DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21874

Dirección: Florida 1178 Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1044/984.— Se unifican disposiciones referentes al sistema de atribuciones delegadas aplicable en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

Visto: lo dispuesto por los artículos 160 y 168 inciso 24 de la Constitución de la República, que facultan al Poder Ejecutivo a delegar las atribuciones que estime convenientes.

Resultando: que en uso de esa facultad se han dictado las resoluciones 1094/969, de 18 de setiembre de 1969, 519/973, de 28 de marzo de 1973, 2515/979, de 31 de agosto de 1979, 2501/980, de 23 de setiembre de 1980 y 1/981, de 7 de enero de 1981, todas ellas en referencia al sistema de atribuciones delegadas aplicable en el Ministerio del Interior.

Considerando: I) Que existe conveniencia en unificar esas disposiciones en una nueva resolución que, además de facilitar su aplicación, permita ajustar ese sistema de atribuciones delegadas a los fines de actualizarlo y de establecer criterios comunes a las diversas situaciones.

Asimismo, resulta conveniente incorporar algunas disposiciones de carácter análogo a las ya delegadas;

II) Que en virtud de haberse delegado diversas atribuciones a los distintos Ministerios por la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968 del Poder Ejecutivo, cabe hacer referencia en la presente a aquellas atribuciones que contemplan en particular las características propias del Ministerio del Interior, en razón del elevado número de funcionarios con que cuenta y del régimen disciplinario en que se encuentran encuadrados;

III) En base a ello, sin perjuicio de la calidad superior jerárquico de todos los servicios policiales que corresponde al Ministro y Subsecretario, conforme a las normas de la Constitución y de la Ley Orgánica Policial (Arts. 6º y 7º), es pertinente prever la posibilidad de que el Ministro del Interior se encuentre habilitado para subdelegar el ejercicio de las facultades que se delegan, dentro de ciertos límites, a los jerarcas máximos de las Unidades Ejecutoras, manteniéndose la facultad del Ministro de avocarse el ejercicio o de restringir su uso mediante instrucciones de servicio. Asimismo, a los efectos de incluir en la subdelegación a la Secretaría del propio Ministerio, cabe tomar en consideración a la Dirección General de Secretaría, en concordancia con lo establecido por los decretos de 7 de mayo de 1934 y 28 de abril de

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA Nº 63 - "REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL" DECRETO 118/984, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 262/984

1944, que confiere a dicha Dirección las funciones de la Jefatura administrativa y supervisión disciplinaria;

IV) Que, en cuanto a la delegación de atribuciones relativas a nombramientos, ascensos y cesantías, cabe perfeccionar el sistema vigente, tomando asimismo en consideración lo dispuesto con posterioridad a la resolución 1.094/969 citada, comprendida entre las que se procura unificar- por la ley 15.098, de 23 de diciembre de 1980, cuyo artículo 58 atribuyó al Poder Ejecutivo la competencia de conferir los ascensos del Personal Superior y al Ministro del Interior la misma competencia respecto del Personal Subalterno. En tal sentido, se encuentra ya delegada la atribución de disponer la destitución dentro de los grados 5 a 9 (Oficial Subayudante a Subcomisario), conforme al numeral 2º literal A) de la mencionada resolución 1.094/969. A los fines de mantener la congruencia jurídica y en concordancia con la finalidad del instituto de la delegación de atribuciones de lograr la mayor eficiencia administrativa, procede delegar asimismo la facultad de conferir los ascensos dentro de las mismas jerarquías, reteniendo el Poder Ejecutivo, la materia de ascensos de los Oficiales Superiores (jerarquías de Comisario y superiores) para todos los subescalafones. Del mismo modo, en función de iguales objetivos, es pertinente habilitar al Ministro del Interior a subdelegar en los respectivos Jefes y Directores de las Unidades Ejecutoras las facultades de nombrar y destituir dentro de la categoría del Personal Subalterno, cuya actual delegación conforme a la resolución 1.094/969 ha resultado satisfactoria en la práctica. El Ministro podrá a su vez delegar la facultad de conferir ascensos otorgada por el citado artículo 58 de la ley 15.098, para investir a dichos jerarcas de las mismas facultades que han venido ejerciendo conforme a la resolución 1.094/969, para la mejor administración de los recursos personales de sus respectivas unidades;

V) Que corresponde, asimismo, perfeccionar las disposiciones vigentes en relación a los Cadetes de Policía, haciendo extensiva a la cesantía la facultad ya delegada por resolución 1.094/969, para su ingreso. Cabe agregar en forma expresa su promoción docente ya que, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica Policial (texto establecido por la mencionada ley 15.098), los cadetes invisten autoridad frente al público y poseen grados respecto de los cuales la promoción docente apareja el ascenso. Respecto de los Cadetes que, una vez cumplido el ciclo de formación, quedan en condiciones de ingresar como funcionarios policiales en la jerarquía de Oficial del Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, se estima más adecuado al carácter simbólico y trascendencia profesional de ese nombramiento, mantener esa potestad sin delegarla, para ser ejercida directamente por el Poder Ejecutivo. Esta consideración, no encuentra su equivalente para el ingreso a la categoría de Oficial del personal de los Sub-Escalafones de Policía Técnica, Administrativa y Especializada, por cuanto en sus respectivos casos no existen aquellos fundamentos esencialmente simbólicos;

VI) Que no encontrándose expresamente mencionadas en la resolución 798/968 del Poder Ejecutivo antes citada, las jubilaciones policiales, es pertinente incorporar una norma a su respecto, distinguiendo el pase a retiro, que importa un cambio de situación dentro del estado policial, caracterizado por un conjunto definido de derechos y obligaciones - del otorgamiento de la jubilación como servicio de una pasividad; en cuanto ambos aspectos pueden resultar concurrentes en un mismo sujeto, como darse uno u otro por sí solo. Efectuada esa distinción conceptual, el pase a situación de retiro se configura como un caso de cese en la actividad -egreso de la carrera policial-, tal como lo determina el artículo 70 de la Ley Orgánica Policial. En consecuencia, procede conferir el ejercicio de la atribución de resolverlo, en forma equivalente a la de disponer cesantías por razones disciplinarias o por propia solicitud del interesado;

VII) Que si bien en la ya mencionada resolución 798/968 del Poder Ejecutivo se ha delegado la facultad de otorgar ciertas primas de carácter presupuestal, la existencia en el ámbito del Ministerio del Interior de primas de aplicación especial a sus funcionarios determina la conveniencia de ampliar a todas ellas la delegación mencionada;

VIII) Que resulta asimismo oportuno delegar en el Ministro del Interior la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 87 de la Ley Orgánica Policial, en cuanto a la suspensión preventiva y la pérdida definitiva de haberes en caso de funcionarios policiales sometidos a proceso penal, que no hubieren prestado servicios por causa de su privación de libertad; reteniendo el Poder Ejecutivo dicha potestad sólo al efecto de decidir la percepción de esos haberes en forma íntegra, ya sea con carácter provisional como también en forma definitiva una vez dictada sentencia ejecutoria.

Atento: a lo establecido por los mencionados artículos 160 y 168 inc. 24 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Delégase en el Ministro del Interior o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:

A) Ingreso, ascenso, destitución y demás cesantías en las jerarquías correspondientes a Personal Subalterno y Oficiales subalternos de todos los Sub-escalafones del Escalafón policial; con excepción del nombramiento como Oficial Sub-Ayudante en el Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva cuya atribución retiene el Poder Ejecutivo.

B) Pases a situación de retiro y otorgamiento de jubilaciones y pensiones respecto de todas las jerarquías del escalafón policial.

C) Ingreso, promoción docente, destitución y demás cesantías de los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía.

D) Otorgamiento de Primas por Hogar Constituido, Antigüedad, Diferencia de Grado, Nacimiento, Matrimonio y Similares, o de Asignaciones Familiares, a todos los funcionarios de todos los Subescalafones del Escalafón Policial.

E) Retención provisional y pérdida definitiva de medios sueldos, en los casos previstos por el artículo 87 de la Ley Orgánica Policial; manteniendo el Poder Ejecutivo la decisión de no retener o de restituir los haberes retenidos, una vez dictada sentencia definitiva.

2º El Ministro del Interior podrá subdelegar bajo su responsabilidad el ejercicio de las facultades delegadas en el numeral anterior, en materia de ingreso, destituciones y otras cesantías - incluyendo el pase a situación de retiro- respecto del personal subalterno de su dependencia orgánica, a los Jefes de Policía y Directores Nacionales de las Unidades Ejecutoras enunciadas en el artículo 9º de la Ley Orgánica Policial, excepto literales B), H) e I), (ley 15.185, de 24 de setiembre de 1981) y al Director General de Secretaría respecto del mismo Personal de la Secretaría de Estado. También podrá subdelegar bajo su responsabilidad el ejercicio de la atribución enunciada en el literal D) del numeral precedente; así como al Director de la Escuela Nacional de Policía el ejercicio de la facultad de promoción docente de los Cadetes de dicha Escuela (artículo 44 de la Ley Orgánica Policial, texto establecido por la ley 15.098, de 23 de diciembre de 1980).

3º Las atribuciones que se delegan se ejercerán con estricto acatamiento a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el ingreso, ascenso, destitución y retiro de los integrantes del Escalafón Policial, formándose al efecto de la debida documentación del cumplimiento de tales extremos, expediente en el cual obren todos los antecedentes que motivan la decisión. Ninguna destitución se dispondrá sin que se haya dado cumplimiento al mandato establecido en el artículo 66 de la Constitución y normas reglamentarias que disponen y rigen la instrucción de sumarios administrativos.

4º Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro del Interior someterlas a consideración de aquél. Del mismo modo, el Ministro del Interior podrá avocar las atribuciones cuyo ejercicio haya subdelegado en jerarcas de su dependencia, o restringirles su uso mediante instrucciones de servicio; así como aquellos someterlas a consideración del Ministro.

5º Las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación, salvo en los casos previstos en el numeral 2º.

6º La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución.

7º En la delegación de atribuciones realizadas por la presente resolución, rige en lo pertinente lo prescripto por el artículo 14 del decreto 574, de 12 de julio de 1974.

8º El Ministerio del Interior enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República, copias autenticadas de las resoluciones que dicte en ejercicio de las atribuciones delegadas, dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas, para que la Secretaría las remita a los demás Ministerios a los efectos de lo establecido en los artículos 165 de la Constitución de la República y 2º del Reglamento del Consejo de Ministros, y de cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 117 y 118 del decreto 640 de 8 de agosto de 1973.

9º Los actos administrativos dictados en el ejercicio de atribuciones delegadas, o subdelegadas conforme al numeral 2º, se reputan, a los efectos de los recursos administrativos, como dictados por el Poder Ejecutivo.

10 Déjanse sin efecto, a partir de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", las resoluciones del Poder Ejecutivo 1094/969; 519/973; 2515/979; 2505/980 y 1/981.

11 Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— RAMON N. MALVASIO.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— LUIS A. GIVOGRE.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 868/984. — Se contrata Técnico-Profesional en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva a fin de contratar los servicios de un Profesional Universitario, asimilado al Escalafón AaA, Grado 06, hasta el 31 de diciembre de 1984 en régimen de 40 horas semanales.

Resultando: I) Que la citada Oficina tiene necesidad de contar con personal capacitado para el mejor cumplimiento de los programas de alta prioridad a su cargo;

II) Que la persona cuya contratación se propicia ha acreditado su idoneidad para desempeñar con eficiencia el cargo para el que se la designa.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, sus concordantes y modificativas, al decreto Reglamentario 171/980, de 25 de marzo de 1980 y los artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que en la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva, aprobada el 4 de julio de 1984, se ha tenido en cuenta el cargo que se propone.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 Dirección General Impositiva del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas-, en calidad de contratada hasta el 31 de diciembre de 1984, a la doctora en Diplomacia, señorita Graciela Susana Mila Espasandín, en tareas asimiladas al Escalafón Técnico-Profesional (AaA) Grado 06, en régimen de 40 horas semanales.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales"; Renglón 021.321 N$ 3.848.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta y ocho); Renglón 021.324 N$ 4.083.00 (nuevos pesos cuatro mil ochenta y tres); Renglón 021.322 N$ 2.617.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos diecisiete) y Renglón 081.021 N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos); Personal Contratado del Programa 1.06.

3º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Pública.

4º La persona designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Ministerio de Relaciones Exteriores, previo a la toma de posesión de las funciones que se le asignan por esta resolución.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección General Impositiva a los fines pertinentes. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 869/984. — Se modifica la resolución que otorga a la empresa CITA S.A. la concesión de explotación de línea Santa Lucía-Montevideo y viceversa en el sentido de establecer los kilómetros del recorrido.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa CITA S.A. tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de corta distancia Santa Lucía-Montevideo y viceversa.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 122/984 de 14 de marzo de 1984, se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia, sobre un recorrido total de 83 kilómetros, estableciéndose en el Numeral 2º de dicha resolución que las tarifas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

II) Que teniendo en cuenta que la empresa CITA S.A. al elevar su propuesta tarifaria lo hace en función de 64 kilómetros de origen a destino, distancia que no concuerda con la establecida en la precitada resolución la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas procedió a verificar la distancia real de dichos servicios, la que se situó en 69 kilómetros, estructurando en consecuencia la planilla tarifaria de acuerdo a la distancia corroborada;

III) Que, asimismo, establece dicha Dirección Nacional la necesidad de modificar el kilometraje establecido por la resolución del Poder Ejecutivo 122/984 de 14 de marzo de 1984;

IV) Que la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, no formulan objeciones al respecto.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 11.2 del decreto 562/971, de 2 de setiembre de 1971, decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto 20/977 de 12 de enero de 1977 y decreto 317/978, de 7 de junio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 122/984, de 14 de marzo de 1984, por el cual se otorga la concesión de explotación de la línea nacional de corta distancia Santa Lucía-Canelones-Progreso-Las Piedras-Montevideo y viceversa, por Rutas números 5 Brigadier General Fructuoso Rivera 62 y 81 a la empresa CITA S.A., en el sentido de establecer que el recorrido total de dicho servicio se sitúa en 69 kilómetros.

2º Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para los servicios de referencia, fijándose el precio del pasaje entre los puntos de origen y destino en la suma de N$ 77.00 (nuevos pesos setenta y siete).

3º Comuníquese y vuelva a la citada Dirección Nacional a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 860/984.— Se otorga Concesión para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de octubre de 1984.

Visto: la gestión del señor Jorge Polleri Mullin tendiente a obtener Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, por un plazo de 30 años, en una superficie de 30 Hás, que afectan en parte el predio padrón Nº 1.548, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Artigas.

Resultando: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se han cumplido todos los requisitos del caso pero que no se han podido realizar las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento, dispuestas por el artículo 104 del Código de Minería, en razón de la oposición del propietario superficial.

Considernado: que se han cumplido con las condiciones de la Sección III del Capítulo IV del Título III del Código de Minería, es procedente otorgar el Título Minero solicitado, debiendo cumplir el gestionante con lo dispuesto en el artículo 104 del mismo texto legal bajo la supervisión de la Inspección General de Minas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minas y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase al señor Jorge Polleri Mullin Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, un yacimiento de ágatas y amatistas, en una superficie de 30 Hás. que afectan en parte el predio padrón Nº 1.548, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, de acuerdo al plano presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2º El señor Jorge Polleri Mullin deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Código de Minería bajo la supervisión de la Inspección General de Minas.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 546/984.— Se incorporan al régimen de Seguros Sociales por Enfermedad la totalidad de las actividades excepto las que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de diciembre de 1984.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de la Seguridad Social en el sentido de incluir en el régimen de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, a la totalidad de actividades y grupos comprendidos en el decreto de 26 de julio de 1962, así como las correspondientes a los sectores rural y doméstico.

Resultando: que tal iniciativa tiene por fundamento el principio de universalidad consagrado en el numeral 2 del artículo 3º del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que se estima conveniente, disponer la incorporación al sistema de la totalidad de los trabajadores, con las excepciones que se expresarán, incluso la de aquéllos pertenecientes a los sectores de remuneraciones más bajas, no comprendidos hasta ahora por razones financieras;

Que no obstante ello, se entiende igualmente necesario, contemplar la situación particular en que se encuentran las actividades pertenecientes a la Clase 1 grupo 4 del decreto del 26 de julio de 1962 (Banca), en tanto que en su ámbito, se han constituidos Seguros Privados de Enfermedad que al presente cumplen en forma eficiente con su cobertura específica organizando un régimen de asistencia como de prestaciones superior al que ofrece el sistema público. Por tal razón, se estima que tales seguros deben continuar funcionando al márgen de la inclusión general de actividades que se establece por este decreto;

II) Que esta incorporación se traducirá en un mayor ingreso para las IAMC, lo cual posibilita una disminución en el valor de la cuota que paga la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad y el consecuente abatimiento del costo individual de la atención de los afiliados;

III) Que igualmente habrá de operarse una reducción en los egresos del Ministerio de Salud Pública ya que un importante sector de los trabajadores que se incorporan dejarán de ser atendidos por dependencias de dicho Ministerio;

IV) Que, por otra parte, estas inclusiones traerán como consecuencia la afiliación de nuevos trabajadores cuya vinculación al sistema ha sido tradicionalmente dificultosa, como es el caso de los trabajadores domésticos, con el consiguiente incremento de la recaudación general;

V) Que en virtud de lo expresado, la extensión del amparo podrá realizarse sin incrementar las tasas de aportación;

VI) Que la determinación que se adopta permite, asimismo, adecuar el régimen a los lineamientos fijados por el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo Nº 130, ratificado por ley 14.119, de 30 de abril de 1973.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al régimen establecido por la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, a la totalidad de actividades enunciadas en el decreto de 26 de julio de 1962, así como las correspondientes a los sectores rural y doméstico. Quedan exceptuadas de la incorporación precedente, las actividades pertenecientes a la Clase 1, Grupo 4 del citado decreto de 26 de julio de 1962.

Art. 2º Las actividades ya comprendidas por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad mantendrán la fecha de inclusión original a los efectos de la realización de aportes y goce de beneficios.

Art. 3º La cuota a pagar por la Dirección General de la Seguridad Social a las instituciones de asistencia médica colectiva por beneficiario será del 97,50% (noventa y siete con cincuenta por ciento) del valor promedio de la cuota de los afiliados individuales no vitalicios de las respectivas instituciones, no pudiendo superar el 97,50% (noventa y siete con cicuenta por ciento) del valor promedio del total de las cuotas abonadas por la referida Dirección en el mes de noviembre de 1984 a las Instituciones de Asistencia Médica colectiva de Montevideo.

Dicho tope se actualizará en el mismo porcentaje en que varíe la cuota promedio ponderada de los afiliados individuales no vitalicios de todas las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo en el mes precedente al cargo, efectuándose este ajuste cuando la variación acumulada supere el 6% (seis por ciento).

Al importe así determinado se adicionará la cuota de aporte al instituto de medicina altamente especializada y la sobre cuota por inversiones autorizada por DINACOPRIN.

Art. 4º Las cuotas correspondientes a beneficiarios amparados al 30 de noviembre de 1984, situadas en importes superiores a lo establecido en el artículo precedente, no serán disminuidas ni recibirán aumento hasta que que sean equiparadas por las cuotas de los beneficiarios que se incorporen por este decreto.

Art. 5º Las disposiciones del presente decreto rigen desde el 1º de diciembre de 1984.

Art. 6º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— RAMON N. MALVASIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— LUIS A. GIVOGRE.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21874

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BRANDAO LASSERRE (Ficha S. 828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36007 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA NELLY MONDINO ACUÑA (Ficha B. 84|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 35905 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FERNANDEZ (Ficha F. 1312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34590 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DIOGENES GRECO o GRECCO BARREIRO (Ficha V.|1105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35265 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|981), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO LACA DANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 35897 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTELA o PORTELLA CHELOTTI (Ficha A. Nº 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34543 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 35145 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LAPCZYK o LAPCHIK, (Ficha: S|691|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35167 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ ALMON (Ficha F. 988|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36005 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO JOSE RAMON HORNOS (Ficha F. 933|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36126 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABAL VILLAMARIN de INTROINI (Ficha F. 990|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35746 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO MARTINS DENIS (Ficha F. 865|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35600 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34571 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SANDOBAL FERNANDEZ (Ficha F. 1018|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35772 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DAMASA DEL CARMEN RIUS ROVIRA DE VERA (F. F. 966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35223 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTINA FERNANDEZ FERREYRA o FERREIRA de RITTA (Ficha F. 911|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35546 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ANGELA TOBIAS MAÑOSAS (Ficha F. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35556 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO QUINTAS GARCIA (Ficha F. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35217 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI FIORATTO CORTA (Ficha F.|995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35347 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IDIART LEGEARD (Ficha F. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1984. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35221 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de MODESTA OLIVERA de VARELA (Ficha F. 1011|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1934. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 35220 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIAZZE RISSO (F 969|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35219 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BELIA o VELIA FERREIRA MIRANDA (Ficha F. Nº 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35241 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA CAMMARANO (Ficha F. 863|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35283 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO BEYGA CALVO (Ficha F. 1015|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LOPEZ (Ficha F. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ADRIANO RIVERO ZIPITRIA y de MICAELA IGNACIA ZIPITRIA ETCHEPARE (Ficha F. 1016|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS o VASCONSELLOS o DE VASCONCELLOS o DE VASCONSELLOS FREITAS o DE FREITAS (Ficha F. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35135 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PARMA RIBARDITO y CARMEN MARIA PARMA RIBARDITO (Ficha F. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35046 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUBAK HERCZKA (F. 989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35117 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMARIN u HOSMARIN GORGOROSO (Ficha F. 818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35119 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS (F. 971|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35126 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de AMANDA o ANTONIA TORRADO PEREZ DE MEDOFF y ALIOSMAN MEHEMEDOFF u OSMAN MEDOFF, (Ficha F. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34982 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN BRITOS (Ficha F. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34686 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN SAREDO PISTONE de PIANTELLI (Fa. F. 1017|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SASSI SUCHI (F. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALANGA, CATINO (Ficha F. 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35244 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DARDANELLI DE ODDONE (Ficha F. 1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35949 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIBERTO o ERIBERTO ROCHA (Ficha F. 992|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35902 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARAUJO BICA DE NORBIS (Ficha F. 895|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35872 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AMALIA LEMA DE PIRIZ, (F.1032|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35971 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A. 674|83), citándose a Luis Enrique Fernández Palacios para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 30|pub. 36096 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PASTORINI ABOAL DE ARNAUD (Ficha A. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36136 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL KAZAKEVICH SAY o KAZAKEVICH KAZAKEVICH o KASAKEVICH y EUGENIA NIMERSCA BAZIL o NIMERSCA o NEMERS o NIMERSKA (Ficha D. 483|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35471 Dic.14.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSARIO SALAS DAGUERRE (Ficha D|966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a denoviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36003 Dic.14.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAULIO SILVA PANIZZA (Ficha D. 1122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35930 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA LLADO o LLADO DE MARCHISIO (Ficha D. 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35873 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO CONRADO o CONRRADO GARCE ELENA (Ficha D. 963|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 35765 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO FELIX HERMIDA GOBERNA y RAMONA DOROTEA MUELA (Ficha D. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35779 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAMAS VARELA (Ficha D. 994|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35747 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ (Ficha D.|982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 35803 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO FERREIRA MILLER (Ficha D|987|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre

19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34423 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEDRO SALNITRO o SALNITRO AICARDI y CONSUELO COTELO o COTELO CAMBON DE SALNITRO (Ficha D.|1123|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derdechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 35548 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY DE GEA (Ficha D. 416|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35616 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRUN FERRARI (Ficha D.|989|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35593 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SLUPEK o SLUPEK STASZCZAK DE FLISAK o SLUPEK DE FLISAK (Ficha D.|1111|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35592 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA (Ficha D.|959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35445 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PATRON MORALES (Ficha D.|996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ORLANDO PIOTTI u ORLANDO ANGEL PIOTTI o PIOTTI LUCIANO (Ficha D.|978|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA DE LOS REYES PARKER DE DE ANGELIS (Ficha D.|1125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35216 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAPEL o CAPEL FERRER DE PALENZUELA (Ficha D|929|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 35346 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN EXSTRAKT o EXTRAKT y FANNY ZYGART o ZIGART DE EXSTRAKT (Ficha D.|1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35293 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAN PEÑA DE CODEVILA (Ficha D.|983|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35218 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO CLULOW SARACHU (Ficha D.|886|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35045 Dic.6-v.dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO DEMATTEI o DEMATTEI FRATE (Ficha D.|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984 — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35047 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA o VEGLIA AURORA GIARDINO RISTA DE CROSA (Ficha D.|959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35070 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D.|958|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35069 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA, (Ficha A|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34985 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LORENZO NICOLA VILA (Ficha D.|918|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELIN LOPEZ ALVAREZ (Ficha D.|951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LAÑA SANCHEZ (Ficha D.|853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34860 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR RUBEN VILLARREAL (Ficha A|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34684 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA GIRIMONTI o GIRIMONTI SCARCELLI de BANCHERO y JUAN BANCHERO FREBIA (Ficha D|953|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34726 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFREDO DEVERCELLI o DECERCELLI BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO (Ficha D|952|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34588 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS o ZAJANCAUSKAS (Ficha D|991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Nlly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34794 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA CORREA (Ficha F|901|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36048 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA RODRIGUEZ FERRARO (Fa. 774|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36010 Dic.14.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO IVANI GIACOMETTI (Ficha 980|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36009 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTA PREGO, NELSON (Ficha 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36008 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA AMERICA GONZALEZ FERNANDEZ (F. 556|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36125 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTABLE FALOBELA o FALOBELLA (934|84), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35728 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MAXIMINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION y PETRONA o PETRONA LUDOVINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35071 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10 pub. 35122 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PLACERES ELHORDOY (Ficha 823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33706 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO SARNIGUET GIOVANETTI (Ficha F. Nº 877 bis, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35579 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LLERENA o LLARENA MARRERO de TACORONTE (F. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35578 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TECHERA ACOSTA (F. 1012|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35601 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO PENSALFINI CAFIELLO (F. 984|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 35603 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GONZALEZ CLAVIJO (F. 812|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35611 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ADELAIDA SOSA SOSA de CAVASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35609 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES CHIARLONE LARGHERO (Ficha F. 485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34787 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SHOCRON BENEIBAS o MARCOS SHOCRON (Ficha F. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34729 Dic.4-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FEBLES DE BENTANCUR (F. 792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35242 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALFREDO CRISTAR del VALLE o DEL VALLE (F. 957|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35264 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ o MARIA CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35222 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BERIZIARTUA (Ficha F. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35130 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JOSE o GIUSEPPE VIGILANTE PERRONE (Ficha 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34853 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CORSINO de BRITOS o BLANCA RENEE CORSINO BENTANCOR (Ficha 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10 pub 34856 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANTELO (Ficha F. Nº 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34688 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AURELIO DE LOS SANTOS; CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE y JUANA ORGAMBIDE (Ficha F|800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS FERRERI ESPEL "Sucesión" (A. 622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36013 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUADRI LAINO "Sucesión". (A.749|84) citándose a herederos, acreedosión A|749|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36004 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CLERICIO o CLERICE PEREZ "Suc." (A|741|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36042 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR MORLAN "Sucesión" (A|731|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36047 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAUL CABRERA LUZARDO - Sucesión (A. 752 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36137 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBLEDO MOROSINI, Herencia Yacente (Ficha A|538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 450.00 20|pub. 35140 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MORGADO (Ficha 757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35539 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FAGNONI FAGNONI - Sucesión (A. 743|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35767 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ENCARNACION FERNANDEZ SIERRA, Sucesión(A.530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35771 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAPOZZOLO "Sucesión" (A. |65|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35818 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MORDENTE SALOMONE DE VALETA "Sucesión" (Ficha A|742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35612 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARNALDO CASTRO ANDRES, "Sucesión" (Ficha A|705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35608 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LEMOS LUCAS o FERMIN DE LEMOS LUCAS o FERMIN LUCAS DE LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35634 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLI MUIÑO (A. Nº 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35068 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ CLEMENTE, (A| 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35254 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BAFICO BERNELEAU, "Sucesión", (A|635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35268 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS CASTAGNETTO "Sucesión" (A. |727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34941 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ANGELA BOGLIACCINI VIERCI DE OFICIALDEGUI (A. |738|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35466 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRAU PUJOL (A. |698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA CORBALAN DE NALERIO y de ANASTASIO NALERIO "Sucesión" (Ficha: A-|28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR LINARES RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRIS IBARRA (Sucesión A|650bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA NEMESIA CASTRO HERNANDEZ (Sucesión A|711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34796 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ DIAZ DE GONZALEZ "Sucesión" (A. |737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AQUILES LUIS DEL TRONO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35901 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURIELLO PACIFICO de PEDUTO, JOSEFA (Ficha S. 1033|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36022 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENDERSON, HUMBERTO (Ficha S. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35898 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ALBAMONTE MONTALDO o MONTALTO y ROSARIA IANNINI o ROSARIO IANNINI (Ficha S. 1042|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35900 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23-v.dic.6. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACERENZA PRANDI, MARIA DELIA (Ficha S. 1023|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35770 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBATTO de FALERO, MARIA ESTHER (Ficha S. 933|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35729 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARDO de CACERES, MARIA ESTHER, (Ficha S 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35250 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE de CORBACHO, ZULEMA (Ficha S. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35116 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCARDO BERLAN, MARIA MARTA JUANA (Ficha S. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35468 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISANO, OSCAR PEDRO (Ficha S. 967|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO, MARIA ANTONIA (Ficha S. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIANO ANGEL WERRMO o ANGEL WERRINO (Ficha S. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35443 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MICHELENA de GUTIERREZ, AMERICA (Ficha S. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35577 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELIAN GOMEZ, ROSA (Ficha S 983|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35668 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, MANUEL RAMON (Ficha S 975|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARDANI BONIFACINO (F. S. 927|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECERRA GONZALEZ, WASHINGTON, (Ficha S 995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35169 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIRA CORRADO, ERNESTA (Ficha S. 971|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 34845 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLIAC BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER BEHRENS FEDERICO ROBERTO (Ficha S. 1031|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34861 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POCH REVELLO, GUSTAVO FRANCISCO (Ficha S. 998|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34857 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZEVEZUK MUDRA o STEPHANUS SZEVEZUK MUDRA (Ficha S. Nº 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34723 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAREJA MARIN, ATANASIA MAGDALENA, MARIN RODRIGUEZ, GILBERTA y PAREJA MARIN, SIXTO (Sucesiones Ficha S. Nº 897|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAIBISSO LAURENTI de CALVINO, MARIA ELENA ROSA (Ficha S. 979|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34725 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINS DUARTE, JUAN (Ficha S. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34786 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 675.00. 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00. 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTI GUERRI o GUERRIS (F. E. 361|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36002 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PEREZ CASSIA (F. E. 965|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36006 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JURAJ KRUSIVIC o HRUSOVIC MARINCIK o KRUSOVIC MARINCIC (F. E. 580|84), - Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 20|pub. 31266 Nov.15-v.nov.28. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29-v.dic 3?. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ CASTILLO (F. E. 824|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35745 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA LUNGI de BANQUESE (F. E. 858|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35734 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RENE u OFELIA RENEE SACCHI GOROSTONDO (F. E. 956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35730 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, (F. E. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35255 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JOSE MORALES CONIO, (F. E. 951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 - 10|pub. 35269 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE CAMAROTE LAVIANO, (F. E. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de no-

viembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35267 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JULIETA CORREA de MILMAN o ELINA JULIETA CORREA PATETTA de MILMAN (F. E. 976|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35072 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA, FUNGI BITANCURT (F. E. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35172 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE NARI BATTAGLIERI (F. E. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35124 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA MAURA o PAULA MARIA BARRENA ECHEVERRIA de NOBILE y JOSE MAURO NOVILE o NOBILE FUGARDO (Ficha E|926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35134 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABEL SANTURION de GARCIA o MARIA ELIZABETH SANTURION DIAZ (F. E. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. E. 796|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GENUARIA DUARTE FRAGA de AMARO (F. E. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34683 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BEGHETTI RODINO, (F. E. Nº 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35444 Dic.10.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELMAS (F. E. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34795 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR AGNESE IHITZ (F. E. 916|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31414 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES STRAUSS FLORSHEIM (F. E. 932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34589 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSUMUNDO VILLALBA ECHENIQUE o WALTER VILLALBA ETCHENIQUE o WALTER OSMUNDO VILLALBA ETCHENIQUE (F. E. 811|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34724 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORREA de SILVA (F. E. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35118 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IGLESIAS REY (F. E.| 973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35580 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LEONOR COSTA BENZANO (F. E.|980|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35599 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA o JOSEFINA CASTAGNETTI DEMATTEIS de DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35605 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTICO MARTINEZ (F. E.|982|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35604 Dic.11.v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER TEDESCO de PALAS o DIVER TEDESCO BATTRO de PALAS (E.|1005 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35667 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CARTELLE de VICENS o MARIA HORTENCIA CARTELLE FERNANDEZ de VICENS o MARIA HORTENCIA CARTELLE FERNANDEZ (Ficha E. 991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35904 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CESAR GRANA CEDRES y de MARGARITA CEDRES PEREZ de GRANA (Ficha S|630|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36015 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO o ELVIO GOMEZ TABORDA, (Ficha S|713|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. [illegible] Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO SAVIO GRILLI (Ficha S|725|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36049 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM SUSANA GORIUP MAURIN, (Ficha S|360|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36087 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESILIANA o PRECILIANA o PRECILLANA MARTINEZ de BOROSS (Ficha S.|673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35733 Dic.14.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDREU PRIZ o PI-

RIS (Ficha S. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35722 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO PAZ GARRIDO (Ficha S. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 35871 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GALLO PROT de GIACRI o GIACRE (Ficha S. 617|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 35903 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ABRAHAM YABES ARAJA y MATILDE COHEN BENGHIAT (Ficha S. 675|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 35927 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORONA u ORONA MACEIRAS (Ficha S. 651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 35929 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO CERUTI MASSA, (Ficha S|706|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35950 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA MORATORIO SABANES, (Ficha S|697|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA FORNILLO de SANSONE (Ficha S. 684|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 35731 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 33851 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MUÑOZ MOREIRA de GUARILLA (Ficha S.|514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35774 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA o CHANE o ANNA BRODIER o BRODYER (Ficha S.|652|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35775 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ELADIO CAMPOS BUGALLO (Ficha S.|683|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35786 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUTO IGLESIA o IGLESIAS, (Ficha S|696|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DANERS PORRO, (Ficha S-415|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35253 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANDIDA BERNARDINI o CANDIDA BERNARDINI, (Ficha S|656|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35303 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA BORCSOK TURI de KOJACS o KOVACS. (Ficha S|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35266 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANFREDO LADISLAO MANFREDI (Ficha S|638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35129 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35125 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|194|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 35133 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMITI VAROLI (Ficha S|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35044 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROMEO DENIS DEL PINO (Ficha S.|621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 34855 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA LLUGAIN FERNANDEZ DE ZUBIETA y RICARDO GODOFREDO ZUBIETA TRIAS (Ficha S. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CAMPODONICO de ARRIETA (Ficha S.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 34747 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOAQUIN PEREZ OTEGUI (Ficha S.|644|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 34687 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ PIÑERA o FRANCISCA RUIZ de GUTIERREZ (Ficha S.|646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 35547 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO EZEQUIEL BOLDORINI COLABELLI (Ficha S.|710|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35574 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.dic.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GUILLERMO NICANOR MARTINEZ BENGOECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35705 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don OMAR CONÇALVEZ o GONÇALVES FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 35706 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de REGINA RENEE DE ALMEIDA DE ALMEIDA o REGINA RENE DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35521 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DE SOUZA JACQUES o JOAQUIN DE SOUZA CORNELIUS JACQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35522 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO MORELLO ROMERO, (F. C. V|343|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36034 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE PEREZ; ELISA PALOMEQUE PEREZ de MACHIN y PEDRO TELMO PALOMEQUE CALERO (F. C. V|336|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35785 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDA NELIDA CACERES ALEXI o ALEXIS de GALLO (F. C. V|330|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35248 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN o CARMEN DOMINGA ALVAREZ MARICHAL (F. C. V|326|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35542 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, [illegible]
[illegible] Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] BURLAN o BURIANO [illegible] o [illegible] o [illegible], (F. C. V|[illegible]|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35286 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VELAZCO TORALES (F. C. V|63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35102 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA BRIGNONI o BRIGNONE de FRANCINI (F. C. V|357|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Tresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35106 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOILO FASANELA o FASANELO BUENCRISTIANO (F. C. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35105 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINERIA CURBELO GUTIERREZ de CLAVIJO o CLABIJO (F. C. V|345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35104 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LACHAGA MONGIARDINO o MONLLARDIN de ISNALDI, (F. C. V|324|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35103 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA DONATA BERGERO o BERGGERO y JOSEFA COTELO PIÑEIRO o PIÑEYRO de BERGERO, (F. C. V|367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35160 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLORENTINA REBELLATO VALLARINO de RUNCO (F. C. V|325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32967 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] SOCA y MARCELA o MARCELINA [illegible] HERNANDEZ (F. C. V.|318|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria [illegible]
1) N$ 300.00 10|pub. 34942 Dic.5.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HILARIO RAMON CALERO (Ficha B. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34950 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO ALBERTO DE HORTA o de HORTA SOCA o SOSA (Ficha B. Nº 225|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34757 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 26888 Dic.3.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RONZONI CASSINA MARGARITA o RUNZZONI CASSINA MARGARITA (Fa. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de octubre de 1984. — Graciela V. Gonzáles López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34951 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO ROSSI MOLTRASIO (Ficha B. Nº 456|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34758 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SENEMI o SENEMIT VAZQUEZ (Ficha B. Nº 394|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34759 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LORENZO DE ARMAS (Ficha B. Nº 462|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 34754 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO MARIO LONGO LONGO (Ficha B. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 22 de noviembre de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34756 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTTA BARTET (Ficha B. Nº 452|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1984 — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34755 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BURGUEÑO (Ficha 401|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35805 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV ADOLF BAJC BACZI o GUSTAV ADOLF WEISS VACZY, (Ficha 461|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 24, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35184 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando,

dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RODRIGUEZ ANDRADA y ELISA ANDRADA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 509|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35193 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARBELO ARBELO (Ficha 427|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35192 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGIERO SANSONE (Ficha 469|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35187 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE (Ficha 449|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35188 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FALERO CACERES DE MERELES o MERELLES (Ficha 437|B|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35189 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ENRIQUE REPETTO REPETTO (Ficha 409|B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34866 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ARREGUI DE VIZCAINO, (Ficha 532|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36031 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 424|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO OJEDA VARGAS (Ficha 496|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35806 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GUILLENEA LOPEZ (Ficha 463|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 35807 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO EGAÑAS (Ficha 510|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 35190 Dic.7-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABELIA ANTONIA o ANTONIA GONZALEZ GENTA (Ficha 500|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35183 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA DENIS DE ESQUIBEL, (Ficha 428|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35185 Dic.7-v.dic.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVEIRA NUÑEZ (Ficha Nº 652|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 29 de noviembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35740 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO XAVIER FREITAS o PEDRO FREITAS XAVIER (F. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.000 10|pub. 35762 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA ALBANINA UTURBURU MACHADO (Fa. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34777 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA NELLY BONAVOGLIA VILLAMIL, (Letra B Ficha Nº 593 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 350.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO HORACIO SOSA CALDAS o SOZA CALDAS (Fa. 309|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 3 de diciembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35815 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTITA MACHADO de ANTUNEZ, (Letra F Ficha Nº 309 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35408 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO FEIJO ARAUJO, (Letra F Ficha Nº 301 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINO CONRADO GONZALEZ (Ficha Letra F. número 289|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34778 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO EDUARDO MENDEZ SUSVIELA (Ficha B.|176|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35298 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GONNET GARDIOL, (Ficha B|169|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34994 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RITA BONJOUR BONJOUR y LEONEL BERTON TOURN, (Ficha B|118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34992 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGNOLO de PORRAS, FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA o VICTORIA LUISA, (Ficha B|167|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA ALFONZO BAÑASCO de RODRIGUEZ, (Ficha B|158|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34993 Dic.5-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ARTUS BERTON, (Fa. 356|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35033 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA NASARIA PESCE BANCHERO y JOSE CARLOS PESCE BANCHERO, (Fa. 342|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35021 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO APARICIO SORORA VIANA o DE VIANA, (Fa. 325|C|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35022 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de VILDA JUANA MENDARO LEON y DOMINGO ALVAREZ LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35023 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 344|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35024 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GILA DEBENEDETTI AVELINO, (Fa. 329|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35025 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO POCHELLU EYHARAVIDE y ELBA ESTHER GUTIERREZ PEDERNERA, (Fa. 289 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35027 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FABRY ALEGRE (Fa. 585|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO EDUARDO FRACHE RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 823 año 1984). — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35986 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD GORRIARAN BARAIBAR, (Ficha C. número 896 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35987 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ROSA RICCA GONZALEZ, (Ficha C Nº 931 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35988 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MOREIRA UBIOS, (Ficha C. Nº 882 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35989 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 846 año 1984). — Rosario, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIRGILIO CARDENAS FUENTES, (Ficha C. Nº 740 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA CATALINA PEREIRA o PEREYRA PARRAZ o PORRAS de RISSO, (Ficha C. número 849 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO GABRIEL SORENSEN, (Ficha C. Nº 830 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO NIEVES y RAMONA RODRIGUEZ de NIEVES, (Ficha C. Nº 851 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DARIO LECUNA MARMISSOLLE, (Ficha C. Nº 566 año 1983), Rosario, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA LA PAZ de BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34902 Dic.5-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20 pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ELBIO ALEGRE o ALEGRE PELUFFO "Sucesión" (Ficha B. 271|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35295 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO DE PORCILE "Sucesión" (Ficha B. 280|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 5 de diciembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35756 Dic.12-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ABRISTELA o ALVISTELA LARZABAL, (Ficha "B" Nº 166|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35011 Dic.5-v.dic.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERREYRA de SCOCOZZA, (F|B 1133|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35038 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HANIA RAIMUNDA BLANCHET de ADIB o BLANCHET RODRIGUEZ de ADIB, (F|B 1197|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 15 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35039 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO MIGRO SOMA y ANGELA COSTA de NIGRO o COSTA CASELLA de NIGRO, (F|B 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35040 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LIDELMAR HUMBERTO FOLGAR COTELO, (F|B 1082|984),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35041 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTERO SCHOL OTERO, (F.B. 563|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35436 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANICETA o NELIDA BRUNO GIANI o BRUNO GIANI de HERMIDA, (F|B 1159|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10 pub. 35437 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO REY PEREZ, (F|B 1171|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 5 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA SERENA de BRACCO (F. B. 761|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35439 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALTO do SERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35515 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MODESTA TORENA de DENIS o TORENA ESPINO de DENIS, SABINO TORENA o TORENA DIAZ y MANUEL BERNARDINO TORENA o TORENA ESPINO, (F|B 1173|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35516 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NANCIANCENO o FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ, (F|B 1065|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35889 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LUCA FRESIA, (F|B 1061|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35888 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEBERA FERRARI o DEBERA FERRARI de TARTAGLIA, (F|B 907|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35886 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS RAMON PADRON, (F|B 1118|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35887 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION DIAZ MARTINEZ de RAMOS, (F.B número 1110|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35849 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON BENTANCUR o BENTANCOR, (F|B número 1170|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35821 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SEGUNDO OLIVAR PEREIRA u OLIVAR PEREYRA (F. B. 1138|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35769 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MODESTO MARTINEZ GONZALEZ o MARTINEZ (F. B. 909|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 350,00 10|pub. 35440 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL FLORENCIO FIANZA SCESA o SCESAR o CESAR (F. B. 732|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35290 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NATALIO o FELIX N. CABRERA ROBAINA o CABRERA (F|B 1116|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35517 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ANA FERNANDEZ CABALLERO de TRELLES (Fa. 344|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35530 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS AQUINO BARRERA y MARIA FELICIA VERA de BARRERA o MARIA FELICINDA VERA de BARRERA (F. 380|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35531 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZ ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTIGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAVIJO ALEMAN, (Fa. 376|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35006 Dic.5-v.dic.18.

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35005 Dic.5-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA NATALIA IRASUSTA GODAY DE PEREZ, (Fa. 363|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35843 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INES MORENO FERNANDEZ CHAVES de SANCHEZ (Fa. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34939 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TORAK PAL o ELENA TOROK o ELENA TOROK PAL DE JAGER o ELENA TOROK DE JAGER (Ficha 732|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29544 Nov.9-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v. dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBA RIVERO (Fa. 255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35651 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FRANCISCA BERNHARDT ROIG (Ficha 600|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35781 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MOREIRA CORBO, (Fa. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1984. — Dra. Ana Ma. Pifieyro, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35030 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la Suc. de PRIMITIVA DELIA DIAZ SUAREZ de DE LEON (Ficha 592|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34936 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BRITOS (Fa. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35790 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAR AURELIO CRUZ CAIRO (Fa. 356|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35652 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34937 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVIO LEANDRO RIBEIRO (Ficha B.|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35712 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TRINIDAD BOGADO PEREIRA (Ficha B.|223|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 35683 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUPO ROGELIO PERONI REBOLINI (Ficha B.|243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35684 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIACENZA SOLODILIN (Ficha B| 249 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35687 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LANTERNA GIORDANO (Ficha B|263|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35688 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BARNEIX (Ficha B. 183|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34765 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA AGUIRRE DE NORIEGA (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34766 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ORTIZ BOUILLER o BOULLIER - Suc. (Ficha A|96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1984. — Milka Verde Mederos de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35689 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CASTIGLIONI CASTIGLIONI (Fa. B|266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35685 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WILDA CELESTE ALVAREZ ALCOBA (Fa. B|272|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35686 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO FIRPO LUZARDO (Fa. B. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34764 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDRIOZOLA MACHIAREN (Fa. B. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. licia Damini Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ALEJANDRO MONTALDO FIORELLI, (Ficha letra B. Nº 121|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35823 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES PETRONILA FERREIRA, (Ficha letra B. Nº 105|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35824 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VEINS MALDONADO, VICTOR - Sucesión (Ficha Letra B. 276|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35420 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de CARDOZO ARAUJO, SEFERINO y CARDOZO OLIVERA, ROBERTO y

OLIVERA ALVAREZ de CARDOZO, PAULINA ROSA - Sucesiones (B. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35419 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAO BATISTA PEIRANO o JUAN BAUTISTA PEIRANO y ALCIRA o ALZIRA PEIRANO de DARINO - Sucesión (Ficha B|215|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 35698 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIVO LIMA LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 15 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35289 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZENON de ASSIS o ENRIQUE de ASSIS o ENRIQUE ASSIS o ENRIQUE ZENON ASSIS "Sucesión" (Ficha B.|280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35296 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEÑAGARICANO CHIAPPORI, "Sucesión", (Ficha B|293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36091 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAZ GULARTE (B. 307|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35699 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA OLIVERA (B. 314|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de noviembre de 1984. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35297 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO RODRIGUEZ PINTOS (B. 332|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35995 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FERNANDEZ PINTOS, (B. 348|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35994 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PASCUAL ALMIRON (F: B|185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35679 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BALBI de MIQUELARENA (Ficha A|515|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35678 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GALLINO CURBELO, (Ficha A|519|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35012 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO TEXEIRA NUÑEZ y JULIA NIEVES (Ficha A. 530|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados (Ficha NIEVES o JULIA NIEVES DE TEXEIRA (Ficha) dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o ESTEFANIAS DIAZ DE PEDIFERRO (Ficha A. 536|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o BALDOMERO FANGRAD o FANGRAT o FANGRAD GRIGER (Ficha A. 511-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 35014 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVEZ DA TRINDADE o TOLENTINO DA TRINDADE GONCALVEZ (Ficha A número 512 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34859 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CALIGARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, diciembre 3 de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35977 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRA o BOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EVANGELINA DOTTA DE PIEGAS (Fa. B. 250|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35013 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS BRUSICH GOLARICH o JUAN o JUAN LUCAS BRUSIC VOLARIC o VOLARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35207 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NICOMEDES MACHIN BONILLA y ELSA ALVAREZ CABRERA o ALVAREZ DE MACHIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 35209 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA MARICHAL MADINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35211 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONCIO GUMERSINDO SANABIA o SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35205 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35202 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAQUEL VIOLA QUEVEDO, citándose a herecomparezcan dentro de treinta días, a deducir deros, acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 35932 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUOMARCO MACHO, (Ficha F|145|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35933 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CURBELO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35964 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MATEO NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 35203 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARODI PEREIRA DE FULINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35206 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35208 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEVERO ANCHORENA APATIA o APATIE, citados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 35210 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREZ CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35212 Dic.7-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GALARRAGA (Ficha Nº 821 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35773 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES DE LEIVA o DOLORES IBARRA FLORES DE LEIVA(Ficha Nº 802 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35526 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHARBONNIER GONNET o CHARBONIER GONNET (Ficha número 151 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA SPERDUTO de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1984. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35983 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARTINEZ de LOPEZ y de GREGORIA LOPEZ MARTINEZ (Ficha Nº 638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 6 de 984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35717 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARBOZA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35718 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO PEREIRA o PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35719 Dic.12-v.dic.26.

mera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BARRETO da SILVA de SOTTO o SOTO o RODRIGUEZ SOTTO o RODRIGUEZ SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30521 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VITERVO SALLABERRY RAMIREZ (Fa. A. 378|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 27 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35573 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ACOSTA PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35196 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVES RODRIGUEZ GONZALEZ MEIRELES o MAXIMO ALVES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35197 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARDELIA DOS SANTOS SEGUI (Ficha 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 18 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30522 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLHAGARAY MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35016 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JESUS GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35017 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTORGA CORREA, ELISA (Ficha 426|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35019 Dic.5-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES IGUINI IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35833 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35832 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ALZUETA CERRA o SERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35831 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MERLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35830 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DORA CATALINA MARTINEZ TABEIRA de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35829 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREIRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35828 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA CROSSA o CROSA PASTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35827 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35826 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL REYNA o REINA NUÑEZ ROCHA y doña TOMASA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35825 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO T. o GENARO TEODORO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34999 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RENE PELAYO ESIA ALZUGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30438 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTONIA FABEIRO o INDALECIO ANTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35000 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO ANTORIA FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34772 Dic.4-v.dic.17.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AIDA LOPEZ DE FURLAN Y LINO FURLAN

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Canelones.

Solar Nº 7: Pad. actual 5439, antes 26582, 22634 y 624. Silvestre Nobes Mundin Arena y Juan Ramírez.
Solar Nº 9: Pad. actual Nº 5441, antes 22634 m|á. Humberto Mateo Llanilla Barrios.
Solar Nº 23: Pad. actual Nº 5455, antes 22634 m|á. Nélida Alvarez de Videla.
Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22364 m|á. Ismael Martín Pérez Pintos.
Solar Nº 26: Pad. actual Nº 5458, antes 22634 m|á. Amadeo Enrique Figueroa Alayón.
Solar Nº 3: Pad. actual Nº 5395, antes 22634 m|á. Harry Kupferscimedt.
Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22634 m|á. Manuel García Iglesias.
Solar Nº 32: Pad. actual 5424, antes 22634 m|á. María Ester Bertalmio Cardozo.
Solar Nº 39: Pad. actual Nº 5431, antes 22634 m|á. Guillermo Juan Nerón Rodríguez.
Solar Nº 2: Pad. actual 5434, antes 26577. María Elodina Moreno de Segundo.
2) N$ 2.700,00 15|pub. 35245 Dic.7-v.dic.28.

SORIANO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 comunica a Washington Amilcar Wigman de los Santos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del bien padrón número 4.394, anterior 1438 en mayor área, de Dolores, 3ª Sec. Jud. de Soriano, lote "7" en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2813 el 13 de setiembre de 1964. — JUANA MEDINA DE SANDES.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 35029 Dic.6-v.dic.27.

3 - Convocatorias Comerciales

(INLASA)
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 27 de diciembre de 1984, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la memoria anual estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984, estado de resultados del ejercicio 1983 1984, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Arts. 14 numeral 1º y 30 numeral 2º del Estatuto Social).

4º) Elección de Directores —titulares y sus respectivos suplentes—, por el ejercicio 1984|1985 (Art. 21 del Estatuto Social).

5º) Elección de Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1983|1984 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 5|pub. 35893 Dic.13-v.dic.19.

I.MP.A.S.A.

Convócase a los señores Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Cuarto piso del local Social de la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275, el día 27|12|84, en primera convocatoria a las 20 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º|1|83 y 30|9|84.

2º Elección de tres Titulares y dos Suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984.
3) N$ 270.00 3|pub. 35967 Dic.13-v.dic.17.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 19 horas, en las Oficinas del Sanatorio ubicadas en Zorrilla de San Martín Nº 520, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30|6|83 y 30|6|1984.
3) Memoria al 30|6|83 y 30|6|84.
4) Renovación del Directorio (Art. 26, inc. B) del Estatuto.
5) Destino a dar a las utilidades.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.

Se advierte que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto se considerará legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que se presenten. — El Directorio.
3) N$ 720,00 5|pub. 35525 Dic.11-v.dic.17.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 27 de diciembre del corriente año, a la hora 10:00 en la sede social de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984 (Art. 39).

2º) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41 Inc. b).

3º) Elección de suplentes del Directorio (Art. 26), Síndico titular y suplente (Art. 37).

4º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea (Art. 20).

Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 260,00 2|pub. 36059 Dic.14-v.dic.17.

FUENTE MATUTINA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio de "Fuente Matutina S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1983, a las 10 horas 30 minutos en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.

2º) Elección del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas:

I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29);

II) Que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el local arriba indicado (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 324,00 3|pub. 36027 Dic.14-v.dic.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó OMAR DIEGO CASTILLA solicitando un certificado que le habilite el uso del

Nicho Nº 46 del Cementerio de Paso Molino cuyo primitivo titular era Cornelio Castilla.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

4) N$ 162.00 3|pub. 36023 Dic.14-v.dic.18.

Se presentó LUIS CONRADO D'ALBORA MAYER, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 1347 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luis D'Albore Barbieri.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 162.00 3|pub. 36019 Dic.14-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamientos

Habiéndose presentado ante este Servicio la Masonería del Uruguay, en representación de la Logia "I figli dell'Unitá Italiana" solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1013 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 900.00 10|pub. 35922 Dic.13-v.dic.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Armonía Nieves Rovella Cuadrado, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1436 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director del Servicio.

4) N$ 900.00 10|pub. 35880 Dic.13-v.dic.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR QUARTINO; ADOLFO QUARTINO; EMILIO QUARTINO; ALBERTO QUARTINO; NICOLAS QUARTINO; ENRIQUE QUARTINO; BELARMINA QUARTINO; LEONOR QUARTINO; EMILIO BENTOS QUARTINO; NORMA BENTOS QUARTINO; GLADYS BENTOS QUARTINO; MIRTHA BENTOS QUARTINO; WILDA QUARTINO; MARIA ORTENCIA BENTOS QUARTINO y ENRIQUE PEREZ MENDEZ, solicitan título del Panteón Nº 27 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de José Pérez Montero, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10555|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720,00 5|pub. 35535 Dic.11-v.dic.17.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PESCE GROSSO, LEONARDO JUAN y ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1022|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Pesce Grosso y Elia Esther Muñoz Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35617 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se llama, cita y emplaza a Rubens Daniel Scelza Gordiola, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LORENZANI, MARIA EMA c| SCELZA GORDIOLA, RUBENS DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1150|982), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35159 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARQUEZ LOPEZ, JUAN ALBERTO y BENQUET AZCUE, MARY GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Márquez López y Mary Graciela Benquet Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35235 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MOLINS ALTESOR, MARIA ARABELLA contra HOMERO CISNERO, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 380| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Arabella Molins Altesor y Homero Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 35171 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHAO ALVAREZ ESTELA MARIS y FERRARI FERRARI LUIS EDUARDO, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1046|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Maris Chao Alvarez y Luis Eduardo Ferrari Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35506 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALTER NEULAENDER SCHONGUT c|MARION IVONNE WULKAN BECKERMANN (Ficha C. 288|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 35910 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Barreto de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IROLDI ESCOBAR, NOE c|LINA SIERRA GONZALEZ" (Ficha V. 1407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Iroldi Escobar y Lina Sierra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35916 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NELLY SPILLMAN c|ORLANDO CARDOZO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Spillman y Orlando Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "IGNACIO MARIA REYES RIUS y MARIA MARGARITA RUANO FIGARI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 665|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Reyes Rius y María Margarita Ruano Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35618 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 171|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Millguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 34296 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcnn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADOLFO DIAZ c|MIRTA YAMIL MORENO RODRIGUEZ (Ficha C.|451|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 36089 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIÑA, GLADYS c|GENTILE, ARNOLDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Miguel Gentile Soto y Gladys Nely Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 36032 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, CARLOS c|DELGADO, GRICELDA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gilberto Hernández Bertalot y Gricelda Teresita Delgado Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35748 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, LUIS c|OSACAR, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1005|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Barrios Tassano y Raquel Osacar Bogorja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35777 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOBLE, WELLINGTON c| VIGNOLO, ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 980|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Roger Noble Arbon e Israel Vignolo Canavesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34596 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, WILFREDO c|CORREA, NOEMIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Félix Olivera Machado y Noemia o Nohemia Correa Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35155 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrian Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, MARIO c| PINTOS, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Alivera Hutton y María del Rosario Pintos Gigena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34587 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Graciela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIAZ, PEDRO ALBERTO y GALLI, PAULA" (Ficha E. 1135|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Alberto Díaz y Paula Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35460 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SUAREZ, MARIA NELLY y BACCHIA, ROBERTO JOSE" (Ficha E. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Nelly Suárez y Roberto José Bacchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35920 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIAS, MARIA ARMINDA o DE ALMEIDA DIAS c|SCHETTINI, JULIO NELSON" (Ficha E. 832|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Nelson Schettini y doña María Arminda Dias o De Almeida Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35919 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR, PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGNACO con FRACCHIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 780|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Mignaco Leites y María Hilda Facchín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34455 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LUIS GOMEZ SOSA y ANA VIRGINIA MARTINEZ DIAZ (F. E. 689|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 35257 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETICIA FAIG ROVERANO c|DAVID PARNAS - Dis. y Liq. de S.|C." (F. E. 688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Faig Roverano y David Parnas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34698 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA BARCELO y ANTONIO ALONSO (F. E. 1090|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 35551 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA, MIRTHA EUGENIA c|LEONEL ENRIQUE MOLINA BUELA - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Eugenia Fernández Cabrera y Leonel Enrique Molina Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35152 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abella y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERA DE GONZALEZ, GLADYS MARGOT c|GONZALEZ, ALVARO" (Ficha E. 1077|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Margot Vera de González y Alvaro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 36101 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ JACINTO c|BARRIOS MINERVA RAQUEL JUANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1149 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto González y Raquel Juanita Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35735 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DIAZ RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL y GIVOGRE ZUFRIATEGUI, RAQUEL, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|955|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Díaz Rodríguez y doña Raquel Givogre Zufriategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35736 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLEURQUIN PEIRANO, ALBERTO y DIAZ SOLSONA, VICTORIA, (Ficha E. 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Fleurquin Peirano y doña Victoria Díaz Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 35741 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GIORELLO FINOCCHIO, ADRIANA y MANCHENO, ALFONSO HERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E| 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Giorello Finocchio y Alfonso Heriberto Mancheno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35507 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GIORELLO FINOCCHIO, ADRIANA y MANCHENO, ALFONSO HERIBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E| 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Giorello Finocchioy Alfonso Heriberto Mancheno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANA ARBINI, ALEJANDRO CESAR y SELLANES CURBELO, MARIA INES" (Ficha E. 1069|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro César Diana Arbini y doña María Inés Sellanes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35276 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, ALBERTO y GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 1107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Alberto y González, María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 35231 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LATEULADE, GLORIA SONIA c|BLANCO, JORGE" (Ficha E. 898|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Gloria Sonia Lateulade y don Jorge Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 35237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAEZ SANCHEZ, ROSA ADELINA c|MIRALDI SILVA CARLOS WALTER, (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Adelina Báez Sánchez y Carlos Walter Miraldi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34849 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, IRMA INES c|LORENZO, DANIEL JOSE, (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel José Lorenzo y doña Irma Inés Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34897 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REBOLO, MARIA DEL CARMEN c|VERNASSA, OVIDIO FERNANDO" (Ficha E. 1094|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rebolo y Ovidio Fernando Vernassa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34812 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, GRISELDO C. DELEMUGLIE, MARISABEL (E. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griseldo Silva c. Marisabel Delemuglie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34597 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUIZ, YOLANDA c|SENA, WILSON ABEL, (Ficha E|727|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Yolanda Ruiz y don Wilson Abel Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 34582 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES SAYAGO, RAFAEL y DUHALDE ALOY, MARIA MERCEDES (Ficha E. 1117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Ferres Sayago y María Mercedes Duhalde Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34542 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortíz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIR-

LEY (Ficha E. 1006|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRA DE FAMILIA DE CUART TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEVRERO PEREZ, ENRIQUE y FRANCO, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 825|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Américo Levrero Pérez y Ana María Franco Brena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 36103 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOSA, KATINA AZUCENA c|BRANDIMARTI, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 908 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katina Azucena Sosa y Carlos Brandimarti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 36021 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VARELA JOSE PEDRO y FLEURQUIN MARGARITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Varela Siemens y Margarita Fleurquin Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35737 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIDARTE, PEDRO y BATTISTIN, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eliseo Bidarte Rodríguez y María Olimpia Battistin Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 35538 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARELLI JULIO CESAR y BASSETTI, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Carelli y Bassetti, Delia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35553 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURO, LUIS y ZANINI, EMILIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1027|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mauro y Emilia Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35158 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMOS BLANCA y SELLANES JUAN, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lemos y Juan Deoniles Sellanes Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 750.00 20|pub. 34914 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IMBRIACO CARMELO y FALDUTO MICHELINA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Imbriaco Imbriaco y Michelina Falduto Preiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34850 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON WILFREDO CASALES EDITH, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Lucio De León y Edith Eladia Casales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34696 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOURDEBAIG RODOLFO y SOSA MARIELA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 888|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Hourdebaig y Mariela Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34699 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PANARIO ELBIO y SATURNO ROCIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 755|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Antonio Panario Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34811 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOERTZ, JUAN y FRIESEN ANNEMARIE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ulrico Goertz Ewert y Annemarie Friesen Klaasen de Goertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34526 Dic. 4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sailman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CARBALLO, ENRIQUE e HILDA SELLANES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carballo e Hilda Nilsa Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 35879 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SZYMBERG, RUBENS y WOLFSON, DORA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1013-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Szymberg Treblinska y Dora Wolfson Berik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35855 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANGRISANO, DOMINGO y PAPALEO, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 884|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angrisano Arbelo y María Haydée Papaleo Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34673 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PONCE DE LEON MOOR DAVIE, JUAN MANUEL y ABELLA FAGUAGA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Ponce de León Moor Davie y María del Rosario Abella Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 36063 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VELEZ CHAPARRO MIGUEL HUGO y ENSENAT DOMINGUEZ, LEONOR HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1019|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Vélez Chaparro y Leonor Hilda Ensenat Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 36061 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ DE BLASI, CARMEN y BLASI JORGE E., "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Alvarez de Blasi y Jorge E. Blasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 36138 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO HERNAN y MESA, JUANA ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán González y Juana Elizabeth Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35857 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA LEICHT, ADRIANA y BURGER MUGGLIN, MARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Moreira Leicht y Mario Burger Mugglin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35275 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DEARMAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL y FARINELLA PEREZ SILVIA NANCY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|987|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dearmas González y Silvia Nancy Farinella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34697 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos CASTROMAN RAUL y MOORE GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|947|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Castromán y Graciela Moore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34813 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA, WALTER ALBERTO y CORRENTE, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1018|84), se hace saber que se ha decretado la la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto García y Elsa Corrente Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 35057 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CRESCI, JULIO CESAR y NUÑEZ, NORA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|535|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cresci y Nora Iris Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35153 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRECCO, DANIEL NORBERTO y HERNEY, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35154 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALLETO SCHIAVO, NICOLA y DUBE RIZO, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicola Galleto Schiavo y Lucía Dube Rizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 35627 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DUPETIT CARRO, BARON y PRELIC, GORDANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barón Dupetit Carro y Gordana Prelic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35555 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NUÑEZ TRIAS, JOSE AMADO y ANCHEN CARBAJAL, MARIA del PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amado Núñez Trías y María del Pilar Anchen Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35554 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|937|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CHURI, MARIA ELSA c|HERNANDEZ PERILLO, MARIO LUCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Rodríguez Churi y Mario Lucio Hernández Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34534 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1647|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MALIAN, MIGUEL y AMESTOY, NADINA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1060|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Malian y Nadina Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35766 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACIEL, CARLOS ENRIQUE y BABUGLIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Maciel y Martha Esther Babuglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JUAN JOSE CASTILLO y MARGARITA FERNANDEZ de CASTILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 104[illegible] año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillo y Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35433 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KUSINA JOJAY, RAQUEL MARTA c|ABEL AYSPURO DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 133|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayspuro Durán y Raquel Marta Kusina Jojay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35284 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILLAR CIMA, CESAR c|CHRISTINA HELEN MULLIN CROCKER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1020|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Villar Cima y Christina Helen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35260 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FLOR MARIA y ALFREDO MARCOS PEDRANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 872|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marcos Pedrana Tális y Flor María Aguilar Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35233 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PALLER FIGUEIRA, MARIOANNET c|JOSE LUIS TORALES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torales y Marioannet Paller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.200.00 30|pub. 34682 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BAR-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JEDIG KLING, OTTO y MIRTA LUJAN SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.763|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Jedig Kling y Mirta Luján Sena Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35115 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c|JUAN HORACIO BASSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29408 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCISCO CALVO c|MARIA DEL AMPARO LOPEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Calvo y María del Amparo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34677 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IBARLUCEA RODRIGO, HECTOR JOSE y ADRIANA MENDOZA, HERBERT, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 907|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Ibarlucea Rodrigo y Adriana Mendoza Herbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34599 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: JORGE VEISZBRUN c|MA. MERCEDES MARTIN, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 968|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Veiszbrun y doña María Mercedes Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34598 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y lis sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA de PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAL NUÑEZ, JUAN y TERESA SAGA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 918|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cal Núñez y Teresa Saga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35909 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VISCA PERRONE, RICARDO PEDRO y LACO STAGNARI LIDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Visca Perrone y Lidia Cristina Laco Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 36020 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FREIGEDO BARCELO FERNANDO c| PELAEZ NANCY NORMA (Ficha D|807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freigedo Barceló Fernando y Pelaez Nancy Norma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 36064 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ PENA, HILDA ESTHER c|MIGUEL MARMO, ANGEL MARIA" (Ficha D. 845|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Esther Vázquez Pena y Angel María Miguel Marmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35856 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRABALLES, OMAR y GUTIERREZ, PRIMITIVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Miraballes Martínez y Primitiva Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento tas publicaciones. — Punta del Este, 18 de setde que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 35915 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO RUIZ e IVONNE FUSTEL (D.|1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ruiz Piazze e Ivonne Sara Fustel Giachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 35921 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR MARIA DIAZ UALDE y ESTHER

MARIA ALBORNOZ DA ROSA, (D|885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar María Díaz Ualde y Esther María Albornoz Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34898 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CERFOGLIO, RUTH ALICE c|FRASCH, WALTER, (Ficha D|808|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Alice Cerfoglio y Walter Frasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 34583 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GENCARELLI BONCIANI OMAR VICENTE y FRANKE SEIFERT IRMA OLGA (Ficha D. 839|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vicente Gencarelli Bonciani e Irma Olga Franke Seifert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34434 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BORRA, EBER LUIS y CRIADO MATIAUDA, LILIAN o LIBIAN disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 249|1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 36033 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PIPPO MEDEROS, ALBA REINA c| REY VAZQUEZ PABLO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil número 162|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 36090 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c.|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISEO MONTERO y RAFELA o RAFAELLA CAVALLO PERRONE (Ficha 412|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 11 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35804 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANIBAL NUÑEZ y MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha 498|B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35195 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ y MIRIAM PINTADO (Ficha 422 B año 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35191 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NANCY NELLY RIJO c.|CARACIEL TRUJILLO, (Ficha 366|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de noviembre 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34620 Dic.8-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "NERODA JUAN CARLOS y MARIA ESTHER TRINIDAD DE NERODA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Neroda y María Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Co-

lonia, 26 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35301 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PEREIRA, OSVALDO y MARGARA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 368|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira, Osvaldo, y Margara Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35300 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO y MARIA ALICIA PINTALUBA PIJUAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 168|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdón Guadencio Ibarra Perdomo y María Alicia Pintaluba Pijuán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34494 Nov.30.v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. FRANZINELLI, RUBEN GERARDO y SIRI de FRANZINELLI, LUISA LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 294|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gerardo Franzinelli y Luisa Lourdes Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35034 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BOCILCOVICH ROBERTO y HERNANDEZ, MONICA DENIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 828|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Bocilcovich Bentancour y Mónica Denis Hernández Mendibarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 35848 Dic.13.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WASILEWSKY GARCIA, SERGIO y MAGARIÑOS LEA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 901|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wasilewsky García y Ana María Magariños Lea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 35847 Dic.13.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LEON, CARLOS y CAMEJO NELZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 279|984), se hace saber que por resolución número 2832 de fecha 9-11-984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos León Bozzano y Nelza Camejo Cisnero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35036 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LIGUERA, JULIO CESAR y DE LEON, MARTA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.251|983), se hace saber que con fecha noviembre 4 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Liguera Medina y Marta María del Rosario De León Fernández, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35037 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CASTRO RUBER LILIAN MARIA contra ENALMAR ALBERTO ADINOLFI AGUIAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 440|984), se hace saber que por resolución Nº 3351 de fecha 6 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Enalmar Alberto Adinolfi y Lilián María Castro Ruber, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35174 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado...

Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, "VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 20|pub. 35721 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. |779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35820 Dic.13.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SALMINI, LUIS JUSTINIANO - ANA MARIA FONTES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1091|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Justiniano Salmini y Ana María Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de noviembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35520 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º.v.f...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY . NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen; sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) - N$ 900,00 20|pub. 31259 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL . SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ELENA c|MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. |378 bis|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena López Chazo y Mario Fernández Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 13 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35518 Dic.11.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GASCUE, GUALBERTO CLAUDIO c|MARIA del HUERTO CAMPOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (F. A. 214|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Claudio Gascue García y María del Huerto Campos Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de mayo de 1984. — Nelson Musto Didera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35519 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Núñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ PEREIRA ROSA AMERICA c|VERA MARTINEZ RAMON ARNOLDO, (Fa. 283 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7|9|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21, 1984.
5) N$ 750.00 20|pub. 34636 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fº 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PALAVECINO, LUCIANO y ROMERO DE PALAVECINO, GLADYS (Fa. 335 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 22|10|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luciano Roque Palavecino González y Gladys Mireya Romero Pedrini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 750.00 20|pub. 35532 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fº 278, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, MODESTO ROSALIO y SILVA, MARIA ANGELICA" (Fa. 342, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1|11|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Rosalío González Estévez y María Angélica Silva, y se han dando citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezacn ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 35007 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDEZ, MIGUEL AMBROSIO c|VAGHETTI GARCIA, OLGA MIREYA" (Fa. 315, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|10|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Ambrosio Hernández Giarino y Olga Mireya Vaghetti García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 35008 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "TARALLO BACCINO WALTER y LAPAITIS o LAPAITES GENI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tarallo Bachino y Geni Lapaitis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35413 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ELENA DIAZ, TERESA c.| MARTINEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 177|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Elena Díaz y Roberto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35031 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

JUZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAURENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dieciocho de octubre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSANA NUÑEZ y RAUL SILVA GONZALEZ (Ficha 467|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de noviembre de 1984. — Lilián Corbo.
5) N$ 900.00 20|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ANFUSSO, CRISTINA c|DIANIS, EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35708 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|34) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ANTONIO DA SILVA ROLDAN y MARIA DEL CARMEN ZABALA MARECO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 549|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Da Silva Roldán y María del Carmen Zabala Mareco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35695 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO CABRERA y NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES de CERNICCHIARO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cernicchiaro Cabrera y Norma Teresita Martínez Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35691 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 457|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "STANKO GORDIENKO de SORONDO, SARA c|SORONDO LASARGA, WALTER DAVID - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Stanko Gordienko de Sorondo y Walter David Sorondo Lasarga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 35694 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ MOLINARI, MIGUEL ANGEL y GENTILE CURBELO, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz Molinari y María Esther Gentile Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35680 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN RAMON SEPULVEDA y ZULEMA YELPO ANDRADE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B|241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Sepúlveda y Zulema Yelpo Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34644 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JORGE ALVES y MARIA TERESA CAIRELLO — Disolución y Liquidacón de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Osvaldo Alves y María Teresa Cairello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 35702 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ADELMIRA QUEVEDO c|WALTER FRANCISCO DA COSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelmira Quevedo y Walter Francisco Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, nueve de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35701 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JULIETA VELAZCO c| DIRNEY RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Velazco y Dirney Rodríguez. (A. Nº 220|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34645 Dic.3-v.dic.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c.|OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVIA MENDEZ FRANCISCO y TECHERA ROCHA ADA LILIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Silva Méndez y Ada Liliana Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 35423 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS y BARRIOS RAMOS ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cuartín Aguiar y Barrios Ramos Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34497 Nov.30-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MACHADO MARTINEZ, MARIA ILIANA y JUAN BAUTISTA VIERA MACHADO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|116|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Viera Machado y María Iliana Machado Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de abril de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 35980 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DOS SANTOS, SOFILDO y MACHADO DA SILVA DE DOS SANTOS, GLORIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha A|546|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofildo Dos Santos y Gloria Machado Da Silva de Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 35981 Dic.14-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHLRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL ROBERTO ROMERO y MARIA RENEE CARDARELLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35201 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ALBERTO GRASIDE BIZCAIZACU c| SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE, MALLARIN o MALLARINE o SARA REGINA MALLARIN o MALLARINE WETHERALL o WETHEROLL" (Ficha Nº 785, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Graside Bizcaizacu y Sara Regina Mallarin o Mallarine, Mallarin o Mallarine o Sara Regina Mallarin o Mallarine Wetherall o Wetheroll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 35529 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOTO SILVA, ELVIA RENE y BORREA PEREIRA NUÑEZ, JULIO MARCELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvia Rene Soto Silva y Julio Marcelino Borrea Pereira Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35418 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AGUIRRE de SILVA, LEONILDA TERESA c|SILVA PEREZ, EVARISTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonilda Teresa Aguirre de Silva y Evaristo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 35720 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ y ANA MARIA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1984. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35713 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALDERETE ELIAS ADAN y MILKA ALVEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|340|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elías Adán Alderete y Milka Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 22 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35198 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BENTANCUR FERREIRA, INOCENCIO c|HORTENCIA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 745| B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Bentancur Ferreira y Hortencia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 35836 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GADEA EGUREN, JUVENAL c|ROSANA MARIA ROCHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 803|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Gadea Eguren y Rosana María Rocha Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 35835 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERNANDEZ ZULUAGA, JULIO DARIO y CRISTINA FERNANDEZ SARAVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 479|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Darío Fernández Zuluaga y Cristina Fernández Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub 35834 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27-v.dic.24.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PUNTO 85 S.R.L.

Constitución de la sociedad: 19 de junio de 1989.

Inscripción: San José; Nº 41; Folio 186; Tomo X, de 24|6|1989.

Acuerdo de Disolución y Liquidación: 11 setiembre 1984.

Otorgantes: LUISA MARIA SERRA DELUCCHI y LIA MARGARITA SOTO APAUSASA.

Retroactividad de la Disolución y Liquidación: 29|6|1984.

Domicilio: Ciudad de San José.

6) N$ 789.90 10|pub. 35351 Dic.13-v.dic.27.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO - Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintos, Mariano c|SALAVERRY, ARMONIA - Divorcio" (Ficha E. 889|84), se cita, llama y emplaza a la señora Armonía Salaverry, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Guerra Sonia c|MUÑOZ VICTOR, "Divorcio", (Ficha E 785|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Víctor Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44044 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1931. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

7) N$ 1.350,00 30|pub. 28003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declaración convertida a divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00; cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que correspondan y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Antonio Mayans y Juan c| HORTENSIA ESCANDELL y BONET - Divorcio" (Ficha E. número 516|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Hortensia Escandel, y Bonet para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 35144 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elisa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio". (Ficha E. 799|34), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1934. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c.|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos e nlos respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Blanca María Charbonnier c|DEMAR ANIBAL PEREIRA - Divorcio" (Ficha E. 187|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 29108 Nov.8-v.dic.4. Dic.7-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Ema Estela Ferreira Quimbo c|. JULIO WASHINGTON ALBARRACIN - Divorcio" (Ficha E. 1038|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio Washington Albarracín para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 20|pub. 35277 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuitiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designanrsele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 900,00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c.|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad - litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 28811 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de

Julio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 832|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Ema Estela Ferreira Quimbo c| JULIO WASHINGTON ALBARRACIN - Divorcio" (Ficha E. 1026|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio Washington Albarracín para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 35277 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Novoa, Mónica c|ROMERO, LUIS ALBERTO, "Divorcio sola voluntad" (F. E 1132|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 36102 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Paravia, María c|DEPAULI, LUIS JUAN - Conversión a Divorcio" (Ficha E. 536|84), se notifica al señor Luis Juan Depauli, la sentencia Nº 292 de fecha 22 de octubre de 1984, cuyo fallo a continuación se transcribe:
Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído por Luis Juan Depauli y María Teresa Paravia en la Provincia de Buenos Aires, Expeleta, Partido Quilmes, República Argentina, el 16 de noviembre de 1973, Acta 215. Expídanse edictos para la notificación al demandado y oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). (Dec. 405|80). — Dra. Alonso. — Esc. Mirta D'Onofrio.
Emplazándosele por el término de noventa días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575,00 30|pub. 34584 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Córdoba, Enrique R. c|PASCAL MANSILLA MAGDALENA Div. (Ficha D.|1068|84), se cita, llama y emplaza a Pascal Mansilla, Magdalena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43974 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43504 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C. VIERA, DIANA ODALI, - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a derchó en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30 pub. 29886 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Recalde de Suárez, Silvia Judith c|SUAREZ FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO - Divorcio por causal" (Ficha Letra A. 291|1984), se cita, se llama y se emplaza a José Francisco Suárez Fernández, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 21 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Nievas (Rosa) c|VILLEMUR, (JOSE ALBERTO), "Divorcio por la sola voluntad". (F. A. 1251|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Albert Villemur Lain, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 20 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43857 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Chineppe, Heber c|a. SELVA BLANCA ROSA - Divorcio", anotado en los autos F. A. 337|84, se cita y emplaza a Selva Blanca Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 28261 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EMPLAZAMIENTOS

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 39 16, habilitado en Alejandro Flo' de Pereda Nº 1117 Apto. 6. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 35446 Dic.14-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados; "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14.v.dic.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de MODESTO A. CORREA, propietario del inmueble padrón número 663 (parte), ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con un área de 1 hectárea 0122 metros cuadrados 09 que se deslinda así: Por el Norte: recta de 100 metros 22, por el Este: recta de 100 metros 00 por el Sur: recta de 100 metros 00; las tres que lo separan del padrón número 663 (mayor Area), del cual procede, y por el Oeste: línea quebrada en dos tramos de 61,24 y 38 metros 76, con frente a camino vecinal, distando su punto más cercano con Senda de Paso Encallado, 80 metros 70, que ha sido estimado su valor por la Dirección General de Catastro Nacional en 32,95 U.R. (unidades Reajustables treinta y dos con noventa y cinco centésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de Antel número 35.951.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1984, habiéndose quedado firme dicha designación. Con arreglo a las estipulaciones de los artículos 18 y 24 de la ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor Modesto A. Correa. — Asesoría Contencioso de Antel, Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 4to. piso, ventanilla 424, Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43906 Dic.4-v.dic.17.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 12.700 (parte) propiedad de Ruben A. Rava y Sra., que de acuerdo al Plano Nº 27631 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Deliepiane tiene un área de 3622 mts.2 57, expediente Nº 159254|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44001 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5191 parte, propiedad de Sucesión M. Castilla y de acuerdo al Plano Nº 27545 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Deliepiane tiene un área de; Fracción A; 156 Hás. 5807 mts.2 299, Fracción B; 22 Hás. 2092 mts.2 81, Expediente Nº 159256|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44000 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 4805 (parte) propiedad de Ruben Antonio Rava y de acuerdo al Plano Nº 27952 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán De-

llepiane tiene un área de 2 Hás. 3800 mts 2 34. Expediente Nº 159255|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43999 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación tres fracciones de terreno, necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los números 6140, 5789 y 5318 propiedad de Suc. M. Castilla que de acuerdo con los Planos números 27542, 27543 y 27544 de los Ings. Agrs. Alfrado Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de: Padrón 6140, 3 Hás. 2615 mts.2 96; Padrón 5789, 3 Hás. 2615 mts.2 96 y Padrón Nº 5318, 3 Hás. 2615 mts.2 96, Expediente número 158447|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43998 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el número 5187 parte propiedad de Sucesión M. Castilla, que de acuerdo al Plano Nº 27589 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 63 Hás. 3048 mts.2 49, Expediente Nº 159252|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43997 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 155 parte, propiedad de Oscar Rodríguez y de acuerdo al Plano número 27596 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 1 Há. 4834 m2 19. (Expediente Nº 159253|84).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 43996 Dic.11-v.dic.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional de Topografía

Expropiación destinada para la Ampliación de la Sede del Grupo de Artillería Nº 4 y Construcción de un Polvorín - Canelones - San Ramón
EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de la ley 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 ampliado por el artículo 1 de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, por el Artículo 21 de la ley 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 61.433 de fecha 13 de octubre de 1983, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra de mayo de 1984 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº: 10.07.206.1.
Padrón No.: 1.720.
Propietarios: LUIS ALBERTO FRANCO y GLORIA DE MARIA BELEN RAMOS.
Los que se consideran con derechos a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Piso 2º, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Dr. Alex Steiner Matejko, Jefe de Sector.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44025 Dic.12-v.dic.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 26
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó
Expediente: Nº 8197
Padrón: Nº 7667 (parte)
Area a expropiar: 5 Hás. 4.249 m.c. 58 dm.c.
Propietario: José Bruno Piriz

Ruta: 7
Tramo: Nico Pérez - Valentines
Ubicación: 4ª Sección Judicial del Depto. de Florida
Expediente: Nº 8434
Padrón Nº: 1862 (parte)
Area a expropiar: 5 Hás. 8380 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Hilda Ortíz Larrosa.

Ruta: 7
Tramo: Nico Pérez - Valentines
Ubicación: 6ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres
Expediente Nº: 8441
Padrón Nº: 3439 (parte)
Area a expropiar: 6 Hás. 3677 m.c.
Propietaria: Hilda Ortín Larrosa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44023 Dic.12-v.dic.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8300
Padrón Nº: 26.036 (parte)
Area a expropiar: 10 m.c. 11
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Daniela Eliane y Nelson Adrián Salaberry Rocha

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8301
Padrón Nº: 26.037 (parte)
Area a expropiar: 22 m.c. 42
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Jorge Antonio Gaspar Pereira y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8302
Padrón Nº: 26.038 (parte)
Area a expropiar: 39 m.c. 54
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: José S. Rocha Cuadrado

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8303
Padrón Nº: 26.039 (parte)
Area a expropiar: 59 m.c. 34
Propietario: Héctor Zunini Bazzino.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8304
Padrón Nº: 26.040 (p)
Area a expropiar: 159 m.c. 06
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Propiente comprador: Miguel A. Martínez Díaz

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8305
Padrón Nº: 14.104 (parte).
Area a expropiar: 446 m.c. 77
Propietarios: Hugo G. Ramos Paulos y Juan J. Bentancor

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8306
Padrón Nº: 25.937 (parte)
Area a expropiar: 499 m.c. 77
Propietarios: Eduardo E. Gómez Taborda y Diva Núñez

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8307
Padrón Nº: 25.939 (parte)
Area a expropiar: 260 m.c. 88
Propietario: Nicolás Colombino Marco

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8308
Padrón Nº: 25.940 (parte)
Area a expropiar: 226 m.c. 73
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Víctor Rodolfo Cruz Bello

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8270
Padrón Nº: 26.696 (parte)
Area a expropiar: 2481 m.c. 55
Propietarios: Luis A. Gutiérrez y otro

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8273
Padrón Nº: 1521 (parte)
Area a expropiar: 293 m.c. 36
Propietario: Luis Firpo

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8281
Padrón Nº: 1780 (parte)
Area a expropiar: 85 m.c. 43
Propietario: Nelson Espel

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8299
Padrón Nº: 14.089 (parte)
Area a expropiar: 3 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Luis A. Pebe Rolán

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8309
Padrón Nº: 25.941 (parte)
Area a expropiar: 285 m.c. 96
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente comprador: Norma Raquel Villareal Vidal

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8310
Padrón Nº: 25.942 (parte)

Area a expropiar: 358 m.c. 76
Propietarios: Héctor Zunino Bazzino y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8311
Padrón Nº: 14.117 (parte)
Area a expropiar: 350 m.c. 93
Propietarios: Héctor Giorgi Civelli y Sra.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8312
Padrón Nº: 26.048 parte
Area a expropiar: 142 m.c. 17
Propietarios: Luis A. Neves Aguiar y Sara Haydée Algare Rodríguez
Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8313
Padrón Nº: 26.049 parte
Area a expropiar: 92 m.c. 26
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promiente comprador: Miguel Zorrilla de San Martín

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8314
Padrón Nº: 26.050 (parte)
Area a expropiar: 66 m.c. 99
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitentes compradores: Juan O. Pérez y Hugo A. Batista

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8315
Padrón Nº: 26.051 (parte)
Area a expropiar: 43 m.c. 07
Propietarios: Jorge Nelson Barboza Melgarejo y señora

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8316
Padrón Nº: 26.052 parte
Area a expropiar: 28 m.c. 02
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promiente comprador: Velia Renée Medina Clavijo

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8317
Padrón Nº: 26.053 parte
Area a expropiar: 12 m.c. 37
Propietarios: Walter Montiel e Irma Flores

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8208
Padrón Nº: 16.173
Area a expropiar: 3.424 m.c. 95 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8209
Padrón Nº: 16.174
Area a expropiar: 2.145 m.c. 74 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8221
Padrón Nº: 16.194
Area a expropiar: 2.000 m.c. 00 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8222
Padrón Nº: 16.193
Area a expropiar: 2.052 m.c. 00 dm.c.
Propietario: B & C S. A.

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8318
Padrón Nº: 18056 m|a (hoy Padrón Nº 39.839)
Area a expropiar: 4.305 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Víctor Paullier Martínez

Ruta: Interbalnearia
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº: 8319
Padrón Nº: 18.056 m|a (hoy Padrón Nº 37.437) parte
Area a expropiar: 163 m.c. 42 dm.c.
Propietarios: Marc y Edmond Lepoutre
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal

9) (C.C.) 8|pub. 44024 Dic.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|AMERICA JULIETA ALVAREZ, "Expropiación y Toma Urgente", (Ficha 16|84), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a América Julieta Alvarez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 44062 Dic.14.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente". (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1934 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznárez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por auto número 19899 del 19 de setiembre de 1984, se declaró a Fernando Hebert Fernández Suárez en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del incapaz a Erasma Marcelina Suárez, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iri. de Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 35136 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados PEREIRA SILVERA JUANA, "Incapacidad", (Ficha C.547|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad de Juana Pereira Silvera, designándose curadora a María Luisa Pereira. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 35956 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados SORRIBES PERIS, GUILLERMO, "Incapacidad", (Ficha C-506|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Guillermo Sorribes Peris, designándose curador propietario a Waldemar Antonio Nión Feuerstein. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 34862 Dic.5-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña MARISA BENTANCOR PISANO (F. C. V|330|81), designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Fermina Pisano, quien tomó aceptación de su cargo el día 17 de octubre de 1984. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 337.50 15|pub. 35249 Dic.7-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos RODRIGUEZ BEJEREZ, WALTER, "Incapacidad", (Fa. 570|82), por auto número 1020, del 2 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Walter Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora del mismo a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43895 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RODRIGUEZ BEJEREZ, ALBERTINA, "Incapacidad", (Fa. 568|82) por auto Nº 1260, del 17 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Albertina Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43896 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CANELA BATISTA, CLAUDINA SATURNINA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 704|1984), se hace saber que mediante providencia Nº 3.780 de fecha 23 de octubre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a doña Claudina Saturnina Canela Batista, habiéndose designado curadora de la misma a la señora Yolanda Raquel Rodríguez Ca-

nela. — Rosario, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA EUDOSIA LEITES DO CANTO (Ficha B. Nº 96|1983), y se nombró curadora de la misma a Hilaria Sotolani Uriarte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de mayo de 1984. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 35997 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural; Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau; en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros; y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras; sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoe Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4053, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Sus herederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JORGE TORENA, JUAN LUIS "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A.|930|78), se hace saber que se ha decretado por auto número 4833 de fecha 8 de setiembre de 1980, la incapacidad de Juan Luis Jorge Torena, designándose curadora del mismo a su señora madre Rosa Torena de Jorge. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 35682 Dic.12-v.dic.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: IMPERIAL (MAHITA ALNERIS), "Incapacidad" (F. A. número 490|1983), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 6742 del 20 de agosto de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Mahita Alneris Imperial designándose su Curador a Omar Imperial. — San José, noviembre 20 de 1984. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44045 Dic.11-v.dic.27.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 713|84): se presentó MARTA PARGA SARUBBI, quien optando al título de procurador y escribano ofrece información de Rosa Pérez y Ana Palou. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35062 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 741|84) se presentó ROSA PEREZ PEREZ, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Marta Parga y Ana Palou. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35061 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: 763|84), se presentó ARTURO BULA JAIME, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Roberto Mérola y Enrique Gallicchio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 35540 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTE CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA LOURDES GLOBSK ROEL, constituyendo domicilio en Juncal 1414 esc. 7, optando al título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Cecilia Fontans y Ana Gutiérrez para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 35907 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA SUSANA SOBCZYK CAVIGLIA, constituyendo domicilio en Camino Tomkinson Nº 3505, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo como testigos a Humberto Cerutti Elgue y Graciela Pereiro Barriero para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 35243 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó YOLANDA JUDITH GALVAN HERNANDEZ constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1459 bis Esc. 302, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Nelly Lorenzo y Margot Ruiz, para la información de vida y costumbre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 36011 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|831|84), se presentó RAFAEL NUCCIO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 22, quien optando a título de Procurador, ofrece información de Rogelio Dillon y de Gladys Inés Sicco. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34689 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|855|84), se presentó ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 34, quien optando al Título de Procurador, ofrece información de María del Carmen Lanfredi y de Noemí Paradiso. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34681 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 834| 84) se presentó GRACIELA SEOANE PUJOL, domiciliada en Pablo de María 1279; Apto. 502, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Lody Neffa y de María del Luján Silvestri. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|856|84) se presentó MARIA ANGELICA DEVOTTO GONÇALVES, domiciliada en Benito Blanco 1030 ap. 301, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Fernando Bourdín Rutz y de Ana Luisa Iriarte Orihuela. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34864 Dic. 7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "AMBROSONI MIRO de BOGGIANO GRACIELA MARIA CRISTINA . información (Ficha: 80|84), se ha presentado e lsiguiente escrito: Graciela María Cristina Ambrosoni Miro de Boggiano, en los autos Fa. 080|84, al señor Juez digo: Que vengo a optar además del título de procurador

por el de Escrib. Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Se sirva ordenar las publicaciones de estilo se expida el certificado correspondiente haciendo constar mi opción por los títulos de procurador y de escribano. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Cristina Partell, Actuaria.

11) N$ 525.00 10|pub. 36055 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA BEATRIZ REY GHINI (F. 503|84), quien optando al título de Escribana ofrece la información de Evelyn Blanco Rodríguez y José Luis Colucci Méndez. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 36016 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANTONIO BUERO HARLEY (Ficha V. Nº 509|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gustavo Correa Calcagno y Juan Carlos Alvarez Calamet. — Montevideo, 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 36017 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 499|84), se presentó ADRIANA MARIA CAMPELO OUTERELO, quien optando el título de Procurador y Escribana ofrece la información de Juan José Cazeres y Jorge Costa Fynn. — Montevideo, 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35966 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|510|84) se presentó SUSANA ZARFINO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Elena Acevedo y Pilar Carballal. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35968 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI NUÑEZ, (Fa. V.509|84) optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los Sres. Daniel Díaz y Luis Ferreira. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34846 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: CLAUDIA SENDIC HERNANDEZ. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 491|84), optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de los testigos Adriana Porcires y Graciela Terra. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 29251 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GOROSTIAGA ROSANNA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|570|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Gorostiaga Maneiro, domiciliada en Libertad 2490, optando por el título de procurador y escribano, ofrece declaración de Nelcy Grant y Laura Giacosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREZ JORGE - Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V|718|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Anselmo Pérez González, domiciliado en Rincón 512, Esc. 3, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaración de Antonio Sarachu y Omar Simaldone.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 350.00 10|pub. 35199 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó SULLY FONSECA ALTEZ, (Fa. 2223|84), optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Mirko Egozcue y Carlos Castro. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 35799 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ASTRID SHOLANGE DIAZ GUARNIERI, con domicilio en Treinta y Tres Nº 641, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaracación de Nora Hackembruch y Alma Muñoz (Fa. "V" número 155|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 225.00 10|pub. 35631 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON DOS SANTOS, con domicilio en Baltasar Brum Nº 896, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del Dr. Tomás Guerrero y la Srta. Elsa Montín (Fa. "V" 154|84). — Canelones, 3 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 300.00 10|pub. 35630 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Florida, se hace la siguiente transcripción para conocimiento público. Señor Juez Letrado Departamental de Florida. HILARIO CASTRO TREZZA, constituyendo domicilio en Cardozo 444 al señor Juez digo: Que, optando al Título de Procurador ofresco las declaraciones de Adhemar Cossio Santarcieri y Mireya Dodera Del Cas. Por lo expuesto solicito: I) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio; II) Previo los trámites legales se me expida testimonio. — Hilario Castro Trezza. — Nelson Sica Dell'Isola, Abogado. — Florida, 9 de noviembre de 1984. — María Luz Vila Vidal, Juez Edo.

11) N$ 375.00 10|pub. 35890 Dic.13-v.dic.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 89|20

Objeto: Hasta 6 (seis) vehículos automotores medianos, con 4 puertas, equipados con motor Diesel.

Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1984. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, 3er. piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones Minas 1402 — 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 44046 Dic.13-v.dic.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 89|21

Objeto: Renovación parcial de la flota automotriz del Banco: 3 vehículos automotores con capacidad de 15 plazas y 1 furgón con capacidad para transporte combinado de 6 pasajeros y carga.

Apertura de ofertas: 26 de diciembre de 1984.

Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas N° 1402, 3er. piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402— 1er. Subsuelo—, en los días y horas fijadas precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44065 Dic.14-v.dic.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 2|84
ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres frescos, para distintas dependencias del Instituto de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1985.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 16:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta una hora antes de cada apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) N$ 1.260,00 10|pub. 36014 Dic.14-v.dic.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 9|984

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Tela Adhesiva para uso medicinal con destino al consumo del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 250.00.

Apertura de las propuestas: 26 de diciembre de 1984 a las 9.00 horas y 9.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub. 44068 Dic.14-v.dic.17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 8|984

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Gasa Hidráulila con destino al consumo del Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 250.00.

Apertura de las propuestas: 28 de diciembre de 1984 a las 9.00 y 9.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub. 44067 Dic.14-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 142
Plaza

Artículos adquisición de: Hasta 24.000 kilos de levadura, abastecimiento 1er. Semestre Ejercicio 1985.

Apertura: 27 de diciembre de 1984:
1er. llamado: Hora 8:30
2do. llamado: Hora 9:00

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.

Valor del pliego: N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44058 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 106

Obra: Base aeronaval c|c Carlos Curbelo - Proyecto de pista 09-27 - calles de rodaje ampliación de plataforma.

Se llama a licitación Pública para la ejecución de la obra: Base Aeronaval c|c Carlos Curbelo - Proyecto de Pista 09-27 - Calles de Rodaje, ampliación de Plataforma.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Los recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Ave.

nida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1985 a las 10.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44012 Dic.12-v.dic.26.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTORINO MARTIRES ALVAREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Albéniz 5810 y SATURNINA CAROLINA CABRERA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José María Navajas 1230.

CARLOS LUIS DOGLIOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1619 y MARIA CRISTINA IRIBARNE, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1465 Apto. 3.

MARCO ANTONIO ALANIZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3762 y YANINE MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1531 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BOLLINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1971 apartamento 402 y MARIA CELIA HACKENBRUCH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2428.

LUIS FERNANDO EGUIA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Neyra 3640 y NELLY ESTHER MANANA, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Robinsòn 3458

RAUL SERGIO BURGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3450 y NANCY ELIZABETH SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4082.

ROQUE MIGUEL BENAVENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gutenberg 6261 y SHIRLEY AIDA MORAES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq y Aparicio Saravia viviende 181.

RICARDO LUIS EGUIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1154 Apto. 801 y SANDRA CECILIA VEGA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Colonia 1618 Apto. 001.

ANGEL VICENTE EYRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4160 Apto. 4 y ROSANNA CARMEN SORRENTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3960.

OFICINA Nº 3

BELISARIO CIFUENTES, 46 años, soltero, técnico procesador madera, chileno, domiciliado Robinson 3454 y RAQUEL ENCARNACION BURGOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3458.

JUAN JOSE CORREA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1394 y BEATRIZ DOCAMPO, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1315 Apto. 101.

WALTER CELESTINO CARDENES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2935 Apto. 1 y PAULA VICTORIA FLEITAS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2935 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

EDUARDO CARLOS LOUREIRO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3457 y ELIZABETH ROCIO CHAVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3457.

DANIEL ALFREDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1030 Apto. 2 y GABRIELA ANDREA DA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2680.

OFICINA Nº 5

JORGE HECTOR IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 881 Apto. 301 y GABRIELA MARTHA PORTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1746.

ALBERTO ITUARTE, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Itacumbú 3938 apartamento 3 y MARIA IRENE BERNARD, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Galvani 4821 Apto. 2.

PASCUAL DANTE GAGLIARDI, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1678 Apto. 002 y MARIA DOLORES MIÑO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lagomar (Canelones).

DIEGO JORGE GONDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1675 Apto. 1 y SUSANA TARNAWSKI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad Azul 4580.

RICARDO ROBERTO GOBBA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pje. de los Ceibos 3486 y SUSANA ELIZABETH COLOSIMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. de los Ceibos 3486.

RUBEN CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1527 y ROSEMARIE DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1527.

OFICINA Nº 6

ANDREAS MULLER, 21 años, soltero, músico, alemán, domiciliado Colonia 2039 y SYLVIA NOEMI GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castillos 2578 bis.

ANGEL PASCUAL MEROLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucraña 1283 y MIRIAM MARGOT SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 613.

MARIO GUILLERMO MARTINEZ, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Benito Nardone 2235 Apto. 3 y NIBIA AZUCENA BENTANCOURT, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1320 Apto. 4.

ENRIQUE MARIO MOTTA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Italia 3996 y PATRICIA CECILIA ARMIJO, 25 años, soltera, odontóloga, chilena, domiciliada Plutarco 4013.

NESTOR HUGO MATEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2678 Apto. 2 y BLANCA PERLA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 73.

OFICINA Nº 7

JORGE RAUL POSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3253 Apto. 1 y EMILE JEANNE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Añaquito 4573 bis Apto. 2.

CARLOS JAVIER PAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1673 y ANA CAROLINA DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

OFICINA Nº 8

JOSE IGNACIO RABELLINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 402 y SILVANA ELVIRA BACEDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035 Apto. 801.

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 910 y BLANCA SONIA YACOVENCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1530.

ALVARO MARIO RAVAGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Silva 4129 y MARIELA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4129.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SEPULVEDA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 895 Apto. 201 y MARTHA ESTELA TECHERA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 895 Apto. 201.

CARLOS PATRICIO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1379 Apto. 1 y MARIA del LUJAN ALDERETTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2238.

JORGE JAVIEL SALTZKEBER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1691 y LAURA CRISTINA ANTIGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1691.

JORGE CARLOS GOMEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1142 Apto. 104 y SILVIA GURMENDEZ, 45 años, divorciada, argentina c|n., domiciliada Juan B. Blanco 1142 Apto. 104.

OFICINA Nº 10

JOSE BENITO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Burgues 3281 bis Apto. 1 y GLADYS ALICIA BRANCATTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3399 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1851 Apto. 2 y GRACIELA MARY REBAGLIATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1851 Apto. 2.

WILSON ALVEZ 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1832 y ZULEMA EUSEBIA FEIRRES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 2334.

JORGE EDUARDO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 2202 (Cerro) y MARIA del CARMEN REBOLLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5277.

WILSON HORACIO da SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1372 y MARIA DANIELA YANNUZZI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 986 Apto. 202.

MILTON HORACIO DIOGO, 51 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Libertad 2686 Apto. 403 y MARTHA IRENE SILVEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2312 Apto. 402.

Nº 3

ENRIQUE DOUGLAS CASSINELLI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado India Muerta 3972 Apto. 1 y RAQUEL BALSAMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 176.

RUDY DANIEL CASTAGNIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marrubio 4021 y NANCY BEATRIZ BONILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2661 Apto. 3.

Nº 4

GIUSEPPE LAVIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1556 y SANDRA SCHIPANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2862.

Nº 6

RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yucatán 3093 y ROCIO LUBER VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2410 Apto. 2.

Nº 7

WALTER EDUARDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3602 Apto. 6 y ROSSANA ELIZABETH ZORRILLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Muller 2038 Apto. 403.

Nº 8

ROGELIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Neptuno 3533 y ROMILDA CAPALBO, 32 años, soltera, profesora, italiana c|l., domiciliada Los Granjeros s|n. (Cuchilla Pereira).

CARLOS ALFONSO ROMERO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado García Morales 1184 Apto. 2 y ANA ISABEL VARELA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4211.

Nº 10

JULIO GABRIEL TELLECHEA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1721 Apto. 002 y ADRIANA TERESA BANCHERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4659.

RAMIRO FELIPE ORTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica 1776 y MARIELA KORBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3905.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.18.

Montevideo, 13 de diciembre de 1984

OFICINA Nº 1

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIROTTO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734.

JORGE HEBERT DIAZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 3425 bis Apto. 1 e IRMA NELLY LEMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 3425 bis Apto. 1.

WILLIAM GUALBERTO de la PEDRUEZA, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2394 Apto. 5 y SANDRA CLAUDIA PATTETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2418.

RICARDO HUGO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2040 y ANA CELINA DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2043.

JUAN LAURENTINO ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clemente César 2264 Apto. 2 y LAURA ESTELA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 1 número 2049 (Cerro).

DANIEL JORGE ABELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Ra[illegible] 990 y LYLIAM DA SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Arroyo Gran[illegible]763.

WALTER CESAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Alberdi 4817 y [illegible]ELLA MARYS ALFARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5607 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 2

OROSIL BIDARTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4375 y MARIA SIRLEY DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nariño 1952.

MUNDAY BURGUEÑO, 41 años, divorciado, apicultor, oriental, domiciliado Gauna 3686 y MARIA GRICELDA BURGOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna 3686.

HEBER ALFREDO BALLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4243 y ADRIANA LOURDES VALENTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 3896.

VICTOR ARIEL KALBERMATTER, 42 años, viudo, empleado, argentino c|l., domiciliado Ejido 1398 Apto. 202 y LOURDES MARIA del ROSARIO SUAREZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1672 apartamento 204.

RUBEN CONRADO BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3719 y GISELE ANABELLA FRANQUI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3719 Apto. 2.

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIROTTO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734.

OFICINA Nº 3

HECTOR ALBERTO CAIMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 2066 y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 404.

MARTIN RODOLFO CASARAVILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5319 y MARIA GRACIELA MADRIGAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2211 piso 6.

GUSTAVO DANIEL CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3562 y MYRIAM YURASI GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 439.

PEDRO FERNANDO CARTAGENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3211 y SANDRA ELIZABETH LAXALT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2688.

LUIS ANTONIO CAPRILE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 5234 y SANDRA GABRIELA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 5 Nº 4896.

NESTOR ALFREDO CAUTERUCCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1291 y SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2413.

CARLOS RAUL COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1339 y MARI ESTHER GEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1824.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3546 y CRISTINA RAQUEL FONTORA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1570.

JORGE EDUARDO FRIZZERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2374 Apto. 2 y STELLA MARIS ALMADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2374 Apto. 2.

ALFREDO MARIA FRAGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 611 y ZAIDA MARGARITA PASTEN, 42 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Vázquez Ledesma 2937 Apto. 301.

ENRIQUE LUGO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6878 (Paso de la Arena) y EVELYN GRACIELA CIACCHELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6589 (Paso de la Arena).

ANTONIO JUAN LLADO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Solano García 2535 Apto. 2 y SYLVIA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2535 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

SERGIO EDGARDO GUTIERREZ, 19 años, Costanera s|n. y DIANA YANET HERNANDEZ soltera, empleada, oriental, domiciliada Nariño 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1023.

ALEJANDRO CARLOS ISOLA, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yacht Club Uruguayo y GRACIELA MONTALDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 4103.

EUGENIO RICARDO GHERZO, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cuareim 1592 y MARIA MARGARITA FERREIRA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2119 Apto. 6.

LUIS EDUARDO GHIGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. del Salvador 3284 Apto. 3 y MARIA ROSARIO PUGLIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mones Roses 6543 bis.

RICARDO GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Abeja 5019, Apto. 3 y MARIA de ROSARIO FERREIRA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Antares sin número.

GERARDO DANIEL IULIANO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio Carbajal 1162 y SULLY GRACIELA FERRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 4975.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MASSIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5367 y ALICIA GERMANO SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5733.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1005 Apto. 201 e IRMA GLADYS MENDEZ, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1085 Apto. 201.

DANIEL ERNESTO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830 Apto. 8 y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1411.

ESTEBAN DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Apto. 1101 y SILVIA ORIFILIA PAISAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1511 Apto. 203.

CARLOS WALTER MARINONI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1067 piso 1 Apto. 4 y VIVIANA LORAGHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 Apto. 215.

ALVARO NIEVES MUZANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3008 y MARIA CRISTINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2991.

YELA MIGUEL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 930 bis Apto. 1 y MARY NELLY ALVARIZA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 930 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 7

RAMON ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 1984 y DELIA ZULMA GRASSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 3980.

LEONARDO ALEJANDRO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y MARIA ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

ALFONSO PUIG, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6277 y MARIA DEL HUERTO MONTEVERDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1253.

OFICINA Nº 8

AMBROSIO FLORAVANTE ROSIELLO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4510 y BLANCA ELIZABETH OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2730.

JORGE BRUNO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza Oficial 4 Nº 4764 y MARIA OFELIA BALLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

ALVARO MARIO ROTUNNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1564 y MARLENE BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 239.

DARIO RIEPHOFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1927 Apto. 3 y SANDRA ELIZABETH GALLINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 5880.

AUGUSTO CESAR RECALDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1406 bis y MONICA DE ARMAS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4326.

JUVENCIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4664 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4671.

OFICINA Nº 9

SERGIO SGHEZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 301 y MARIA del CARMEN VILLALBA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3030 bis.

JUAN JOSE SEVERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 y MARIA YOSELLIN DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2423 B.

JUAN CARLOS SANSON, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15 Nº 9161 y MARTHA AGUERRE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5587.

JUAN RAMON SOSA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Melo 2387 (Arroyo Seco) y MARIA del CARMEN PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 904 Apto. 101.

CESAR DAVID SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 530, Apto. 1 y MARIA ANTONI COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 546.

FELIPE SOTUYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2934 y ALICIA MONICA LORIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 689.

OVILDO PEDRO STURCHIO, 55 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2416 Apto. A y LUZ de la SELVA HERNANDEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel Raíz 1715.

RAMON CAMILO NADRUZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Castro 4333 y MARIA INES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 4333.

HUMBERTO VIGNAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz Nº 1134 y SILVIA ESTHER ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3285 Apto. 5.

OSCAR EDUARDO VALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de Arco Nº 3264 y LAURA RITA SCUTER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1340 Apto. 1.

LUIS FIDEL TESSORE, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Charrúa 1775 y JACQUELINNE MARIANGELES BENTANCOR, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4239.

NELSON VILAR, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sayago 925 y MARTHA IRACEMA CORBO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada De losJockeys 4869.

14) N$ 20.00 3|pub. V.dic.17.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION -
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felici o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 5886, que

según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo, lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883; y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 5 5071/84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30 pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero siguiente, con el Nº 25.081; compuestos de una superficie de 911 m. 45 dmts. y 911 m. 65 dmts., respectivamente.

El solar uno, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a la calle Venecia; 88 m. 48, al N.O., limitando con padrones 86.382, 88.362 y 88.363; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.368 y 88 m. 50, al S.E., con solar 2, que se deslinda a continuación.

El solar dos, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a calle Venecia; 88 m. 50, al N.O., con solar 1 antes descripto; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.369 y 88 m. 58, al S.E., con padrón 130.359.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los Nos 88.382, 88.362, 88.363, 88.368, 88.369 y 130.359, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 34481 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saguieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 -m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.754 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.55 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12.v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 552 mts., 2 dms con frente al Sur - Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34134 Nov.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y|o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20-v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SAPA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaria de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el numero de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortensia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30 pub. 32992 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c. Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A 223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad. Individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933; según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571 corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 3.825,00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Hes. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2674; y al Suroeste, parte padrón 1850. y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas; empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm.; y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas tiene una superficie de 1.703 m2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m. 82 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Pólito Actuario

16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUEDES DE ITTE IRACENA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 417|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón Nº 45, parte de la manzana Nº 38, solares Nos. 206 y 208, compuesto de una superficie de 2.471,89 m2., ubicada en las calles Paysandú y Minas de esta ciudad, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos de Inocencio Gutiérrez Bica, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Bella Unión, noviembre 29 de 1984 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 35524 Dic.11-v.dic.31. Feb.1-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SANT'ANNA, URBANA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 35523 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situado en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, Kilómetro 70|500 que consta de una superficie de

6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602 y Manuel Cabrera Padrón número 23.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora donde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1348, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov 15-v.dic.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: GETTINI, NELSON JESUS, "Prescripción", (F.B. Nº 1004|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7061, sito en la Novena Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 13 hás 2323 mts. y especialmente a don Miguel Falero Morales y Elena Camín o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1984. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 35850 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392| 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c/ Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A 469 84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6344 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts|, manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje neto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original N° 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts 2. 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.1?.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el N° 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 5054, el 26 del mismo mes y año, se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón N° 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón N° 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana N° 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el N° 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón N° 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30 pub. 31560 Nov.15-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: "SENA DE CEBALLOS, CELINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha N° 699|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el paraje denominado "Castillos", Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el N° 8522, compuesta su superficie —según mensuras practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, en mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según planos inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el numero ciento setenta y dos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres con el numero ciento ochenta y cuatro el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de nueve hectáreas ocho mil sesenta y un metros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente, línea quebrada de doscientos noventa y ocho metros y trescientos sesenta y un metros veinte centímetros; con el Camino Nacional al Brasil; por un lado, línea de ciento veintisiete metros cuarenta centímetros y cincuenta metros; por otro lado, línea de quinientos sesenta y siete metros veinte centímetros; por otro lado, línea de ciento setenta y seis metros setenta centímetros; por otro lado, línea de ciento veintiséis metros veinte centímetros; y por otro lado, línea de seis metros sesenta centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto y en especial a María Martha Aldunate Arricar de Thompson, María del Rosario Aldunate Arricar de Bacigalupi y Martha Arricar Melessi de Aldunate y a los vecinos linderos: Bismark Molina y sucesores de Camilo Fernández, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 4.050.00 30|pub. 34498 Nov.30-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER. MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el N° 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral N° 253 y Municipal N° 255; el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N° 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el N° 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Cavelheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el N° 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N° 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón N° 10.731, y al Este 10 mts., lindando con el Padrón N° 3.943, con una superficie de 399 me. tros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ASIS, HONORATO - Prescripción Treintenaria" (Letra A. número 520|984), se hace saber que se presentó Honorato Asís, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, empdaronada con el N° 4772, antes N° 4880, señalado con las letras A y B en el plano del agrimensor Manuel J. Galisteo, de abril de 1984, con superficie y deslinde siguientes:

Fracción A: (Area a expropiar por el Estado), con una superficie de 1 Há. 4561 mts. cuadrados 85 dcms., con el deslinde que sigue: Noroeste, 645 mts. 10 cms. de frente a Ruta 31; Noreste, 22 mts. 44 cms. con Padrón 5328; Sureste, 640 mts. 73 cms. con fracción B del mismo plano; y Suroeste, 23 mts. 02 cms. de frente a Camino Vecinal.

Fracción B: (Area remanente). Superficie, 69 Hás. 3449 mts. 15 dcms., y deslinde: Noroeste, 640 mts. 73 cms., con fracción A) del mismo plano; Noreste, 1.355 mts. 76 cms. con Padrón N° 5328; Sureste, 410 mts. con Padrón N° 5437; y Suroeste, 1.298 mts. 02 cms. de frente a Camino Vecinal, lo que hace un total de 70 Hás. 8.011 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos quienes se considerdn con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, noviembre 29 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 35979 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.mar.1°.

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO, JUVENAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N° 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N° 298 y Municipal N° 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones N° 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8353, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón número 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Germendia Actuario.

16) **N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: **SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ** y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título. los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón; zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejuria Paradiso, Juez de Paz.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano; manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55; 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) **N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 ; con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diicembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) **N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659|1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás 6674 m. c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) **N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU1I42703, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros, y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lertado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL de NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 580|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS, BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa. 107|1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:

Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HAYDEE R. LOPEZ PAIS solicita la inscripción de la obra titulada "Una Navidad, ¡Distinta!", de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35928 Dic.13-v.dic.27.

MARIA D. VEGA de MEDINA solicita la inscripción de las obras tituladas "Por los caminos de la vida" y "Yuyito espuela cazador de Fieras", de las que se declara autora. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35923 Dic.13-v.dic.27.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima (EDISA) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

818.866-4 Mc Philips "Cuando estábamos lejos - Horacio Guarany".

729.638 Mc Philips "Queixas - Caetano Veloso".

826.027-4 Mc Mercury "The album - Master Genius".

818.836-4 Mc Mercury "Higs 'n' Dry - Def Leppard".

822.328-4 Mc Philips "Canto a la poesía Vol. 1 Víctor Heredia Cuarteto Zupay".

822.329-4 Mc Philips "Canto a la poesía Vol. Nº 2 - Víctor Heredia Cuarteto Zupay".

60.060 Mc Microfon "Adagio en mi país, Poeta al sur. Para Carla Mariana, Dile a la vida - Alfredo Zitarrosa" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 540.00 10|pub. 35911 Dic.13-v.dic.27.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

90.735 Mc Orfeo "Silvio Rodríguez, Pablo Milanés - ...En vivo en Argentina Vol. 1".

501.521 Mc EMI "Asesinos - Iran Maiden".

3.520 Mc Motown "Alguien está mirándome - Rockwell".

90.734 Mc Orfeo "Pensando en ti José Dotti".

12.725 Mc Angel "Los más bellos valses Vieneses - Johann Strauss Orquesta Sinfónica de Viena".

501.523 Mc Emi "Todo me recuerda a ti - Sheena Easton".

90.733 Mc Orfeo "...En vivo en Argentina Vol. 2 - Silvio Rodríguez Pablo Milanés".

90.738 Mc Orfeo "Por ellos canto- Daniel Viglietti".

40.504 Mc D.G. "Rock Argentino Vol. 1 - Charly García, Celeste Carballo, Los Twist, Abuelos de la nada".

501.529 Mc Emi "Quilapayún ...en Argentina". de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 630.00 10|pub. 35912 Dic.13-v.dic.27.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (APSA), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

435 MCUS RCA: Respuesta - Universo

50.198 TMS RCA: Estampa de varón - D'Arienzo, Echague

60.062 TMS RCA: Superdisco

60.074 TMS RCA: Viento arriba - José Larral de

50.214 TMS RCA: El Juzgado 23 - Miguel Angel Robles

60.089 TMS RCA: Ojos en el sol - Jeanette

60.083 TMS RCA: Invítame - Johnny

50.215 TMS RCA: Lets Break

60.081 TMS VIRGIN: Histeria - Human League

50.170 TMS RCA: Lo más grande Carlos Gardel

60.088 TMS RCA: Cada día más - Valeria Lynch

431 MCUS: Adempu canta, Vol. 1.

50.208 TMS RCA: Para darte vida - Julio Lacarra

50.205 TMS RCA: Superprimavera - Varios

50.206 TMS RCA: Los Angeles, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 900.00 10|pub. 35913 Dic.13-v.dic.27.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (APSA), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

50.159 TMS RCA: Desde dentro - Rocío Jurado

50.146 TMS RCA: Mujer mujer - Chany Suárez

432 MCUS: Con amor - Menudo

60.059 TMS: Amor de cada día - Jairo

50.189 TMS: Enganchados en Pop, Vol. 5 - Laser

50.176 TMS: El bolero y la nostalgia - Pedro Vargas

50.107 TMS: Los chicos de Fama en vivo

60.057 TMS: Tu amante o tu enemigo - Miguel Gallardo

60.061 TMS: Dancing Club II

40.077 TMS: Sábado Fiesta

60.048 TMS: Color por números - Culture Club

50.196 TMS: Tú con El - Los Iracundos

50.163 TMS: Salta la linda - Los Chalchaleros

50.178 TMS: Lo más grande de Roberto Goyeneche, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 630.00 10|pub. 35914 Dic.13-v.dic.27.

RAMON CESAR CABRERA CABALLERO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Raceca" y "La Rana"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 31159 Dic.13-v.dic.27.

Jorge Peluffo Etchebarne, por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo III - Lecciones de Teoría del Estado (segunda parte) del Doctor Eduardo Esteva Gallicchio", del que se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35331 Dic.7-v.dic.20.

CESAR ISMAEL TORTOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi niño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 36076 Dic.14-v.dic.28.

ANTONIO ENRIQUE PANDOLFI VAZQUEZ, solicita la inscripción del diseño titulado "Moby", del que se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 36071 Dic.14-v.dic.28.

ESTELA SAPRIZA de GONZALEZ, por NESTOR GONZALEZ SAINZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Comunicaciones y Redes de Procesamiento de Datos", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 36035 Dic.14-v.dic.28.

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MC 1169 Country Music.
TMS 50.166 Disco de Oro, Laser.
TMS 60.036 Lo mejor, Modern Jazz Quartet.
TMS 60.035, Baladas, John Coltrane.
TMS 50.133, Luciano y Los Primeros.
MC 1.168, Heavy Metal.
TMS 60.053, Soledad Bravo, Canciones de la Nueva Trova Cubana.
TMS 60.044, Slade, El sorprendente Síndrome del Kamikaze.
TMS 60.045, Touch Eurythmics.
APMI 4.957, Espiral, Vangelis.
TMS 60.033, Basta de sobrevivir, Marcelo San Juan.
TMS 60.046, Sinceridad, Richard Coccinante.
TMS 50.140, Serie Melopea, Vol. 1, Temas inéditos.
TMS 50.167, Los Nocheros de Anta, Interpretan la nueva música de Cuba.
MCUS 033, Antología, From Memphis to the World, Elvis Presley.
TMS 60.042, Bienvenido sea el amor, Elic Roca.
TMS 60.030, Vos y yo, Yazoo.
TMS 40.049, Beethoven Schubert, Frits Rewer y Orquesta Sinfónica de Chicago.
TMS 60.022, Crisis, Mike Oldfield.
TMS 50.115, David Bowie, Años de Oro.
TMS 60.007, Keyed Up, Ronnie Milsap.
TMS 60.021, En vivo en el Budo Kan, Ian Gillan Band.
MC 1.170, Banda Sonora Original de la Telenovela Aguaviva.
TMS 50.109, Ritmos negros del Perú, Nicomedes Santa Cruz y su Grupo Cumanana.
TMS 50.141, Orquesta del tango de Buenos Aires.
TMS 40.053, Sábado fiesta.
MC 1.165, Daril Hall & John Oates, Rock'n Soul Part 1 (Greats Hits).
MC 516, Mi Power Vol. 3.
TMS 50.075, Eurythmics.
MC 1.173, Beth Carvalho, Traço de uniao.
TMS 30.018, Interpretaciones inmortales, Benny Goodman Trío Cuarteto, Lionel Hampton, Teddy Wilson, Gene Kruya.
AZME 1.546, Los Moros.
MCUS 002, Camerata, Tangueses.
MC 1.175, Flora Rurim, 500 Miles High at Montreux.
TMS 50.147, Los grandes éxitos de Palito Ortega.
TMS 40.046, Scherrezzade, Leopolds Stokoski.
TMS 50.044, Miguel Angel Robles.
TMS 50.150, Claudio Baglioni, En Castellano.
MC 1.172, Martinho Da Silva, Novas Palabras.
TMS 50.130, Soledad Bravo, Mambebe.
TMS 50.140, Kool & The Gang, In the heart, En el corazón.
MC 1.174, Roger Whitaker, Imagine.
TMS 40.037, Nuestros Valses.
TMS 50.121, Lo mejor de Emmanuel.
TMS 50.137, Las últimas composiciones de Violeta Parra.
MCUS 427, Oldies.
MC 1.166, Huey Lewis and the news sports.
MC 1.176, Menudo, Reaching out.
TMS 50.143, Los más grandes éxitos de Rocío Jurado.
TMS 40.048, Oberturas de Rossini, Orquesta Sinfónica de Chicago.
MC 1.171, Bongo Canto Club y Románticos del Caribe, Pa... Bailar.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 35640 Dic.14-v.dic.28.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Gastón Ciarlo: "Guitarra viajera" (Album musical).
Carlos López Marzico: "Baila y ríe" (Album musical).
Carlos López Marzico, Marcelo López, Eduardo Friedrich, Eduardo Cabral y Coralio Olivera: "Mente de metal" (Canción).
Luis Ernesto Tellechea: "Soy capaz" (Album musical).
Nelson Curbelo y Ernesto Negrín: "Qué meneo" (Plena).
Héctor Gentile Arndt: "Papá" (Canción).
Carlos Modernell y Ruben Iguini Telesca: "Todocarnaval en fútbol" (Marcha Candombe).
Jorge Lazaroff: "Chichita la vecinita" (Album musical).
Jorge Lazaroff: "El labrador miraba" (Canción con letra de Ruben Lena ya registrada).
Jorge Lazaroff y Atilio Pérez (Macunaíma): "La del pie" (Canción).
Heber Eduardo González Martínez: "Mi hermosa fantasía" (Album musical).
José Moreno: "El poncho" (Album musical).
José Moreno y Asdrúbal Olivera Pereyra: "Horizonte" (Album musical).
Roberto L. Claro y Rodolfo Rodríguez: "Los elegidos" (Album musical).
Lois Rivera y July Castellón: "A mis amigos los bailadores" (Guaracha) - "Bailando plena con el cubano" (Plena) - "Qué te pasó" (Plena).
Eduardo A. Viera: "Orientales al Frente" (Tango).
Carlos Daniel Fabra: "Río corazón" (Canción).
Angel García Fernández: "La música, mi canto y los pueblos" (Album musical).
Juan Carlos Núñez Rivero: "Soledad mi amor" (Melódico).
Héctor Juanicó: "La fuerza de tu amor" (Album musical).
Nini Esperón: "Juventud del mundo" (Himno).
José Luis Guerra Perdomo y Ricardo Comba: "Despedida" (Milonga).
Ricardo Comba: "Coplas de cuna para un negrito" (Copla con texto anónimo).

Oscar Aníbal Reyes: "Una lágrima tuya una pena mía" (Poema).
Inés González Zubiaga: "A mi pueblo" (Libro de poemas).
Renée Bertier: "La última chance" (Radioteatro 25 capítulos).
Luis Alberto Musso: "Historiografía y bibliografía sobre los canarios en el Uruguay" (Obra).
Beltrán Cola Silvera: "Estrella del cielo" (Album de poemas).
Nelson Spagnolo: "La noche íntima" (Obra cómico-musical).
Carlos Daniel Fabra: "Poesía romántica" (Album de poemas).
Rodolfo Scotto Rodríguez: "Pensamiento batllista personal" (Poema).
María Albín: "Romance a Salto y mis nostalgias" (Album de poemas).
Mercedes Rein y Jorge Curi: "El herrero y la muerte" (Obra de teatro).
Osvaldo Costa: "Quien es quien" (Comedia con texto original de Keith Waterhouse & Willis Hall - traducción).
Félix Solano Olivera: "Letras inéditas Fascículo Nº 5" (Album de letras) - "Letras inéditas Fascículo Nº 6" (Album de letras).
Jorge Abbondanza: "Las cosas por su nombre" (Obra libretada para charlas radiales).
Raúl Solá, Héctor Hugo González, Walter Tuala, Ricardo Rodríguez y Jorge Bianco: "Contuti" (Libretos para el programa de TV).
Raúl Sola y Héctor Hugo González: "Contuti" (Tema presentación del programa televisivo con música de Ruben Antoine ya registrada).

José Enrique Rimbaud: Retirada para la murga "La Bohemia".
José Enrique Rimbaud y Carmelo Maestriani: Letras para la murga "Pacto Cabrero". — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.890,00 10|pub. 36044 Dic.14-v.dic.28.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN solicita la inscripción del album de letras titulado "Esperanzas, locuras y algo más", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35398 Dic.7-v.dic 20.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima, Edisa, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241; "Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Ceibo 75503; "Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507.4; "Camilo Sesto, Amanecer 84", Ariola 80253, de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director eGeneral.
17) N$ 270.00 10|pub. 35641 Dic.11-v.dic.24.

JUAN SERGIO MATA CARO solicita la inscripción de los siguientes libretos de carnaval: Tema presentación, Parodia de Frankestein, Parodia del descubrimiento de América y Despedida, para los Parodistas Los Adams carnaval 1984, de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 35177 Dic.6-v.dic.19.

MARCELINO DE OLIVERA por Marcelo de Olivera, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La Vida", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35086 Dic.6-v.dic.19.

CARLOS EDUARDO RIGAUD STRANEO solicita la inscripción de la letra del poupurrit de actualidad 1984 para la murga "Momolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 35178 Dic.6-v.dic.19.

NIBYA MOREIRA, SULLY SABIO, ISABEL SUAREZ, SUSANA GOITIA, ANA KIRICHENKO y ERCILIA RUIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cuidados de enfermería a un paciente con Balón de Contrapulsación Intraórtico", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360,00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Pirucho" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical).
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para tí mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CANETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción).
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Líber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado
"La Carta" - "Yo se que ver y oir" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"A; Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss)
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Cardombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).

IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).

DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumencias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).

ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).

ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).

HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).

FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

Editorial Discográfica Sociedad Anónima solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Mercury 818.257-4 "Laid Back-Sigue Sonriendo".
Microfon 70075 "Super éxitos - Int. varios".
Ceibo 75504 "Maciegas - De cara a la vida".
Micsa 60243 "Dúo Ana y Graciela - Antes de ir a la escuela - Canciones para los más chiquitos".

Polydor 816004.4 "17 Top Hits 1984 - Intérpretes Varios".
Polydor 817247.4 "The Original motion picture Soundtrack - Carmen".
Polydor 817160-4 "Milk and Money" John Lennon/Yoko Ono".
Philips 7128327 "A túa presença María Bethania".
Philips 314505.4 "Sergio Denis - Reflexiones".
Philips 7296522 "Chico Buarque... en español" de los que se declara productora fonográfica.

Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 540.00 10|pub. 34712 Dic.4-v.dic.17.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Island SCI 80047 — "Cat Stevens - Greats Hits".
Ceibo SCI 75504 — "Maciegas - De cara a la Vida".
Island SCI 406285 — "Bob Marley and the wailers - Legend".
Philips 7126527 — "Víctor Heredia - Puertas Abiertas".
Polydor 821 919-4 — "Banda original de sonido de la película Breakdance".
Island SCI 80183 — "Cat Stevens - Amaneció".

Ma. ADELA MARZIALI GARELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Niño (Bochongo)", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.21.

NELSON HERNANDEZ, por FABIAN HERNANDEZ; DULEY MARIOTT, por GUSTAVO MARIOTT; LEOPOLDO PELUFFO, por GABRIEL PELUFFO y GUSTAVO PARODI, solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Los seres vivientes", del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.21.

CARLOS ENRIQUE RIESCO solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "Sueño infantil", y del seudónimo denominado "Eque"; de los cuales me declaro autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.21.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima Edisa solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241".
"Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Ceibo 75 503.
"Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507.4.
"Camilo Sesto, Amanecer 84", Ariola 80253 de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 34711 Dic.10-v.dic.21.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Motown SCMI 3485 — "Lionel Richie - No puedo aflojar".
Motown SCMI 3546 — "Michael Jackson "Farewell my summer love".

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 34709 Dic.10-v.dic.21.

Ariola SCA 80165 — "Joan Manuel Serrat - En tránsito".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 34710 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Del amor herido, Alfredo Zitarrosa" — Orfeo 90.530.
"Canta Zitarrosa" — Orfeo 90.523.
"Two of a kind, Olivia Newton-John & John Travolta" — EMI 501.511.
"Paul Mc Cartney, Pipas de la Paz" — EMI 501.509.
"Seven and The Ragged Tiger, Durán Durán" — EMI 501.510. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 34708 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

Sondor 44292 — "Lamento de Febrero" - Los Zucara.
Sondor 44245 — "Banda de parada de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay".
Sondor 44332 — "Cuerpo y Alma" - Mateo.
Sondor 44351 — "Ana Xaona para toda América".
Sondor 44352 — "Los Olimareños - Sembrador de Abecedario".
Sondor 44353 — "Canciones para no dormir la siesta - Los Parchudos".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 34706 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Sondor 44 347 — "Cielito del Olimar, Los Olimareños".
Sondor 44 341 — "Jorginho Gularte, Bando Sur".
Sondor 50 371 — "Los Olimareños, Cosas de Artigas, A Orillas del Olimar".
Sondor 50 370 — "Zitarrosa Milonga para una niña, Doña Soledad".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 34705 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Los Herederos", "Me tenés podrido", Sondor 50369.
"Los Príncipes, Por los caminos del viento, Dulce Aventura", Sondor 50368.
"Alfredo Zitarrosa, Desde Tacuarembó" Sondor 44359.
"Lo mejor de Zitarrosa", Sondor 44348.
"A las murgas las viste el pueblo", Sondor 44342.

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 34704 Dic.4-v.dic.17.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Los chicos de fama nuevamente"; TMS 60016.
"Alendra y Guillermo"; TMS 50112.
"Cielo e Infierno, Vangelis"; APMS 4644.
"La torre, viaje a la libertad"; TMS 50105.
"Sambatour"; MC 1162.

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

EMI 501 514 "Cantata Popular Santa María de Iquique - Quilapayún".
EMI 501 518 "Dyango... al fin solos".
EMI 501 516 "Juan Carlos Baglietto - Baglietto".
EMI 501 515 "Queen - The Works".
EMI 501 510 "Seven and the ragger tiger - Durán Durán".
EMI 501 517 "El album de oro de Osvaldo Pugliese - Osvaldo Pugliese y su Orquesta".
EMI 501 513 "Roque Narvaja - Al día siguiente".
Orfeo 90727 "Diablos Verdes".
Orfeo 90 726 "Reina Madre - Raúl Porchetto".
Orfeo 90 728 "Araca la Cana - Apostando al futuro".
SCDG 40 580 "Charly García - Clics Modernos".
Orfeo 90729 "Silvio Rodríguez - Unicornio".
Orfeo 90504 "Alfredo Zitarrosa - Yo sé quien soy".
Orfeo 90518 "José Carbajal - Canto Popular".
Orfeo 90724 "Pareceres - Sin un vintén".
Orfeo 90725 "On stage - Intérpretes varios".
Angel 12723 "Callas en Arias de Verdi - María Callas".
Capitol 50640 "Your Move - América".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 810.00 10|pub. 34707 Dic.10-v.dic.21.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 16 de agosto de 1984, ha sido declarado en quiebra RAUL ERICO TORTEROLO BERRUTTI y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado Síndico al señor Ramón A. Fernández López, domiciliado en Gral. De La Llana 858 Apto. 109, de esta ciudad.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuadas legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas, 26 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 1.125,00 15|pub. 34637 Dic.3-v.dic.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 37|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 337.50 15|pub. 34804 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERNARDO SALLENAVE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 306|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Sallenave, pues donde figura como: "Gallenave", debe decir: SALLENAVE. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 337,50 15|pub. 34852 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACNIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NELIDA BEATRIZ DORREGO "Rectificación de partida" (Ficha E. 340|82), se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y el suyo propio en la nota marginal figura como: "Rodríguez", debe decir en ambos casos: DORREGO por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TAKASHI TAKEUTI, KAWAHARA "Rectificación de Partida" (Ficha D.|817|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento número 156, del 7 de junio de 1984, Lo. 86B 29542 de acuerdo a la ley 14.106 del 14|3|73, Arts. 365 y 366, en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Takeuti", debe decir: KAWAHARA por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 34810 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO PORRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CACERES, CANDIDA MAXIMA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 318|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cándida Máxima Cáceres, donde dice: "Hermida", debe decir: CANDIDA MAXIMA, donde dice: "1890", debe decir: 1889. Del matrimonio nacieron dos hijos: María Ofelia y Oscar Gustavo, en ambas partidas figura como: "Hermida", debe decir: CANDIDA MAXIMA. La partida de defunción de María Ofelia Puig de Garassini; hija de Alfredo Puig y de: "Hermida Cáceres", se reitera el error, debe decir: CANDIDA MAXIMA CACERES. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 36092 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIO CLOTET, "Rectificación de partida", (Ficha B Nº 343|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANIBAL, figurando en la misma, el apellido del padre como Mario Clobert, debiendo decir MARIO CLOTET. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17|12|63 — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43932 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B 337|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34804 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JOSE ARIEL MELLO PIRIZ y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 351|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Ariel Mello Piriz y Mirtha Mabel Larrategui Fernández, pues donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI; del matrimonio nacieron dos hijos María Cristina y Fernando Ariel, la partida de nacimiento y de matrimonio de los recién referidos, donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34604 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ PIALI, SANTIAGO GASTON "Rectificación de Partida" (Ficha F. 727|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gastón Rodríguez Piali, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Viale", debe decir: PIALI. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 34691 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIBERTAD CASANOVA NADAL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de Libertad Casanova Nadal, figurando en la misma como María Liberta, debiendo decir: LIBERTAD. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34508 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó por decreto Nº 6.653 del 13 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, la rectificación de la partida de defunción Nº 36 del día 10 de enero de 1984, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Lavalle", debe decir: DELLA VALLE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34851 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida" (Ficha 615|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández" debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Inst. de Familia de 3er. Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL" - Rect. de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: ELGORRIAGA ASTIBIA, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 224|84), se hace saber que se presentaron los señores Gabriel y José Moragues, solicitando la rectificación de la partida de defunción del señor José Juan Elgorriaga Astibia, Acta 904 de fecha 6 de agosto de 1984, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice que la fecha de fallecimiento es el día: "4 de julio de 1984", debe decir: 4 DE AGOSTO DE 1984 por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 36057 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "APARDIAN BEHEREGIAN, YEPROUHI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 236, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yeprouhi Apardian Beheregian, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 35272 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 753 bis|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA ELIZABETH DA COSTA, Acta Nº 1288, inscripta el 28 de noviembre de 1966 en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice en su constancia marginal: "de Silva", debe decir DA COSTA, por así corresponder. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 35724 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1037|84), se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FRAGA y LILIANA JESSIE CARVAJAL, Acta Nº 448 del 12 de mayo de 1976 de la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo y la partida de nacimiento de MARIA NOEL FRAGA CARVAJAL, Acta Nº 886, inscripta el 22 de mayo de 1981 en la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: Donde dice: "Carbajal", debe decir: CARVAJAL; por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 35330 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de AMALIO ALFREDO ACUÑA y POMPEYA TUCINELLI, (Ficha S. 647|84), Acta Nº 291 llevada por la sección Adjunta del Registro del Estado Civil de Montevideo, de fecha 18 de agosto de 1944 en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir: TUCINELLI; y las partidas de nacimiento de ANGELA RAQUEL ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 2905 inscripta el día 9 de agosto de 1946 en la 18ª Sección del Depto. de Montevideo y de ALBERTO ALFREDO ACUÑA TUCINELLI Acta Nº 7898 inscripto el día 18 de diciembre de 1955 en la Decimoctava Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Tesoniero" debe decir TUCINELLI; por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35590 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANDRES GARAT MORANDO, (Ficha S. 649|84), Acta Nº 6654, inscripto el 16 de noviembre de 1983 en la Oficina número 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: a) Se anote en la misma que es hijo legítimo de Sandalia Monardo, casada y de Miguel Angel Garat, oriental, casado con igual domicilio; b) Que es nieto por línea paterna de Eugenio Rolando Garat y Rosalía Ramos y que es nieto por línea materna de Elmo Vicente Monardo; y c) Se anote al margen de la partida el apellido paterno; por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 35589 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINA CHEBI FERMAN (Ficha S. 923|84), Acta Nº 2749, inscripta el 29 de junio de 1973 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Fernán", debe decir: FERMAN, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34894 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Aciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GERARDO NELSON IMBRIANI DOLABDJIAN "Rectificación de Partida" (F. E. 404|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Nelson Imbriani Dolabdjian, Acta 128, de 28 de noviembre de 1972, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido de la madre: "Dolabjian", debe decir: DOLABDJIAN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 35059 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ANGELICA SILVA "Rectificación de Partida" (F. E.867|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de Angélica Silva y Eduardo Ramón Solano Folch, Acta Nº 179, de fecha 26 de diciembre de 1953, Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Eva Angélica" debe decir ANGELICA y cuando dice "nacida el 18 de octubre de 1929" debe decir 20 DE OCTUBRE DE 1930 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Queda constancia de que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43955 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN C. MOSEGUE y ADA N. ARTIGAS - Rectificación de Partida" (Ficha E|77|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gabriel Mosegue en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos y Vicente Mosegui", debe decir: JUAN CARLOS y VICENTE MOSEGUE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 44052 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.|231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schoveizer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELICIA IGNACIO DA SILVA RIBEIRO "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|261|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mariela Gisel Bustamante, en la siguiente forma: Partida de nacimiento de Delicia Ignacio Da Silva Ribeiro: al margen donde dice: "Da Silva Ribeiro, Delicia", debe decir: IGNACIO DA SILVA RIBEIRO DELICIA Partida de nacimiento de Mariela Gisel Bustamante: en el acta donde dice: "y de Delicia da Silva", debe decir: Y DE DELICIA IGNACIO DA SILVA, por así corresponder. — Artigas 5 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675,00 15|pub. 35707 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partida" (Ficha B.|38|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves, donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves" debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ Al margen donde dice: "Darío Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina González Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INOCENCIO ATAHIDES JARDIM; en el sentido que donde dice: "Yardim", debe decir: JARDIM, por ser este el verdadero. — Bella Unión, agosto 17 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 35279 Dic.7-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BERTOLINO SCARPENTTI, en el sentido, donde dice: "Scarpentti", debe decir: SCARPENTTI. — Canelones, 22 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 34465 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SBURLATI GABUTTO, LUIS JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 379|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Luis Juan Sburlati (Acta Nº 125, año 1910, 21ª Sección de Montevideo), en el sentido que, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Gabutti", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de MARIA GABUTTO"; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Luis Sburlati de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de Catalina Gallioni", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LUIS SBURLATI, de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de CATALINA GAGLIONE"; B) De matrimonio (Acta Nº 21, año 1954, 4ª Sección de Canelones), de Luis Juan Sburlati Gabutto y María Carolina Balbi; en el sentido que, donde dice: "comparecen don Luis Juan Sburlatti", debe decir: "comparecen don LUIS JUAN SBURLATI"; donde dice: "hijo de José Sburlatti", debe decir: "hijo de JOSE SBURLATI"; y donde dice "y de María Gabutti", debe decir: "y de MARIA GABUTTO", en todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.237,00 15|pub. 34761 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PERERA, PEDRO y otra, "Rectificación de Partida"; (Ficha B Nº 242|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 448 de 1970), de Pedro Milton Perera Britos en el sentido de: donde dice Pedro Manuel debe decir PEDRO MILTON, y donde dice que es hijo de Agustina Hernández, debe decir de MARIA DELIA BRITOS, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, art. 254 de la Constitución y art. 1289 y concordantes del C.P.C. — Juez Letrado, Ruival. — Actuaria: Casanova.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43897 Dic.4-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos: "DA SILVA BRAGA NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 471|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nery Da Silva Braga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "hijo legítimo de Cincinato da Si Braga o da Silva Braga", debió decir correctamente: "hijo legítimo de CINCINATO BRAGA y de doña ESPERANZA de SOUZA", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34779 Dic 4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "INES CAMARGO - Rectificación de Partidas" (Fa. 251|84), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Inés Camargo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de donde dice: al margen dice: "Inés Caballero", debe decir: INES CAMARGO; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "y doña Inés Caballero", debe decir: "y doña INES CAMARGO". Y donde dice: "hija de Desconocido", debe decir: "hija de VICTOR CAMARGO", por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 34780 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán:..", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562,50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido en que se establecieron por error el año de nacimiento como "1979" cuando el real y verdadero es: 19[illegible] — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 459,00 15|pub. 34271 Nov.29-v.dic.[illegible]

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ELIZABETH ETCHICHURY MOLINA, en donde el apellido paterno aparece como "Echichury", cuando en realidad es ETCHICHURY, con "T", por así corresponder. Aux. de pobreza según exp. número 132|84. — Trinidad, 29 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44009 Dic.12-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI,

donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "I" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS MARIA GIMENEZ y CLARA TERESITA EBELINA CORREA "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B.|91|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dany David Giménez Correa; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Donde dice: "Clara Terisita Evelina", debe decir: CLARA TERESITA EBELINA CORREA, por ser lo correcto. — Paysandú, 6 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 35692 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO CARMELO BUSTOS, "Rec. de partida", (Fa. A|102|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Carmelo Bustos, por figurar en ella como apellido paterno: "Rogelio Miguel Britos" debiendo decir: ROGELIO MIGUEL BUSTOS por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44008 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez, por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ESNAOLA, JORGE FERNANDO y MIRTA BEATRIZ MACHADO "Rectificación de partidas" (Fa. B.|218|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gabriel Esnaola Machado por padecer el siguiente error: donde dice: "Esnola", debe decir: ESNAOLA, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 35697 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAGA de SEQUEIRA, MARIA MERCEDES y SEQUEIRA, JOSE MARIA - Rectificación de partida" (Fa. B. 244|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mercedes Braga de Sequeira y José María Sequeira, por padecer el siguiente error: donde se establece que la compareciente nació en el mes de "Marzo", debe decir: "Mayo", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34771 Dic.4-v.dic.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILA GUEDES BOTTINO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|244|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija del declarante y de su esposa doña Anita Bottino", debe decir: QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA ANA BOTTINO. — Rivera, 10 de octubre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 35996 Dic.14-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HECTOR FABIAN CARBALLO DENIS - Rectificación de Partida" (Ficha B|347|84), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Fabian Carballo Denis en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida donde dice: "Carvallo Denis Héctor Fabián", debe decir: CARBALLO DENIS HECTOR FABIAN, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo de Braulio Carvallo", debe decir: "que es hijo legítimo de BRAULIO CARBALLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio María Carvallo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de JULIO MARIA CARBALLO". — Rivera, 23 de noviembre de 1984. Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43879 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de INES BARBOZA RODRIGUEZ (B. 282|984), en el siguiente sentido: donde dice: Nació una criatura del sexo femenino..." que es hija legítima"... que es nieta...", debe decir: Nació una criatura del sexo MASCULINO... que es hijo legítimo... que es nieto...". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44007 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MIRIAM ETHEL da SILVA (B. 270|984), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Eulogio Silva", debe decir: COMPARECE EULOGIO DA SILVA; al margen del acta donde dice: "Silva, Mirian Ethel", debe decir: SILVA DA, MIRIAN ETHEL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Walter Figueredo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43916 Dic.5-v.dic.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: COSERES DE LOS SANTOS, CELESTINO ADELMO "Rectificación de partida" (Ficha A.|361|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celestino Adelmo Coseres De Los Santos, en el sentido de que donde el nombre dice: "Adelino", debe decir: ADELMO, tanto en el cuerpo del acta como en el margen, por ser ello como corresponde. — Salto 31 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub 35978 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMALIA "Rectificación de Partida" (F. 861|1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33654 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "RAMIREZ, PABLO RODOLFO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha "F" 189|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Marcelo Ramírez, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Colmán", debe decir: RAMIREZ, por ser el correcto. — San José, 7 de agosto de 1984. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 35934 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JAUREGUIRERRI, JOSE HEBER y RODRIGUEZ, ESTELA MARIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 370|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación; Acta 90. Año 1968, Primera Sección Judicial de Tacuarembó partida de matrimonio; Acta Nº 872 Año 1968, Primera Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento; Acta Nº 27. Año 1967, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Jauriguiberri", debe decir: JAURIBIGUERRI, por ser lo que corresponde en cada una de las actas. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 35714 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) De Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 28|12|84 - Hora 16
Base: 188.152,75 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 49:614.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel Pintado ((Mat. 628 R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción, en solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 34.245, con un área de 678 mts. 86 dms., con frente a calle José Martí Nº 3263.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.799 a nombre de Torresol Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y las unidades 101 a 104, 202 a 204, 303 y 304, 402 a 702, 801 y 803 a 904 se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Olid, Eduardo Susena, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Angel Urraburu, Orlando Spósito, Eduardo Reitzes, Angel Urraburu, Francisco Motalban, Darío Martínez, Susana Repun, Ana Pampillón, Abel Miños, Juan Suárez, Carlos Abreu, Enrique Restaino, Aníbal Arosa, Eduardo Susena, Julio Villamide, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1984 es de N$ 263,69. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44057 Dic.14-v.dic.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - 28|12|84 - hora 15
Base: N$ 771.617,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haig Andunian (Matrícula 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón Nº 9532|1001, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, área: 54 mts. 08 dms., con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174 entre Canelones y Maldonado.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 16.412 a nombre de Juan Pablo Blanco Dornaleche.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 40.000,00 serán de cuenta del comprador debiéndolos abonar en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio, el saldo equivalente a 3:223,49 U.R.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) A los solos efectos de notificar al acreedor (Art. 87 C. Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Mario Arrambide Alonso e Iole Nelly Angenscheidt.

9º) Informes en la Sección Procuración, — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44048 Dic.13-v.dic.19.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Comercio e Indústria de Sao Paulo c|ROGELIO MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2104|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, está empadronado con el Nº 3.240, ubicado en "La Ciudad Vieja", 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 315 m2 32 dm2., y según plano del Agrim. Pío Bream, de 29|6|44, inscripto con el Nº 10.601 el 1º|7|44, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 272 m2. 18 dm2., que se deslinda así: 12 mts. 14 cmts. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo 22 mts. 7 cmts., al comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los Nos. 531, 535 y 537); 22 mts. 18 cmts. al Suroeste, lindando con Padrón Nº 3241; 12 mts. 50 centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3236; y 21 mts. 99 cmts. al Noreste, lindando con Padrones Nos. 3238 y 3239.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 34899 Dic.5-v.dic.26.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Sergio Hagopian contra TWENTY'S S.R.L." (Ficha C|680|81), el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 23 pares de botas de distintos colores y medidas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 36168 Dic.14-v.dic.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magallanes, Eduardo c|REYES, CARLOS - J. E." (Ficha 510|84), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 195.333,33, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8.324|001, ubicado en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Raúl Lluveras, del 29|12|77, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 84.912, corresponde a la Unidad 001, ubicada en planta baja a cota vertical más 46 cms., con una superficie de 94 mts. 12 dcms., con frente a la Plaza Cagancha Nº 1325. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno, padrón matriz 8.324, con una superficie de 592 mts. 48 dcms., con 16 mts. 26 cms., de frente a la Plaza Cagancha.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 %, y del vendedor, el 1,20 %. 3) Que faltan antecedentes, que están incompletos los certificados de los Registros, que no se presentó copia del plano de fraccionamiento horizontal, ni del reglamento de copropiedad que rige, el edificio y que no surge de autos el estado de ocupación. 4) Que existe un préstamo hipotecario original por nuevos pesos 38.000,00. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 35622 Dic.11-v.dic.17.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c| MORRIS IMPORT LTDA. - J. Ejecutivo" (2|1046 año 1983), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Jorge Vanoli: Roperos, mesas, sillas, herramientas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 34972 Dic.5-v.dic.18.

AQUILES LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Belpa Lda c| OSCAR GALVAN, "Ejecución de prenda", (Ficha 612|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15 horas en Goes 2434, el martillero Aquiles López, subastará sin base y al mejor postor el vehículo marca Ford Falcon matrícula de Montevideo 263.086 padrón 211.308 motor 706AD18.

Se previene: 1) Que no existen títulos del vehículo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20.o|o y los gastos de transferencia y escrituración del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 5|pub. 35814 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "URRETAVIZCAYA DE MARIÑO, Ma. CRISTINA - Sucesión" (672|81), se hace saber que el próximo 8 de febrero de 1985, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.054 con una superficie de 429 mts. 50 con 10 metros de frente al E. a la calle Portugal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA). 3) Que el bien se encuentra ocupado por un ocupante precario. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 12|pub. 36145 Dic.14-v.dic.31.
3 Feb.1º-v.Feb.8.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco Comercial c|DOS SANTOS SILVA, LAUREANO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 3790|82), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1985 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N 1328 el martillero Alberto J. Böcking, procederá a la venta en remate público, sin ba-

se y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campos y las mejoras que les acceden, las que por ser linderas se rematan en conjunto, ubicadas en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en el paraje denominado "Pintado Grande", zona rural que se describe así: fracción empadronada con el número mil cuatrocientos setenta y dos que según el plano del Agrim. Aquiles Rezendes, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Artigas, el veintinueve de octubre de mil novecientos veintiuno, se compone de una superficie de quinientos cincuenta y una Há., ocho mil ochenta y siete centiáreas, veintisiete decimetros, que se deslindan así: al Norte con el Río Cuareim; al Sur Isidro González y Modesto Serradel; al Este Río Cuareim, Elías Motta de Trindade, Sucesión de Gómez Porte, M. Machado, F. Díaz y Juan González y al Oeste campos de la Colonia Pintado y del Estado; Fracción de campo empadronada con el número mil novecientos siete que según plano del Agr Enrique Fajardo, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Artigas el quince de marzo de mil novecientos treinta y siete, se compone de una superficie de treinta y una hectáreas, trescientos once metros y cinco mil ochocientos centímetros que se deslindan así: al Noreste Río Cuareim; al Suroeste Santiago de Paula; al Sureste con zanja que lo separa de campos Fiscales y al Noreste con la fracción antes descripta; B) Acto continuo una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte del solar dos de la manzana uno, empadronada con el número dos y señalada con el número dos en el plano de mensura del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número ciento diecinueve el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y que, según el mismo se compone de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste, sobre la Avenida Lecueder, cuarenta y dos metros cuarenta centímetros al Suroeste con el solar tres; diez metros al Noroeste con Juan Lavaro Roboti y otros y cuarenta y dos metros cuarenta centímetros al Noreste con el solar uno, todos del mismo plano; C) Acto continuo una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial en el departamento de Artigas, en la manzana número ciento veintisiete de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número dos mil setecientos cincuenta y cinco, que según plano del Agr. Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número cincuenta y dos, el cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, en el que se señala con el número uno y dos, se compone de una superficie de trescientos un metros noventa y dos decimetros, que se deslindan así: Once metros diez centímetros al Noroeste, de frente a la calle Veintiocho de Febrero hoy Presidente Berreta; veintisiete metros veinte centímetros al Noreste, lindando con Onesima S. de Grieco; once metros diez centímetros al Sureste con Catalina S. de Ferreira y veintisiete metros veinte centímetros al Suroeste lindando con Esteban Manzzini.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña y en efectivo, el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma:

2) Que serán de cargo del comprador los gastos que le correspondan por Ley, honorarios de escrituración, la comisión de compra, que es del 3 o|o más I.V.A. e Impuesto Municipal del 3 o|o.

3) Del certificado de Arrendamientos surgen inscripciones de aparcería con plazo vencido.

4) Los bienes se venden en el estado actual de ocupación de conservación y de alambrados en que se encuentran, sin reclamo de especie alguna.

5) Que se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 14.332.50 49|pub. 36173 Dic.14-v.feb.26.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|JOSE o JOSUE STOTLAND MELAMED y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1050|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Unidad 001, Padrón 7357|001, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.018, tiene dependencias en Planta Baja y Primer Piso, con una superficie total de 469.43 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza N 1 y patio L.

B) Unidad 701, Padrón 7357|701, que según el plano referido, inscripto con el Nº 36.017, se ubica en el 7º piso, a cota +19,75 mts.; se integra con apto. 701 con una superficie de 164,88 mt. y terraza D 7 con una superficie de 5,56 mt.; superficie total de la Unidad: 170,44 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza C 7; ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 7357, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 36.086, tiene una superficie de 465,37 mt., con 10,96 mt. de frente al N. a la calle Mercedes, entre Cuareim y Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serel aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 34746 Dic.4-v.dic.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Primo Abelli c| ROBERTO LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero César Pomies, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 71.333,33, el siguiente bien inmueble: Unidad horizontal 002, padrón individual Nº 190.055|002, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 48 mts. 30 dms., según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis González Fonticcelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.668 el 5 de agosto de 1971, ubicándose la misma con frente a la calle Murillo Nº 2622.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, certificados, honorarios, y la comisión e IVA del rematador, o sea 3,60 % del precio del remate; d) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate; e) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 35742 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Haskel, Ruben c| IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL JOSE - J. Ejecutivo" (M4.1432|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, amoladora, morza y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34975 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "José María Durán S. A. c| MARTINEZ NELSON ARIEL - Ejec. de Prenda" (M4|3416|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1961, matrícula R. 1-0843, padrón 27.453 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34976 Dic.5-v.dic.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.825, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado, II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco', zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publiccaiones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150,00 15|pub. 34229 Nov.30-v.dic.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Andrés Soñora contra BUISOL S. A. y Otros (Ficha: C|3278|82), el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 021054819001l) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventa-
20) N$ 112.50 3|pub. 36167 Dic.14-v.dic.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c|ANA JULIA CUNHA DE CHOUY TERRA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|174| 83) el día 27 de diciembre de 1984, a las 17 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores y Corredores), el Martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210351090010, rematará al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble unidad de Propiedad Horizontal 501, padrón 5 024|501, que según plano del Agrim. José L. Gonzalez Ponticelli, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 51.060 el 19 de marzo de 1965, tiene una superficie de 284 metros 42 dcms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5.209, con frente a la calle Mercedes 906, esq. Cnel. Lorenzo Latorre.

Se previene: a) Que el precio de venta se determinará en U.R. al valor que tuviere al día del remate; b) Que el saldo del precio ofertado y fijado en U.R. será cancelado con la suma equivalente de nuevos pesos, según el valor que aquélla tuviere al día de pago; c) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o en el momento de serle aceptada; 1 o|o la comisión del rematador, más I.V.A.; d) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; e) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 78 Serie 150, número 3244, estando el bien hipotecado a favor de dicho Banco y del Banco Comercial. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — En Montevideo el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 600 00 5|pub. 36143 Dic.14-v.dic.20.

JUAN VENTRE TOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "REPERGER PRAGAL, JUAN - Sucesión" (Ficha E 928|73), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 13 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Juan Ventre Touriño, se procederá al remate público y por la base de N$ 466.666,66 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con la edificación y demás mejoras que contiene sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón 173.279 el que según plano del Agr. Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección de Avalúos el 24 de octubre de 1940 consta de una superficie de metros cuadrados 193,92, con metros 7,15 al SO sobre Avda. Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); lindando metros 27,85 al NO con padrón 135.634, metros 7,15 al NE con parte del padrón 135.636 y metros 27,16 al SE con padrón 86.543.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador y el I.V.A. (3,60 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 487.50 5|pub. 35793 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|VALLEVERDE S. A. y Otros - "Ejec. Hipotecaria" (C 294|81), se hace saber que el próximo 6 de marzo de 1985, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Costas de Salsipuedes, padrones Nº 2498 y 9749 (antes en mayor área con padrones en autos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984.
el Nº 2498) los que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con el Nº 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 hectáreas 7.728 metros y se deslinda: al Norte con padrones Nº 6787 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nº 7 y Nº 8 del lote "B" y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, la comisión del Rematador del 3 o|o más IVA así como otra carga análoga que afecten el inmueble. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuesto del Rematador 1 o|o más IVA. 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C. 5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.952,50 31|pub. 36146 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Asamblea de Propietarios del Edificio "Cuareim" c| LOJO GIL, ROSARIO y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 774|84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, RUC 210340140011, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Unidad 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 7162, que según plano del Agr. Héctor Renée Damasco de agosto de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 65162, tiene una superficie de 176 mts. 73 dmcs., con 12 mts. 93 cms., de frente al Norte a la calle Paysandú y 13 metros 73 cms., de frente al Este a la calle Cuareim, por ser esquina. La referida unidad, padrón 7162|002, está ubicada a cota vertical más cero mts. 61 cms., y tiene una superficie de 64 mts. 88 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 % y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 525.00 5|pub. 35776 Dic.12-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|24|84), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.084, señalado con el número 93 en el plano del agrimensor Rosendo Días, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 270 metros 88 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al N.O. a la calle Dalmiro Costa con puerta número 4382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de seña 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandante la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 637.50 5|pub. 35093 Dic.11-v.dic.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Elsa Casabancaria c|MOLINE, MIGUEL A. - "Ejecución de Prenda" (Ficha 266|83), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas, y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado del automóvil marca Fiat 128 L, matriculado en Canelones con el Nº A 43-197 y empadronado con el Nº A 46.994 (Junta Local Autónoma de Las Piedras).

Se previene: Que el comprador deberá depositar, en calidad de seña y en efectivo, el veinte por ciento de su oferta. 2) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. 3) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del 12 o|o Impuestos Incluídos. 4) Que la parte vendedora abonará la comisión del 1.20 por ciento, IVA incluido, por concepto de comisión de venta. — Montevideo, diciembre 6 de 1984.
20) N$ 375.00 5|pub. 36172 Dic.14-v.dic.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores

y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde le uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al Noreste de frente a la calle Obligado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29-v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrado por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluída el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.8.v.dic.19.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Juicio Ejecutivo (C. 1591|82), en autos: "Banco de Montevideo c| ROMERO MORGANTI, JULIO PEDRO", se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: 1) Base, N$ 60.666,66 la Unidad 001, Padrón Nº 11.092|001 ubicada en Planta Baja a cota vertical más 92 cms., con una superficie de 92 mts., cuad. 88 cms., y le corresponde el uso exclusivo del depósito, E y el espacio libre F (bienes comunes). El edificio que integra la unidad está construído en un terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.092 con una superficie de 370 mts., cuad. 86 dms., con 9 mts. 6 cms., de frente a la calle Domingo Aramburú. 2) Base, nuevos pesos 32.000,00 al garaje Padrón Nº 210.338|411 ubicado en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 6 cms., con una superficie de 12 metros 36 dms., dicho garaje pertenece a un edificio construído en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 3258|3259 con una superficie de 930 metros cuadrados 70 dms., con 22 mts. 17 cms., de frente al Sur a la calle Rincón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que no existe plano del bien padrón número 210338|411. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 35895 Dic.13-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Umpiérrez, Juan Ramón c| MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ y MARTIN UMPIERREZ - Cesación de Condominio" (Ficha V. 1325|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 292.666,70, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 101.783 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 970 metros 38 centímetros cuadrados, teniendo 11 mts., 40 cmts., de frente al noreste a la calle María Stagnero de Munar número de puerta 2387, y 11 mts. 40 cmts., de frente también a la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3,60. 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA del rematador del 1,20 %. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 35876 Dic.13-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Emilio Jaján y otra c|FACILAN S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. 691 bis|84) se hace saber que el 19 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 36083 Dic.14-v.dic.18.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Ribeiro, Pablo c|PARQUE MENDOZA S. R. L. y otros (Ficha C.|1353|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 11 y 15 horas, en la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, el Martillero Otto Müller, rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 22.400.00 (2|3 de su tasación), del bien inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Parque del Plata, Solar 3 de la Manzana 70 del Plano de Agurimensura Mac Coll, calle Ferreira entre las Calles 15 y 16.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. del precio de Remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 1er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1984 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 412.50 5|pub. 36067 Dic.14-v.dic.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Yucal S. A. c|JOSE WALTER MURATORE SANGUINETTI y otra "Juicio Ejecutivo de ejecución de contrato de garantía hipotecaria" (Ficha D. Nº 241|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en Carrasco, zona sub-urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 178747 (antes en M|A con el número 63907) con frente a la calle Mantua número 6800, que según el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946 inscripto con el número 14433 en la Dirección General de Catastro el 3 de abril siguiente, se señala con el número 27 de la manzana "p" y se compone de una superficie de 816 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 17 metros al Norte de frente a la calle Mantua entre Gral. Nariño y Pedro Figari, distando su punto medio 45 metros 33 centímetros de la ochava curva formada por la última de las nombradas, por 48 metros de fondo lindando al Oeste con el solar 28, al Sur con parte de los solares 6 y 7 y al Este con el solar 26, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escrituración y honorarios la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso, dejándose constancia que no se agregó plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

20) N$ 787.50 5|pub. 36095 Dic.14-v.dic.20.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Transamerica Casa Bancaria S. A. c|BENQUET FLEMATTI, JUAN ALBERTO, "J. Ejec.", (C 515|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas industriales y polipastos embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35108 Dic.6-v.dic.19.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|LAMAISON GONZALEZ HECTOR JOSE y otros "Intimación de

Pago" (Ficha: B.|281|84), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

La unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|9|76 con el número 81.422, tiene una superficie de 608 metros 23 decímetros con 18 metros 77 centímetros de frente al Sureste a Avenida 18 de Julio por 30 metros 29 centímetros al Suroeste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó. La referida unidad 001 está empadronada con el número 853|001, fue incorporado al regimen de la propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 y según el plano referido se compone de depósito 001 en subsuelo a cota menos 2 metros 62 centímetros con un área de 103 metros 81 decímetros y salón 001 en Planta Baja a cota más 12 metros con un área de 105 metros 16 decímetros. Area total de la empadronado con el número 853, el que según unidad: 209 metros 97 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 34658 Dic.3-v.dic.21.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra DANTE CANTA" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos, tiene una superficie de setenta y seis metros setenta y decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; once metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: Edificio Guanabara c| REPETTO, YAMANDU y Otros - "Ejecución Hipotecaria" (Fa: 2531 bis| 83, se hace saber que el viernes 28 de diciembre a las 17 y 30 horas, en la A.N.R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 487.333.30 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 702, padrón individual Nº 31.391|702, que según plano del Agr. Jesús García Pardo de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 35.287, el 26 de setiembre de 1957, se ubica en el piso 7º a cota vertical más 20 metros 95 centímetros y consta de una superficie de 125 metros 55 decímetros correspondiéndole un lugar en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), empadronado con los números matrices 31391, 31392 y 31393 que según plano del mismo agrimensor de junio de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 31.115 tiene una superficie de 562 metros 90 decímetros con 26 metros 14 centímetros al Sureste a la calle Juan Benito Blanco entre Manuel Pagola y Miguel Barreiro, distando el punto medio del frente en la esquina con la última nombrada 30 metros 77 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión de compra e IVA del rematador, o sea el 3.60 o|o del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.725.00 10|pub. 36105 Dic.14-v.dic.28.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Igelka, Boris c|ROMAY, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 1779|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 17 horas en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra o sea el 13 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 3|pub. 36018 Dic.14.v.dic.18.

JORGE VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Central c| GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - "Ejec. de prenda", (533|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de contabilidad y 1 terminal mini computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 35107 Dic.6-v.dic.19.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Castro Placeres, Manuel c|MAGALI de NOGUES, SOFIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2393|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), a la venta en remate público, sobre al base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 122.000.00, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 27538, que según títulos tiene una superficie de 147 mts. 53 cms., y según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catasrto con el Nº 44599, tiene una superficie de 147 mts. 98 dcms., con 6 mts. 87 de frente al Oeste a la calle Lepanto Nº 1466, entre Méndez Núñez y Videla, distando el punto medio de su frente 29 mts. 19 de la esquina con Méndez Núñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que no está agregado a la titulación la copia del plano de mensura. 4) Que este bien está hipotecado a favor de Pémar Sudamericana Casa Bancaria, por escritura de hipoteca autorizada por el Esc. Alfredo Abete, inscripto en el Reg. de Hipotecas con el Nº 875, Fº 924, Lº 341, por un monto de U$S 25.000,00. 5) Que los títulos están depositados en dicha institución y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 35623 Dic.11.v.dic.17.

HUGO R. CAMARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c|CARLOS WALTER VARELA GARCIA y LAURA MARGARETE REETZ BELLGARDT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 343|83), se hace saber que el próximo 27 de febrero a la hora 9 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Artigas, por intermedio del martillero Hugo R. Cámara, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 1ª Sección Judicial de Artigas, zona urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número 6.785, segregada del padrón 653 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en mayo de 1975 por el Agr. Miguel A. Saldaña, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.267 el 8 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 396 mts. 5850 cms., que lindan: 12 mts. 57 al Suroeste de frente a calle Dr. Luis Alberto de Herrera, entre calles Diego Lamas y Misiones; al Noroeste, tres rectas de 28 mts. 74, 0 mt. 37 y 1 mt. 87 lindando con inmueble padrones 2972 y 12 metros al Noreste confinando con inmuebles padrones 4397 y 2900; al Sureste tres rectas de 34 metros 23, 0 metros 51 y 6 mts. 47 deslindan con fracción 2 del plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en carácter de seña en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, comisión del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 % del precio del remate. 3º) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 4, no obrando agregados a la titulación documentación respecto de las mejoras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500,00 10|pub. 35965 Dic.13-v.dic.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| TALLERES GRAFICOS 33 S. A. y otra - Ejecución Prendaria" (Ficha A|351|83), se hace saber que el próximo martes 18 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una impresora plana "Original Heidelberg Cylinder", formato 72 x 56, velocidad de funcionamiento 6.000 x hora, potencia 4,5 KW, motor Nº 1574472, y de una máquina componedora Marca "Ludlow Tipograph", Nº 5245 con 57 juegos de matrices y 3 cómodas americanas con cierre.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,72 % incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1984.

20) N$ 450.00 5|pub. 25791 Dic.12.v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984,

a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Central c|PERUGIA S.R.L. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 91|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos varios, sillas, escritorio, ventilador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34974 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan. de Azúcar c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ y AGRO. AUTOMOTORA DEL ESTE S. A. - Ejec. Prendaria" (C|1135|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base al mejor postor: 2 camiones Scania matrículas P.12.289 y P.12.290, padrones 13.003 y 13.004 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34977 Dic.5-v.dic.18.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de Crédito c|s. TORRES ALLENDE, HELIBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B. 99|84) del Juzgado Letrado Civil de Decimoquinto Turno de Montevideo, el Martillero Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula 1013) en su local de Remates calle Flores y 25 de Agosto, el día 26 de diciembre de 1984, a las 10 horas, rematará por las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 14.666.00, Heladera Comercial 7 puertas, de madera, funcionando, marca Kraft-Imesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, más Comisión e I.V.A., 12 o|o y 1 por mil, (Ley 13.640). II) el mueble puede ser revisado hasta el momento anterior al remate; y III) Plazo para levantar y pagar saldo, diez días del remate, siendo de cargo del comprador gastos de traslado posterior al remate y reposición de gas, —por ello—, si lo hubiera.

20) N$ 540.00 8|pub. 35985 Dic.14-v.dic.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra CHEKER S. A., ALBERTO CHEKER JURI y ANTONELLA COLCIAGO. Ejec. de hipoteca" (C. 911|82) se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1985, a las 15.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de N$ 633.333,33 del siguiente bien inmueble:

Solar y edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 31.360 con una superficie de 365 metros cuadrados 30 decímetros con 10 metros al N.O. de frente a la calle Antonio D. Costa Nº 3480.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 14|pub. 36144 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra ARBOL IMPRESORES LTDA." (F. 635|84) el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

Una impresora modelo 140, industria argentina de 56 centímetros de ancho; y una impresora de película Agfa Gevaert modelo Repromaster mat. NK3

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 120 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 157.50 3|pub. 36169 Dic.14-v.dic.18.

OTTO MULLER ROLAND

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Vásquez Nelson c|JULIAN BENTANCOURT y MARIA TITO de BENTANCOURT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C| 631|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller Roland asistido por la señora Oficial Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 10.100.00 (2|3 de su Tasación), de los derechos de Promitente Comprador del bien inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, Padrón Nº 22.360, Manzana 316, Solar 13, con un área de 792 m.2, sobre la Calle: del Monte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, como también el 3 o|o correspondiente al Impuesto Municipal. 3º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA. del precio del remate. 4º) Que la documentación y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º Piso. 5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un Contrato de Promesa de Compraventa a favor de los demandados, Nº 7495, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, Inscripta con el Nº 1655, al Fº 3609 del Lº 111; entrada Nº 13699, en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 36066 Dic.14-v.dic.20.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|LUIS O. BOLO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|49|84), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 16 horas, en el local de Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad 104, empadronada individualmente con el Nº 26.364|104, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Boix Puig, de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84.794 el 15 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 141 metros 78 dms. y se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 62 cms. La Unidad referida forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, que se levanta en la fracción de terreno ubicada en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 26.364, que según el citado plano consta de una superficie de 475 metros 64 dms., con 6 metros 62 cms. de frente al N.O. a la calle Gobernación de Formosa puerta Nº 2440. Le corresponde el uso exclusivo del pasaje F2, azotea D3 y patio D1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de sesenta días. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 712.50 5|pub. 35802 Dic.12-v.dic.18.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Del Plata c| AGROPLAST S. C. - "J. Ejec.", (B 299|84), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. de sopiado de plásticos p|elaboración de cuerpos huecos c|accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35109 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Carlos De León c| JUAN DIBAN DE MULA, "J. Ejec.", (C1|183| 81), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: posters y tarjetas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34981 Dic.5-v.dic.18.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos [illegible] Pan de Azúcar c| [illegible] EDDY [illegible] ISABEL - Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|[illegible]|83), se hace saber que el próximo 23 de Febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana 65 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.055 (desde hace más de 30 años) la cual se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 303 el día 21|11|1952 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 70 decímetros que se deslindan así: Al Norte 22 metros 6 centímetros de frente a calle Luis A. de Herrera; al Este 30 mts. 25 cmts., con propiedad de Julia Alvez de Ortiz y parte con la fracción Nº 4 del plano citado; al Sur, 23 metros con la fracción Nº 3; de ese plano y al Oeste 29 mts. 55 cmts., con la fracción Nº 1 del mismo plano. Queda incluída en el gravámen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado.

Se previne: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,60% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.240,00 32|pub. 34558 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA DE MARRERO, MARGARITA - Sucesión" (S. 29|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, con asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, por el martillero Eduardo Corbo y sobre la base de los 2|3 de su tasación, N$ 47.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 1ª Sección de Montevideo, judicial, con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 7 en el plano del arquitecto Roberto Schinca, de abril de 1944, padrón 180775, tiene una superficie de 420 m2. 5 dm., deslindándose de la siguiente manera: 14 m. al Sureste de frente a la calle Veragua 3361, entre Giogia y Gutemberg, distando el punto medio 36 m. 55 dm. de esta última 30 m. al Noreste con parte del padrón número 47785; 14 m. 5 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 180777; y 30 m. al Suroeste con los padrones 180776 y 47786.

Se previene: Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. 2) Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y el 3,60% por concepto de comisión e IVA. 3) La parte vendedora abonará por concepto de comisión el 1% más IVA. 4) Que serán de cargo del compprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Doposo, Actuario.

20) N$ 487,50 5|pub. 35621 Dic.11-v.dic.17.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V. S. A. c|GOMEZ MONTAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha R-3B|466|79), el 17 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en la calle Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 ciclomotor marca "Agratti", 50 c.c., Padrón Nº 40276, matrícula 89911 de Montevideo; 1 radiograbador "Philips", 3 bandas, modelo [illegible], Pasaporte número [illegible].

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984.

20) N$ 225,00 5|pub. 35874 Dic.13-v.dic.17.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. CANOVACHO AGUILAR, CARLOS MARIA - Ejecución de Prenda" (Ficha 737|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1984, a la hora 9, en el local de Coparroz, ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) 1 (un) tractor Deutz F. 4.L.514 Nº 2.901.312-15 (chatarra); 2º) 1 (una) desgranadora Nº 30 Steel; 3) 1 (un) arado cuatro discos Ramsonz; 4º) 1 (una) zorra Muttoni; 5º) 1 (un) lote de hierro que dice se 1 (una) rastrojera desarmada y 1 (un) motor Diesel Nº 156030.

20) N$ 525,00 10|pub. 35715 Dic.12-v.dic.26.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a. PAYRET BALSAMO, JUAN JOSE - Ejecución de Prenda" (Ficha 923|83), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1984, a la hora 9, en el local de Coparroz, ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) 1 (un) tractor International 384, 45 H.P. M-B-D. 154-158.328, con contrapesa, control remoto, levante hidráulico, barra de tiro, rodado neumático delantero 600|16 y trasero 149|28; 2º) 1 (un) arado de tres discos con rueda de cola levante tres puntos marca Nigra, modelo 3|D|26|L.H. número 31132.

20) N$ 525,00 10|pub. 35716 Dic.12-v.dic.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos Jover Etchemendy, Roberto c|MARIA PEREYRA LATORRE DE TRONCOSO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. B|73|84), el 26 de diciembre desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351; RUC: 210354410015) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 36084 Dic.14-v.dic.18.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, recaída en autos Elsa Casa Bancaria c| SURIS S. A., ADEMAR SERRON SASSIAS, "Ejecución Prendaria" (Ficha 1578|83), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del camión Ford, año 1971, empadronado con el Nº 17.172 y matrícula J2.572 de Río Negro y la chata remolque padrón 262.435 y matrícula 2195 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de la aceptación; 2º) Que los vehículos se venden en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo; 3º) Que el comprador abonará por concepto de comisión e impuestos el 12 o|o del precio total. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 337.50 5|pub. 36171 Dic.14-v.dic.20.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Soleil Ltda. c|BEATRIZ VILCHES, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2782|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Gcos [illegible], a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una radio Funkiel. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 36163 Dic.14-v.dic.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Soleil Ltda. c|HILDA QUINTEROS y ANA Ma. LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1211|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Gcos 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una bicicleta Graciela rodado 20. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 112.50 3|pub. 36164 Dic.14-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Domingo Guetti c| WASHINGTON HERNANDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2672|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Austin, matrícula K. 82.681, padrón 681 de Soriano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — María Cristina Farteli, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 35294 Dic.7-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA "J. Ejecutivo" (F. 2163|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 78.666.66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 441 metros 61 decímetros con 10 metros 20 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4059.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28-v.dic.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Oldoine Orgambide Héctor c|ENRIQUE RUBEN ZOMOZA BOTTA "Juicio Ejecutivo" (1496|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 14.666.66 con asistencia del señor Alguacil de la Sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 5ta. Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Romero D. Ferreiro del 4 de agosto de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 161 m.2. 60 dm. con 8 m. de frente al NE a calle Berlín 3503 entre Pablo Pérez y Corumbé distando el punto medio 17 m. 11 centímetros de la ochava con la primera 20 m. 20 cms. al SE con solares 1 y 2; 8 m. al SO con parte del Solar 3 y 20 m. 20 cms. al NE con parte del Solar 5.

Se previene: El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de 1867 UR, encontrándose los títulos en dicha Institución; 2) Que el adquirente deberá pagar en el Acto y en efectivo 3 o|o más IVA por concepto de comisión; 3) Siendo de cargo del comprador los gastos de es-

crituración. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 487.50 5|pub. 35092 Dic.11-v.dic.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Goñi, Gerardo c|VALLARINO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 2.666,66, de una moto Honda, año 1970, matrícula 71.001 de Maldonado, Padrón 1.001 de Maldonado, Modelo C 70 E.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %, incluido I.V.A.), así como los gastos de transferencia, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 375,00 5|pub. 35877 Dic.13-v.dic.19.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Germán Silva c|CARLOS ARBIZA FLORIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2199|83). se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 12 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 3.457.33, del siguiente bien: Terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 20.502 (antes en mayor área con el Nº 18.053), señalado con el Nº 11 de la manzana F14 del Agr. Roberto Balletín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11538, según el cual tiene una superficie de 599 mts. 92 dms., con 19 mts. 03 cms. de frente al SE a la calle 1 entre las 11 y 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, impuesto departamental 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
20) N$ 487.00 5|pub. 34603 Dic.13-v.dic.19.

ALBERTO TOROSIAN

Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c|JUAN CARLOS RAMEDIS y Otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979|81), se hace saber para público conocimiento que el día 27 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros Nº 1028 de este Juzgado, calle Montecaseros Nº 1028 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la ciudad de Paysandú, Padrón N. 9738, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este Departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro, igual medida al Este, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el lote 104 y la misma medida el S lindando con el lote 107.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta el 35 o|o en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3,60 o|o comisión incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal). b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado, para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 29 de noviembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado comisionado.
20) N$ 1.687.50 14|pub. 35306 Dic 7-v.dic.27.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictado en autos Julio L. Soto c|LIL LLANA de GRAÑA, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1155|83), se hace saber que el próximo miércoles 19 de diciembre a las 16.00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez en el local de la calle Zabala 1376, a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — María Elisa Gilúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 36170 Dic.14-v.dic.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Borovich Rosa y Dora y otros c|MIGUEL ESTEVEZ MARTINEZ, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 1026|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a partir de las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del Rematador Román Bado asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de la tasación (tasación: N$ 250.000.00) y al mejor postor la fracción de terreno y el edificio en ella construido, padrón 36.873, sita en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Elbio Lúgaro, de agosto de 1930, inscrito en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, se compone de un área de 214,75 metros con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel Nº 1184, distando su punto medio 27,95 metros de la esquina con la calle Caiera de las Huérfanas, entre ésta y la de Camambú por 21,475 metros de fondo lindando al Suroeste con los padrones Nº 167989 y 167991, al Noroeste con padrón número 36874 y al Noreste con padrón 36872.

Se previene que en autos no se han agregado planos de construcción del edificio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 487.50 5|pub. 36141 Dic.14-v.dic.20.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Gori Pistone, Aurora c|PEDRO LARROSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2771|83), el martillero Arnaldo Sunhary Albin rematará con la base de los 2|3 de su tasación, el 28 de diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Domingo Aramburú 2017|23; 1 cizalla incompleta; 1 máquina de agujerear; 1 motor Asea; 1 taladro de pie; 1 prensa Seenen; 1 soldadora Mosser incompleta; y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 36073 Dic.14-v.dic.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos Bianchi Enrique c.|JAIME KUSMANIS y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 11683), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a partir de las 11 y 45, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 182, RUC Nº 210351080010, a la venta en subasta pública judicial con la base de N$ 28.727, de la onceava parte indivisa 1|11, Garaje cero cero dos (002), padrón individual ciento veintidós mil quinientos cincuenta y siete - cero cero dos. Superficie: doscientos treinta y nueve metros cincuenta decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del lugar señalado con el número siete en el plano de división del Garaje, suscrito por las partes según título de fecha 30|6|82, inscripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o del precio al serle aceptada la postura. 2º) Comisión al expediente demandado 1,20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 375,00 5|pub. 36142 Dic.14-v.dic.20.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "A.C.S.A. c| FERNANDEZ ARNELLI, GERARDO CESAR y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1958|81), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 111.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402, Padrón individual 21.630|402, que se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 12,73 mts., tiene un área de 52.07 mts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 4; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.630, que según plano del Agr. Juan J. Gambini (el mismo según el que se describió la unidad) de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1975 con el Nº 77.754, tiene un área de 269.97 metros, con 7.55 mts. de frente al N.O., a la calle Brandzen, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, puerta Nº 2072.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisiones de remate (3.60 % incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.); 3) Que se tuvo a la vista por la Oficina Actuaria el título de fecha 20 de enero de 1976, pero no sus antecedentes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 1.650.00 10|pub. 34745 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo c|JUANITA LYDIA RECOBA - J. Ejec." (2440-83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor color Philips con antena y mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 35894 Dic.13-v.dic.17.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Brindisi Leiz, Alvarez y Bellón c|RONALD REBOREDO "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 775|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 401, Padrón Nº 97894|401; superficie 62 mts.2 15 dms.2 ubicado en el 4to. piso, cota vertical más 13 mts. 69 del edificio Pastoriza, sito en el terreno empadronado con el Nº 97894, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de abril de 1976, cotejado por servicio de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 24 de agosto de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 537, consta de una superficie de 251 mts.2 81 dms.2 lindando al E. 24 mts. 98 de frente a la calle Rafael Pastoriza Nº 1497; al S. 10 mts. 29 a la Avda. Rivera formando esquina. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del

rematador más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate, más el impuesto departamental cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hip. Clase 76, Serie 140, carpeta Nº 22867, hallándose el último antecedente (fotocopia certificada) a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de 18º Turno de la Capital (Zabala 1367 Piso 4to.). — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 1.080.00 6|pub. 36104 Dic.14-v.dic.21.

AQUILES A LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos Soleil Ltda. c| BRIZOLA, MARIA y MARIA I. LIMA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1649|82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 de su tasación de una máquina de coser eléctrica y un turbocirculador. Y a sus efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria, Mourin, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 36165 Dic.14-v.dic.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay c|MIGUEL ANGEL GALLO RAMIREZ y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 12 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 26.301,33, del siguiente bien: Terreno y demás mejoras sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, paraje "Villa El Talar de Pando", zona suburbana, padrón 203, señalado con el Nº 9 de la manzana L en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de abril de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 7088, el 13|5|52, según el cual tiene una superficie de 1.343 mts. 75 dcms., con frente al Norte a calle número 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, impuestos municipal 3 %, y del deudor, el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 487,00 5|pub. 35908 Dic.13-v.dic.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Crosa, Víctor y otros c|MECAMETAL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando:

Un torno búlgaro E.U. 400 de 2000 mm. de entrepunto (averiado).

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 36175 Dic.14-v.dic.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Ana María Baladino c|LUMO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, R.U.C. 210336870019, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.50 3|pub. 36166 Dic.14-v.dic.18.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dispuesta en autos: Cornes, José y Otros c|EDUARDO MARTINEZ e HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), s ehace saber que el 18 de diciembre de 1984, desde las 15.00 horas en la calle Marmarajá Nº 2145, el Martillero Nelson Comas Veiga, R.U.C. número 210302410015 rematará la maquinaria de carpintería, que figuran embargadas e inventariadas en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 187.50 5|pub. 35500 Dic.10-v.dic.14.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar y Banfed c| FIDEL S. A. - Ejec. de Prenda Ind. y Ejecución de Prenda" (Ficha Civil 326|82), se hace saber al público que el día miércoles 19 de diciembre próximo desde las 9 horas, en calle Los Pescadores s|n, San Ramón, Depto. de Canelones (local del Establecimiento Industrial Fidel S. A.) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuerpo de máquinas y equipos completos para la producción de fideos secos, mínimo 150.000 kgs., mensuales, aproximadamente y que se detallan de fs. 43 a 45 vto. y fs. 51 a 54 de los mencionados autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15,2 %, incluido Impuesto Departamental e Impuesto Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndosele saber que el saldo del precio de remate debe ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 34752 Dic.4-v.dic.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martelletti, José F. c| RAGGIOTTO de ESPINOSA, MARLENE - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 408|83), se hace saber al público que el día sábado 22 de diciembre próximo, desde la hora 16, en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un televisor color, marca J.V.C. 20", con control remoto, Serial 08631767.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 12,2 % del precio del remate, más el 3 % del Impuesto Departamental, incluido el Impuesto de Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Canelones, 26 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 34751 Dic.4-v.dic.17.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c.| PARDIÑAS HNOS. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº1023|83), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984 a las 15 horas y en el local sito en Dr. Pouey Nº 850, el martillero Sr. Luis Della Ventura —Mat. 1076— venderá en remate público sobre la base de los dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos, entre los que se encuentran: botellas de whisky, caña, grappa, amaro, anís, ginebra, cocktail cola, bitter, licor de miel, jerez, fernet, vermouth, manzanilla, vino (blanco, tinto, rosado y semillón), cogñac, granadina; vino en damajuanas de 5 y 10 lts.; latas de ananá y de palmitos; 1 Registradora "National" NCR Nº 3801; dos calculadoras eléctricas, una "Olivetti" Nº 24658 y otra "ADDO-X" número 80315; 1 balanza de pie para 500 kilos; 1 balanza de mostrador "Triomphe" c|plato y pesas; 1 bebedero eléctrico "Croydon"; 1 extintor "Gamberoni" (hidro-gas); 2 escritorios de cármica con 3 cajones; 1 escritorio de madera, tapa de cármica y 5 cajones; 1 mesa escritorio con tapa de fibra y 2 cajones; 1 silla patas de hierro, asiento y respaldo rejilla; 1 caja de seguridad, de hierro "Steel-Sheets" (Lomelated - London), s|Nº, con base de madera; 1 televisor "General Eléctric" de 12 p., blanco y negro; y 1 camión "Bedford" c|caja de madera y toldo, Matrícula A.400.196 (Las Piedras), Padrón A.41.020, Motor B.I.B. 2742 a gasoil, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 1952, con rodado completo y patente paga Primer Semestre 1984.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA (12 o|o), Impuesto Municipal (3 o|o), así como los gastos y honorarios por transferencia, título de dominio, patente, multas, etc. que correspondan respecto del camión relacionado; c) Que se encuentra agregado a los autos el título de propiedad del camión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 10|pub. 35165 Dic.6-v.dic.19.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2641 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de frente al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Suroeste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 5 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de Crédito c| ROBERTO SILVA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|982), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1984 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751), Padrón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en la planta baja a cota vertical más ocho centímetros y más veinticuatro centímeros, con una superficie de 79 mts. 70 dms., con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y, B) Unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751), Padrón individual Nº 749|301 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 23 cmts., con una superficie de 50 metros 47 dms., con frente al Este a calle Fran-

klin D. Roosevelt.
Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, que según plano del Agr. Edmundo Montautti de octubre 1952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 mts. 50 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste, con el padrón Nº 3166, 21 metros 10 al Norte, con el padrón Nº 748; y 21 mts. 06 al Sur, con el padrón Nº 750.
Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas.
Unidad Pad. 749|001, base: N$ 30.232.00.
Unidad Pad. 749|301, base: N$ 27.732.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 34762 Dic.4-v.dic.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Caléro Echeverry, Sergio y Otros c| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5009|... 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic. |938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912 archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931 archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.
Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando extinguido de seña si la oferta proviniera del ejecutante.
3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.
4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.
5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN VICTOR ARCOS SIANDRE - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 984|83), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora 15 y 30, en el local de "Remates Razzetti", Camino Paso Calpino entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras), el martillero señor José Daniel Balles procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 tractor "Case", Mod. 470, con motor diesel de 4 cilindros Nº 2819877 (unidad completa); 1 tractor "Internacional", Mod. 444, con motor diesel de 4 cilindros Nº BD134147387 (unidad completa); 1 arado de 3 rejas de 14"; 1 arado de 4 discos de 18"; 1 cultivador tipo tillers con 8 escarificadores; y 1 rastra de 4 cuerpos con 75 dientes c| balancín.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 825.00 10|pub. 34760 Dic.4-v.dic.20.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Milano Mamberto Eduardo Angel c|AGROVETERINARIA "EL OMBU" - Juicio Laboral" (Fa. 316|83), se hace saber que el día lunes 17 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 hrs., y en las puertas de esa Sede Judicial, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el siguiente bien: a) Tractor diesel Fordson Major, motor Nº 1535612; b) Tractor Fordson (4 cilindros), motor BA 12361.
Se previene: Que el remate se realizará sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 21.000,00 y 6.000,00 respectivamente. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión del señor rematador, y la seña que equivale al 20 % del valor total de su compra. Que además el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos que graven la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 262.50 5|pub. 35669 Dic.11-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Navarro, Daniel c|LORENZO, JORGE" (Fa. 764|83), se hace saber que el día 17 de diciembre próximo, a las 9 y 30 hrs., se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando (calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres), el siguiente bien: Ciclomotor Honda 50 c.c., motor P.C. 50 E.D. 93473-T, sin empadronar, color rojo.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de tasación, o sea la cantidad de N$ 3.000,00. Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de su compra. Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador, como así también los impuestos que la Ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, martes 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 300,00 5|pub. 35670 Dic.11-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: Cabana, Pedro c|GONZALEZ, WILLIAM y otra "Intimación de Pago" (Fa. 58|A.|83), se hace saber que el día 27 de diciembre, próximo a las 10:00 horas en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, asistido por la señora Alguacil, el siguiente bien:
Un camión Mercedes Benz modelo 1313, año 78, matrícula Q.314, sin motor mal de cubiertas, con caja de cambios y carrocería de 12 metros cúbicos tipo granelera en muy buen estado.
Se previene Que el remate se realizará sobre la base de N$ 100 000 00 (nuevos pesos cien mil). Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta con dinero en efectivo y en el mismo instante serán de su cargo la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que graven la subasta. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 35181 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|ZOGHBE ZOGHBE, PEDRO "Ejecución, Juicio Ejecutivo" (Fa. 1134|A.|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández asistido por la señora Alguacil, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de Tasación, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1566, designado con el número 1, de la manzana J, del plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo de Noviembre de 1913 con un área de 295 metros 4250 centímetros, hoy en Avda. España número 1362.
Se previene: a) Que el bien se subastará sobre la base de N$ 31.088.66 (nuevos pesos treinta y un mil ochenta y ocho, con 66|100); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y con dinero en efectivo; c) Que el adquirente deberá abonar además la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que graven la subasta; d) Que serán de su cuenta además los gastos de escrituración; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto, en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando noviembre 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1 350.00 15|pub. 35182 Dic 6-v.dic.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEPANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Cateili, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de ésta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27-v.dic.17.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Alvez Becerra, Gustavo y otro c|a DARINTO S. A., "Cobro de salarios", (Fa. 183|83), se hace saber que el día 18 de diciembre a las 9 horas en Ramírez Nº 777, el Martillero Milton D. Sosa R.U.C. número 030035870011, rematará judicialmente y por las dos terceras partes del valor de tasación maquinarias y útiles varios para trabajos de curtiembre, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 225.00 5|pub. 35411 Dic.10-v.dic.14.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nira Elida Alvez Becerra de González c|CARLOS ARIEL VICCICONDE BARCELO, (Ficha: 111|81), se ha-

ce saber que el día 19 de diciembre a las 11 horas en las puertas de esta Sede se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula Nº 2980, R.U.C. 030036870011, la 1|2 indivisa del Terreno ubicado en el Departamento de Canelones, Padrón 172|001 de la Manzana 20 de la Localidad de Marindia, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador. Los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo 27 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 315.00 6|pub. 35410 Dic.10-v.dic.17.

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Luis César Pinto Del Río c|a ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA, "Juicio por ejecución hipotecaria", (Ficha 264|81), se hace saber al público, que el día veintisiete de diciembre del corriente año, a las nueve y treinta horas, en las puertas de esta sede, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, Matrícula 562, R.U.C. 030017760013, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842, compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3553 metros, 37 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero, 3 o|o de comisión y 0,60 o|o de I.V.A.; 3º) Que los títulos del bien referendo. — En fe de ello expido el presente que sello, y signo en Melo, 28 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34700 Dic.4-v.dic.24.

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ROSAS y VILA S. C. - "Ejecución de Prenda", (Ficha 139|84), se hace saber que el día veintiuno de diciembre del corriente año, a las diez horas, en el escritorio comercial sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Citroen G.S.A., Tipo Sedán, Nº de Motor 0870020061, de HP 1.120 c.c., de cuatro cilindros, Modelo 1981, a nafta, Padrón Nº 20.684, de Cerro Largo, Matrícula E. 20-684, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34702 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 14|983), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1984, a la hora diez, en el local del rematador, ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Fiat 148 Panorama, modelo 1981, motor 102.2199, chasis Nº 00423994, matrícula E 20.988 de Cerro Largo, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640 (12,10 o|o). — Melo, 29 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones dictada en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra BORGES RODRIGUEZ ZOILO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 36|82) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 10.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en calle Mario Ferreira y calle 13 (puerta del Juzgado) a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.810,66 del siguiente bien:

Solar con construcciones y demás mejoras que la acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón 1.313, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Richero, inscripto en Catastro, con el Nº 9.697 el 18|6|57, tiene una superficie de 410 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados de frente a la calle Coatí sin número, entre Timbó y Sombra de Toro, chalet "Las Margaritas".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador el 3.60 o|o; el impuesto departamental 3 o|o y del deudor el 1.2 o|o; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, base 71, serie 600, Nº 1939.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Actuaria Juez de Paz.
20) N$ 735.00 7|pub. 36128 Dic.14-v.dic.24.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: USUCAR, JUAN CARLOS c|SCHNYDER, JUAN ARTURO: "Acción Ejecutiva", (A|131|83), el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el salón "Russo" de Tarariras, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará: 1 picadora eléctrica, buje 12, marca Ariel (base N$ 6.666.00); un equipo de cámara frigorífica Tcumsch de 3 hp con forzador nuevos pesos 26.666; una sierra de carnicero, Regal, eléctrica, con piedra de mármol (N$ 6.666); dos sierras de mano (N$ 66 c|u); una balanza Berkel (N$ 6.666).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, noviembre 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 34996 Dic.5-v.dic.18.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos caratulados: "Carro, Edmundo c|FONTANA, ERNESTO y Otros - Juicio Ejecutivo" (F. C. 636|83), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el local del rematador Romeo Thove, sito en calle Zorrilla de San Martín 738, Colonia, se procederá por intermedio del martillero antes nombrado a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de: inmueble padrón 2171 sito en la Primera Sección de Colonia, manzana 454 (tasación: N$ 4.549,00); auto Chevrolet Corvair (tasación: N$ 15.000,00); y mobiliario y artículos eléctricos (tasación total: N$ 64.700,00).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. 2) Los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, diciembre 3 de 1984. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900,00 15|pub 35299 Dic.7-v.dic.28.

MARIO ALBERNAZ JORCIN

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: "Ciucci Rita y Pagalday Alicia c| Suc. FAUSTO J. MARZUCA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 200|83), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 hora 10, y en el local sito en 19 de Abril y Defensa, el rematador Sr. Mario Albernaz Jorcín rematará sobre las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes: 1 máquina de calcular Olivetti Logos 43 PD, 1 máquina de calcular Toshiba BC-1218P, un escritorio de cármica y 24 botellas de champagne Fond de Cave.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptado y serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Elena Mª Perna Pereyra, Juez de Paz - Oficial del Registro de Estado Civil.
20) N$ 180.00 3|pub. 35982 Dic.14-v.dic.18.

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Comas, Jaime c|OLMOS DE PEREIRA, VIOLETA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 563|80), se hace saber que el día lunes 7 de enero de 1985, a las 15 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, mat. 1613, RUC número 040047520018, procederá a rematar, en el Local Feria "Porvenir" de Tres Esquinas, sito en Ruta 2 Km. 155, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 15 ovejas, base nuevos pesos 400.00 c|u.; 1 ternero, base nuevos pesos 2.000.00; 1 charret, base N$ 133.33; 1 balanza Berkel de colgar, para carnicería, base nuevos pesos 3.333.33; 1 heladera Siam de 3 puertas para carnicería, base N$ 3.000.00; 1 heladera familiar marca Columbia, base N$ 800.00; 1 turbo circulador Joya, base N$ 133.33; 1 mesa de cármica, base N$ 666.66; 3 sillas de cármica, base N$ 133.33 c|u.; 1 silla de cármica, base nuevos pesos 100.00; 11 kgs. lana barriga, base nuevos pesos 16.66 el kg.; 176 kgs. lana, base nuevos pesos 33.33 el kg.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rosario, 10 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 825.00 10|pub. 35991 Dic.14-v.dic.28.

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Comas, Jaime y Benech, Juan c|GONZALEZ, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 432|83), se hace saber que el día viernes 28 de diciembre próximo, a las 15 horas, el martillero Florencio C. Mascetti mat. 1613, RUC Nº 040047520018, rematará en el local ubicado en calles Gral. Artigas y Agraciada de esta ciudad, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 Balanza Berkel de colgar, para 20 kgs., base N$ 6.666.66; 1 Sierra Sin Fin con motor, para carnicería, base N$ 10.000.00; 1 Forzador para cámara frigorífica, base N$ 1.333.33; 1 Equipo de Frío (compresor y motor), base N$ 6.666.66; 1 Picadora de carne marca Swadlo, base N$ 1.333.33.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rosario, 7 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 35990 Dic.14-v.dic.28.

CARLOS SANTA MARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karín c| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298 señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (según título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 34145 Nov.27-v.dic.27.

JUAN ALBERTO BENECH GALVAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense c|MALAN ROMERO, JUAN LEO - Intimación" (Fa. 640|84), se hace saber que el día veintiocho de diciembre del corriente año, a la hora diez, en puertas de sus oficinas, ubicadas en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario, el martillero público Juan Alberto Benech Galván (Matrícula 258 y R.U.C. 040034460011), rematará, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson Major con levante hidráulico, tres puntos motor diesel Nº 1.519.626, color azul.

Se previene: 1º) Que la comisión e impuestos se cobran a ambas partes. 2º) Que el mejor postor abonará la totalidad de su oferta

al contado y en efectivo. 3º) Que la parte vendedora abonará además de su comisión e impuestos correspondientes el importe de los gastos que origine esta subasta. — Rosario, diciembre 10 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600,00 10|pub. 35846 Dic.13-v.dic.27.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU - Concurso Necesario" (F. A. 26|981), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicada en Paraje Godoy, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 4521, la que tiene una superficie de 366 Há. 2417 m.c. Base: N$ 127.932,00.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; II) Que será de cargo del concursado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 3 de diciembre de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 1.125,00 15|pub. 35292 Dic.7-v.dic.28.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA DEUBALDE SOLANO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 890|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón 492 señaladas con los números 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 hectáreas 3.353 metros y 44 hectáreas 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 hectáreas 6.082 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y la comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 35163 Dic.6-v.dic.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azucar c|FERNANDEZ JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 362|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de la tasación que es de N$ 300.00.00 del siguiente bien:

El 50 o|o indiviso de un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 427 de la ciudad de Minas, Padrón número 2722 (en mayor área) compuesta de una superficie de 338 metros 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
20) N$ 1.125.00 15|pub. 35162 Dic.6-v.dic 27.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|CABRERA BIRRIEL ARTIGAS y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 733|83) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo padrón Nº 2.808 ubicada en paraje El Soldado 3ª Sección Judicial compuesta de una superficie de 221 Hás 6366 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 35009 Dic.5-v.dic.26.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra VAZQUEZ LUCIO Ejecución prendaria" (F. 233|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Fiat, padrón Nº 13.733, matrícula P. 13.163 (nueva P. 10.450).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 4 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 35533 Dic.11-v.dic.24.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|RYLDAN S. A. y otro "Ejecución de Prenda" (Ficha A 1895|82, se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984 a partir de las 19 horas, en el local de 25 de Mayo 680, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cocina c|horno a super gas con chivitero, 1 gratinador c|garrafa y válvula, 1 congelador Philips, 1 heladera frigorífica sin motor, 2 máquinas de café de 1 brazo c|u, 1 registradora Sharp, 1 registradora NCR, 2 garrafas de supergás de 13 kilos c|u., 6 tubos a supergás de 45 kilos c|u., 1 cocina c|garrafa y válvula de 13 kilos c|plancha, 210 sillas de madera, 87 mesas, 2 parlantes, 1 mueble repisa, 1 fritador chico, 1 canasto de mimbre, 1 equipo Akai c|amplificador Scott, 92 tenedores, 75 cuchillos, 35 cucharas, 32 cucharitas de café y postre, 10 baldes de hielo, 16 fuentes de aluminio, 1 bandeja de plástico, 12 pinchos para brochette, 8 pocillos de café y platillos, 52 platos de postre, 20 platos de fiambre, 7 paelleras, 10 platos de fiambre, 15 ollas de aluminio, 15 tapas de aluminio, 8 moldes de flan, 36 fuentes de loza, 12 vasos corrugados, 14 vasos capuchinos, 74 vasos de vidrio, 3 jarras chicas para vino, 5 jarras de vino grande, 3 salseras, 1 campana de chapa doble, 1 heladera de 6 puertas deteriorada s|motor, 1 cortadora de fiambre Berkel mod. 114, varias mamparas de aluminio y vidrio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 10|pub. 36176 Dic.14-v.dic.28.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Román Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padrón trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciséis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sanrandí y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padrón mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis últimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y última de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra CHARQUERO JULIO. Ejecución de prenda" (Fa. 2321|82) se hace saber que el martillero Winston Provenza, rematará el día 18 de diciembre de 1984 a las 17 horas en 25 de Mayo 605, Maldonado:

2 bancos de carpintero; 1 prensa de tornillos. 1 amoladora con motor AC Nº 26905136INC; 1 sierra circular Black & Decker 730101; 1 sierra circular Black & Decker U130; 3 taladros manuales s|marca visible Nº 725001; 5520|02; 5510|02; 1 camioneta marca Opel Olimpia 1961 matrícula Bl 8753, padrón 8753, motor K1 - 0258040; 32 HP rodado 6|40|13 tipo rural metálica a nafta motor cuatro cilindros; 1 sierra de cintas con volantes blindados de 600 mms. completa marca Rockwell; 1 sierra circular con eje inclinable completa marca Rockwell; 1 canteadora blindada con mesa rectificada completa, marca Rockwell; 1 escopladora marca Omil (Brasil); 1 lijadora de banda Omil 1 cepillo para madera marca Omil (Brasil); 1 espigadora Omil (Brasil); trompo Omil (Brasil).

Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe total de su oferta, comisión, IVA, impuesto municipal y de la ley 13.640, Art. 475. — Maldonado, 30 de noviembre de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 34948 Dic.5-v.dic.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Comercial c|MENDOZA GONZALEZ BELMORE L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 477|82), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105), asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble: solar de terreno y mejoras que contenga ubicado en la planta urbana de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana oficial ciento trece, padrón individual urbano cinco mil trescientos veintiséis, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el veintidós de agosto del año mil novecientos sesenta y seis con el número cuatro mil trescientos doce, que se compone de un área de doscientos ochenta metros treinta y dos decímetros, según título y plano citado, lin-

dando: al Este, ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera; al Oeste, igual medida con parte del solar veintiocho; al Norte, treinta y cinco metros cuatro centímetros con solar seis; y al Sur, igual medida con solar cuatro.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta al serle aceptada, que los gastos de escritura, impuestos, tributos que la Ley pone de cargo del comprador, comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, que los títulos están en la Oficina de manifiesto y demás referencias de estilo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 35238 Dic.7-v.dic.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MIRANDA RUEDA, ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11,00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic.17.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Vega de Cabrera Inés c|SILVERA, HEVERT "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, sito en la calle 24 esquina 28, se procederá por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.167,00 y N$ 2.794,00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

1º) Padrón número 15925 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, solar 11 con una superficie de 421 metros 85 decímetros, lindando: al Este 12 metros de frente a la calle número uno de 17 metros; al Sur en 33 metros 21 centímetros con solar 12; al Oeste en 12 metros 61 centímetros de frente a calle número tres de 15 metros, y al Norte 37 metros 10 centímetros con solar 10.

2º) Padrón número 15926 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 12, con una superficie de 375 metros 24 decímetros lindando: al Este 12 metros de frente a calle número uno de 17 metros; al Sur en 29 metros 33 centímetros con solar 13; al Oeste 12 metros 61 centímetros de frente a la calle número tres de 15 metros y al Norte en 33 metros 21 centímetros con solar 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan como también la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 35164 Dic.6-v.dic.27.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|ISABEN LIMITADA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 793|81), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local de la calle Román Guerra 880, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), del automóvil marca Fiat, modelo 128L, matrícula de Montevideo Nº 234.664.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto y en efectivo o con cheque certificado la totalidad de lo ofertado, más la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e Impuesto de la ley 13.640 y el impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 o|o de lo ofertado; B) Que el vehículo se remata en el actual estado de conservación, y serán de cargo del comprador las deudas que mantenga al día de la fecha del remate la unidad, tales como patente, multas y otros impuestos que por ley graven el bien; C) También serán de cargo del adquirente, la transferencia, titulación y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.075.00 10|pub. 35841 Dic.13-v.dic.27.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Univer Casa Bancaria S. A. c|LAVAGNA, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (F. 1920|81), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 10 en las puertas de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Adhemar López, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los derechos posesorios del inmueble Padrón número 945, que surgen de la compraventa de los mismos de fecha 12|12|974, ante el escribano Ariel de Lima, inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje conocido como Las Delicias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o del importe de la misma, en el momento de aceptarse la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres municipales, impuestos municipales y Nacionales, comisión del rematador e I.V.A. de la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que el comprador deberá abonar toda deuda que pudiere existir por concepto de pavimento colector, conexión y medianeras; d) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Certifico: Que en la fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del edicto que antecede. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 34640 Dic.3-v.dic.21.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "Rossi; Administraciones c| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, cometido al Juzgado de Paz de Séptima de Pando, en autos caratulados: "Discount Bank c|KOSLIR S. A. - Ejecución de Prenda" (Fa. 191|83), se hace saber que el día jueves 27 de diciembre próximo, a las 11:00 hrs., y en la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando, se rematará por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, asistido por el señor Alguacil, los siguientes bienes: a) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis Nº 320852, motor Nº 30173-87, mezcladora marca CIBI modelo B-700, serie 800417, Padrón Nº 0748, matrícula de Maldonado Nº B5-0748, año 1980; b) Camión marca Scania, con equipo mezclador de cemento, montado sobre chasis número 3208249, motor Nº 3017352, mezcladora marca CIBI modelo B 700, serie 800414, Padrón Nº 0749, matrícula Nº B5-749 de Maldonado.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el adquirente deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, más la comisión del señor rematador, así como también los impuestos nacionales y|o departamentales que la Ley pone de su cargo; c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 750,00 10|pub. 35194 Dic.7-v.dic.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet S. A. c| HORACIO GUSTAVO CACCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|29|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas y en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde Matrícula Nº 719 R.U.C. 120000170012, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 2.200.00, de un ciclomotor "Suzuki" 50 c.c. del año 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 8.629, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo además de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal, así como el 14 o|o de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34769 Dic.4-v.dic.17.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos Demichelis José c|ANGELA GARCIA DE DESTEFANI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 586|1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 3.634,67), el siguiente bien; una fracción de terreno de 1.503.71 metros con sus respectivas mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14.959, Quinta Nº 265, con frente a la calle Joaquín Suárez, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como seña, más comisión al rematador e impuestos 6.60 o|o al contado y en efectivo. b) Que los gastos de escrituración y honorarios profesionales se abonarán conforme a la Ley. c) Que los Títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Paysandú, 20 de noviembre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.237,50 14|pub. 34770 Dic.4-v.dic.21.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Receptoría de Aduanas de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, rematará en el local de Avenida 18 de Julio entre Treinta y Tres y Brasil, el día 23 de diciembre de 1984 desde la hora 9, grandes lotes de mercadería perecederas de decomiso de Aduanas, de acuerdo con la ley 15.330. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1984. — Leopoldo Vivas, Receptor Adjunto.

20) N$ 216.00 3|pub. 35622 Dic.12-v.dic.17.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: María Rosa Massey de Sburlatti contra PEDRO ADALBERTO TARAMASCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 279|983), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve en puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676 R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 28.640.00 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos cuarenta) equivalente a las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos se trata de una camioneta marca International del año 1952 matrícula J 1.2429, con motor diesel marca Fordson Thames de cuatro cilindros a gasoil.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.21.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984, a la hora 10, en puertas de dicho Juzgado, sito en Av. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1:212.176.00 (nuevos pesos un millón doscientos doce mil ciento setenta y seis) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijados en autos, de una fracción de campo de 606 hectáreas 38 metros cuadrados y mejoras que le acceden, padrón rural número 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargado en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, Clase 02, Serie C.53 número 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalente a UR 4 (unidades reajustables cuatro). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma le otorgara esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Ventos 6 de noviembre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 34649 Dic.3-v.dic.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CAREAC LEMOS JUAN RUBEN DARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. 246|1983), hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Colonia Kennedy, el martillero Valentín Berezán (Matrícula 753 - RUC 130019390015), rematará sin base y al mejor postor: 1) Una cosechadora automotriz Oliver, Mod. 33, Serie Nº 301269, con motor de 6 cilindros a nafta Nº F226-62637, de 14 pies de corte c|girasolero y tolva para granel; 2) Un tractor John Deere, modelo 70 c|motor Diesel de 2 cil. Nº 7027668, rodado neumático 15-30 y 7,50 18, equipo eléctrico polea y toma de fuerza; 3) Un arado Jumbo de 5 discos, c|4 levante automático e hidráulico adaptado; 4) Un arado RAMSONES de 5 rejas c|4 levante automático; 5) Una rastra excéntrica BM Mod. BM 120 de 20 discos, rodado neumático, lev. hidráulico; 6) Un rastrojero John Deere, de 13 discos (s|cajón; 7) Una zorra agrícola c|estructura de hierro caja de madera, de un eje c|2 ruedas, con neumáticos 7,50-18 y elásticos para 1,500 de carga; 8) Una sembradora McCormick Deering de 18 discos sin éstos, cajón y rodado de hierro; 9) Un transportador elevador de granos de mts. 7,60 p. 0,19 accionado por toma de fuerza, rodado neumático; 10) Cuatro (4) cuerpos de rastras de dientes medianos, c|balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de haberle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 13 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 800,00 10|pub. 35003 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 236|1983), el 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en 18 de Julio Nº 1664, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 33.290,00 (N$ 49.933,00); juegos de aros, juegos de metales y pistones. — Ciudad de Young, noviembre 19 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 35004 Dic.5-v.dic.18.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c| ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM o ROSEMBLUN y GLECY GONZALEZ BARRETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|228|83), se hace saber que el 13 de febrero de 1985 a las 10 hs. en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Pintos, matrícula Nº 3344, presidido del Sr. Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público sin base y al mejor postor una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón Nº 7828 (Sup. 922 mc. 3512 cmc.) títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos, y comisiones del rematador (IVA incluido). — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 35999 Dic.14-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.6.

CLEMENTINO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c|JUAN CARLOS NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 103|82), se hace saber que el día 28 de diciembre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local Blanquillos se procederá por intermedio del rematador don Clementino Brun (Matrícula Nº 110), presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes semovientes: 4 toros, 135 vacas, 75 vaquillonas de uno y medio y dos y medio años, 44 novillos de un año y medio, y 42 terneros, haciendo un total de 300 reses, todo ganado de raza Hereford y cruza Hereford con Aberdeen Angus; 5 carneros, 366 ovejas y borregas de dos dientes a boca llena, 150 borregos de dientes de leche, 22 borregos dientes de leche y 9 capones, todos de la raza Corriedale, haciendo un total de 552 piezas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 10|pub. 35700 Dic.12-v.dic.26.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|984), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora diez y siguientes en el local sito en agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles embargados y|o hipotecados que se detallan Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez Nº 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273, (Leandro Gómez 706), Padrón 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729) y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, éste último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34513 Nov.30.v.dic.20.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro, en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS - Sucesión (Ficha B. 52|979) - Partición Judicial (Ficha A. 86|86|83)", se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación: N$ 200.000,00), el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125,00 15|pub 34997 Dic.5-v.dic.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MACHADO SILVA de FERNANDEZ MARIA, "Ejecución Prendaria" (F. 1.355|82), se hace saber que se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del señor Alguacil el día 26 de diciembre del corriente año a las 9.30 horas, en el local del señor Vázquez Brañas, calle Ramírez casi Zorrilla sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 tractor Fordson Mod. Super Major con motor Diesel de 4 cilindros número 08B.763770; 1 Bomba de sacar agua motor a nafta de un cilindro marca Brijas Stratton de 3Hp Nº 93256641; 100 metros de plastiducto de 2 pulgadas; 1 pala cargadora frontal para tractor marca Calza Hnos.; 1 motosierra Stihl Modelo 085 con motor a nafta de un cilindro número 4923304. Una válvula de retención.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos y el saldo a los 30 días al retiro de la compra.

Los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 9|pub. 35974 Dic.13.v.dic.26.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO, "Ejecución prendaria", (F 851|82), se hace saber que el día 27 de diciembre de 11.30 a 11.45 en el depósito de Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una sierra Sin Fin marca Torti, 3781952 de 7,5 HP volante 0,90, una sierra Sin Fin marca Hatkant 1802 de 9 HP volante 0.90, una sierra Sin Fin marca Kitchner 7810|4 de 9 HP volante 0.90, una sierra Sin Fin marca Waco 22411 de 7 HP, volante 0.90, 4 carros y vías para trabajos de la madera de dichas sierras, una afiladora marca Danckart para sierras de 1 HP, una afiladora Urania 13290 de 1 HP, una soldadora eléctrica para hojas Sin Fin, un trabador de cintas Krawer BR 50, una soldadora eléctrica en baño de aceite, un compresor de aire Nº 7832, una soldadora eléctrica completa, una pala modelo F 65 R marca Massey Ferguson Nº 1686006515 motor diesel con retroexcavadora, un trascavator marca Caterpillar con oruga, 4 cilindros con pala cargadora hidráulica.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 10|pub. 35976 Dic.13.v.dic.27.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Alfaro Mendoza, Humberto c|ROCHA RODRIGUEZ, ROOSEVELT, "Juicio Ejecutivo", (F. 109|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en su ubicación de la calle Rocha y 18 de Julio s|n, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la suma que se indicare en el acto de aceptársele su postura. 2) Que estos autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del departamento de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández, Juez de Paz - Interino.

20) N$ 600.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO y otra, "Ejecución Hipotecaria y Prendaria", SILVA SORIA CARLOS IGNACIO y otra, "Ejecución hipotecaria", (F|137|83), se hace saber que se rematará por el martillero Roberto Bruno el día 27|12|83, de las 9 horas a las 9 y 15 horas, en el Hall de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y la Sra. Actuaria: A) sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 314 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón número 6.778, con una superficie de 374 mts. 2., con frente a Avda. 1º de Agosto; b) otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 314, de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón Nº 3948, superficie total 374 mts. cuadrados, con frente a Avda. 1º de Agosto. B) Asistido del señor Alguacil, el mismo día a las 10 horas, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en Barrio Belbeder, los siguientes bienes muebles: 1 equipo de soldadura eléctrica para hojas de sierras sin fin marca Ellod Nº 1612; 1 Trabador de cinta marca Krawer Nº BR50; 2 motosierras Stihl respectivamente Nros. 8317988 y 8264710; 2 Motosierras Dolmar Mod. 122 SL; 1 máquina de carpintería combinada Universal de tres operaciones con motor eléctrico Corporation Nº 3088549; 1 garlopa marca Kirchner Nº 12302 con motor eléctrico marca Marelli Nº 225226; 2 Amoladoras con dos piedras esmeril respectivamente Nros. 5931 y 210902; 1 Taladro eléctrico Black & Decker 3|8 Nº 7104-01; 1 Taladro eléctrico Draftsman 3|8 Nº 31511360; 1 Taladro eléctrico Narex 1 número 901265; 4 Cepillos de carpintería Stanley números 4, 4, 5 y 6; 1 equipo de soldadura eléctrica en baño de aceite industria nacional de 260 Amp.; 2 Vigornias (1 grande y 1 chica); 1 Compresor de aire marca Tecalemit Nº 7832, con tres pistolas; 4 Morzas, 2 de pie, una Nº 6 y otra Nº 7; Herramientas varias, llaves, pinzas, serruchos, prensas, martillos, macetas, destornilladores, etc.; 1 Camión Bedford Frontal (mod. 1962) con motor diesel de 6 cilindros Nº KC|L|F1 Nº 17908 y chasis Nº 18287, matrícula C 81.047 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 701, para 7,5T, desarmado, con rodados de neumáticos; 1 Sierra Sinfín marca Torti Pavia Nº 3781952 con motor eléctrico marca Induction Motor de 7 ½ HP Nº 583399|70 con volante de m 0,90; 1 Sierra Sinfín marca Hartkant Nº 1802 con motor eléctrico marca Japy de 9 HP número G 159604 y volante de m. 0,90; 1 Sierra sinfín marca Kirchner Nº 7810|4 con motor eléctrico marca Japy de 9HP Nº 1430 y volante de m 0,90; 1 sierra sinfín marca Waco Nº 22411 con motor eléctrico marca P.U.M.E. de 7 y 1|2 Hp. Nº 7086 y volante de m 0,90; 4 carros construidos con rieles de madera y vías, para dedoblar maderas de rollos; 1 Afiladora marca Danckaert Bruxelles de sierra sinfín Nº 6240 con motor de 1 HP Marelli Nº 35556; 1 afiladora Urania Nº 13290 con motor eléctrico Centauri Nº 3253; 1 Tractor M.F. (65 R-Serie: 1686.006.515; motor JE 8416 B 033.792 E; 1 Pala Cargadora M.F. 250 Serie: número 1745.004.690; 1 Retro excavadora MF. 252 Serie: 1958.2564 con enganchadores de 18", 24" y 30"

Se previene: A) con respecto a los bienes inmuebles: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más comisión e impuestos y el saldo al escriturar. Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador; B) Con respecto a los bienes muebles: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos al serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.510.00 13|pub. 35485 Dic.10-v.dic.27.

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paz de la Quinta Sección del Departamento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR MORENO TECHERA . "Ejecución Prendaria" (Fa. B|573|82) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que el día 21 de diciembre a las 14 hs. en el local feria de Marsano, "Ciriaco N. Pereira" y por el martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes semovientes: 11 vacas, 3 terneros, 1 novillo sobreaño, 3 vaquillonas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo a los 30 días, siendo de cuenta del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos nacionales o municipales correspondientes. — Chuy, diciembre 6 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 7|pub. 35973 Dic.13-v.dic.21.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ROCHA NIEVES DAYLY" (Fa. B: 954|81), del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que el 21 de diciembre en el local Automotora Corvalán; a las 9 horas y por el martillero Roberto Bruno, matrícula 2087 se venderá en remate público y al mejor postor, un tractor marca Ferguson Major motor Diesel 4 con rodado neumático y levante hidráulico para tres puntos, un arado para tres puntos de tres rejas, una rastra de tres cuerpos, un camión Chevrolet, Mod. 1941, nafta seis cilindros, matrícula 110.315, de Montevideo, y a la hora 14 del mismo día en el local Feria de Marzano, "Ciriaco N. Pereira", la venta en iguales condiciones de los siguientes semovientes: 6 vacas cruza, 3 novillos cruza Holando sobreaño, y tres terneros cruza Holando.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, y la comisión del rematador y el IVA y que serán de su cuenta los derechos de transferencia y titulación. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede en días y horas hábiles. — Chuy, diciembre 6 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 7|pub. 35975 Dic.13-v.dic.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|ENZO ROLAND GARROU y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 248|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en el departamento de Artigas, 3ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 1609, con una superficie según títulos de 1699 hectáreas, 1568 metros, 18 decímetros y según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de marzo 1910, inscripto en el Archivo Departamental de Ingenieros de Rivera, el 3 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 1751 hectáreas, 9708 metros, que se deslinda así: Al Norte, el río Cuareim; al Sur linda con campos que fueron de Casimiro Severo, luego de Alfredo Ibarguren, en una línea de 5232 metros; al Este, el Arroyo de la Invernada; y al Oeste, el Arroyo de las Sepulturas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 35161 Dic.6-v.dic.27.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARRESEIGOR, BERNARDO N. y otra - Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos Arreseigor Bernardo N. y otra c| CARABALLO JARQUE, WALTER E. - Rescisión de contrato y cobro de multa" (Fa. A|70|82), (Ficha A. Nº 616|983), se hace saber que, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 597, empadronado con el número 16.187, lote Nº 1 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2195, según el cual consta de un área de 168 metros 27 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre las de Verocay y Bella Unión (Base nuevos pesos 16.100,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34503 Nov.30-v.dic.20.

JARGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: Codacres con ATILIO WALTER CARDOZO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 334|82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 8 y 30 horas y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar, los bienes muebles embargados en autos a Fojas 11 y vuelta y tasados a Fojas 19, 20, 21 sobre las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e I.V.A. del señor Martillero, serán de cargo del comprador, asimismo el Impuesto Municipal; c) Que los bienes a subastarse, se venderán en las condiciones en que se encuentran; d) Que los mismos están a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 675.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.21.

RICARDO URROZ MENDIZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Ofildo con SICALO, LUIS P. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418|82), se hace saber al público que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en la explanada de Estación "Mi Tío", el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00, de una camioneta Chevrolet, modelo C-10, año 75, con motor Nº PA-4133477 de 4 cilindros a gas-oil de 20 H.P. tipo pick-up, matriculada en Salto con el Nº 52.239.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del rematador en el local donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984.

20) N$ 750,00 10|pub. 35166 Dic.6-v.dic 19.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sergio Falcón c|HENRY DAVID SILVA BIARDO y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 472, año 1983), se hace saber: que el día jueves 27 de diciembre de 1984 a la hora 9 en el local sito en calle Gomensoro 389 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 fragua con

motor eléctrico R.G.A., tasada en nuevos pesos 3.000,00; 1 garrafa de 13 k. con válvula tasada en N$ 1.000,00; 1 soldadora eléctrica sin marca, tasada en N$ 4.000,00; 1 banco de trabajo, tasado en N$ 3.000,00; 1 sierra de mano, marca Eclipse, tasada en N$ 200,00; 1 llave pico de loro, tasada en N$ 150,00; 3 martillos, tasados en N$ 300,00; 1 pinza, tasada en nuevos pesos 150,00; 2 caretas protectoras, tasadas en N$ 500,00 para soldaduras; 7 destornilladores, tasados en N$ 500,00; 2 cajas y un paquete de electrodos tasadas en N$ 300,00; 1 televisor Philips, blanco y negro, tasado en N$ 1.500,00; 2 escofinas y un corta hierro, tasados en nuevos pesos 300,00 y 1 trailer para camión, matrícula 99-484, tasado en N$ 90.000,00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.200,00 10|pub. 35800 Dic.12-v.dic.26.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia; Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c|a GONZALEZ OLALDE, RICARDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1683 año 1982), se hace saber que el día 14 de febrero de 1985 a las 9 y 30 horas; en 25 de Agosto Nº 270 por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (Matrícula Nº 1037 - RUC número 190002386015), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras; ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509; señalada con la Letra A en el plano del Agrimensor Daniel Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3432 el 20 de mayo de 1980 y compuesta de una superficie de 400 metros cuadrados; 2) Una fracción de terreno sin construcciones; con las demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509; señalada con la letra B en el plano antes citado y compuesto de una superficie de 385 metros cuadrados; 6449 centímetros; 3) Una fracción de terreno con construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3744 y compuesta de una superficie de 388 metros cuadrados 39 decímetros; y, 4) La mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 9902 y compuesta de una superficie de 394 metros cuadrados 29 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; y, 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 35984 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Esteves Videla, Elida Elena c|a. Sucesores de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES: PEDRO OMAR ESTEVES VIDELA, SEVERIANO ESTEVES VIDELA, ANDRES ESTEVES VIDELA y otros - Cesación de Condominio" (F. A. N 835|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 9 y 30, en calle 25 de Agosto Nº 270 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Matrícula 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, Nº 75.410,60 (nuevos pesos setenta y cinco mil cuatrocientos diez con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 268, solar Nº 4 de la manzana Nº 21 de la Planta Urbana, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de m2 247,6754.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34500 Nov.30-v.dic.20.

JUAN A. DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 13|982), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Tacuarembó (San Gregorio), se procederá por el martillero señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultante de la Cédula Catastral (nuevos pesos 24.674,00), el inmueble padrón 129 de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de San Gregorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuesto serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, noviembre 28 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 34652 Dic.3-v.dic.21.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silvermann Cohn, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c|TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Escritorio del Rematador, calle General Flores esquina 25 de Agosto, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, inscripto en el R.U.C. con el Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles en forma conjunta, en un solo lote:

a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje Paso del Borracho Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 1451, señalada con el número 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas 3957 metros; b) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 7204, que según plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas 1860 metros 6818 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate. 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e I.V.A. y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente, así como los impuestos nacionales referidos a dichos padrones y que admitan legalmente su traslado. 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250,00 14|pub. 35417 Dic.10-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco de Crédito c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 13 año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber E. Barreto Eguren, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente raíz: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, ciudad de Treinta y Tres, Padrón número 8818, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972 con superficie de 216 metros 4576 centímetros, con frente al Noreste a calle Andrés Areguatí (antes Andrés Arequetti).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador, y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 35051 Dic.6-v.dic.27.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de Crédito c|CESAR ALEJANDRO TABORDA CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 59, año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 4, planta urbana de la ciudad de Río Branco, 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 46, señalado con el número dos en el plano del Agr. Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5169, el 2 de enero de 1974, con superficie de 651 metros 76 decímetros, con frente al Sureste en 13 metros 28 centímetros a la Avenida General Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 35050 Dic.6-v.dic.27.

RUBEN BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha A. Nº 860, año 1983), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 32 de esta ciudad, Primera Sección de este departamento, empadronado con el número 8816 que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916 el 28 de setiembre de 1972, por ser la fracción número "Tres" tiene una superficie de 216 metros 5928 centímetros, que tiene 7 metros 98 centímetros de frente al Noreste a la calle Andrés Areguatí, entre las de Basilio Araújo y Pablo Zufriategui.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres. 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463,00 15|pub. 35001 Dic.5-v.dic.26.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c| SIXTO HUGO GOMEZ (Juicio Ejecutivo) (Ficha 249|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local sito en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, da

los bienes muebles que a continuación se detallan: una heladera marca Bradtem, color rojo, 320, tasada en N$ 12.000 y una moto marca Honda, de 70 c.c. color celeste, tasada en N$ 13.000.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Bas, Carlos Esmir c| RODOLFO BEZON - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254|83) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas en el local ubicado en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de una cocina Tem eléctrica de dos hornallas con horno, tasada en dos mil setecientos cincuenta nuevos pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 600.00 10|pub. 34773 Dic.4-v.dic.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Consejo Nacional de Educación"; segunda copia (Ficha H|271|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO VICENTE OVIEDO, representando al Consejo Nacional de Educación, y solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos diez, autorizó el Escribano Juan José Velo y por la cual el Consejo Nacional de Educación, adquirio el inmueble Padrón N 3971, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo y consta de una superficie de 208 m. 207 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo el 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — José María Cestau Debeso. Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 44019 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROMULO NANOTTI CORRALES y SARA CERILLO de RODRIGUEZ - Segunda Copia" (Ficha E. 910 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Martín Ponce de León el 19 de julio de 1974 por la cual los señores Rómulo Nanotti y Humberto Rodríguez hubieron por partes iguales de Olga Surraco de Surraco y otros, la propiedad y posesión de cuatro solares contiguos con edificios y mejoras, sitos en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 50257 con una superficie en conjunto de 3.041 mts. 23 dmts., los que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 675.00 10|pub. 36069 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunin, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunin, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 590, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan.

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.258, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 85: 15 metros 80 centímetros al Sur con la fracción C y 18 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 34227 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunin, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1964, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunin, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51 al folio 19 del libro 596, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan:

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.252, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 25, 15 metros 36 centímetros al Sur con la fracción C y 13 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 34227 Dic.10-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Canelones, en los autos: FUSTER NIELL de LALINDE MARGARITA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 144, año 1984) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Carlos Blanco Zipitria por la que el 10|2|53 Sara Benita Lalinde de Dabove vendió a Juan Adolfo Lalinde Rodríguez, casado, fracción campo Segunda Sección Judicial Canelones, padrón 7713, mayor área, hoy 15.113, lote B. plano Agr. Germelino López Fernández, inscripto 8|1|52, Nº 6866, Dirección General de Catastro, con 14 hectáreas 2945 metros linda: Norte, padrón 9482; Este, padrón 7712; Sureste, Suroeste, Oeste y Noroeste, lote "A".

La primera copia está inscripta con el número 4, folio 2 v., libro 2 Registro Traslaciones Dominio Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 675.00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que en autos: OLGA LEITES "Segunda Copia" (F. V. 79|84), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 15 de noviembre de 1954 otorgó ante el Actuario Esc. Alcides Panario, de Oficio, el Juez Letrado de Canelones, donde éste vende a Demetrio Dimitroff el inmueble Padrón número 18.252 de la Tercera Sección de Canelones cuya Primera copia fue inscripta el 30|11|54 al Fo. 793 v. con el número 1535 del Reg. de Traslaciones de Canelones y de la escritura que el 24|7|50 otorgó ante el Esc. Horacio González Milli, Felicia Dogliotti por la que vende a Demetrio Dimitroff el inmueble Padrón número 18.282 de la Tercera Sección de Canelones cuya primera copia fue inscripta el 2|8|50 en el Registro de Traslaciones de Canelones con el número 880 al Fo. 442 V.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 6 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 750.00 10|pub. 36139 Dic.14-v.dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO: — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CORBO DE CORBO (Ficha Nº 373, año 1984) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura: 1) Autorizada el 4 de agosto de 1920, por el Esc. J. María Espinosa en Minas, cuya primera copia expedida en función de hijuelo para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Minas con el número 737, folio 265, vta.; 2) Que otorgó la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Lucía Corbo de Corbo adjudicándosele a su hijo legítimo Angel Raúl Corbo los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo situada en Cebollatí, Novena Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, compuesta de una superficie de 278 hectáreas 2.245 metros 82 decímetros que se deslinda al Norte arroyo Malo y cañada del Espadañol por el Sur, Camilo Urueña y por el Este fracción de campo 2 y 3 adjudicada a su hermano Pedro Roberto Feliciano Corbo y por el Oeste arroyo Malo; 2º) Dos solares y sus mejoras ubicadas en el pueblo Pirarajá, Novena Sección de Lavalleja señalados con el Nº 13 y 15 de la manzana 1 y por estar unidos miden 40 metros de frente al Sureste a la calle Gerona, de fondo 50 metros al Noreste lindando con solares 14 y 16 al Noroeste solar 11 y al Sureste con solar 17.

El bien relacionado en el apartado I) actualmente empadronado con los N.os 13.359 y 1.218 y el relacionado con el apartado II) con los N.os 142 y 157; 3) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 31 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 35010 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIA RODOLFA ACOSTA OVIEDO, MARIA RAMONA y BRENDA LEONOR ACOSTA SABIO (Ficha 412|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Aida Plaisance, el 1º de febrero de 1950, en Paysandú, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 11 de febrero de 1950, con el Nº 107, Fº 61, Lº IV, por la cual Simón Anighetti vendió a Ramona Oviedo, soltera, el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 209 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 8032, según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 61, el 23 de mayo de 1929, y compuesto de una superficie de 309 metros con 89 centímetros, con frente al Norte, 9,50 metros a calle 6 de Abril.

A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas

personas que se consideren con derechos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de proseguir los mismos, sin su intervención. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Departamental de Paysandú.
21) N$ 825,00 10|pub. 35693 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Robaina contra JULIO MARIA ZENI y RAMIRO ZENI - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" 285|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copa de escritura de compraventa autorizada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos por el escribano José Arturo Verocay, por la cual Ramiro Zeni compró a los cónyuges Pedro Washington Liuzzi y Elida Esther Rivero, la propiedad y posesión de dos fracciones de chacra con sus edificios situados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú: a) Una fracción ubicada en la chacra número "seis" del Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número mil treinta y tres en la zona suburbana; y b) Otra fracción ubicada en la chacra número veinticuatro del Ejido de la misma ciudad, empadronada con el número mil cuarenta y cinco en la zona suburbana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Paysandú, noviembre 8 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 750,00 10|pub. 35696 Dic.12-v.dic.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: EFRAIN ALVEZ GONZALEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha 327|84) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Efraín Alvez González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del bien padrón 13.955 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera propiedad de Vitalina Alvez González, dicha escritura fue realizada por el Esc. Ruben Olivera el 17 de marzo de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López. Juez.
21) N$ 600.00 10|pub. 34998 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos: (Ficha Nº 99|84) caratulados: OSORIO TORTOSA, GUILLERMO "Segundas Copias", se presentó: Guillermo Osorio Tortosa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá:

Por escritura que autorizó el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 13 de marzo de 1978, el compareciente adquirió a los esposos Milton Ramos Rivero y Nelly Margot Martínez fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada antes en m|a con el número 3199, en la actualidad con el número 8443, señalada con el numero 1 en el plano del Agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San Jose con el número 4147. Se compone de un área de 852 metros 85 decímetros que linda Noroeste, 12 metros de frente a calle Publica al Molino San Jose; Noreste, 71 metros 7 centímetros con padrón número 4849 de Domingo Arredondo; Sureste 12 metros con parte del padrón número 3198 de María Esther Muscio Lacava y Suroeste 71 metros, 7 centímetros con el Solar 2 del plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 16 de mayo de 1984 — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 900.00 10|pub. 35935 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de San José, en autos: ASOCIACION PRO HOGAR DE ANCIANOS DE SAN JOSE "Segundas Copias" (Ficha Nº Juzgado Ema Ferreiro de Lalanne y Albérico 551|1984) se hace saber que se presentó a este Casotti Trapolini en representación de la Asociación Pro Hogar de Ancianos de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de febrero de 1940 autorizó el Esc. Santiago R. Alfaro, por la cual Luis Gonzaga Fusatti adquirió una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José, 9 de octubre de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 600.00 10|pub. 35215 Dic.7 v.dic.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RYS LIMITADA

Fecha del contrato social: 19 de noviembre de 1984.
Socios: MARIA DEL PILAR GIMENEZ ORTEGA y WALTER PETER SPITZ AGUIAR.
Razón social: "Rys Limitada".
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 100,00 c|u., integrando 50 % cada socio.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Pizzería y anexos.
Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio con el Nº 1209 al folio 4526 vto., Libro Nº 1 de Contratos el 21 de noviembre de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 35147 Dic.6-v.dic.19.

MADERERA CANELONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de setiembre 1984.
Inscripción: Nº 228, folio 828, al 831.
Cedentes: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTRIONI.
Cesionaria: Graciela María Lugano Méndez.
22) N$ 540.00 10|pub. 35287 Dic.7-v.dic.20.

LATEGUI Y CORCHS LTDA.

Contrato: 7|6|84.
Registro: Nº 1061, Fº 4015, Lº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Comercialización de lubricantes, derivados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 35141 Dic.6-v.dic.19.

CERRO BLANCO S.R.L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 997, Fº 3681, Libro Nº 2.
Socios: ROBERT NELSON BUSSEY, HELEN FRANCES BUSSEY, CARLOS ALBERTO STERIN y STEPHEN ROBINSON BUSSEY.
Objeto: Prestación de servicios de administración de condominios; comercialización inmobiliaria y prestación de servicios turísticos; importación y exportación de toda clase de bienes; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; representaciones, comisiones y consignaciones; integrar otras sociedades; en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 35081 Dic.6-v.dic.19.

REVI LTDA.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1221, folio 4568 v. libro 1.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, MARIA ISABEL REGENT VITALE, MARIA JULIA REGENT VITALE y JORGE PABLO REGENT VITALE.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35689 Dic.11-v.dic.24.

ALMACA S R L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|9|84.
...º 93 folio 4115 v. libro 1.
JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Dainiel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Dic.13-v.Dic.27

SERCO LIMITADA

Contrato: 15|11|84.
Inscripción: Nº 1171, folio 4371, libro 1.
Socios: MARIANA SERGIO, AURELIO COUNAGO, JOSE SERGIO y MARIA DEL CARMEN VIGNOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Mariana Sergio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería y anexos. Toda actividad civil e industrial.
22) N$ 540.00 10|pub. 35273 Dic.7-v.dic.20.

LABE S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1081, folio 4103, libro 3.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Compra, venta de comestibles, bebidas y cotillón en general.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 35256 Dic.7-v.dic.20.

AUDISCAR S.R.L.

Contrato: del 27|XI|1984.
Inscripto: en Rgtro. Gral. de Comercio: número 1094, folio 4146, libro 3.
Socios: SILVIO BERMUDEZ y CARLOS DARIO ALLIETTI.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Electrónica y electricidad.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35368 Dic.7-v.dic.20.

VIETRI LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1169 al Fº 4364 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGELO FERA - DOUGLAS GARRIDO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de automóviles con taxímetro.
22) N$ 540,00 10|pub. 35143 Dic.6-v.dic.19.

BUGGE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de 4|8|1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 123, Fº 428, Lº .. de Contratos. RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEIXEIRA CASTILLO, cedieron a Miguel Francisco Buggé Pérez y Graciela Leandri Pérez.
Modificación de contratos; Art. 9º Administración indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 720,00 10|pub. 35080 Dic.6-v.dic.19.

MARLENE'S LTDA.

Contrato: 12|11|1984.
Inscripción: Nº 1026, Fº 3789 vto., Lº 2, el 14|11|1984.
Socios: MARIA MARLENE DE LEON; ANGEL MARIA VICENTE LONGO GIORDANO.
Objeto: Compraventa y|o industrialización de toda clase de mercaderías en cualquier tipo de ramo y en especial en los rubros de alhajas, fornituras, metalurgia, plásticos, madera, etcétera.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 35079 Dic.6-v.dic.19.

ARCO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 7 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 266, Fº 957 y 958 del Lº de Contratos.
Cedentes: ALICIA LORENZO TUJA y JULIO CESAR VERDE BORRONI.
Cesionarios: Alicia Lorenzo Tuja y Julio César Verde Borroni.
Distribución: Alicia Lorenzo Tuja: 10 cuotas de N$ 100,00; y Julio César Verde Borroni: 10 cuotas de N$ 100,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 35078 Dic.6-v.dic.19.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.

Contrato: 3|9|84.
Registro: Nro. 993, Fº 3744, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS, MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, autos, motos, bicicletas, etc. Importación y exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 35075 Dic.6-v.dic.19.

CENPER S.R.L.
Contrato: 14|9|84.
Inscripción: Nº 956, folio 3530 vta., libro 2.
Socios: DANIEL CENTENO PEREYRA y ROSA SUSANA CENTENO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, importación, exportación y representaciones de vehículos automotores y tractores.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 35258 Dic.11-v.dic.24.

DIARVA S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Inscripción Nº 1031, folio 3809 Libro 2.
Cedentes: JULIO OROSMAN MERCAPIDES DIAZ y MARIA GLENDA FERNANDEZ OLMEDO 80 cuotas sociales a cesionarios: Javier H. Oxley 40 cuotas y Carlos W. Machín 40 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 35970 Dic.13-v.dic.27.

MARTIN OTERO S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1020, folio 3768, libro 1.
Socios: JORGE MARTIN OTERO CORDARA y NORBERTO ANTONIO GORDIOLA LAROCCA.
Capital: N$.2.000.00.
Objeto: Prestación servicios, comisiones, consignaciones de ganado, intermediaciones y administración de establecimientos agropecuarios.
Administración: Jorge Martín Otero Cordara.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34690 Dic.4-v.dic.17.

HIDALGO Y ROBERTO LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José Nº 89, folio 136, tomo XIV.
Denominación: "Cinematográfica Comsa S.R.L.".
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y CARMEN NATIVIDAD HIDALGO ROSSANO.
Domicilio: ciudad de San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) Espectáculos cinematográficos, teatrales, culturales y afines; b) Venta de golosinas, cigarrillos, cafetería y anexos.
Administración: Carmen Natividad Hidalgo Rossano.
22) N$ 900.00 10|pub. 35213 Dic.7-v.dic.20.

COSTA RICA S.R.L.
Contrato: 11|4|84.
Inscripción: Nº 1164, folio 4343, libro 1.
Socios: JORGE JOSE COITIÑO LUICHI y MARIA ROSA SILVERA.
Objeto: Sanitaria, plomería, electricidad, albañilería, colocación de vidrios, persianas y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 15 años, pudiendo los socios renunciar a los 5 años.
Administración: los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35234 Dic.7-v.dic.20.

GAGLIARDINI BROWN S.R.L.
Contrato: 31|10|984.
Registro: Nº 1159, folio 4318, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIARDINI LEMA y SYLVIA RAQUEL BROWN CAL.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos y materiales para la construcción.
Domicilio: Magested 1615.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

FARMACIA PATRIOTAS S.R.L.
Contrato: 2 noviembre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 961, folio 3547 v., libro 2 de Contratos el 6 noviembre 1984.
Objeto: Farmacia, perfumería, fotografía, cosmetología, importar, exportar, y consignar.
Socios: ELIZABETH D'ANGELO GARCIA; HUMBERTO MIRABALLES ORIQUE y ELDA MARIA LUMACA DABOVE.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Humberto Miraballes Orique.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34693 Dic.4-v.dic.17.

GAFA S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Dic.4-v.dic.17.

FIVE FINGERS LIMITADA o FIVE FINGERS LTDA
Contrato: 12|11|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 144 folio 513 al 516, tomo 22 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA (400 cuotas); MARIA ELIA COTELO ARNAUD (50 cuotas) y ALEJANDRO LARRAÑAGA COTELO (50 cuotas).
Objeto: Restaurante, salón de té, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería, detallado más ampliamente cláusula 2ª
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: corresponde indistintamente a: 1) José Pedro Larrañaga o a 2) María Elia Cotelo y Alejandro Larrañaga conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 34938 Dic.5-v.dic.18.

MAR AZUL LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 892, folio 3309 vto. libro 1 de Contratos, el 5 de setiembre de 1984.
Socios: BRAULIO MATO FACAL, JOSE ESPIÑA VIEITEZ y ANTONIO DIAZ ROIS.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de panadería, confitería, fiambrería, licorería y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34896 Dic.5-v.dic.18.

SARRALDE LTDA.
Socios: WALTER NORIEGA CHIARELLO, IRENE LUISA VIOLA VIOLA y WALTER NORIEGA VIOLA.
Objeto: Ferretería, pinturería y fábrica de artículos de alambre.
Domicilio: Montevideo. Gral. Flores 2440.
Plazo: un año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Viola Viola y Noriega Chiarello N$ 20.000,00 cada uno y Noriega Viola N$ 10.000,00.
Administración. Noriega Chiarello y Noriega Viola indistintamente.
Inscripción: Nº 296, al folio 1064. v. libro 3 de Contratos el 26|4|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 34895 Dic.5-v.dic.18.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19|12|83.
Registro: 29|5|84, Nº 501, folio 1843, libro 3 de Contratos. HORLAIN MERCIDIO SILVERA a JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS.
22) N$ 360.00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

TROWALD LIMITADA
Contrato: setiembre 20 de 1984.
Inscripción: Nº 98, folios 384 a 389, tomo 1, Colonia.
Socios: JOSE LUIS SIRI CEPEDA y LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, compras, ventas, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35020 Dic 5-v.dic.18.

ALMEJAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 29 de junio de 1984.
Registro: Nº 124, folios 446 al 448 en el libro 23 de Contratos.
Modificación: Administración: y dirección: quedará a cargo de Angela Ghuisolfi Pagano solamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35002 Dic.5-v.dic.18.

CASA OSTA S.R.L.
Contrato: octubre 22 de 1984
Registro: Nº 106, folio 417 a 421, tomo I, año 1984.
Socios: JOSE ENRIQUE, JUAN CARLOS, SARA MAGDALENA y JAVIER OSTA REBELLATO.
Objeto: Explotación del comercio ramo de joyería, óptica, relojería y bazar, anexos, relojería y bazar, anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: José Enrique y Juan Carlos Osta Rebellato, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35026 Dic.5-v.dic.18.

SAPIES S. R. L.
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 866 folio 3216 Libro 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYÇAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Adminitración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Dic.5-v.dic.18.

JORGE MURAGLIA LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de agosto de 1984.
Cedente: JORGE LUIS MURAGLIA REBOREDO.
Cesionarios: Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia Bentancour.
Inscripción: Nº 819, folio 3049 vto., Lº 1.
Administración conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 34579 Dic.3-v.dic.14.

SILPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
PIERA OLDANI MAGNI y GABRIELA SUSANA COLOMBO OLDANI ceden 20 cuotas a Luis Winston Olascoaga Urrutia, el 30|10|84, inscripción: Nº 106, folios 388|390, libro 11.
Administración: indistintamente por Piera Oldani Magni y Luis Winston Olascoaga Urrutia.
22) N$ 360.00 10|pub. 34785 Dic.4-v.dic.17.

CUEROS MONTE LTDA.
Contrato: 23|10|84.
Inscripción: Nº 1030, folio 3887 vta. libro 3.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ; SUSANA MENDEZ REAL DE AZUA y MARIA CELIA MONTERO MENDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: Marcelo Montero.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y otros frutos del país, Importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 34740 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Por instrumento de 15 agosto 1984, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 964, folio 3634, libro 3 Contratos.
HEBERT PEDRO SISMONDI cedió sus cuotas a Manuel Roade Veiga; Antonio Pastor García Landeira cedió sus cuotas a José Antonio Roade Figueiro y Lydia Ana Dosso cedió sus cuotas a María Gloria Pérez Pérez.
22) N$ 720.00 10|pub. 34694 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Contrato: 1º agosto 1984, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 837, folio 3102 libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA y LYDIA ANA DOSSO PEREIRA.
Objeto: Carnicería, compra, venta, industrialización, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de bienes mercaderías y materias primas; representaciones; prestación de servicios; anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: N$ 25.000.00 Hebert Pedro Simondi; N$ 12.500.00 Antonio Pastor García y N$ 12.500.00 Lydia Ana Dosso.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34695 Dic.4-v.dic.17.

MARKEN LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1036, folio 3909, libro 3.
Socios: ISMAEL DUPONT PONCE DE LEON GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO y DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Dupont.
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34909 Dic.4-v.dic.17.

MOLEJU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|10|84.
Inscripción: Nº 413, folio 3376, libro 2.
Cedente: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETOGLIDIS.
Cesionario: Marcos Yaffé Mizraji
22) N$ 360.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

ERNST LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3|12|82.
Inscripción: Nº 53, folio 209 al 210 tomo 1, 1984, Registro de Colonia.
Cedentes: RENE ERNST y LOIDA GERBER.
Cesionarios: Silvia Ernst y Melvin Ernst.
22) N$ 360.00 10|pub. 35200 Dic.7-v.dic.20.

FRIOMAX LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1984.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO y FABIAN RAMON CHACON DA SILVA.
Objeto: Heladería, fraccionamiento y venta de helados.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: N$ 45.000,00, Jorge Fernández; N$ 5.000,00 Ramón Chacón.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 1043, folio 3853 vto., libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 35473 Dic.10-v.dic.21.

TATAI'S LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 1060, Fº 4007 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS BENZO CANERO y MANUELA PEREGRINA CASALDERREY FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Quinielas, loterías, kiosko, perfumería, cosmética y afines, y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 35052 Dic.6.v.dic.19.

NEXO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala. Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Dic.10-v.dic.21.

SUDDENLY LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio el 7 de noviembre de 1984 con el Nº 1.158 al folio 4312 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA SOLEDAD KOHAN y MYRNA AILEEN HUNTER.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.21.

MAGLIA LIMITADA

Contrato: 16|11|984.
Inscripción: Nº 1186, folio 4430 vto. libro 1.
Socias: LILIA PETRAGLIA OLIVERA y SUSANA ISOLABELLA PETRAGLIA.
Objeto: Fabricar, comercializar, exportar e importar todo tipo de tejidos y mercaderías y útiles textiles similares y afines.
Administración: Lilia Petraglia Olivera.
Plazo: 2 años prorrogabIt.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.21.

VADO LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 31|10|1984.
Inscripción: Nº 1117, folio 4161. libro 1 Contratos.
Cedente: GRISELDA COLAMARINO de VALLENDOR.
Cesionaria: Nancy Clara Donato Caicagno.
Contrato: 31|10|1984.
Inscripción: Nº 1118, folio 4165, libro 1 Contratos.
Cedente: MERCEDES PIAZZA de VALLENDOR.
Cesionario: Diego Javier Tubino Donato.
22) N$ 540.00 10|pub. 35428 Dic.10-v.dic.21.

CEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.036 folio 3826 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA MALLO, NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Rappallini y Martha Ofelia Gil Lavecchia, (adquieren en común proindiviso y partes iguales la totalidad de las cuotas).
Modificación: se modifica razón social "Magi S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 34334 Dic.4-v.dic.17.

SERVIGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripto: con el Nº 1190 al folio 4443 vuelta del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO SARLABOS BUZO y BLANCA DOLORES DIEGUEZ.
Ceden a Juan Carlos Cejas Petrone y Alvaro Sánchez Serin, la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.21.

CANECA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota del 26 marzo 1984.
Inscripción: Nº 1059, folio 1003. libro 3 de Contratos., 27|11|1984.
Cedente: ALBA MARIA de LOURDES CALANO OTERO y GUILLERMO AGRELLO.
Cesionario: Carlos Felipe Suárez Sierra.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35352 Dic.7-v.dic.20.

BEPE S.R.L.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4063, libro 1º
Socios: FIDEL BELLIZZI, MAURO y LORENZO PERILLI DI STEFANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Garage, compra, venta, consignaciones, automotores, chapa, gomería, etc.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34728 Dic.6.v.dic.19.

LOMAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 28|11|84
Inscripción: Nº 1079, folio 4091, libro 3.
Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ MARGARITA ANA HASDOVAZ CARRARA y LOLA CRISTINA PIETROPINTO OBREGON.
Objeto: Explotación del servicio de taximetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alberto Javier Florit Ortiz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35226 Dic.7-v.dic.20.

MARTIMAN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|84.
Cesión: YOLANDA MANSILLA cede el 100 por ciento de sus cuotas y Dante Martinucci el 99.98 o|o a Fugaz S. A.
Administración: indistinta.
Inscripción: libro 2, folio 3892, número 1032
22) N$ 540.00 10|pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|8|84.
Inscripción: Nº 1133, Fº 4220, Libro 1.
Cedentes: BENEDICTO NICOLAS, MANUEL ROSALINO, CARMEN MARCELINA, MARIA JOSEFINA, MARCELINA y MARIA EVANGELINA TUÑAS BARBAZAN.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Francisca Borras Jaume.
22) N$ 540.00 10|pub. 34595 Dic.3-v.dic.14.

LA RECOBA LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1015, folio 3759, libro 2.
Socios: PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ENRIQUE GADEA RODRIGUEZ y CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, rotisería, bar pizzería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35224 Dic.7-v.dic.20.

LA PANTERA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 140 del folio 497 al 500 T. 23.
Socios: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSSMAN; LUIS MIGUEL INFANTINO GIL; ALVARO RAFAEL PEREIRA LUZ y BEATRIZ SASSON CAPLAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: a cargo de Luis Wilkorwski, Luis Infantino y Alvaro Pereira actuando cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35842 Dic.13-v.dic.27.

JORGITO LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 1258, folio 4710 v., Libro 1.
Socios: MANUEL POSADO DAFONTE y JESUSA NOYA CENDAL.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación fábrica de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35854 Dic.13-v.dic.27.

INDAPRI S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 911, folio 3414 V; Libro número 3.
Socios: LUIS ANTONIO SALVATORE PUENTE y ROBERTO RENATO SALVATORE SERVETTI.
Objeto: Fabricación y comercialización de impermeabilizantes, pinturas y revestimientos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actúan indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35798 Dic.12-v.dic.26.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de setiembre de 1984.
Inschipción: 14 de noviembre de 1984, Nº 28, folios 96|99 del Libro 31.
Cedente: DANEL EDUARDO DA FONSECA BARBE.
Cesionario: Eduardo Damián Collazo Echeverría.
Administración: Angel Fleitas Méndez y Eduardo Collazo Echeverría.
22) N$ 540.00 10|pub. 35839 Dic.13-v.dic.27.

TELIZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Convenio: 9|10|84.
Integrantes: JULIO Ma. TELIZ y BELLA BLONES MARQUEZ.
Objeto: construcción y afines.
Domicilio: M. Meléndez 536. (T. y Tres).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Capital: N$ 50.000.00, aportado iguales partes.
Administración: Julio Ma. Téliz.
Inscripción Reg. Deptal. Comercio de T. y Tres, Nº 31, folios 106|110, libro 31 de Contratos, el 22|11|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 35838 Dic.13-v.dic.27.

JOYERIA FORNI S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: Joyería Forni S.R.L.
Contrato: firmado el 10 de octubre de 1984. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 25 al folio 89|91 del Libro 31 de Contratos.
Socios: NESTOR RUBEN FORNI MENDOZA y SOLIMAR ROCIO RODRIGUEZ GARRIDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Relojería, bijouteria, fantasías y anexos.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 35837 Dic.13-v.dic.27.

LAM LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1074, folio 4070 vta. libro 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI; LEDA MARIA SZILAGYI LAMBERTI, HUGO PABLO SZILAGYI LAMBERTI, JUAN SZILAGYI PASZTOR (por Alejandro Szilagyi Lamberti).
Objeto: Arrendamientos de inmuebles, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas mercaderías, etc.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Juan Carlos Szilagyi Lamberti.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35552 Dic.13-v.dic.27.

UNIVERSO S.R.L.

Contrato privado: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1089, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL ACUÑA y NELLY BRUGLEMANS.
Capital: N$ 50.000.00. Cada socio nuevos pesos 25.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos indistintamente.
Plazo: 3 años a contar del 22 de noviembre, prorrogable por 3 años más sucesivamente.
Objeto: Librería, papelería, afines, venta de juguetes, cotillón, agencia de quinielas loterías, venta de sellados, timbres, receptor de avisos de diarios de capital e interior, fabricar, importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros o de ambos materias primas, productos semielaborados y terminados de la industria, extractiva minerales en general, construcción, metalurgia, plásticos, textiles de vestir, cueros productos elaborados, frutos del país en bruto y con procesos de fabricación y toda actividad de comercio e industrias lícitos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 35793 Dic.12-v.dic.26.

AUTOSERVICIOS S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Socios: SARITA EDITH TRIAY DOGLIOTTI y MARIA MAGDALENA TRIAY NATTINO.
Objeto: a) La comercialización e intermediación en gral. de artículos de almacén, mercaderías, almacén minorista; b) Asesoramiento en organización de Auto-Servicios, Supermercados, Supermarket, Minimarkets.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio el 14 de noviembre de 1984 con el número 1020, Fº 3773 vta., Lº II de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 35074 Dic.6.v.dic.19.

SACRAMENTO S.R.L.

Contrato: 10|11|84.
Inscripción: Nº 114, folios 453 al 457, tomo 1.
Socios: SILVIO PONZA STORTI y EDUARDO SUPERGA GALVAN.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Adquisición y|o construcción de inmuebles para su arrendamiento y|o venta.
Domicilio: Juan Lacaze (Colonia) Lavalleja Nº 249.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta un plazo máximo de 20 años.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 35246 Dic.7-v.dic.20.

PANADERIA EL AVION LTDA.
Contrato: 14|11|84.
Reg. Nº 272, Fº 978|82.
Socios: JUAN RAMON CORREA UMPIERREZ y CARMELO RUGLIO MONTEVERDE.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industria panificadora.
Adm.: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 35100 Dic.6-v.dic.19.

VECSER LTDA.

Fecha: 22|10|84.
Integrantes: SERGIO BENITEZ MENDEZ y VICTOR JUSTIN LA BROOY TOWERS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Reg. Público y General de Comercio: Nº 994, folio 3748, libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 31216 Dic.10-v.dic.21.

JUCA LIMITADA

Contrato privado de noviembre 16 de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1039, folio 3922 v. libro 3 de Contratos el 23|11|1984.
Socios: JULIO ANDRES CABRERA 20 o|o y JULIO CESAR CABRERA 80 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Julio César Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 34840 Dic.4-v dic.17.

SOSEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1984.
Registro: Nº 859, folio 3189, libro 1.
Cedentes: DAVID MIGDAL MARGULIS, SOFIA FURMAN CRONZON y SERGIO MIGDAL DURMAN.
Cesionarios: Oscar Hermida Arias y José Antonio Hermida Arias.
Precio: N$ 190.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34838 Dic.4-v.dic.17.

BONEL'S S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1984.
Inscripción: 30 octubre 1984; Nº 1083 al Fº 4038. Libro 1.
Objeto: Reparación de calzado y artículos de cuero en general.
Socios: ISMAEL BONZIZI y NELSON PUÑALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1489.
Administración: Ismael Bonzini y|o Nelson Puñales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32938 Dic.4-v.dic.17.

GAVI LTDA.
Cedí cuota social a José Elías Martínez Molina, ley 1904. — Acreedores: presentarse Dámaso A. Larrañaga 3546. — R. P. G. de C. número 1073, folio 4067, libro 3. — MARIO EULOGIO MARTINEZ MOLINA.
22) N$ 360.00 10|pub. 35429 Dic.12.v.dic.26.

MIGUEZ Y PLAVAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1|10|984.
R. P. de Comercio: Nº 238, folios 868|870, año 1984.
Cedentes: ELBIO MIGUEZ GARCIA; MARIA LAMOGLIE; MIRTA LILIAN MIGUEZ y NELSON OTHEGY.
Cesionarios: Luis Alberto Lerena López y Ramiro Lerena López.
Nueva denominación y razón social: "Lerena y Lerena S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 34967 Dic.5-v.dic.18.

HELINE LTDA.
CESION DE CUOTA
Socio cedente: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI.
Socio cesionario: Rodolfo Juan Berlangieri Miramontes.
Documento privado de fecha 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1163 al folio 4339 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 360 00 10|pub. 34428 Dic.5-v.dic.18.

RIONERO LIMITADA
Contrato de fecha 1|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1170 al Fº 4367 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: DARBIN ORTIZ, MAURO ASQUINO y ANTONIO ASQUINO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Darbin Ortiz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de servicio de pasajeros. Taxímetros.
22) N$ 540,00 10|pub. 35142 Dic.6-v.dic.19.

BARES S.R.L.

Socios: FERNANDO TARABAL y GUSTAVO BAYARRES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Bar, bebidas, etc.
Contrato: 29|11|1984.
Inscripción Nº 1082, Fº 4106, Lº 3.
22) N$ 360,00 10|pub. 35137 Dic.6-v.dic.19.

FASYL S.R.L.

Integrantes: HUGO BARBATOSCHOL, GONZALO GERMAN BERDAGUER ESTRADER y FANY CELIKA MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importar, exportar, consignar, representar, comisiones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Registro Público: 30|10|84, Nº 1100, folio 4103 vto., Contratos 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 35673 Dic.11-v.dic.24.

HERDU S.R.L.

Objeto: Consignar vender, tener representaciones, comisiones de motos, repuestos motores, importación, exportación.
Capital: 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Público: 21|11|84, folio 4542 v. contratos.
Integrantes: DUARTE ILDEMAR, HERNANDEZ NUÑEZ y JORGE RAMON.
22) N$ 540.00 10|pub. 35672 Dic.11-v.dic.24.

MALOR LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro Público de Comercio de Soriano: inscripción Nº 53 a fojas 237 a 240, libro de Contratos.
Socios: WOLMAR EDUARDO NASSO FERREIRA y MARIA NELIDA CORNELLI ALVEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Domicilio: calle Brasil 423, Mercedes.
Capital: N$ 20.000,00 m|n.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 35527 Dic.11-v.dic.24.

LAMOR S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1054, folio 3916, libro 1.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE y LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, bizcochos y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Sede: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35594 Dic.11-v.dic.24.

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS
Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

EDICIONES TECNICAS LTDA
Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1199, folio 4476, libro 1.
Socios: ROSARIO ALVAREZ MASSA y MARIO KARLEN KLAPPENBACH.
Objeto: Edición y venta de impresos y reproducción de material impreso.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Vilardebó 1782, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34847 Dic.5-v.dic.18.

LOLYSK LTDA.

Contrato: 25|X|1984.
Inscripción: Nº 1.028, folio 3879 vto., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO GABRIEL DE ROSSA GARCIA y MARIA DOLORES SOMELLERA SANCHEZ.
Objeto: Confección y venta de ropa en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: María Dolores Somellera de De Rossa.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35853 Dic.13-v.dic.27.

FERFAL ADHESIVOS S.R.L.
Contrato: 23|11|984.
Inscripción: Nº 1068, folio 4044, libro 3.
Socios: LUIS FELIX FERRARI GARCIA y PRIMIA ANGELA FALOTICO NAVELLO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) La fabricación y comercialización de adhesivos en general y venta de artículos anexos al ramo; II) La comercialización y fabricación de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
22) N$ 720.00 10|pub. 35227 Dic.7-v.dic.20.

SCHIAFFINO Y SELLANES LTDA.

Contrato: 9|11|84.
Registro Nº 56, Fº 247|250, Lº de Contratos.
Socios: FEDERICO JOSE SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ y EDUARDO ALCIDES SELLANES MOYANO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Empresa de transporte a nivel nacional e internacional; realizar actos de comercio de todo tipo; compra y venta de insumos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Artigas 1360, Dolores, Soriano.
Plazo: 10 años.
Administrador: Federico José Schiaffino Pereira Núñez.
22) N$ 720,00 10|pub. 35028 Dic.6-v.dic.19.

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: N 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas a c|u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c|u; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 o|o; Ramón Sabella Barreiro: 23 o|o; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Dutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 o|o c|u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Dic.6.v.dic.19.

SUCAR MALDONADO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 107 del folio 394 al folio 398, tomo 23, Reg. Público de Comercio.
Socios: JULIO BETTER MARDER y MARIO PEDOWICZ BETTER.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Better Marder.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 35850 Dic.11-v.dic.24.

BROOKLYN LTDA.
Contrato: 1|XI|84.
Rgistro: Nº 1185, folio 4426 v., libro 1.
Socios: NESTOR ELBIO ESPINO, LILA ANTONIA GONZALEZ ACUÑA, NESTOR ENRIQUE ESPINO HANSEN.
Objeto: Comercio en el ramo de bar, comercialización, compraventa inmuebles y otros bienes, importaciones y exportaciones etc.
Administración: Néstor Elbio Espino.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 35962 Dic.13-v.dic.27.

NATALE LTDA.
Contrato de fecha 26.10.84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1101 al folio 4170 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO NATALE y OLGA CARBALLO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de artículos dentales.
22) N$ 540.00 10|pub. 35906 Dic.13-v.dic.27.

ZOCOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 963, folio 3555 vto., libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PIÑEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 300.000,00.
2) N$ 540.00 10|pub. 33690 Dic.13-v.dic.27.

GRECO TRANSPORTE LTDA.
Contrato: 22 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1048, Fº 3958 vta., Lº 3, 23|11|84.
Capital - Aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.
Socios: AMANDA GOMEZ, EVI ECONOMOV
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35054 Dic.13-v.Dic.27.

YAROS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de fecha: 12|11|84.
Inscripción: Nº 30. folios 104|105, Libro 31 Contratos el 15|11|84.
Cedentes: PAULINO BRUN PEREIRA, ADELINA HAYDEE DELL'ACQUA BARELTTA.
Cesionario: Jorge Reimundo Suárez García.
Objeto de la Cesión: todas las cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 540.00 10|pub. 35840 Dic.13-v.dic.27.

LA ASTURIANA S.R.L.
Contrato: 6|11|1984.
Inscripto: Nº 1108, folio: 4197 vta, libro 3.
Socios, MARTIN JOSE TAFERNABERRY FERNANDEZ, PATRICIA MARIA TAFERNABERRY SANGUINETTI, MARTIN IGNACIO TAFERNABERRY SANGUINETTI, JUAN CARLOS TAFERNABERRY SANGUINETTI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Martín José Tafernaberry Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades ganaderas agrícolas, etcétera.
22) N$ 540.00 10|pub. 35789 Dic.12-v.dic.26.

CONEX S.R.L.
Contrato: 19 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1098, folio 4161 vto, libro 3.
Socios: GERARDO WALS, CARLOS BERNARDO PISULA, MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE, CARLOS ALBERTO RESTANO, ROBERTO CASAMAYOU TORT, RODOLFO KALMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Boite, bar, restaurante, confitería y similares.
Administración: Dos socios conjuntamente, uno de los cuales deberá ser Gerardo Wals, Carlos Pisula o Miguel Armando Schapire y el otro Carlos Restano, Roberto Casamayou o Rodolfo Kalman.
Plazo: hasta 31 de diciembre de 1986.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 920.00 10|pub. 35727 Dic.12-v.dic.26.

ZUNINO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato. 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 1119, folio 4167 v. libro 1.
JUAN JOSE, RAUL JULIO y ENRIQUE ZUNINO CARLE, cedieron a: Raúl José, Pablo y Marcelo Zunino Schiappacasse, la totalidad de las cuotas sociales en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 35587 Dic.11-v.dic.24.

CORPORACION HALCON LTDA.
Contrato: 6|6|84.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, compraventa de mercaderías en general, Imp. Exp., representaciones, intermediación comercial, comisiones.
Inscripción: Nº 542, folio 1999 v Libro 3.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35726 Dic.12-v.dic.26.

JOJUL S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 9, folios 35|36; libro 1983; el 22.3.1983.
Socios: JULIO MARIA AMBROSONI SAVIO, y JOSE ENRIQUE UGARTAMENDIA REMEDI.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Administración: los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación de Restaurant, Pizzería, y Rotisería.
Domicilio: Uruguay Nº 1701 (Salto).
22) N$ 540.00 10|pub. 35681 Dic.12-v.dic.26.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.
Contrato: 19.XI.1984, inscrip. Nº 1076, folio Nº 4079, Libro No. 3 de contratos.
Socios: VICENTE ROBERTO PRADO GONZALEZ, DINORATH OUTEDA BERMUDEZ, CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Administración: Vicente Roberto Prado González y Claudio Peter Magnus Freund, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por 90 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Invención, diseño, fabricación, industrialización, extracción, confección distribución, importación, exportación, representación, intermediación, comercialización, e instalación de cualquier clase y tipo de bienes y derechos, muebles e inmuebles y servicios y cualquier otro negocio lícito.
22) N$ 900.00 10|pub. 35778 Dic.12-v.dic.26.

CALATZIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 26|10|1984.
Registro Comercio: Nº 1040. libro 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Ceden totalidad cuotas que les corresponden. Retrotrae efectos al 1|10|1984.
Modificación: I) Denominación por: "Calatzian Limitada".
II) Administración: sus 2 socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35431 Dic.12-v.dic.26.

EL SAUCE LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 40, folio 220|223 v., libro 1984; el 22|10|1984.
Socios: WALTER OLHAUSEN GIACOMETTI y RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Brasil Nº 1499 (Salto).
22) N$ 540.00 10|pub. 35677 Dic.12-v.dic.26.

SAMOS LTDA.
Constitución: 30|10|84.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1102, Fº 4111 vto., Lº 1.
Socios: ARCHALUIS BALEMIAN de VARJABEDIAN y ARTIGAS GABRIEL DIERAN VARJABEDIAN BALEMIAN.
Objeto: Explotación integral de los ramos de ferretería, papelería y alimentación; compraventa, administración y explotación de automóviles con taxímetro. Consignaciones de productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 25 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Artigas Gabriel Dieran Varjabedian Balemian.
Razón Social: Varjabedian Ltda.
22) N$ 720. 10|pub. 35055 Dic.12-v.dic.26.

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Cedentes: RODOLFO MARIO PREGO SOUTULLO NELSON LUIS GHUIETTI CASAS y MARCELINO MANUEL FERNANDEZ GINZO
Cesionarios: Antonio Angel Tabanelli Giovinazzo y Juan Pedro Crisci Pisano, quienes aceptan.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 35550 Dic.11-v.dic.24.

SUN SHINE LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado Nº 142, folios 505 al 508, tomo 22.
Socios: EMILIA COSCIA PICCIRILLO y ALFONSO COSCIA PICCIRILLO.
Objeto: Venta de calzados y venta de ropa deportiva, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 35656 Dic.11-v.dic.24.

MAN S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1052, folio 3976, libro 3.
Socios: FELISA PALLAS CABEZA, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y ALBINO PINTOS CALVO.
Objeto: Carnicería, bar, pizzería y anexos, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: los tres socios indistintamente, salvo para adquirir, vender y gravar bienes, y contraer préstamos, en que tendrán que actuar los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

ALTERNATOR LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1236, folio 4639 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ o NUNES DA ROSA y HUGO CESAR HERNANDEZ MESCHINO.
Objeto: Taller mecánico en general, fabricación e importación de repuestos, compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerro Largo 1670, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 36094 Dic.14-v.dic.28.

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
El 9 de noviembre de 1984, GUILLERMO PEREYRA GARAY y ELSA DEMARCO GASTAN, cedieron cuatro cuotas a favor de José Jaime García Mariño y una cuota a favor de Primaveral S. A.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 23|11|84 Nº 1044 folio 3492 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 36093 Dic.14-v.dic.28.

MARTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Calzado, carteras.
Socios: LUCIANO SANCHEZ MARTINO, GRACIELA RODRIGUEZ PEÑA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 3|12|1984.
Inscripción: Nº 1253, folio 4691 Libro 1.
Domicilio: Montevideo. Actual, 18 de Julio 1464.
22) N$ 540.00 10|pub. 36088 Dic.14-v.dic.28.

BENITEZ Y GENTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 1º|10|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1041 al folio 3931 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO BENITEZ PEREZ, LAURA FRANCIS ESPINDOLA RODRIGUEZ, RICARDO GENTA GONZALEZ y OBDULIA MARTINEZ FERRARO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Julio Benitez Pérez y Ricardo Genta González.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Soldaduras en Gral., tornería y rectificado de motores.
22) N$ 720.00 10|pub. 36060 Dic.14-v.dic.28.

PARIS RADIO TELEVISION LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 21.6.84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4128 vto., Libro 3.
Cedentes: JACOBO HECHT, ISAAC BOROJOVICH y RAQUEL HECHT.
Cesionario: Manuel Dulman Abramson.
Administración: Manuel Dulman, Jacobo Hecht y/o Isaac Borojovich indistintamente.

LUQUE ELECTROMECANICA LTDA.

Integrantes: UBALDO LUQUE BEIRA, MANUELA BENITEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación y compra venta de elementos electromecánicos.
Plazo: 2 años.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro Público y General de Comercio 21.11.84 folio 1217, 4551 libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 36127 Dic.14-v.dic.28.

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|82.
Inscripción: Nº 1213. folio 4680, libro 2.
Cedente: HOMLET E. LEMA PINTOS.
Cesionarios: George Strongitharm.
22) N$ 380.00 10|pub. 35613 Dic.14-v.dic.28.

OSCAR ERNESTO ETCHEVERS E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3.12.84.
Inscripción: Nº 1241, folio 4648 vta., libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ERNESTO ETCHEVERS LEMOINE, OSCAR ERNESTO ETCHEVERS CAZEADA y MARIA CRISTINA ETCHEVERS CAZEAGA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Agente y Corredor de Seguros en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 72.00 10|pub. 35744 Dic.14-v.dic.28.

FADI S.R.L.

Contrato: 28|11|84.
Inscripción: Nº 1077 folio 4083, Libro 3.
Socios: JORGE RIBAS AZARI, VIOLETA de los ALPES PELAEZ.
Objeto: Explotación del Servicio de Taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge Ribas Azari.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36001 Dic.14-v.dic.28.

GALEAZZI HERMANOS LIMITADA

Contrato: 28|11|84.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado Nº 157, folios 574 al 579. Tomo número 23.
Socios: DINO ROBERTO GALEAZZI y FRANCISCO AMERICO GALEAZZI.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrialización y comercialización todas formas mercaderías, bienes muebles e inmuebles, exportación e importación.
Capital: N$ 40.000.00 aportado partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable períodos de 1 año.
22) N$ 540.00 10|pub. 35993 Dic.14-v.dic.28.

MENDOZA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 29|11|84.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado Nº 158, folios 580 al 585. Tomo número 23.
Socios: AMERICO DANIEL MENDOZA y BELMORE LEONCIO MENDOZA.
Domicilio: San Carlos (Maldonado).
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas mercaderías y bienes muebles e inmuebles. Exportación e importación.
Capital: N$ 40.000.00 aportado partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable períodos de 1 año.
22) N$ 540.00 10|pub. 35992 Dic.14-v.dic.28.

NAILI LTDA.

Contrato: 19|11|84.
Inscripción: Nº 1065, folio 4029 v., Libro 3.
Socios: MANUEL SOBRADO y LILIAN SANCHEZ.
Objeto: Pensión.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Manuel Sobrado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 36099 Dic.14-v.dic.28.

SOBRADO LTDA.

Contrato: 23|11|84.
Inscripción: Nº 1066, folio 4034 v., Libro 3.
Socios: MANUEL SOBRADO y MARIA DEL ROSARIO MENONI.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: María del Rosario Menoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 36098 Dic.14-v.dic.28.

FERREDIL LTDA.

Contrato: 26|11|84.
Inscripción: Nº 1067, folio 4039 v., Libro 3.
Socios: DANEL GAREPPE y ESTELA CAPRILE.
Objeto: Ferretería, bazar, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 36097 Dic.14-v.dic.28.

GASTELUMENDI HNOS. LTDA.

Contrato: 16.11.1984.
Inscripción: Nº 1051 folio 3970 vta., Libro 3.
Socios: MARTHA MARIA, PABLO RICARDO y MARIO SEBASTIAN GASTELUMENDI.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: intermediación representaciones, importación, trámites en general, etc.
Administración: indistinta.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36036 Dic.14-v.dic.28.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.730. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Angel Alonso Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TRIAL'S calse 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35139 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 203.792. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Con esta fecha se presenta Hagop Keoucherian. solicita la renovación de la marca VANZETTI, de las clases Int. 25 (antes clases 4, 5 y 14). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35316 Dic.7-v.dic.20.

Acta Nº 203.839. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Helvio Bouzada y Jorge Daniel Fernández Sancho (Argentina) solicita marca

clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 35809 Dic.12-v.dic.26.

Acta 203.761. — Montevideo, diciembre 3 1984. — González Ruiz, por Laboratorios Hegó S. A. (Argentina) solicita marca DRINAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35810 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 203 735. — Montevideo, noviembre 30. 1984. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FLOS

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35089 Dic.6.v.dic.19.

ACTA 203.753. — Montevideo, diciembre 1984. — Norman Fox por Bellsouth Corporation (USA), solicita marca: BELLSOUTH clases Int. 16 - 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 203.645. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Oscar Julián Silveira Artegoytia (Uruguay) solicita la marca TOTI, de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34666 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.670. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Molles, Champagne Canard - Duchene S. A. (Francia) solicita marca CANARD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34439 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.629. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Cado Systems Corporation (EUA), solicita marca: CADO, clase Int. 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 34118 Nov.27-v.dic.20.

Acta 203.802. — Montevideo diciembre 6 1984. — Rodolfo Molles, Tandy Corporation (E. U. de América) solicita marca: RADIO SHACK clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35739 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 203.713. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita marca NERVINESA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34737 Dic.4-v.dic.17.

Acta Nº 203.793. — Montevideo diciembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Regisol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35812 Dic.12-v.dic.26.

Acta Nº 203.794. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Joh. A. Benckiser G.m.b.H. (Alemania) solicita marca CURAFOS clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35813 Dic.12-v.dic.26.

Acta 203.778. — Montevideo, diciembre 5 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 35788 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato. Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.654. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook S R L. (Argentina) solicita marca JOHN L. COOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.710. — Montevideo. noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca SWISSE CHEESE, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 34736 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.711. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca VITEEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.733. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERDELTA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35087 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas. por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 30310 Dic.4.v.dic.17.

ACTA Nº 202.875. — Montevideo, 19 setiembre 1984. — Walter Jones por General Mills Products Corp., (EE.UU.) solicita marca

MONET

clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27287 Dic.11.v.dic.24.

ACTA Nº 203.087. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Delfino Alvarez Ltda. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 28748 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.701. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — González Ruiz por The Foxboro Company (USA) solicita marca

FOXBORO

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34935 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.656. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984, Myriam Zonsejues Skwirski (Uruguay) solicita la marca

ALFAJOR-BOMBON
CICIO'S
CHOCOLATE

de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.636. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca COIFFEUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34983 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, noviembre 28, 1984. — Guzmán González Ruiz por Colombina S. A. (Uruguay) solicita marca

EME·EME

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34931 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.637. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NATURA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34984 Dic.5-v.dic.18.

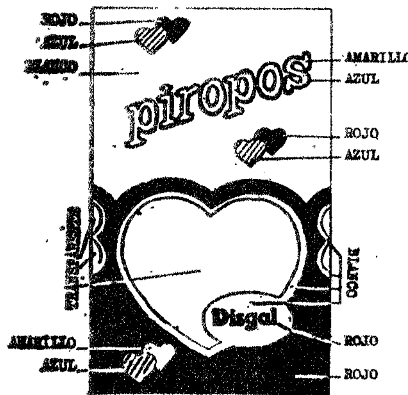
ACTA 203.700. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina), solicita marca: H. Q., clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34934 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.681. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca: TELEBANSANDER - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 34940 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.680. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander Sociedad Anónima (España), solicita marca: TELEBANCO BS - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34933 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.679. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander, Sociedad Anónima (España), solicita marca: BANCO EN CASA - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34932 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.718. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.673. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca

FD
FONDO MARRON
BLANCO
AMARILLO
TEXTO BLANCO

clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.689. — Montevideo, noviembre 26, 1984. — Norman Fox por Pionner Hi Bred International, Inc. (USA) solicita marca

PIONEER

clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34738 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.693. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca HP 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34801 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.694. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca PA 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.695. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca WAT 2000 clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34803 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.706. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca FOCUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34730 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.707. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca MINIZZA, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34731 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.708. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BENEXOL ROCHE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.709. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca PETIT COEURS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.776. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — El Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay) solicita la marca SERMA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35307 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.724. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca EFORTONAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35251 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 203.782. — Montevideo. 5 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Turismo Argentino S.R.L. (Uruguay) solicita marca

TURISMO ARGENTINO

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35288 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 203.584. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAINNING de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34659 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.716. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Lospuccis Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LOSPUCCIS LTDA. de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34608 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.619. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Angel Cufari y Asociados S.R.L. (Argentina), solicita marca: ARGENFRUT, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (U.S.A.), solicita marca CHOCKS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.672. — Montevideo, 27 de noviembre, de 1984. — Suárez Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAW - MEN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35048 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.729. — Montevideo, noviembre 29. 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Credinvert S. A. (Uruguay) solicita marca AGELYZA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34719 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.805. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Molino Florida S. A. (Uruguay) solicita marca MARAVILLA clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35508 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.752. — Montevideo, noviembre 30 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRUMEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.751. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca CINQUINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35503 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.750. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca PETER STORM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35502 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 203.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1984. — Con esta fecha se solicita la inscripción de la marca por Glaza S. A. la marca DON ALGODON, de la clase 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35537 Dic.11-v.dic.24.

Acta 203.769. — Montevideo, diciembre 4 1984. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza) solicita marca DIALCOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35811 Dic.12-v.dic.26.

Acta Nº 203.886. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LICOR DE BROMPTON 600 clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35946 Dic.13-v.dic.27.

Acta 203.825. — Montevideo diciembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: NO-MAS LAGRIMAS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35951 Dic.13-v.dic.27.

Acta 203.826. — Montevideo, diciembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: HIGIAPIEL, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35952 Dic.13-v.dic.27.

Acta 203.844. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Norman Fox por Houdaille Industries, Inc. (USA) solicita marca: VIKING, clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35953 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.765. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergler Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca BIECCELENS ASCOTT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35939 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.767. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergler Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca SEDUISANT tete, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35940 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.766. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Elbio Vinoón Zamora (Montevideo) solicita marca CLAYTON, clase Int. 8 e Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35941 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.768. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergler Turecka S.C. (Montevideo) solicitan marca OXYVIT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35942 Dic.13-v.dic.27.

Acta Nº 203.889. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Con esta fecha Vinaja e Hijos Ltda. solicita el registro de la marca EL DRUIDA de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36068 Dic.14-v.dic.28.

Acta Nº 203.835. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Con esta fecha Zilo Made Ltda. solicita el registro de la marca VALENTINO de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36080 Dic.14-v.dic.28.

Acta Nº 203.905. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Motril S. A. (Uruguay) solicita la marca YARDINS de las clase 3 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36081 Dic.14-v.dic.28.

Acta Nº 203.904. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Motril S. A. (Uruguay) solicita la marca ZAFIRO de las clases 3 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36082 Dic.14-v.dic.28.

Acta Nº 203.841. — Montevideo, diciembre 7 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Liber Morgare Méndez (Uruguay) solicita marca

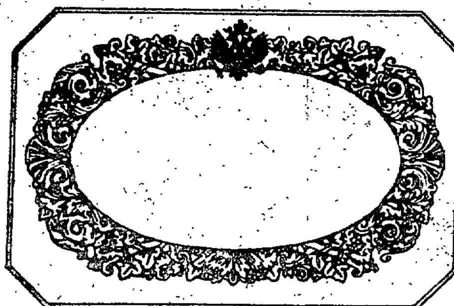
superpren

clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35797 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 203.817. Montevideo, diciembre 6 1984. — Manfredo Cikato por Anticipos S. A. (Montevideo) solicita marca LA PONDEROSA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35629 Dic.11-v.dic.24.

Acta 203.837. — Montevideo, diciembre 7 1984. — Guzmán González Ruiz por Akosol S. A. (Uruguay) solicita marca LOS DEBERES, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35808 Dic.14-v.dic.28.

Acta 203.846. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Rodolfo Pilas —Champagne Canard-Duchene S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 36029 Dic.14-v.dic.28.

Acta Nº 203864. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Walter Yorde (Uruguay) solicita marca YORDA'S, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35948 Dic.13-v.dic.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.204. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Borden Incorporated (USA), solicita patente invención: "Procedimiento para el tratamiento superficial de un cuero". — (Denunciando prioridad francesa 8318232, del 16|11|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34930 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.194. — Montevideo, octubre 25, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Krone GmbH. (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de conexión con elementos de conexión sin soldaduras, tornillos, ni aislantes con ranura politrópica para la conexión de conductores de cables y cables aéreos (cables dropwire) (con prioridad de la patente alemana Nº P. 3415369.1). — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34739 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 22.120. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de derivados de dihydrobenzopyran", denunciando prioridad Acta estadounidense 507.383, present. el 24|6|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 34512 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 2.204. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Gustavo José Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo industrial: "Un Porrón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34929 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.201. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Winfried Rosenstock (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción de paredes de diafragma o de membrana por secciones" (denunciando prioridad alemana P 3340725.8 del 10|noviembre|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34928 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.198. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente invención: "Masas para galletitas de larga vida no refrigeradas". — Denunciando prioridad estadounidense 551.893 del 15|11|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34927 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 2.201. — Montevideo, setiembre 27, 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: SILLON CON RIÑONERA SUELTA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 35090 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.123. — Montevideo, julio 6, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Concezio Mazzagatti (Argentina), solicita patente para: MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35113 Dic.6-v.dic.19.

ACTA U. 1.891. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON PARA BOTELLA O SIMILAR de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35112 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellscnaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5 - (2 - FORMAMIDO - 4 - METIL - VALERILOXI) - 2 - HEXIL - 3 - HIDROXI - LACTONAS ACIDO HEXADECANOICO, denunciando prioridad Acta suiza 3415|83 del 22|6|1983 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 770.00 10|pub. 35110 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.129. — Montevideo, julio 17, 1984 — Billy Fox por Istituto de Angeli S.p.A., (Italia) solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de amidina de 4 fenilimidazol sustituido en 2 y procedimientos para su preparación", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 22110 A|83 de fecha 18|7|83, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35643 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.127. — Montevideo, julio 13, 1984 — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente para: "Un dentífrico estable antiplaca con estabilidad de espuma y fluoruro mejoradas" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 513.473 y 513.474 de fechas 13|7|83. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35644 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.131. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Un aparato y proceso de extracción continua" denunciando prioridad Acta estadounidense 515.773 pres. el 21|7|1983. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.540.00 10|pub. 35642 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 2.207. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Roberto Moreira Piegas por Suavestar SAIC y F (Argentina) solicita modelo industrial: "Colchón" (como prioridad del modelo presentado el 26|4|84 en Argentina bajo acta 45.893). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 330.00 10|pub. 35625 Dic.11-v.dic.24.

ACTA 22.133. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation. Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un método para tratar un animal para evitar o reprimir la infestación por insectos del orden de los dípteros" — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35954 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 2.159. — Montevideo, abril 27, 1984. — Eduardo Fernández por Polimatt S. A. (Montevideo) solicita diseño industrial: KIOSCO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 30627 Dic.13-v.dic.27.

25 - Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Miguel Angel Rodrigues comercio en Comodoro Coe Nº 4010 Ley 26 setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CARBALLO RIVAS. — CARMEN VELOSO GONZALEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 36054 Dic.14-v.en.14.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre, 1904. — Prometimos ceder la totalidad de cuotas de "El Chaval Limitada" a Manón Reyes y Lidia Villar relativo comercio Almacén Comestibles sito Juan María Pérez 2919. — Acreedores, Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA. — AZUCENA ARANLA CAMBARIERE.
25) N$ 720.00 20|pub. 35274 Dic.14-v.en.14.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — La Sociedad "Los Andes S.R.L.", ha prometido vender a Capsi Ltda. (en formación), el "Sanatorio Psiquiátrico y Anexos", de Br. Artigas 1098. — Acreedores en Guayabo 1909, Esc. 102.
25) N$ 720.00 20|pub. 35876 Dic.13-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Fernando Carlos Arias, cita en Agaces 3682; acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 34488 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutierrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Bandera la carnicería "La Palma" sita en Pueblo Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. — Acreedores en el mismo. — CANDIDO HEBERT RODRIGUEZ JACKSON.
25) N$ 720.00 20|pub. 34446 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada. Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Aralas Ltda.". Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celiar Ruperto Souza, quiosco en Nelson 3403. Acreedores al mismo. — LUISA GOICHEA CORDERO.
25) N$ 360,00 20|pub. 35176 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Latino Rodríguez Fernández, Almacén de Comestibles, Parma Nos. 3031 y 3033, Acreedores en el mismo. — WILLIAM NELSON PEIXOTO COSTAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 35053 Dic.6-v.ener.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nora Magdalena Bica de Suárez "Farmacia Gonçalves" en Uruguay 520 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores: Escribanía Antonio M. Sarachu, Zorrilla de San Martín 245, Carmelo. — JULIO CONÇALVES e IRMA RIVERO.
25) N$ 720.00 20|pub. 35032 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — El 20|10|84 prometí vender Farmacia Boston ubicada en Gonzalo Ramírez número 2004 a Adriana Granotich Gentile. — Acreedores en Juncal 1435, Esc. 202. — IVONNE CARLOTA PATISSON DUCLOSSAN.
25) N$ 720.00 20|pub. 35259 Dic.7-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Instalaciones Laureles 500. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS CACERES SOTO. — GRACIELA PAES SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 35247 Dic.7-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ignacio I. Olveira Navas y otra, Almacén de Comestibles, Pablo Pérez número 4461. — Acreedores, Ejido 1412. — MIGUEL ANGEL SUSPERREGUY.
25) N$ 360.00 20|pub. 35229 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez de Silveira y otra, Pensión, Acevedo Díaz 1413 — Acreedores, Ejido 1412. — ERMELINDA LODEIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 35228 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN y HERANUHI KHASTAYIAN, prometieron vender a Pedro Manuel Satdjian Khastayian, la mitad indivisa comercio giro de carnicería en Sanaqué 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 35387 Dic.7-v.ene.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Notifícase al funcionario señor JOSE IGNACIO SILVA GONZALEZ, del dictamen de la Asesoría Letrada A. 7570 del 29|11|84, haciéndole presente que el sumario que le fuera instruido, en expediente EE.33678, permanecerá de manifiesto en la Sección Sumarios por el término de diez días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44050 Dic.13-v.dic.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los titulares de derecho sobre el bien inmueble Padrón 161.851 (parte), ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, que por Decreto del Poder Ejecutivo de 30|12|982, ha sido designado para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se les notifica asimismo:
1. Area a expropiar: 351 m.c. 15.
2. Plano: Agr. Darío Brum, inscripto con el Nº 2701 el 5|5|983.
3. Tasación administrativa: N$ 62.000,00.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3.958 (28|3|912), se emplaza a interesados o a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble, a formular en el plazo de 15 (quince) días hábiles, las observaciones a que hubiere lugar. El expediente administrativo Nº 386.510 estará de manifiesto por el plazo expresado en la Gerencia Legal del Banco Hipotecario (Av. Fernández Crespo 1508, Piso 2). — La Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 43992 Dic.11-v.ene.2.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|1786 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 67.773,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Edgardo María Berta Gatti y Martha Esther Silva López de Berta, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco contra Berta, Edgardo Ma. y otra, imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43938 Dic. 14-v.dic.18

COOP.A.C.E.
CONVOCATORIA
VI Asamblea General Representativa Ordinaria

Período: 1º de julio de 1983 a 30 de junio de 1984

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza (COOP.A.C.E.) de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus estatutos sociales, convoca a los señores delegados habilitados, para la Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 22 de diciembre de 1984, a la hora 10.30 en nuestra sede social sito en Avda. Rincón 1319|21 de la ciudad de Fray Bentos. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

a) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, balance general, distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de la comisión fiscal y del comité de créditos, 1º de julio de 1983 - 30 de junio de 1984.
b) Establecer a propuesta del Consejo Directivo cuotas mínimas de integración de capital social (Art. 24, incisos b y c, Art. 69).
c) Designar la comisión electoral y fijar fecha de celebración del acto eleccionario (artículo 24, inciso c).
d) Aprobar el Plan Anual de Préstamos.
e) A consideración de la Asamblea el aumento de la cuota de S.A.S. (Secretaría de Asistencia Social) (Art. 24, inciso e).
f) Designación de dos socios para suscribir el acta (Art. 24, inciso e). — Rubén Darío García, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria.
27) N$ 1.080.00 5|pub. 35645 Dic.11-v.dic.17.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c.| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|1293 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importación, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 67.915,70 (nuevos pesos sesenta y siete mil novecientos quince con 70|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gerardo Aníbal Zir, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Belisario Perna contra Gerardo Aníbal Zir. Denuncia de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta reclución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43940 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Por este medio se notifica a GRAZIELLA PARRILLO propietaria de la Casa de Salud sita en la calle Mones Roses 6020 la Resolución del Director General de la Salud de fecha 25|1|84 que dispuso:

1º Sanciónese con una multa de N$ 5.000.00 a la Sra. Graziella Parrillo.

2º Intímase a proseguir con el trámite iniciado bajo apercibimiento de la reiteración de sanciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dra. Cristina Casciano Maciel, Abogada; División Asuntos Legales.

27) (C. C.) 3|pub. 43985 Dic.13-v.dic.17

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Por Resolución del Contador General de la Nación de fecha 13 de noviembre de 1984, se notifica a la firma "Paris Fabricación Ltda.", la suspensión del Registro de Proveedores del Estado por el término de 3 (tres) meses. (Expediente C.G.N. Nº 201896|84 - 01). — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Dpto. de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 44064 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Francisco Valeta", la resolución de 2 de agosto de 1984, recaída en el expediente Nº 3696 de 23 de mayo de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 2º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. V, Art. 1º; y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 44059 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Resolución Nº 1073|984
Montevideo, diciembre 11 de 1984.

Visto: La proximidad de las fiestas tradicionales de fin de año.
Considerando: Conveniente facilitar la adquisición de corderos para el territorio nacional mismo.
Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el literal B) del Art. 3º del Decreto 418|973 del 8 de junio de 1983, La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, **resuelve:**
1º) Autorízase en todo el territorio nacional por vía de excepción la venta de corderos en pie sin Guía de Propiedad y Tránsito a personas no inscriptas en esta Dirección Nacional hasta el 6 de enero de 1985, inclusive.
Sin perjuicio de ello, las Empresas que efectúen ventas de acuerdo a la autorización expuesta en el numeral anterior, deberán confeccionar por duplicado una relación donde conste: categoría y cantidad de unidades vendidas, nombre, domicilio, documento de identidad del adquirente.
Dicha relación deberá ser sellada semanalmente por la Seccional Policial correspondiente para su posterior remisión a esta Dirección Nacional.
2º) Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, y oportunamente, archívese. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 44063 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Hugo y Heber Perrone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 24 de mayo de 1984, dictada a fs. 9 del As. 10820|sa6073|83, caratulado: La Dirección de Contralor Legal, resuelve: declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 44060 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Alberto Quintela", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de octubre de 1984, dictada a fs. 3 del As. 4787|4785|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma por violación al Art. lit. b) del Decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 44061 Dic.14-v.dic.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CARMEN LEON FRANZ - Sucesión" (Ficha 3|1564|83), se emplaza a Julio Alberto León Franz, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 36062 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROJAS, NORMA RUTH - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha V. 3188|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto y Raquel Medina Romero, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44053 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TESTAMERIA de JOSE SEGADE" (Libro 64, Folio 260), se dispuso intimar al señor Horacio Flores para que comparezca dentro del plazo de noventa días a otorgar la escritura de compraventa del padrón 3348, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, previo depósito actualizado del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la oferta realizada en el remate judicial de autos, en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del emplazamiento. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
37) (C.C.) 30|pub. 43966 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS. "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELECTRO FLORES S.R.L. Ejecución de prenda" (Ficha 3|417|84) se dispuso intimar a Electro Flores S.R.L. en el plazo de treinta días el pago del saldo de capital del vale suscrito el 11 de enero de 1983 y vencido el 10 de abril de 1983 por N$ 558.617,20, con garantía prendaria de bienes diversos existentes en el local de Juan J. de Arteaga 1392.
La intimación se hace a los efectos de habilitar la acción ejecutiva. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 34806 Dic.4-v.dic.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **SARDAS, VICTOR "Concordato Preventivo Judicial"** (Ficha 34|183 D.), se cita a los acreedores de Víctor Sardas, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1985 a las 10 horas en el local del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2º, con el objeto de tratar la nueva propuesta concordataria formulada por dicha firma. — Montevideo, diciembre 11 de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.350.00 30|pub 36012 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Hera-

cio Olivera Costa c| **ANITA ODILIA OLIVERA COSTA** - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I. "Concordato Extrajudicial" (Ficha 59|84) se ha dispuesto por decreto Nº 20.595 del 10 de octubre de 1984, y conforme a lo previsto por los artículos 40 y 36 de la ley Nº 2.230, la publicación de la siguiente resolución que homologa el concordato de autos: Montevideo, octubre 10 de 1984. Téngase presente. Y atento a lo acreditado en autos, homológuese el concordato preventivo de Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. y efectúense las publicaciones de estilo, previo pago de aportes (honorarios N$ 250.000,00). Rochón, Juez. — Nelda Lena, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 262.50 5|pub. 35591 Dic.11-v.dic.17.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ALBA ROSA MONTESANO FAVARO "Concurso Voluntario" (Ficha S. 77|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 20 de diciembre de 1984 a las 9 horas, con la prevención del Art. 950 del C.P.C. y asimismo a los acreedores ausentes y desconocidos, con la misma prevención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 35549 Dic.11-v.dic.24.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **PORTO, DAVID c|PORTO, RAFAEL**, "Cobro de Pesos, (Ficha C|345|84), se libra, llama y emplaza a Rafael Porto por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34782 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos STOLOWICZ ARNOLDO - "Cancelación" (Ficha 441|84) se hace saber que por auto Nº 16347 del 13 de noviembre de 1984 se decretó la cancelación de la lámina de letra de tesorería Nº 21663 con fecha de emisión el 10|8|84 y vencimientos el 6|2|85 por U$S 5.000 y de la lámina de letra de tesorería Nº 29212 con fecha de emisión el 10|8|84 y vencimiento el 6|2|85 por U$S 500; ambas del Banco Central. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 135.00 3|pub. 35858 Dic.13-v.dic.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sto en la 18ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

CANCELACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Ruben Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón número 27.358 con un área de 460.60 metros con 10 metros al Sur de frente a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de María Marque de Alfaro en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30.00 nuevos pesos)

En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 34814 Dic.4-v.ene.18.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO AÑAÑA, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 153.832 señalado con el número 114b de la manzana D en el plano del Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto el 3 de julio de fecha 23 de abril de 1984, la que fue inscripta 1941 con el número 5944, consta de una superficie de 1.293 metros 48 decímetros. Dicho bien lo hubo el compareciente por cesión de promesa de Emilio Bernini y Ademar Feirrer con en el Registro General de Inhibiciones con el número 6494 al folio 24.610 del libro 168. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Oscar y José Costá, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la Escritura. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
27) N$ 825.00 10|pub. 34743 Dic.4-v.dic.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "González Anabella o Arabella contra ZOILO BRUNO MEDINA PEREZ y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 2025|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Anabella o Arabella González solicitando escrituración judicial del solar de terreno y construcciones sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 177.155 qué según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1942 inscripto con el Nº 7073 el 27 de febrero de 1942 en la Dirección de Avalúos se compone de un área de 153 metros 7180 milímetros con 7,1588 metros de frente al Sureste a la calle Benito Rique.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Zoilo Bruno Medina Pérez y Eudocia Fenisola Villar y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente qué sello, sino y firmo en Montevideo el 18 de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 34609 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.23-v.dic.17.

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO VIGLIECCA GANI "Cambio de Nombre" (Ficha 722|84), se solicitó el cambio de nombre de "Carlos Alberto Vigliecca Gani" por el de CHARLES ALBERT VILLIERS. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Beatriz Alcázar, Actuaria.
27) N$ 337.00 15|pub. 35138 Dic.6-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novicientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedziewski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor: Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iglesias, Andrés y Savio, Martha Venera c|CHALAR, OFELIA LILIAN y SCHETTINI, ANTONIO EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (C. 293|84), se cita, llama y emplaza a Antonio Eduardo Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 44054 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Piedrabuena Laporte, Estela c.|VOLPE, HECTOR SILVIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|339|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Silvio Volpe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 12 de noviembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43986 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Calo, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternanidad (Ficha: C|266|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "TUCAT, JUAN, ROMULO y ALICIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 715|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

GUARDA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ GRACIELA c| PUGA VICTOR - Guarda" (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Rafael Puga, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 34945 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Cabrera de García, Elsa Mafalda c|ALBERTO REYNALDO GARCIA SUAREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 237|84), se cita, llama y emplaza a Alberto Reynaldo García Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martaori, Actuaria.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43988 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

POSESION NOTARIAL DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
CERTIFICO: haber expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ROSA BLANCA CABRERA "Posesión N. de Est. Civil" (Ficha E. 830|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a: María Angélica Paganini Revilla, Humberto Paganini Revilla, Aída Paganini Revilla, María del Carmen Salzano, Enrique Salzano y Luis Paganini y Rosa Revilla a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 35056 Dic.13-v|dic. 31 Feb.1º-v.feb.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Piliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84), se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT. . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberta o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 194|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C.|350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84), se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

FLORES

ACCION POSESORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FLORIDA

Se convoca a los señores socios habilitados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 16 de diciembre de 1984, en el local de la Cooperativa, en el horario de 9 a 12.30 horas. — Por el Presidente: Arnoldo Aloy. — Por el Secretario: Ma. del H. Pifieiro. — Florida, 6 de diciembre de 1984.
27) N$ 216.00 4|pub. 35534 Dic.11-v.dic.14.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortelio, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12-v.dic.21.

MALDONADO

SUC. ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Terlon S. A. c|MAZZONI RAMON - "Suc. Escrituración" (Fa. 2125|82), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Ramón Francisco Mazzoni por el término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para continuar los procedimientos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 35845 Dic.13-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 3756. MAN. 1584 (P. del E.) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 434|84), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 3756, Ma. 1584 de Punta del Este, 1ª Secc. de Maldonado, por término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándolo de excepciones. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C°) 30|pub. 43965 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY "Concurso voluntario" (F. A. |4|82) se hace saber que con fecha 23 de julio de 1982 fue designado Síndico por la Junta de Acreedores el Dr. Juan David Schweizer, con domicilio en 18 de Julio 1178, Apto. 8vo., previniéndose la entrega al mismo de cuantos bienes pertenezcan a los concursados. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 37.50 1|pub. 35305 Dic.7-v.dic.7.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Edgar Farías De Sou-

za y otra c|JOSE y ARTIGAS TECHERA "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 155|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Silveira Techera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 35998 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Carlos A. Alvarez y Ana María Chico contra ISABEL DIDE "P. P. Potestad y otro trámite" (Ficha C.|147|1984), se cita y emplaza a Susana Isabel Dide a fin de que comparezca ante esta sede, en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44051 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Pioli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84), se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: GONZALEZ FUNES, MACEDONIA, "Sucesión" (Ficha 80|84), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Ruben Renée Sosa González, o sus sucesores a título universal o particular, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia; en caso de no concurrir en forma se le designará un curador de bienes que los represente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 27799 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO - Partición" en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-v.dic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MACHADO, VIRGILIO PASCUAL - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 54|980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los señores Ulises Virgilio y Walter Pascual Machado Saldivia, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, en caso contrario se tendrá por repudiada (Art. 1070 Inc. 3 del Código Civil). — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, noviembre 29 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 35680 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|BLANCA URIARTE VIERA DE LAVIÑA y otros, "Escrituración forzada", (Ficha Nº 1304, año 1983, se hace saber: que este Juzgado, intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, señores: Eloísa, Laura, Evaristo y José Viera Bidarte; Celia Mayol de De La Fuente; Celma, Eva y Liana De La Fuente Mayol y concurso de Juan José Uriarte, a que presenten ante esta Sede, los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes; 22 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 44010 Dic.12-v.dic.26.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 [illegible]

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: BRAÑA GRAJALES GUSTAVO FRANCISCO "Concurso necesario", (Ficha A. 726|83) se hace saber que ha sido designado Síndico el Dr. Walter J. Bilat, ante quien deberán presentarse los créditos acordes a la audiencia realizada el día 7 de noviembre de 1984 en esta sede. Domicilio del Síndico: Avda. Grito de Asencio Nº 1379. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 35528 Dic.11-v.dic.24.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Udaquiola, Zulma Eva c|SUCESORES DE TELMO MUSSINI SUAREZ "Investigación de la paternidad" (Ficha A. 301|84) se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Telmo Mussini Suárez o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Zulma Eva Udaquiola. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43987 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1250 año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1.

TREINTA Y TRES

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: AGUIRREZABALA HECTOR D. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha 838 año 1984), se cita, llama y emplaza a los herederos de Alvaro Artigas Laderecha, a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Cuiala Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 34775 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA PASTRANA SILVEIRA DE CARMONA (Ficha: S.|406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36283 Dic.17.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BARDECIO ALONSO (F. 1035|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36252 Dic.17.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN DELTORCHIO (Ficha F. 1021|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36251 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ZUBELDIA de GONZALEZ (Ficha F. 1019|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36250 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PAYSSE VAZQUEZ (F. 983|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BERNINI BIASOTI o BIASOTTI de PESSINA (Ficha F. 994|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36203 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ RECARTE (F. 1028|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 36204 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO (Ficha D.|868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36202 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO FELIX HERMIDA GOBERNA y RAMONA DOROTEA MUELA (Ficha D. 886|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35779 Dic.17.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAMBERTI ALBERTI, CARLOTA (Ficha F.|888|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 36265 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PENDOLA MARTRES (Ficha F.|943|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36228 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GARCIA AGRELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36327 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NUÑEZ "Sucesión" (A.|739|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36326 Dic.17.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANTERO RUSSI "Sucesión" (A.|748|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36255 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VULLIEN BERRIEL o BULLIEN BERRIEL (Ficha A. 730|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36254 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA CROSA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 36249 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRACEMA GONZALEZ LOPEZ - Sucesión (A. 669|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36210 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NELSON FERNANDEZ BLANCO - Sucesión (A. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36209 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CRSTICH NEDELCOVICH - Sucesión (A. 610|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36206 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLANO MOS, JOSE RAMON (Ficha S. 924|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36207 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAGE VEIGA, VENERANDA (Ficha S. 999|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36208 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FINELLI de SAROTTO, MAGDALENA MARGARITA (Ficha S. 1007|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36229 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS de PENA, MARIA JUANA (Ficha S. 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36341 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FORNOS GARCIA (F. E. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36264 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ALICIA OTON PENA de OTERO (F. E. 940|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36230 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OLIU CHIAZZARO (Ficha S. 701|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 36234 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LINO ULIAN HORNES (Ficha S. 286|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 36235 Dic.17-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA OROZA de FANEGO (F.C. V. 365|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36300 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO o PEDRO CESAR PELUFFO CLIVIO (Ficha B. Nº 496|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36330 Dic.17-v.dic.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELINA GONZALEZ COURDIN (Ficha B. 179|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36188 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CURUTCHET (Ficha B. 171|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 36189 Dic.17-v.dic.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUARTE o DUARTE PADILLA - Sucesión (Ficha B. 274|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36223 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LOUSTAUNAU o GREGORIO LAUSTAUNAU PORCAL - Sucesión (Ficha B. 261|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 36221 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO EVALDO BAEZ o BAEZ PEREDA - Sucesión (Ficha B. 267|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36222 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA HERNANDEZ WALLACE - Sucesión (Ficha B. 291|984), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados dose a los herederos, acreedores y demás inte. ta días, a deducir en forma sus derechos derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36225 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE TURRIOAN o TURRION CUADRADO y JOSE VICENTE TURRION o TURRION TEJO - Sucesiones (Ficha B. 295|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 22 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 36237 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA RENEE GARCIA MACHADO de GOPAR u OLGA RENEE GARCIA de GOPAR - Sucesión (Ficha B. 210|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 36238 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don OMAR ALBERTO JUAMBELTZ u OMAR ALBERTO JUAMBELTZ SANZ - Sucesión (Ficha B. 204|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 36236 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL PAREDES LOPEZ - Sucesión (Ficha B. 250|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36224 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOSCH SOCA - Sucesión (Ficha B. 212|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Mañ C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36220 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL FRANCISCO GARCIA PEREZ - Sucesión (Ficha B. 441|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36219 Dic.17-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMIRA HAYDEE RODRIGUEZ LESCANO de DE LOS SANTOS y ARNOLDO RENE DE LOS SANTOS DE LEON (Fa. 235|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 36177 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO FRANCISCO DE LA PUENTE RODRIGUEZ (Fa. 247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 36179 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ENUHE o ENHOE PIGOLA MONTEVERDE (Fa. 386|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 36178 Dic.17.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTIGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31496 Dic.17-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA y JULIA AMELIA MARTINEZ ARIGON - Sucesiones (Ficha B|276|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 36263 Dic.17.v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SANTANA RECHAC u OMAR QUIRINO RODRIGUEZ RECHAQ (Fa. B|231|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Sato, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ RODRIGUEZ LILIA ARRUA (Fa. B|281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 36185 Dic.17.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA SEVERO de MUTTI (Ficha A|186|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Acuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36186 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIMA o IBRAINA o IBRAHIMA CORREA (F. B|314|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225 00 10|pub. 36183 Dic.17-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PABLO GARCIA. (Ficha Nº 519 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de agosto de 984. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 36199 Dic.17-v.dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de PAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 30521 Dic.17-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en al Art. 17 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 27 de diciembre de 1984 a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Integración de Acciones.
2) Posibilidad de Venta de Inmueble.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electora de votos que corresponda a cada accionista (Art. 22). — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 36324 Dic.17-v.dic.17.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Esattuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1984, a las 17 hs., en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
2) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (Art. 8º).
3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea (Artículo 24).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electora de votos que corresponda a cada accionista (Art. 22). — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 36323 Dic.17-v.dic.17.

MACKEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1984 a las 15 horas en la calle Thompson 3077, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
2 Destino de los Resultados.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, para tener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, hasta el día señalado para la Asamblea, en el local más arriba indicado — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 36248 Dic.17-v.dic.17.

MU - MU S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mu - Mu" S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1984, a las 18 hs., en el local Social de la calle Francisco Labandeira 3429|31 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de Asamblea.
2) Considerar Memoria del Directorio, Balances de Situación y Resultados al 31 de Enero de 1984 e informe del Síndico.
3) Proyecto de Distribución de Resultados del Ejercicio 1983|84.
4) Elección de Directores y Síndico así como de sus respectivos suplentes.

Los señores Accionistas, que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales. — El Secretario.

3) N$ 144.00 1|pub. 36301 Dic.17-v.dic.17.

BANGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de Diciembre de 1984, a las 18 horas en el Chalet Nicupay (Punta del Este).

Orden del Día:
1) Balance General a 30 de Julio de 1984.
2) Desigación de Directorio.

Se recuerda que el registro de Accionistas se cerrará 15 minutos antes de la Asamblea. — 13 de Diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 36281 Dic.17-v.dic.17.

LEJAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de Diciembre de 1984, a las 19 horas en el Chalet Nicupay (Punta del Este).

Orden del Día:
1) Balance General al 30 de julio de 1984.
2) Designación de Directorio.

Se recuerda que el registro de Accionistas se cerrará 15 minutos antes de la Asamblea. — 13 de Diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 54.00 1|pub. 36280 Dic.17-v.dic.17.

LICOLON S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Licolon S. A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 14 y 14.30 horas respectivamente en Cno. Casavalle Nº 5291 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Ordinaria:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 30|11|84.
2) Destino de los Resultados.
3) Elección de Directorio.

Asamblea Extraordinaria:
1) Disolución y Liquidación de la Sociedad al amparo del Art. 5º de la Ley Nº 15.366 del 27|1|83 y disposiciones concordantes.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 20|12|84.
3) Designación de liquidador.

Los accionistas que deseen formar parte de las Asambleas, deberán registrar sus acciones hasta el inicio de las mismas.

Pasada media hora se sesionará con los Accionistas presentes.

3) N$ 144.00 1|pub. 36279 Dic.17-v.dic.17.

PAPELERIA E IMPRENTA EL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Papelería e Imprenta El Plata S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 19:30 horas en Ituzaingo 1324, Esc. 501 con el siguiente orden del día:

Punto Unico: Dividendo Provisorio, Ejercicio 1984|85.

El Registro de accionistas se cerrará en el Acto de la Asamblea.

3) N$ 72.00 1|pub. 36261 Dic.17-v.dic.17.

PAPELERIA E IMPRENTA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Papelería e Imprenta El Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1984 a las 19 horas en Ituzaingó 1324, Esc. 501 con el siguiente orden del día:

1º Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1983 y 31 de julio de 1984.
2º Elección de autoridades.
3º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) N$ 90.00 1|pub 36260 Dic.17-v.dic.17.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) (S.A.C.I.F.)

De acuerdo a los artículos 8º y 9º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente a la terminación del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984, para el día 28 de diciembre de 1984 a la hora 9:00, en la calle Guayaquí 3269|401, para considerar el siguient eorden del día:

1 Consideración del balance general al 31 de agosto de 1984, Memoria y Resultados del ejercicio 1º|9|83 al 31|8|84, y proyecto de distribución de utilidades.
2. Designación del nuevo Directorio y remuneración del mismo.

Se advierte a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la Sociedad, Guayaquí 3269|401. con una anticipación mínima de 24 horas a la realización de la Asamblea.

3) N$ 126.00 1|pub. 36201 Dic.17-v.dic.17.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

De acuerdo a las previsiones de los Arts. 2º de la ley 14.548, 18 literal B, 23, 33 y Conc. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse en la sede del Centro Comercial, calle General Artigas Nº 525 de la ciudad de San José el día 28 de Diciembre en curso a las 21 y 30 horas. para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario controlen el quórum y votaciones y firmen el acta de la Asamblea.
2º Disolución de la Sociedad antes de la expiración de su plazo.
3º Designación de la Comisión Liquidadora fijación de sus cometidos, duración y retribución, y de los procedimientos de liquidación.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que:

a) Que para asistir a la Asamblea, deberán, con una anticipación de tres días por lo menos a ella, inscribirse en las Oficinas de la Sociedad, calle Treinta y Tres 629, San José, depositando sus acciones o certificado bancario de ellas y obteniendo la correspondiente constancia que lo habilite para intervenir en aquélla.

b) Que los Accionistas podrán hacerse representar por terceros con las limitaciones previstas en el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

c) Que para sesionar válidamente se requiere la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital social integrado, así como que si pasada la hora señalada no existiere el quórum indicado, se hará un cuarto intermedio de media hora, vencido el cual la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales. — El Directorio. — Eddi Romero Camacho, Secretario. cretario.

3) N$ 252.00 1|pub. 36333 Dic.17-v.dic.17.

JUAN F. TRINDADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Juan F. Trindade S. A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1984 a la hora 18 en nuestro local social de calle Brasil Nº 874 de la ciudad de Salto y en la que se tratará la siguiente Orden del Día:

1 Capitalización de Reservas.
2. Ratificación de lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 1984.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que: a) El Registro de Acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha citada de la Asamblea. b) La Asamblea sesionará pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 36187 Dic.17-v.dic.17.

DYMAC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1984 a las 15 y 30 horas, en la calle Thompson 3077, para tratar el siguiente orden del día:

1 Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
2. Destino de los Resultados
3 Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales para tener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, hasta el día señalado para la Asamblea, en el local más arriba indicado. — El Directorio

3) N$ 126.00 1|pub. 36247 Dic.17-v.dic.17.

REPRES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Repres S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1984 a las 19 horas en Ituzaingó 1324, Esc. 501 con el siguiente orden del día:

1º Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) N$ 90.00 1|pub. 36259 Dic.17-v.dic.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores HEBERT EDUARDO TRENCHI CASAL, RONALD FRANCIS TRENCHI CASAL y ELIDA RAMONA CASAL DIAZ, en su calidad de herederos de don Hebert Trenchi Domínguez, quien era titular del Sepulcro Nº 174 bis del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se crean con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de enero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director, Escribano.

4) N$ 1.080.00 10|pub. 36332 Dic.17-v.dic.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ORDOQUI, GUSTAVO c.|PEIRANO, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1044|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Antonio Ordoqui Castilla y Marta Peirano Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 36340 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR SELBANE MACIEL y MARIA DEL CARMEN GRANDOSO RAMOS (F. E. 38|80), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35875 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA ETHEL FERNANDEZ y JUAN CARLOS CUFOS (F. E. 454|81), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 36242 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RAMOS y MARIA AURELIA NOVO (F. E. 1157|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 600.00 20|pub. 36243 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE ALLAN KONCKE POZZI y ESTELA ELDA FERNANDEZ - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Allan Koncke Pozzi y Estela Elda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 36258 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALLENO, YAMANDU ROMEO y BENTANCUR, LIRIA RUTH" (Ficha E. 1075|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Yamandú Romeo Galleno y doña Liria Ruth Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 36213 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HUGHES REAL DE AZUA, ANA MARIA y BOCCARDI BAÑOS, RICARDO" (Ficha E. 1133|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Hughes Real de Azúa y Aníbal Carlos Boccardi Baños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 36215 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELLEPIANE, FREDDY y ANTONINI, AMALIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1024|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Eduardo Dellepiane y Amalia Antonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 36245 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO HERNAN y MESA, JUANA ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán González y Juana Elizabeth Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 10|pub. 35857 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHOROSZUCHA MORGENSZTERN, SAMUEL y SILVIA G. FERREIRA GANDIOLI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Mauricio Choroszucha Morgensztern y Silvia Gladys Ferreira Gandioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 36244 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO "Lisolución" (Ficha D|666|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 34297 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA GIRALDI FORMENTO c|JOSE LUIS PEREYRA APUD (Ficha 516|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 5 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 36320 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "QUESTA, LUISA GABRIELA c|GUSTAVO RAFAEL SARTORI - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 339|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Questa, Luisa Gabriela c|Gustavo Rafael Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 36193 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, NILDA ELIZABETH e INZAURRALDE, WILSON LEONEL" (Fa. 334, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 19|10|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Leonel Inzaurralde Urtiberea y Nilda Elizabeth Inzaurralde Díaz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 36181 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados:

"Oclides Flores Marín c| MARIA ESTHER MILLER - Divorcio" (Ficha D. 912|84), se cita, llama y emplaza a la señora María Esther Miller a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello; de mandato judicial y a pedido del interesado expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 36214 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 30 97, habilitado en Avda. Uruguay Nº 938, Montevideo, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 36218 Dic.17-v.dic.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 4 20 88, habilitado en Avda. 18 de Julio 2119, Apto. 101, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 35543 Dic.17-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a la funcionaria de DIPAICO, señora ALICIA PELUFFO STEINFELD, Nº 5019, a comparecer ante este Departamento de Sumarios, dentro del término de tres días, a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la Ley número 14.416 del 28|8|75). — Proc. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44072 Dic.17-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase a la Funcionaria de UREFI
Emplazándose a la Funcionaria de UREFI, Sra. ALICIA BELLO FERREIRO, Nº 3432, a comparecer ante este Departamento de Sumarios, dentro del término de tres días, a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 Ley número 14.416 del 28|8|75). — Proc. Juan Carlos Sgorlo, Sumariante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44091 Dic.17-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores construidos según contrato Nº 1091 (Complemento)
Decreto Nº 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar de la fecha de este emplazamiento concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 ½, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 113429, 113430, 113431, 113432, 113433, 113434, 113435, 113436, 113437, 113438, 113439 y 113440, afectados por el Colector construido con frente a la calle Artagaveytia entre Av. Belloni y Oficial 6.

El costo total de la obra pública asciente a N$ 9:438.037.68 la cuota contributiva por cada inmueble es de N$ 94.16 por metro lineal de frente y de N$ 9.41 por metro cuadrado de superficie, aprobada por resolución de la Intendencia Municipal de fecha 30 de marzo de 1984.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda. — Montevideo, diciembre 17, de 1984.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 44074 Dic.17-v.dic.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO OBRAS SANITARIAS INTERNAS

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, piso 1 1|2, sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la cuenta de Obras Sanitarias Internas y Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
—	—
16389	80.489.90
24185	37.306.20
24483	53.545.40
24646	92.187.23
27628	50.356.10
35572	73.302.35
35705	119.060.50
35844	79.035.62
36876	102.838.54
36971	45.670.00
37115	59.797.58
37368	68.140.95
38097	71.386.32
38177	78.767.46
38812	69.025.41
39715	55.796.93
39724	115.629.94
39751	87.705.40
39832	67.125.08
40384	41.301.39
40396	66.099.60
41478/001	66.935.90
41478/002	22.566.43
41979	51.025.60
48953	64.769.70
50734	35.625.00
53066	81.930.20
59705	78.231.70
65262	67.504.80
66464	77.786.70
66792	71.177.03
67052	57.694.00
67060	63.121.40
69715	48.965.50
72455	46.331.80
74363	46.874.55
74543	74.719.20
74605	84.260.07
76021	64.165.73
78140	63.375.19
78880	27.014.20
78881	62.839.21
78904	11.533.43
78905	80.754.80
79022	32.797.26
79158	32.623.68
79161	74.020.40
79162	41.108.40
79182	57.118.56
79213	67.676.71
79230	61.857.91
79267	80.349.50
79268	49.819.50
79272	34.299.00
79280	47.630.00
79317	61.313.23
79335	50.153.99
79343	23.125.70
79361	64.343.50
79412	60.376.50
79436	49.037.15
79441	32.854.30
79454	66.678.34
79462	42.257.70
79470	58.156.10
79471	43.743.40
79487	50.243.10
79510	83.097.14
79525	102.861.03
79547	65.565.10
79568	102.173.70
79572	56.781.27
79600	93.494.90
79638	47.866.10
79652	104.028.50
79663	71.384.50
79677	68.499.30
88355	66.650.40
89015	43.025.00
89553	65.371.10
89559	104.923.77
89563	87.826.93
89718	33.294.10
89738	47.617.30
89804	54.872.80
90481	65.543.80
93559	52.593 10
93910	34.195.86
94627	111.160.49
94930	96.447.80
94932	27.360.90
94964	47.042.91
94998	56.295.41
94999	33.594.55
95631	42.427.70
96114	88.972.46
98586	57.621.93
99143	33.142.00
99169	49.330.30
99176	31.872.90
99178	32.188.70

Padrón Nº	Importe N$
—	—
99466	13.130.22
99640	55.104.11
99653	119.716.50
99657	29.135.30
100366	33.388.70
100615	50.658.89
101786	62.896.00
105080	57.830.80
105957	48.277.10
106938	55.977.48
112699	48.954.10
113840	53.861.50
114103	89.313.00
114128	100.191.14
114907	94.682.57
115386	89.685.18
117597	64.749.58
118126	82.577.80
118743	58.973.00
118765	57.958 78
119193	57.074.60
119246	89.262.70
120789	37.417.00
122683	40.324.00
123069	85.660.10
123083	63.814.00
123628	83.471.03
125823	45.729.55
126656	79.930.80
126681	31.708.33
128227	68.523.77
128264	60.684.30
128289	80.323.44
128760	43.479.50
130229	33.251.79
131012	51.502.48
134030	53.084.90
135351	59.115.20
135521	40.521.06
135798	77.969.70
135926	47.409.87
136019	45.087.20
136316	47.821.39
136321	42.444.97
136387	54.725.63
136446	59.538.90
136542	47.186.20
136672	77.218.30
136918	97.764.52
137062	56.797.91
137369	96.510.28
137990	21.133.40
143368	67.659.75
143801	46.011.70
144125	45.267.27
144799	65.047.80
144817	97.287 34
146092	23.065.10
146351	54.512.26
146525	36 370.50
148647	42.317.70
148866	33.189.66
150243	34.875.10
152123	34.302.16
152727	74.222.20
153213	44.407.20
153373	58.988.67
156711	49.127.70
156922	63.404.53
156988	57.243.01
157079	66.924.30
160407	46.114.22
160437	105.883.80
161542	67.877 79
161543	68.898 99
161650	50.599.60
166228	52.454.32
167994	52.807.04
168381	64.332.00
168661	44.361 50
169714	33.395.83
170597	45.902.30
172151	54.979.21
174237	50.237.60
179677	68.188.23
182170	53.907.60
182673	64.189.84
182674	54.906.61
184786	77.842.10
185681	58.653.56
186484	65.758.36
186980	52.325.90
191947	18.857.30
191948	30.195.50
194234	47.796.30
195466	96.044.08
4[illegible]698	17.506.60
407756	58.252.50
408141	80.933.98
409602	44.455.53

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 44075 Dic.17-v.dic.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO CONEXIONES DOMICILIARIAS

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto número 21.482, se emplaza para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar de la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la cuenta de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
800|001	6.941.00
828	8.291.00
1082	10.203.00
1393	9.064.00
2315	10.130.00
2507	8.978.00
2529	8.462.00
2542	7.223.00
3015	10.143.00
4827	10.063.00
4848	1.452.00
5136	2.483.00
5252	11.779.00
5638	14.449.00
5638	17.533.00
5718	5.152.00
6067	10.618.00
5953	13.866.00
7274	13.920.00
7314	15.701.00
7372	10.865.00
8325	11.417.00
8325	11.443.00
9307	11.762.00
9679	5.414.00
9958	11.328.00
6953	13.866.00
12411	6.060.00
12983	6.404.00
14115	13.222.00
14544	7.926.00
14605	1.424.00
14646	12.495.00
15424	10.042.00
16088	8.152.00
16393	11.279.00
17575	1.666.00
20995	16.693.00
21366	11.905.00
21993	10.022.00
22055	968.00
22694	9.796.00
24029	664.00
24680	626.00
26129	6.593.00
26220	5.961.00
26226	5.349.00
26554	9.612.00
26753	3.264.00
27618	7.465.00
27860	13.142.00
27910	538.00
28466	1.754.00
28814	12.063.00
29240	1.154.00
29730	16.004.00
30004	9.952.00
30061	9.126.00
30077	6.910.00
30077	8.702.00
30130	6.989.00
30996	879.00
31037	12.122.00
32011	9.788.00
32565	909.00
32567	9.836.00
34017	9.169.00
34909	12.051.00
36416	543.00
36620	2.597.00
36694	12.274.00
36694	12.274.00
36877	969.00
38559	1.323.00
38603	3.874.00
38604	3.420.00
38913	1.426.00
39145	543.00
39400	350.00
40343	485.00
40729	1.460.00
41009	3.76[illegible].00
42179	10.346.00
44748	2.344.00
45525	1.242.00
45667	4.772.00
45575	9.405.00
47808	1.173.00
47887	7.342.00
48534	1.301.00
49468	1.345.00
49485	1.059.00
49610	803.00
49616	539.00
49617	1.303.00
49618	1.336.00
49619	2.065.00
49621	928.00
49648	600.00
49652	672.00
49691	1.438.00
51075	2.510.00
52260	699.00
52263	720.00
52264	741.00
52265	741.00
53237	15.356.00
54352	1.853.00
54445	21.492.00
55406	14.524.00
56100	10.590.00
56583	4.318.00
58039	2.128.00
58777	11.820.00
59115	1.670.00
59119	1.429.00
59989	12.764.00
60145	2.076.00
61537	1.612.00
61607	1.999.00
62929	3.068.00
63089	1.308.00
64146	8.421.00
64758	1.658.00
64769	1.205.00
64773|001	2.038.00
64833	4.341.00
64911	2.010.00
64923	2.026.00
64927	422.00
64972	907.00
64984|001	1.249.00
64984|002	1.195.00
64989	692.00
65234	9.347.00
65074	1.210.00
65558	1.426.00
65556	1.804.00
65943	2.874.00
65943	2.896.00
65943	3.118.00
66345	2.532.00
67275	2.305.00
67532	7.216.00
67726	1.896.00
67982	2.484.00
68445	1.813.00
68445	11.482.00
68904	2.032.00
69110	5.519.00
69860	2.719.00
79019	1.490.00
79310	2.339.00
79388	1.141.00
79391	2.068.00
79393	570.00
79420	538.00
79499	830.00
79505	443.00
79506	443.00
79517	1.168.00
79571	353.00
79573	635.00
79580	3.476.00
79646	879.00
79690	1.255.00
79691	781.00
79706	497.00
79710	847.00
79726	2.335.00
79747	782.00
79762	1.466.00
79762	1.377.00
79762	1.444.00
79860	1.644.00
79860	2.380.00
70818	8.704.00
71805	956.00
74709	1.271.00
75262	783.00
75262	783.00
76786	8.988.00
76950	2.444.00
77392	1.227.00
78832	437.00
82689	1.616.00
84213	6.348.00
84545	11.358.00
84671	10.818.00
86488	2.281.00
86518	2.510.00
87812	7.310.00
87950	1.075.00
87981	1.239.00
87981	1.112.00
89000	1.255.00
89001	806.00
89129	1.745.00
89139	952.00
89334	1.092.00
89359	1.016.00
89584	1.329.00
89589	2.209.00
89590	1.048.00
89603	2.862.00
89615	969.00
89754	1.752.00
89764	730.00
92859	13.952.00
92926	13.720.00
94977	1.146.00
94980	901.00
96595	6.798.00
95661	6.834.00
96149	6.833.00
97223	904.00
97233	1.906.00
97313	5.939.00
97729	10.076.00
98465	2.313.00
98756	1.324.00
99192	796.00
100017	1.032.00
101164	8.280.00
101464	2.071.00
102028	1.114.00
103499	3.214.00
103499	3.448.00
103499	3.378.00
103499	2.853.00
103499	4.310.00
104545	410.00
104547	1.444.00
104558	1.083.00
104838	1.321.00
105457	1.608.00
108023	556.00
108501	2.437.00
109299	778.00
110043	2.116.00
117386	15.098.00
111514	8.524.00
115191	1.467.00
115194	1.335.00
115196	1.130.00
115199	707.00
115204	1.075.00
117475	1.157.00
121104	1.697.00
121114	13.156.00
121104	9.664.00
122213	1.255.00
122281	848.00
122292	1.168.00
122449	2.870.00
124449	1.188.00
124964	662.00
125450	6.974.00
126048	1.157.00
126051	2.884.00
126612	1.074.00
127280	703.00
128202	2.236.00
128916	692.00
129509	10.907.00
129509	11.496.00
129662	2.472.00
130100	11.939.00
130281	1.942.00
130364	1.389.00
130364	1.401.00
131128	4.050.00
131327	745.00
136044	831.00
136551	1.424.00
1368686	1.242.00
138679	581.00
138681	513.00
142170	2.813.00
144345	3.343.00
144413	13.060.00
144654	2.673.00
144761	1.670.00
144775	1.789.00
144783	1.086.00
145609	10.776.00
145958	10.640.00
146022	755.00
146024	1.898.00
146761	860.00
147212	757.00
147223	1.050.00
150041	495.00
151519	2.116.00
157998	1.483.00
158943	12.716.00
162110	1.140.00
162467	2.108.00
163045	3.376.00
163331	1.666.00
163376	2.028.00
164397	814.00
164509	1.238.00
166260	1.629.00
166599	10.474.00
167987	1.392.00
168591	1.661.00
168901	799.00
170084	1.805.00
170103	1.661.00
170244	780.00
170245	1.712.00
170251	793.00
170252	2.171.00
170254	834.00
170259	770.00
170261	753.00
170262	806.00
170557	11.610.00
175125	1.651.00
177304	10.461.00
177328	8.840.00
177463	1.069.00
177464	2.011.00
178051	1.694.00

Padrón Nº	Importe N$
178052	2.224.00
178070	1.466.00
178073	1.726.00
178373	2.738.00
178107	1.118.00
178119	1.662.00
178122	732.00
178151	3.833.00
178168	1.869.00
178168	1.694.00
178188	2.645.00
178313	1.238.00
179129	12.893.00
179621	1.984.00
179621	11.642.00
179651	1.773.00
180360	9.526.00
180360	9.526.00
183516	1.366.00
183530	6.631.00
185024	1.957.00
186919	3.080.00
186935	4.657.00
187924	1.805.00
188120	1.972.00
188831	6.391.00
189772	3.096.00
189772	2.940.00
190445	9.597.00
191020	780.00
191785	1.139.00
191786	1.010.00
191963	4.733.00
192203	592.00
195195	10.588.00
195444	2.542.00
195457	7.345.00
195912	4.888.00
195915	4.553.00
196875	1.709.00
196894	2.453.00
198374	1.995.00
400136	7.782.00
400472	2.682.00
400795	556.00
401401	2.325.00
401404	1.350.00
403054	1.670.00
403872	2.563.00
404780	10.469.00
405003	2.594.00
405192	454.00
405365	3.174.00
405952	2.515.00
405952	2.515.00
405952	2.674.00
407234	1.103.00
407342	1.588.00
407342	1.782.00
407847	1.156.00
407847	1.156.00
407496	2.630.00
407700	10.813.00
407700	10.818.00
407701	2.631.00
407812	3.897.00
409206	5.199.00
409257	4.358.00
409873	2.511.00
410065	9.667.00
410065	10.654.00
410382	6.316.00
407700	11.920.00
407700	11.920.00

La cuenta de conexión Nº 101.951 formulada por un importe de N$ 2.063.00 corresponde a un inmueble no empadronado situado en Av. Italia Nº 5569, cuyo solicitante es la Jefatura de Policía de Montevideo, según formulario de conexión Nº 1935.

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1984.

8) (C.C.) 5|pub. 44070 Dic.17-v.dic.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Construcción de veredas y cordonetas en varios calles de Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales, con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
2	3
2	9PH
2	10
3	1582PH
3	1583PH
3	2604
8	32
8	34
8	35
8	38
8	39PH
633	614PH
633	616PH
633	617PH
633	2605PH
9	8
9	25
9	40
9	41
9	45
9	302
9	1496
12	60
12	61
12	62
12	66
12	67PH
12	514PH
12	1033
12	4428
13	68PH
13	69
13	70PH
13	72PH
13	74
13	490
10	47
10	48
10	50
10	8637PH
11	52
11	56
11	58
11	59
11	595
20	122
20	123
20	128
20	566
18	108
18	589PH
18	2634PH
19	110
19	115PH
19	116
19	117PH
19	607
19	2478
22	132
22	506PH
22	513
22	1654
22	2772
22	5507
22	9118
23	136PH
29	173PH
30	180
30	182
30	521
30	551
19	111
32	186
32	188
32	193
32	597
39	228PH

8) (C. C.) 10|pub. 44092 Dic.17-v.dic.31.

9 — Expropiaciones

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Maldonado, notifica a los propietarios del padrón 5522 que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública un solar de terreno para el proyecto vial correspondiente al encuentro de las Avdas. Chiossi, Córdoba y Burnett ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 5522 de la manzana 1022 que cuenta con una superficie de 336 metros 79 centímetros según plano del Agrimensor Washington Pereira De León.

El expediente 6693, se encuentra manifiesto por el término de 8 días en la Asesoría Jurídico - Notarial, Edificio Comunal 4º Piso Sector B, a efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1984.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 44093 Dic.17-v.dic.19.

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Maldonado, notifica a los propietarios del padrón 10.997, que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública un solar de terreno para el proyecto vial correspondiente al encuentro de las Avdas. Chiossi, Córdoba y Burnet, ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 10.937, de la manzana 1022, que cuenta con una superficie de 330 m.c., según plano del agrimensor Washington Pereira De León.

El expediente 6693|2|84, se encuentra de manifiesto por el término de ocho días en la Asesoría Jurídico-Notarial, Edificio Comunal, 4º Piso Sector B, a efectos de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1984.

9) (C.C.) 3|pub. 44094 Dic.17-v.dic.19.

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Maldonado, notifica a los propietarios del padrón 10.996, que ha sido designado paar ser expropiado por causa de utilidad pública un solar de terreno para el proyecto vial correspondiente al encuentro de las Avdas. Chiossi, Córdoba y Burnet, ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 10.996, de la manzana 1022, que cuenta con una superficie de 330 m.c., según plano del agrimensor Washington Pereira De León.

El expediente 6693|1|84, se encuentra de manifiesto por el término de ocho días en la Asesoría Jurídico-Notarial, Edificio Comunal, 4º Piso Sector B, a efectos de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1984.

9) (C.C.) 3|pub. 44095 Dic.17-v.dic.19.

10—Incapacidad

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GONZALEZ de LAZO JUSTA SIXTA Incapacidad" (Fª 84|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25|6|84 se declaró el estado de incapacidad de Justa Sixta González de Lazo, designándose curador de la misma a Hipólito Alonso. — Minas, noviembre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 36180 Dic.17-v.dic.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se presentó PABLO DURAN MAURELE, quien optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Gianella Clerice y Vicente Campo Díez, para la información de Vida y Costumbres, expidiéndose testimonios. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 33671 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 502|84), se presentó ZULMA MONICA INFANTE PARDIÑAS, quien optando al título de Escribano ofrece la información de Adriana Vázquez y Eduardo Scasso. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 36217 Dic.17-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado

(Ficha V. Nº 39|84), se presentó EDUARDO GIORGI, quien optando el título de Procurador, ofrece la información de François Borde y Hebert Luis Machado. — Montevideo, 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 36266 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 507|84), se presentó JUAN CARLOS DEANDREIS VARELA, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información de Domingo Pedro Ardao y César Moreno. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 36331 Dic.17-v.dic.31.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sistemas de alarmas para los locales de las sucursales
Nueva fecha de recepción y apertura
1er. y 2do. llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para el suministro, montaje, puesta en funcionamiento y atención del servicio de post-venta del sistema de alarmas para los locales de las Sucursales del Instituto que la nueva fecha de recepción y apertura, es la siguiente:
DIA: Viernes 1º de febrero de 1985.
HORA: 14:00 y 14:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508. entrepiso. — Montevideo, diciembre de 1984. — La Gerencia General.
12) (Cta .Cte.) 1|pub. 44073 Dic.17-v.dic.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983.87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 107

Estudio de factibilidad técnico económico y preparación del anteproyecto del "Puente sobre el Río Santa Lucía, sus accesos y enlace con la Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe"

Se llama a licitación pública para el Estudio de factibilidad técnico-económico y preparación del anteproyecto de la obra "Puente sobre el Río Santa Lucía, sus accesos y enlace con la Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de enero de 1985 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44071 Dic.17-v.dic.31.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
Licitación Pública Nº 1/85

— Venta de repuestos nuevos y usados —
Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de repuestos nuevos y usados de Fiat 125 - Nova Americana - V.W. Variant T.L. 1.600 - Harley Davidson - Ford Falcon - Volkswagen y Chevrolet.
Los lotes se encuentran en exhibición en Cno. Maldonado 5117, desde el día 18|12|1984, días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas.
La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 3|1|1985, a la hora 9:30, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 1|pub. 44088 Dic.17-v.dic.17.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, llama a Licitación Pública Nº 218, para el mantenimiento y tareas de retensado de riendas, verticalidad e inspección técnica del mástil radiante de CX 6, ubicado en la Planta Emisora de Santiago Vázquez.
Apertura: Día 3 de enero de 1985.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10:30.
Las ofertas serán recibidas hasta el momento de la apertura en Julio Herrera y Obes 1489, segundo piso, Departamento de Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser retirados en la misma dirección, dentro del mismo horario. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984.
12) (C.C.) 3|pub. 44092 Dic.17-v.dic.19.

13—Llamados a Acreedores

MARTINEZ Y BENITEZ
Cádiz 3269

Por disolución de sociedad se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse en Sarandí 486 Esc. 101.
13) N$ 300.00 20|pub. 36212 Dic.17-v.ene.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON DELEON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garay 4635 y RAQUEL BELTRAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garay 4635.
RENE de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2036 y ESTELA ELIZABETH SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2036.
HEBERT OMAR DEL DUCCA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4520 Apto. 03 y MARLEY HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia 4032 Apto. 3.
RAUL FELIPE DAGUERRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2169 Apto. 103 y GLORIA SUSANA CASTRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2169 Apto. 103.
JULIO CESAR ALEGRE, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sda. 4 Nº 154 (Malvín Norte) y ESTELA MARY LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2085 Apto. 102 (Malvín Norte).
EDGARD WEILER da SILVA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 1 y NELBA TERESITA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4238.
GUSTAVO JORGE ACOSTA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4612 bis Apto. 6 y ANITA ROSA BURGOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4612 bis Apto. 6.

OFICINA Nº 2

JORGE RUBEN ENCISO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3468 Apto. 6 y MIRIAM GRACIELA CASAVIEJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3468 apartamento 6.
ROBERTO BRACCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3477 y MARIA ELISA LENHARDT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3164.

HECTOR MARIO ELMS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4136 (Villa Española) y GABRIELA BEATRIZ VILLOT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4281 apartamento 11.

ANIBAL TOMAS BUSTABAD, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3077 Apto. 3 y MARIA ADRIANA ORRICO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3077 Apto. 3.

ALVARO HUGO BERTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticoches 4439 y SILVIA LILIAN TRIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2594.

HUGO HECTOR BARCELO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1300 y SARA SILVIA PACHECO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gaboto 1298.
VENTURA DAMIAN BRAVO, 29 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado Carlos Molina 864 y CRISTINA LAURA GONZALEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Haití 1863.
JORGE RICARDO BORGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros número 4040 (Piedras Blancas) y ROSA LILIAN VIDELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros Nº 4040 (Piedras Blancas).
DAVID ALBERTO EDELSZTEJN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2092 Apto. 304 y ENSI SULIMOVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1121.

OFICINA Nº 3

JORGE CAJAL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 4194 y CELMIRA CAMARGO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 4194.
ROBERTO DANIEL CILLERUELO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Velsen 4421 y ANGELES MARIA CASSINASCO, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Estanislao López 4753.
BALBINO EXEQUIEL CASSARINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5660 y GLADYS ELENA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 5162.
GREGORIO WALTER CASANOVA, 41 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Rivera 3531 Apto. 401 y NAIR TERESITA MASCHI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3531 Apto. 401.
ANGEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3482 y CRISTINA BEATRIZ PERAZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3482.

OFICINA Nº 4

OSCAR RAMON LABOURDETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3091 y MARIA del PILAR MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3984.
ROBERTO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1382 Apto. 301 y ANITA DURANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1383.
HECTOR OMAR FLORES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 4416 y ADRIANA MARIA del ROSARIO RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4282.
RAUL FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5445 y MARIA MONICA BOGGIANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1180.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3306 bis y MARIA ADELAIDA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2537 A Apto. 3.
HERMIN UBALDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganyos 1871 Apto. 2 y MARIA ISABEL LEMES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2436 Apto. 11.

BACILIO LIMA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1365 y CLARA ILICH, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1365.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE PASCUAL GERECHT, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3276 Apto. 301 y BEATRIZ SUSANA WAISBORT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1872.

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Doctor José Cremonesi 2385 y SILVIA ELENA CHAVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2554 (Malvín Norte).

EDUARDO ALFONSO GONZALEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Constitución 1890 y MARIA ELIZABETH SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa senda 3 Apto. 15.

ADRIAN JACINTO HUERTAS, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4070 y YOCELYNE HOBMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4770.

DARIO JAVIER HIRIGOYEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraflores 1630 y MAGELA SYLVIA GOSSWEILER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1630.

CESAR FRANCISCO GOMEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria block 28 torre Z Nº 701 y MARIA LEONIE GARCIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Euskal Erría block 28 torre Z Nº 701.

FRANCISCO CARLOS GIGLIO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 603 y VIRGINIA MELO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2716 Apto. 402.

ALFREDO SIRIO GUANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1855 y PATRICIA MARINA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 209.

OFICINA Nº 6

ALFONSO GERARDO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3832 y ROSSANA PROFETI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5081.

HIGINIO BALTASAR MESSINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3181 Apto. 3 y OFELIA CRISTINA CESPEDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4369.

ELPIDIO RAMON MARTINEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4551 y MARIA IDALINA SILVA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4551.

LUIS ARIEL MODERNEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 5147 Apto. 7 y GRISELDA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4831.

FRANCISCO RENATO MENEZES, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Virrey Elío 4842 y LORISLEY JOSEFA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 1847.

LUIS ALBERTO MENCHACA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4122 y MONICA SENDI GUASQUE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1516.

OFICINA Nº 7

MARIO JORGE PALLADINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2884 Apto. 201 y BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2878.

MARIO ESTEBAN PERILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1175 y LAURA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José L. Ossorio 1353.

MARIO ANTONIO PALERMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3771 y MONICA ELIZABETH MARTIRENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3771.

HENRI ERNESTO PACIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1963 y LAURA MARIA BERISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 939.

GUSTAVO ALBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4637 bis Apto. 2 y SILVIA SHIRLEY GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5397 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

NELSON DANIEL ROBERTS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1884 y ANGELITA DESIREE VARGAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2233.

JOSE REGA, 59 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2548 apartamento 502 y ALBA LUISA RUGGIERO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2548 Apto. 502.

DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1307 y ELIZABETH PELUFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4038.

OSCAR ARTURO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ferrari 1257 y ALICIA IVONNE OLIVER, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 103.

WANDERLEY RIVERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos 1633 y ROSAURA PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3338 Apto. 1.

ROBERTO RICCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2051 y SANDRA EVILA BORMIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2445.

NELSON MARCOS RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2734 y ANA LUCY PRETKUS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Portugal 3940.

OFICINA Nº 9

JORGE SENNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1968 y CECILIA IRENE BARINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Tomkinson s|n.

JORGE RUBEN SEGREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2020 y SUSANA MARCELA MACHIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2031.

JUAN JESUS SOSA, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Paso del Rey 4112 Apto. 2 y NILDA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 140.

ALMIRO SANDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2661 Apto. 1 y LAURA ISABEL CLAVIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2666 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JORGE OSCAR VIGNOLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado León Pérez 3871 e IRIS CAROLINA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3986.

CARLOS ALBERTO OTERO, 62 años, viudo, empelado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 979 y ELIANA MARIA de MOURA, 31 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 979.

JUAN JOSE ORTIZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rancagua 3858 bis e IRENE NOEL LOIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3856.

MANUEL NOGUEIRA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acuña de Figueroa 1798 y MARIA TOJEIRO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acuña de Figueroa 1798.

RAUL VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4942 y CELIA CARA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2881 Apto. 2.

OSCAR DANIEL OLORIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4067 apartamento 302 y ROSSANA de LOURDES FRADL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1162.

14) N$ 20.00 3|pub. V.dic.19.

15—Pagos de Dividendos

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el 50 % del dividendo correspondiente al Ejercicio 1983|84, desde el 20 al 27 de diciembre de 1984 en los siguientes lugares:

SAN JOSE: Banco La Caja Obrera 18 de Julio 509.

MONTEVIDEO: Banco La Caja Obrera - Casa Central, 25 de Mayo 500.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las Oficinas de la Sociedad en Estación González, Dpto. de San José. — El Directorio.

15) N$ 90.00 1|pub. 36269 Dic.17-v.dic.17.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "DE AGRELA GONSALVES, MANUEL - Prescripción" (Ficha A. 821|1984), se hace saber que se ha presentado el señor Manuel de Agrela Gonsalves, solicitando acción de prescción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, que según plano de mensura del agrimensor Horacio Ualenghi, de febrero de 1933 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre siguiente con el Nº 1698, está señalado con el Nº 24 de la manzana 12, se ubica en el departamento de Canelones, 8ª Sección Judicial, paraje "Santa Lucía del Este", zona urbana suburbana, padrón anterior en mayor área Nº 267, actual individual Nº 270, con una superficie de 567 m. 90 dm., lindando: 12 m. de frente al Noroeste a la calle Nº 9, entre las calles Nos. 3 y 1, distando su punto medio 74 m. 25 cm. de la esquina con la primera nombrada; 49 m. 81 cm. al Noreste con el solar Nº 25 (padrón 271); 12 m. 99 cm. al Sureste con el solar 13 (Padrón 259); y 44 m. 84 cm. al Suroeste con el solar 23 (Padrón Nº 269).

Se cita, llama y emplaza por 90 (noventa) días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, los linderos, y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, 12 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 36303 Dic.17-v.ene.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "BARRETO GUERRA, PABLO y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 45|984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Pablo Barreto Guerra y Carmen Espósito de Barreto, domiciliados en esta ciudad iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien padrón urbano Nº 378, ubicado en la 10ª Sección de Canelones, en la calle Montevideo s|n., con una superficie de mts. 366,08, deslindando al Oeste 16 mts. con la calle Montevideo; mts. 22.808 al Sur con padrón Nº 386; mts. 22,88 al Norte con Solar Nº 6; al Este, mts. 16 con Solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho en el bien, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 24 de octubre de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 36322 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Renvar S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

Chicago: "Chicago" (WEA).
Piero: "Sinfonía inconclusa en "la" mar" (CBS).
Gran Orquesta Sinfónica. Dir.: Ataulfo Argenta: "Preludios e intermedios - Vol. 2" (Discosa).
Varios: "Streets of Fire" (MCA).
Pimpinela: "Las primeras golondrinas" (CBS).
Pimpinela: "Pimpinela" (CBS).
Ma. Martha Serra Lima: "Esencia Romántica/2" (CBS).
Roberto Carlos: "Roberto Carlos" (CBS).
Michael Jackson: "Thriller" (CBS).
Mocedades: "Solamente canciones de amor - Vol. 3" (Discosa).
Conj. Coros y Baile Alexandrov del Ejército Ruso: "Homenaje a España" (Discosa).
Bronce: "Bronce" (Love Records).
Mirla Castellanos: "16 grandes éxitos" (Hispavox).
Julio Iglesias: "En concierto - Vol. 1" (Sus grandes éxitos en vivo) (CBS).
Julio Iglesias: "En concierto - Vol. 2" (Sus grandes éxitos en vivo) (CBS).
Pimpinela: "Hermanos" (CBS).

De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.260,00 10|pub. 36282 Dic.17-v.dic.31.

AIDA MIREYA MAZZA de GARCIA y MANUEL GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Alimentación Moderna Integral en Vitamina A" (incluye recetario), de los que se declaran autores. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 36273 Dic.17-v.dic.31.

20 — Remates

MONTEVIDEO

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: "Carsolio Díaz, Oscar c|PEREZ CASTANI, JOSE ALBERTO - Ejecución de Prenda" (Ficha 1314|84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Del vehículo tipo camión marca Bedford, año 1973, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 1214 y matrícula Nº B1-1214.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 180,00 3|pub. 36277 Dic.17-v.dic.19.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Frigorífico San Jacinto Nirea S. A. c|CELENTANO, FELIX - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 366|84), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Tuyutí 2797, a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 15.000 jaulas de alambre galvanizado para aves y 8 equipos de ración.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 262,50 5|pub. 36276 Dic.17-v.dic.21.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Binaguy c|DANTE PEREZ WILSON "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 491|84) se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una camioneta marca Simca del año 1962 empadronada en el departamento de Montevideo con el número 181.581 y matrícula Nº 103.040.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 36278 Dic.17-v.dic.19.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Manzo, Héctor c|LOUREIRO, M. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2870|83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez en el local de la calle Guayabo número 1730 a la subasta pública con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Del vehículo tipo camión marca De Soto matriculado en el departamento de Rocha con el número 155.083.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 36275 Dic.17.v.dic.19.

ROBERTO PIAZZA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en los autos caratulados: Eduardo Giffoni c|MANUEL DOMINGO RACO RAMOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2099|82), el día 21 de diciembre de 1984 a partir de las 18 horas, en Amiens 5081, el martillero Roberto Piazza, Matrícula 3830 (R.U.C. 211391560016) rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien:

Un televisor marca "Philips" de 21 pulgadas en blanco y negro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 36305 Dic.17.v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Mazzeo y Fraga c|LOPEZ, AURELIO EVANGELISTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. B.|339|81), el 19 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 36253 Dic.17-v.dic.19.

ROBERTO PIAZZA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Giffoni c| NERY CONTRERAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140|84), el día 21 de diciembre de 1984 a partir de las 18 horas, en Amiens 5081 el martillero Roberto Piazza, Mat. 3830; R.U.C 211391560016, rematará con la base de las 2|3 de su tasación los siguientes bienes:

Ocho sillas de hierro y cármica; 4 mesas; 1 caja registradora y 1 balanza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 36304 Dic.17.v dic.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Martín Clavijo c|MARETTI LTDA. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 520|1981), el 26 de diciembre de 1984, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 623, R.U.C. 210382210015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (fs. 25) o sea la suma de nuevos pesos 193.666.67, del siguiente inmueble:

Unidad 303, Block A padrón individual 401.495|303, ubicado en 3er. piso, a cota más 15 metros 64, con una superficie de 51 metros 39 decímetros, el que forma parte del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 401.495, con un área total de 2033 metros 9440 centímetros con frente a Bulevar Batlle y Ordóñez puerta Nº 1641.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración y los que por ley le correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,20 o|o del precio de venta. IV) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Zabala número 1367, Piso 3ero a disposición de los interesados. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 36262 Dic.17-v.dic.21.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, en autos: "Poggio, Luis Alberto c|JOSE WALTER TOLEDO. - Juicio Ejecutivo" (F 11|1983), se hace saber al público que el día sábado 22 de diciembre de 1984, desde la hora 17, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington Gonzále zLuoni, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en autos (bebidas alcohólicas, ventilador, televisor).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, debiendo depositar el saldo restante a los diez días. 2º) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 12,2 % del precio del remate, más el 3 % de Impuesto Departamental, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de diciembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 225,00 3|pub. 36325 Dic.17-v.dic.19.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Fernández Vicente, Alfredo c| ACRA S. A. y otros - Intimación de Pago" (Ficha A. Nº 843|983), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a las 17 horas, en el local sito en calle Municipio casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, el martillero señor Abel Vicente Lapizaga —Mat. 1573—, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una línea completa de producción para elaboración continua de pulpa de frutas, mermeladas y dulces, integrada por: 1) Equipo lavador de frutas, con sinfín elevador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1,5 HP, y lavadora de 1 m. de diámetro, tambor rotativo de 3 mts. de largo en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP; 2) Un elevador sinfín en acero inoxidable 304 con motor blindado de 2 HP; 3) Un triturador centrífugo en acero inoxidable 304 con motor blindado de [illegible]; 4) Un cocinador continuo horizontal en [illegible] inoxidable 304, completo, con motor blindado de 4,5 HP; 5) Una bomba a pistón doble efecto con motor blindado de 1,25 HP; 6) Una superpasadora en acero inoxidable 304, con tamiz, paletas regulables, con motor blindado de 15 HP; 7) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304, con motor blindado de 1,25 HP; 8) Una superrefinadora en acero inoxidable 304, con 3 tamices, paletas regulables y motor blindado de 1,5 HP; 9) Tanque con bomba de 4,5 HP; 5) Una bomba a pistón doble efecto ba a 3 velocidades en bronce antiácido y motor blindado 1,25 HP; 10) Equipo completo enfriador-sulfitador, modelo EES 45, compuesto de: a) Aparato para enfriamiento doble camisa, cuerpo exterior de acero dulce, tubos interiores acero inoxidable AISI 18-8-316, motor de 3 HP y demás accesorios; b) 4 tanques sulfitadores de 1.000 K. capacidad c|u en acero inoxidable AISI 18-8-316 con motor de 3 HP y demás accesorios; y c) 3 bombas rotativas modelo MRP Nº 77, en bronce antiácido con poleas y correas "V", cada una con motor de 10 HP interconectados con los tanques por válvulas y cañerías de acero inoxidable para extracción de pulpa sulfitada; 11) Un elevador de azúcar con motor blindado de 2 HP, tamiz vibrador con motor blindado de 0,5 HP, poleas paletas y demás accesorios; 12) Un mezclador de azúcar y pulpa en acero inoxidable 304 con doble fondo, motor blindado de 4,5 HP, 4 patas de sostén, manómetros, termómetro y demás accesorios; 13) Un tanque capacidad 2.500 litros aproximadamente en acero inoxidable 304, con 4 patas de sostén sobre el mezclador, con llave de descarga; 14) Una boca a segmento con motor blindado de 4,5 HP; 15) Una paila rápida a pulmón, completa, con cámara para vacío, válvula de seguridad, manómetro y demás accesorios, con motor blindado de 10 HP; 16) Un condensador semibarométrico completo, con electrobomba con motor de 7,25 HP y cañerías de hierro; 17) Un tanque de envase, con cono en parte inferior, para 3.000 litros aproximadamente, con colector, mezclador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1 HP; 18) Dos llenadoras dosificadoras, c|u con cilindro de bronce, pistón y motor blindado de 0,50 HP; y, 19) Un motor blindado para bomba a segmento de 6 HP y 1500 r.p.m.

B) Dos tamices de las medidas de la superrefinadora indicada.

C) Una cinta transportadora en acero inoxidable con reductor, sistema engranajes a cadena.

D) Un revolvedor de acero inoxidable.

E) 6 válvulas exclusas correspondientes al equipo detallado.

F) 2 tableros de llaves de comando, uno completo, al otro faltan dos sistemas de automáticos, y

G) Un tablero de entrada general de energía eléctrica con 9 fusibles Weber y una llave Mitsubishi de 300 a 400 Amp.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma —salvo que proviniera del acreedor ejecutante (a. 925 CPC)— y el resto dentro de las 72 horas contra retiro de los bienes subastados, bajo apercibimiento de caducidad de pleno derecho de la oferta y pérdida de la seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA que será de un 14,80 % sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada el 1 % de comisión de venta más IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1984. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.260,00 4|pub. 36231 Dic.17-v.dic.20.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Cabrillana Galeano, Irma c| GRACIELA HUELMO JUAREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 52|983), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a partir de la hora 15, en el local de calle Municipio casi Ellauri (Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga —Mat. 1573—, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos) los siguientes bienes: Un automóvil marca DKW sedán Junior, modelo 1962, Padrón Nº 242.255-9, Matrícula de Montevideo Nº 300.842, desarmado, y las piezas que pertenecen al mismo, a saber: Una caja de cambio completa con patines y campana de freños; un volante de embrague con placa y disco; un cigüeñal con 3 bielas y 2 pistones; un dínamo con ventilador y arranque; un múltiple de escape; y uno de admisión; un block, cárter y tapa de cilindros; cuatro patines de frenos; bomba de freno; recambio de la bomba de freno; resortes varios; una bomba de nafta; un filtro de aire; un radiador; una pipa pasaje de agua del block; dos amortiguadores; una bocina; cables varios; una carcaza de volante; un mangón y una matrícula.

Se previene: 1) Que no existen en autos título de propiedad ni libreta de circulación del vehículo. 2) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuestos que gravan el acto del remate; gastos y honorarios del título de dominio, libreta del rodado, multas y patentes que correspondieren. 3) Que son de cargo de la parte demandada, la comisión de venta, 1 % más IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 315.00 3|pub. 36232 Dic.17-v.dic.19.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones, dictada en autos: "Fallache c|QUARTOGLIO" (Ficha 264|84), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11:15 horas, en Mario Ferreira y Calle Nº 13 (Parque del Plata) se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de la tasación obrante, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 % IVA incluido y el 1,20 % a cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, diciembre 11 de 1984.

20) N$ 112,50 3|pub. 36336 Dic.17-v.dic.19.

COLONIA

DANIEL S. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber que el día 22 de diciembre a la hora 10, en calle 18 de Julio esquina Rivera, de Colonia, el martillero Daniel S. Camacho, subastará sobre la base de sus 2|3, en los siguientes autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c|LERGA ELORZ, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 169|82), un automóvil marca Simca del año 1950, base: N$ 5.000,00; y en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c|CARRO, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fº 172|82), una moto Kawasaki, modelo G.T.O. *110 del año 1980*, base: N$ 11.333,33.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el total de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Serán de cargo del comprador, patentes y multas atrasadas, más la transferencia de los vehículos. — Colonia, diciembre 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 180,00 3|pub. 36194 Dic.17-v.dic.19.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Finan Sur Ltda. c|LIZZADINI, JUAN NERY - *Acción Ejecutiva*" (Fa. 53|82), se hace saber que el día 7 de febrero a las 10 y 30, en Dr. Fosalba 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho rematará el inmueble Padrón 1594, situado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre Ruta 1, con una superficie de 2 Há. 8884 mt., y sus mejoras, sobre la base de N$ 4.554,66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede — Colonia, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525,00 10|pub. 36197 Dic.17-v.dic.31.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "Casa Mangold S.R.L. c|VELIZ, ITALO HUGO" (Fº 131|84), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo, a la hora 16, en calle Daymán casi Domingo Baqué en Colonia, el martillero Severino R. Camacho rematará sin base, un radiograbador Silver Stéreo, modelo S.T. 727.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el total de su oferta más comisión de martillero e impuestos legales. — Colonia, diciembre 11 de 1984. — Dra. Agustina Chávez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 112,50 3|pub. 36196 Dic.17-v.dic.19.

DANIEL S. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| ACOSTA BONE, FERRE JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 550|81), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10:30 en la calle 18 de Julio esquina Rivera de la ciudad de Colonia el martillero Daniel S. Camacho procederá a la subasta de un automóvil marca Grumette año 1970 matrícula Montevideo 254.327 con la base de N$ 20.000,00 (2|3 de su tasación).

Se previene que el mejor postor abonará al contado el total de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales.

Serán de cargo del comprador patentes y multas atrasadas si las hubiere como así la transferencia municipal. — Rosario, diciembre 10 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 157.50 3|pub. 36195 Dic.17-v.dic.19.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "Pereira, Juan José c|GAMACOR S. A. Ejecución de Sentencia" (Ficha 1484|82), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 11:45 hs., en Barrio Belvedere, depósito de Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, se rematará un motor Eberle Nº 61025, de 75 HP, con un valor real de N$ 4.000,00; y un motor Eberle Nº 573791 de 125 HP, con un valor real de N$ 6.000,00, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de diciembre de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 675,00 8|pub. 36338 Dic.17-v.dic.27.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental en comisión del Juzgado Letrado Departamental de San José, dictada en autos caratulados: "Díaz, Milton c|CASIANO GARCIA - J. E." (Ficha 712|82), se hace saber que el día 28 de diciembre, a las 11 horas, en Gral. Artigas 148, por intermedio del martillero Fernando de León, asistido del Sr. Alguacil, *se efectuará el remate de*: 1) Una máquina de coser eléctrica Necki tipo 564, tasación N$ 7.500,00; 2) Una máquina de coser eléctrica Elna, tasación N$ 7.800,00; 3) Una cocina eléctrica Katasi, N$ 6.400,00; 4) Una bicicleta rodado 20, tasación N$ 4.500,00; 5) Un acondicionador de aire G. Electric, tasación N$ 6.500,00; y 6) Un ventilador de pie Joya, tasación N$ 3.800,00, *todo sobre las 2|3 partes* de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma más los gastos, honorarios del rematador, así como impuestos nacionales y|o municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez.

20) N$ 675,00 9|pub. 36339 Dic.17-v.dic.28.

SALTO

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con EDGARD ROMERO COUTO - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 443|983), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1985, a las 11 horas, y en el local de remate teresados, en el lugar donde se subastará, y de calle Rivera Nº 1668, el suscrito martillero Juan Carlos Barboza, procederá a la venta en remate público y al contado, un ciclomotor marca "Ciao", año 1977, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 15.925.

Se previene: 1º) Que dicho ciclomotor se encuentra depositado y a disposición de los inse venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados, como también la comisión del rematador y demás impuestos que correspondan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de diciembre de 1984. González Luoni. a la venta en remate público

20) N$ 675,00 10|pub. 36182 Dic.17-v.dic.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CLUB DE LETRAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de noviembre de 1984.
Inscripto 30.11.84 con el Nº 1103, folio 4176, libro 3 de contratos.
Cedente: EAFER S.A.
Cesionario: Hidrocultura Uruguaya S. A.

22) N$ 360.00 10|pub. 36329 Dic.17-v.dic.31.

N. S. LTDA.
CONTRATO SOCIAL

NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO y NELSON SUAREZ CURES (10 o|o) y (90 o|o).
Capital Social: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
R. P. y G. de C. 3.06.81, Nº 147, folios 469, 471.

22) N$ 540.00 10|pub. 36328 Dic.17-v.dic.31.

TRANSPORTS HORONOZ LTDA.

Contrato: del día 22 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 988, al folio 3.634, del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO HORONOZ BOCHART y ELENA BOCHART LAPORT y LINA BENITEZ ARENAS.
Capital: N$ 2.000.00, aportado: Horonoz Bochart, N$ 1.000.00; Bochart Laport, nuevos pesos 100.00 y Benítez Arenas, N$ 900.00.
Plazo. 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En especial, el Transporte de mercaderías.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: El Sr. Horonoz Bochart y Lina Benítez Arenas, actuando conjunta o separada indistintamente.

22) N$ 900.00 10|pub. 36190 Dic.17-v.dic.31.

BONES LTDA.

Contrato del día 13 de junio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 564, al folio 2.125 vto., del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO ZENEL VALLEJO FONTANA y RUBEN VALLEJO ROJAS.
Capital: N$ 2.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En especial, Taller electromecánico.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 36191 Dic.17-v.dic.31.

ORGANIZACION INTERNACIONAL MUNDO DOCENTE LIMITADA

Contrato 10|11|1984.
Inscripción: Nº 115, folios 458 al 461, Tomo 1.
Socios: ERNESTO ANTONIO LEONEL ROSSI y ANGEL CLAUDIO FERNANDEZ SALGUEIRO.
Objeto: Relacionar a las Universidades, Centros Docentes a Nivel Medio y Entidades que promuevan y organicen cursos de capacitación en todos los niveles de la cultura y la educación, sean oficiales y|o privadas con la demanda educativa.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ernesto Antonio Leonel Rossi.
Domicilio: Colonia.

22) N$ 720.00 10|pub. 36192 Dic.17-v.dic.31.

CUQUI LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Nº 945 al folio 3536 vta., Libro 3 de Contratos.
Nombres: MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA, OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 50.000.00 en 50 cuotas de 1.000 nuevos pesos; 95 o|o Oscar Sosa; 5 o|o Manuel Campo.
Administración: Oscar Sosa.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 36211 Dic.17-v.dic.31.

JULIO y DARDO ABELLA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Contrato: Montevideo, 15 de junio de 1984.
Registro: 12|11|84 Nº 991, folio 3656, Libro 2.
Cedentes: ANTONIO BODAÑO CHURRUT.
Cesionarios: Julio María Abella Vera y Dardo Atilano Abella Vera.
Modificaciones: cláusulas 5a., 13a. y 16a.
22) N$ 540.00 10|pub. 36240 Dic.17-v.dic.31.

FUDEC LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1239, folio 4642, Libro 1 de No. 1 Contratos.
Cedentes: ANTONIO BODAÑO CHURRUT, DANIEL CARLOS GONDA VENUTTI.
Cesionarios: Carlos González Iglesias, Luis Felipe Echeverría Galarraga.
22) N$ 360.00 10|pub. 36267 Dic.17-v.dic.31.

AGUADO LIMITADA

Contrao: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 1239, folio 4642, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL GONZALEZ SOLLA, MANUEL AGUADO GALVAN.
Objeto: Carpintería.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 36268 Dic.17-v.dic.31.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 190.967. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Rodolfo Pilas por Máximo Greissas (Uruguay) solicita marca



clase 24. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 36335 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.936. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rodacar Industrial Limitada (Uruguay) solicita marca RODACAR clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36334 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.856. — Montevideo, diciembre 10 1984. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 36314 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.857. — Montevideo, diciembre 10 1984. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 36315 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.865. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Licor de Brompton 300 Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca BROMPTON 300, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35947 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 203.749. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Eduardo Fernández por Stumbo S.R.L. (Montevideo) solicita marca STUMBO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35801 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.858. — Montevideo, diciembre 10 1984. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 36316 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.734. — Montevideo, noviembre 30 1984. — Manfredo Cikato por Roadstar Singapore Private Ltd. (República de Singapur) solicita marca ANSEAH clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 54.00 10|pub. 35088 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.907. — Montevideo, diciembre 12 1984. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo) solicita marca BLIZZARD clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36317 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.810. — Montevideo, diciembre 6 1984. — M. Dubourg por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 36313 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203809. — Montevideo, diciembre 6 1984. — M. Dubourg por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 36312 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.809. — Montevideo, diciembre 6 1984. — M. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 36311 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.807. — Montevideo, diciembre 6 1984. — Olympia Ltda. (Montevideo) solicita marca: O.S.I. (Olympia Seguridad Integral) clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36310 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.806. — Montevideo, diciembre 6 1984. — M. Dubourg por Damca Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARAZUL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36309 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.850. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Temis Lostalo S. A. (Argentina) solicita marca TEMIS - LOSTALO clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36274 Dic.17-v.dic.31.

Acta 203.868. — Montevideo, diciembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Darcy Ltda. (Montevideo) solicita marca: PIEDINAS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36307 Dic.17-v.dic.31.

Acta 203.831. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Norman Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca



clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 36308 Dic.17-v.dic.31.

Acta Nº 203.852. — Montevideo, diciembre 10 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 35957 Dic.17-v.dic.31.

24 — Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.872. — Montevideo, junio 14, 1984. — Rodolfo Molles - Editorial Símbolo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cuadernos de pliegos desmontables e intercambiables". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 36205 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº U. 1.976. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — M. Dubourg, por Julio C. Giacosa (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de subir y bajar cortinas de enrollar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 36319 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº U. 1.961. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — M. Dubourg, por Solflex S. A. (en formación) (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de trabado y unión entre láminas". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 36318 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 2.159. — Montevideo, abril 27, 1984. — Eduardo Fernández por Polimatt S. A. (Montevideo) solicita diseño industrial: KIOSCO. — Publíques conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 30627 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 22.134. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un método para reprimir infestaciones por pestes del orden de los acáridos de mamíferos y pájaros". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 35955 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — NELSON RIPOLL. — Prometí vender a Madreselva Peñaflor, comercio en farmacia "Farmacia Isabelina", sita en 18 de Julio 846 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 36337 Dic.17-v.ene.15.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
AVISO OFICIAL

Ancap pone en conocimiento del consumidor que, el precio de venta al público del alcohol

Carburante 95° G.L., para uso de automotores en Estaciones de Servicio será de N$ 50,10 el litro sin envase, IVA incluido.

Dicho precio es uniforme en todo el territorio de la República y rige desde el 13 de diciembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44089 Dic.17-v.dic.17.

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
AVISO OFICIAL

Ancap pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 13 de diciembre de 1984 son los siguientes:

PRECIOS AL MINORISTA	por litro N$
Alcohol desnaturalizado 87° (calefacción, azul) con envase, IVA incluido	42.72
Alcohol desnaturalizado 95° (industrial), sin envase, IVA incluido ...	45.12
PRECIO AL PUBLICO	
Alcohol desnaturalizado 87° (calefacción, azul) con envase, IVA incluido	47.60
Alcohol desnaturalizado 95° (industrial), sin envase, IVA incluido	50.10

Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.

Para el alcohol desnaturalizado 95° G.L., por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura res- en caso que el suministro del envase sea por pectiva.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44090 Dic.17-v.dic.17.

CO. NA. E.
Consejo Nacional de Educación
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se notifica a Ud. que en Expediente 2081|84, con fecha 20|9|84, la Dirección General Interventora, de la Universidad del Trabajo, ha resuelto instruirle sumario administrativo Art. 55, Inc. 2 Ord. 28, por lo que en caso de no justificar sus inasistencias sin aviso por razones de fuerza mayor caso fortuito, se lo tendrá por renunciante.

A esos efectos se lo emplaza a Ud. a concurrir al local de esta División (San Salvador Nº 174 - Of. 8) dentro del tercer día hábil a partir de su notificación a fin de declarar en el Expediente y justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Proc. Dr. José A. Rachetti.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44097 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ENRIQUE EINBUND para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de octubre de 1984 dictada a fs. 1 del As. 8721|636|84 caratulado: "División Fauna informa que la firma no presentó Declaración Jurada de los meses de marzo a agosto de 1984 de acuerdo al plazo establecido por el decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44076 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma SRA. CYRLA WILOGA DE NATANZON para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 15 de octubre de 1984 dictada a fs. 11v. del As. 4797|4965|83 caratulado: "Departamento Jurídico informa que previo a dictar Resolución corresponde dar vista a la firma interesada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vásquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44077 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RAQUEL DAVILA DE DAVYT para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la últimas publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de octubre de 1984 dictada a fs. 15 del As. 5329|420bis|76 caratulado: "La Dirección Nacional de Contralor Legal, Resuelve: Modificar el numeral 1º de la Resol. Nº R.V.0148 de 7 de marzo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorizar la inscripción del viñedo con el Nº 04.03.00212, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44078 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma EL OMBU SOCIEDAD CIVIL para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 31 de julio de 1984, dictada a fs. 9 del As.10001|sa5818|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44079 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma DOUGLAS DARIO GARRIDO CENTURION para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 1984 dictada a fs. 3 del As. 2817|7294|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Aplicar a la firma una multa, por infracción al Art. 5º del Decreto 378|82", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44080 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma SUSANA PINTOS de CUÑARRO, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 5 de octubre de 1984 dictada a fs. 7 del As. 4781|v2325|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Aplicar a la firma una multa por infracción al Art. 21 de la Ley 2856 y Art. 12 del Decreto de 24 de febrero de 1928", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vásquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44081 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma OLAVO RIERACKER AMARO para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 1984 dictada a fs. 4 del As. 5111|6684|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Aplicar a la firma una multa por infracción al Art. 6º lit. b) del decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44082 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: DOUGLAS GARRIDO CENTURION para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 1984 dictada a fs. 3 del As. 7039|7294|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve: Aplicar a la firma una multa por infracción al Art 5º del Decreto 378|82", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44087 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: CYRLA NATANZON para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 5 de octubre de 1984, dictada a fs. 3 del As. 4786|4965|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve: Aplicar a la firma una multa, por violar lo dispuesto en el Art. 6, lit. b) del Decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44085 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Direccion de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANTONIO LOPEZ DIAZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 17 de octubre de 1984 dictada a fs. 21 del As 8003|6976|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve: Aplicar a la firma una multa, por tenencia de especies prohibidas. Decomisar definitivamente las aves halladas en infracción. Las cuales ya fueron donadas al Zoológico Municipal de Montevideo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44086 Dic.17-v.dic.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANTONIO HUGO SANDOVAL para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 29 de agosto de 1984 dictada a fs. 11 del As. 2571|v3911|83 caratulado: "Sección Viticultura notifica de las Resoluciones Nº V.180 y R-V. 4997 dictadas a fojas 6 y 10 por las cuales debe entregarse el carné de viticultor y el libro de Romaneo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44084 Dic.17-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

16

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 10/09/84 14/09/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
	OVINO DE PEDIGREE	UNID			
01.04.01.04	OVINO DE PEDIGREE	UNID	1	AUSTRALIA	5.005,95
03.02.02.01	BACALAO CON ESPINAS	KG.	6000	NORUEGA	2,62
03.03.03.00	LANGOSTINOS CRUDOS CONGELADOS	KG.	1068	ARGENTINA	2,53
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	555	ESTADOS UNIDOS	17,62
08.01.89.01	DATILES EN CAJAS DE 24 PAQUETES DE 225GR	CAJA	100	ESPAÑA	17,35
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	17010	ESTADOS UNIDOS	1,40
08.05.02.16	NUECES	KG.	15000	CHILE	1,57
08.11.01.11	CEREZAS EN ANHIDRICO SULFUROSO	KG.	2000	ESPAÑA	1,48
09.02.89.10	TE	KG.	600	REINO UNIDO	5,26
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILOS CADA UNA	KG.	42360	PARAGUAY	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,64
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG. KG.	10000 15000	BRASIL	0,68 0,64
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	3,22
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO NEGRA PIMIENTA EN GRANO BLANCA	TON. TON.	5 1	BRASIL	2.050,00 3.200,00
09.04.02.19	AJI SECO MOLIDO	KG.	5000	BRASIL	0,80
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	15000	ESPAÑA	1,68
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	44000	ARGENTINA	0,53
10.05.01.00	MAIZ PARA SEMILLA	KG.	1320	ARGENTINA	3,00
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	12000	ARGENTINA	1,19
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	1455	ARGENTINA	2,20
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	20000	BRASIL	0,15
	FARIÑA	KG.			
11.06.01.00	FARIÑA	KG.	20000	BRASIL	0,27
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	36	PAISES BAJOS	38,34
12.07.89.35	SAUCO CELEDONIA	KG. KG.	100 300	R.F.ALEMANIA	2,48 1,32
12.07.89.45	HOJAS DE SEN A GRANEL	KG.	1030	R.F.ALEMANIA	1,42
12.07.89.45	HOJAS DE SEN	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,42
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA EN POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,11
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,88
13.02.02.99	GOMA CARAYA TIPO CLARO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,61
13.03.03.20	GOMA VEGETAL N 1676 U	KG.	100	FRANCIA	4,89
13.03.03.99	AT GOMA GUAR	KG.	2000	ITALIA	1,43
14.01.01.49	ROTEN	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,33
14.05.01.01	CASCARA DE NUEZ MOLIDA	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,30
15.07.39.03	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	108932	ARGENTINA	0,64
	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.			
15.07.89.51	ACEITE DE ALMENDRA EN LATAS DE 1/2 LT. ACEITE DE NUEZ EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID UNID	24 36	FRANCIA	3,96 1,80
16.02.01.00	HIGADO GRASO TRUFADO EN LATAS DE 210GRS HIGADO GRASO TRUFADO EN LATAS DE 200 GRS HIGADOS VARIOS	UNID UNID UNID	48 48 180	FRANCIA	14,00 12,97 4,13
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 6 ONZAS	UNID	67200	PERU	0,28
16.04.02.01	CAVIAR NEGRO EN CAJAS DE 18 FRASCOS C/U DE 200 GRS. CAVIAR ROJO EN CAJAS DE 18 FRASCOS C/U DE 100 GRS. CAVIAR VARIOS EN CAJAS DE 18 FRASCOS C/U DE VARIOS GRS.	CAJA CAJA CAJA	20 30 150	R.F.ALEMANIA	24,85 15,37 13,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
16.05.89.00	CARACOLES PREPARADOS EN LATAS DE 450 GRS C/U	UNID	48	FRANCIA	3,08
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	4000	BRASIL	1,33
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	1,38
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,25
18.06.01.99	CHOCOLATE EN CAJAS DE 9 PAQUETES X 12 UNIDADES 100 GRS.	CAJA	13	PAISES BAJOS	40,25
	CHOCOLATE EN CAJAS DE 6 PAQUETES X 4 UNIDADES 200 GRS.	CAJA	8		25,45
	CHOCOLATE EN CAJAS DE 5 PAQUETES X 5 UNIDADES 125 GRS.	CAJA	9		25,89
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 6 UNIDADES DE 500GR	CAJA	10	PAISES BAJOS	16,48
	BOMBONES EN CAJAS DE 12 UNIDADES DE 250G	CAJA	50		18,43
	BOMBONES EN CAJAS VARIOS	CAJA	90		13,63
19.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	1,32
19.08.02.00	GALLETITAS SALADAS(CAJAS DE 12UN.190GRS)	UNID	1500	ARGENTINA	2,77
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	15000	ARGENTINA	0,88
20.02.89.01	CHAMPIGNON EN CONSERVA EN LATAS DE 1KG. 930 GR. CADA UNA	UNID	30	BRASIL	5,70
20.02.89.99	PULPA DE TOMATE	KG.	11100	BRASIL	0,32
20.06.89.99	ALMENDRAS TOSTADAS	KG.	989	ESTADOS UNIDOS	4,66
21.07.89.11	PEDIALIT USO EN PEDIATRAS	UNID	4020	BRASIL	0,75
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,27
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS X 33 CTL.	CAJA	440	R.F.ALEMANIA	5,41
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 BOT. X 75 CTL.	CAJA	70	ESPAÑA	20,09
22.05.02.01	VINO TIPO JEREZ	LT.	336	ESPAÑA	3,10
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLAS LACRADAS DE 700-C.C C/U	UNID	1800	ARGENTINA	1,55
	VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 750 CC C/U	UNID	1200		1,29
	OTROS VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC C/U	UNID	9000		1,12
	WHISKY EN ENVASES DE 70 CL.	UNID			
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 70 CL.	UNID	60	REINO UNIDO	20,37
	WHISKY EN ENVASES DE 3,78 LITROS	UNID	15		22,29
	WHISKY EN ENVASES DE 3,78 LITROS	UNID	15		22,29
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	UNID	14610		1,51
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	UNID	14610		1,51
22.09.02.13	BRANDY RESERVA EN BOT.DE 750 C.C	UNID	420	ESPAÑA	3,12
	BRANDY CENTENARIO EN BOT.DE 750 C.C	UNID	360		1,80
22.09.03.00	LICOR DE WHISKY	LT.	180	REINO UNIDO	3,64
23.02.89.00	DESPERDICIOS DE AVENA	KG.	228081	ARGENTINA	0,01
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	9297	ARGENTINA	2,35
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	41600	ITALIA	1,06
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO PURO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,48
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	250000	BRASIL	0,19
25.12.01.00	TIERRA DIATOMITA	KG.	4000	BRASIL	0,46
25.20.89.01	YESO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,13
25.32.07.00	SILICE Y CAOLINITA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,27
	BENZOL CRUDO	KG.			
27.07.89.61	BENZOL CRUDO	KG.	20000	BRASIL	0,35
27.07.89.89	SOLVENTE DE ALQUITRAN DE HULLA(SOLVESO 200)	LT.	5125	ARGENTINA	1,82
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO DEL CAUCHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,28
27.07.89.99	ACIDO CRESILICO	KG.	200	REINO UNIDO	2,08
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	4400	PAISES BAJOS	0,79
27.10.06.19	ACEITE P/BOMBA ROTATIVA EN BOT.DE 1 LIT.	LT.	6	ESTADOS UNIDOS	16,96
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	11960	ESTADOS UNIDOS	0,97
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	15000	ARGENTINA	0,72
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	REINO UNIDO	0,85
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M(N339) EN BOLSA-DE 25 KG. C/U	KG.	5000	ARGENTINA	0,73
	NEGRO DE HUMO VULCAN 3(N330) EN BOLSAS-DE 25 KG. C/U	KG.	3750		0,64
	NEGRO DE HUMO STERLING V(N660)EN BOLSAS-DE 25 KG C/U	KG.	1000		0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	2,05
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	15000	ARGENTINA	0,65
28.04.89.90	ALEACION DE COBALTO/CROMO	UNID	200	ARGENTINA	12,69
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	50	FRANCIA	1,03
28.13.01.39	SILICAGEL PARA COSMETICOS	KG.	200	FRANCIA	2,17
28.13.01.41	SYLOID	KG.	1225	ESTADOS UNIDOS	3,65
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,06
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,55
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	250	FRANCIA	5,53
28.17.01.10	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,38
28.17.01.10	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,93
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,37
28.25.01.00	OXIDO DE TITANIO	KG.	25	FRANCIA	1,84
28.29.02.90	FLUOSALES	KG.	200	REINO UNIDO	3,15
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,96
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	300	FRANCIA	0,56
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,81
28.38.03.00	PERSULFATO PARA COSMETICOS	KG.	9000	FRANCIA	0,45
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,34
28.40.02.22	FOSFATO DE CALCIO ANHIDRO	KG.	650	R.F.ALEMANI	2,17
28.40.02.99	AT CORIAGEN CR II EN SACOS DE 50 KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,24
28.40.02.99	FOSFATO MONOSODICO	KG.	78	R.F.ALEMANIA	10,28
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	1000	FRANCIA	0,28
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,21
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO NRO. 34	KG.	260	FRANCIA	1,17
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	500	FRANCIA	0,60
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,92
28.47.89.39	ESTANNATO NO.52299	KG.	10	FRANCIA	13,35
28.49.02.01	ALEACION DE PLATA P/AMALGAMA	UNID	500	ARGENTINA	7,87
	ISOTOPOS RADIACTIVOS (MEDICAMENTOS USO HUMANO)	GRMS			
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS (MEDICAMENTOS USO HUMANO)	GRMS	565	FRANCIA	9,76
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO EN TAMBORES DE 65 KG.	KG.	6045	BRASIL	0,87
	PEROXIDO DE HIDROGENO EN TAMBORES DE 65 KG.	KG.			
29.01.05.37	LIMONENO	KG.	1038	BRASIL	1,42
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO(C.CC4)	LT.	20	BRASIL	1,70
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	4500	ARGENTINA	1,34
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	5225	R.F.ALEMANIA	0,58
29.02.01.99	GAS BROMOCLORODIFLUORMETANO(PYROFORANE-1211)	KG.	10	FRANCIA	3,49
29.02.03.02	LINDANO	KG.	500	FRANCIA	9,00
29.04.01.00	METANOL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	13,88
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,54
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	1050	BRASIL	0,85

3

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.09	SORBITOL PARA USO PROPIO	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	1,21
29.04.04.99	BRONOPOL	KG.	15	REINO UNIDO	30,04
29.05.01.01	ALCOHOLES CICLICOS (INOSITOL)	KG.	4	R.F.ALEMANIA	29,73
29.05.02.99	NIACIDE SP	KG.	10	REINO UNIDO	26,99
29.06.02.02	O-FENILFENOL P/COSMETICOS	KG.	150	FRANCIA	6,04
29.06.03.02	RESORCINA NRO.5	KG.	100	FRANCIA	7,70
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,10
29.06.03.99	VULCANOX SKF	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,61
29.06.03.99	POLIFENOL NRO. 54006	KG.	5	FRANCIA	66,32
29.07.01.10	CAOLIN	KG.	17700	ESTADOS UNIDOS	0,22
29.07.01.99	DERIVADO HALOGENADO DEL FENOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,36
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10105	PAISES BAJOS	0,63
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	4180	R.F.ALEMANIA	1,01
29.11.01.01	AT FORMOL	KG.	9945	PAISES BAJOS	0,32
29.11.01.99	ALDEHIDOS ACICLICOS SATURADOS	KG.	52500	SUIZA	0,05
29.13.03.07	BENZOFENONA PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	15,70
29.13.06.99	QUINONA NRO. 2150	KG.	15	FRANCIA	35,11
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,46
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO GLACIAL AL 98/100%	KG.	4998	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	4025	BELGICA	0,61
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO USP	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,57
	ACETATO DE ETILO	KG.			
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	23000	ARGENTINA	0,50
29.14.01.31	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,13
29.14.01.99	DISENOL ESTEARATO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	12,15
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	20094	REINO UNIDO	1,25
29.14.02.03	CEMENTO LIQUIDO	KG.	30	ARGENTINA	16,33
	ACIDO OLEICO	KG.			
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1090	R.F.ALEMANIA	1,22
29.14.03.99	DERIVADOS DEL ACIDO METACRILICO	KG.	200	ARGENTINA	5,89
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,71
29.16.01.01	ACIDO LACTICO PARA COSMETICOS	KG.	761	FRANCIA	2,96
29.16.02.08	ACIDO CARBOXILICO MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	768,14
29.16.02.43	METIL-ESTER	KG.	200	BRASIL	5,80
29.16.02.43	PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO	KG.	50	FRANCIA	7,33
29.16.02.45	PROPIL-ESTER	KG.	100	BRASIL	6,80
29.21.89.00	AT ESTABILIZANTE	KG.	3000	FRANCIA	1,90
29.22.04.01	FENILENDIAMINA NRO.7	KG.	132	FRANCIA	13,24
29.22.04.05	TOLUILENDIAMINA NRO. 148	KG.	100	FRANCIA	31,23
29.22.04.35	VULKANOX 4020	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	4,82
29.22.05.99	LAROXYL SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	775,00
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	308,00
29.23.02.01	AMINOFENOL PARA COSMETICOS	KG.	75	FRANCIA	11,52
29.23.02.29	AMINOFENOL NO.2948	KG.	10	FRANCIA	226,55
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	300	FRANCIA	3,31
29.23.03.99	AMINO-ACIDOS	KG.	104	R.F.ALEMANIA	47,79
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICCAMENTOS	KG.	50	ITALIA	80,00
29.23.03.99	AMINO ACIDO NRO. 1514	KG.	930	FRANCIA	1,10
29.23.03.99	L-DOPA POLVO	KG.	50	SUIZA	120,00
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	234,38
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICO N 52040	KG.	45	FRANCIA	35,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICO SINTETICO PARA COSMETICOS	KG.	800	FRANCIA	2,96
29.24.89.99	SALES Y HIDRATOS DE AMONIO (LISINA)	KG.	38	R.F.ALEMANIA	12,91
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	50	BELGICA	0,97
29.25.01.99	AMIDA ACICLICA N 228	KG.	390	FRANCIA	2,13
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS(GLUTAMIDA Y ARGININA)	KG.	83	R.F.ALEMANIA	27,22
29.25.02.11	FENIL-ETIL-MOLONILUREAMEDICINAL	KG.	40	FRANCIA	34,23
29.25.02.54	FENACETINA NRO. 1210	KG.	5	FRANCIA	5,46
29.25.02.99	AMIDAS COMO MATERIA PRIMA PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	282,18
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	300	BRASIL	5,90
29.26.01.01	SACARINA ACIDA	KG.	20	BRASIL	6,55
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	9	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	9	SUIZA	2.210,00
29.29.02.01	METIL ETIL CETOXIMA	KG.	48	R.F.ALEMANIA	2,31
29.30.01.00	DISOCIANATO DE 4,4 DIFENILMETANO	KG.	240	BRASIL	2,23
29.30.02.00	TDI 80/20	KG.	5000	ARGENTINA	1,75
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	150	BRASIL	6,20
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	1060	FRANCIA	3,79
29.31.08.09	TIOACIDO NRO. 2005	KG.	50	FRANCIA	6,39
29.31.89.01	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS(METHIONINA)	KG.	15	R.F.ALEMANIA	30,92
29.31.89.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS(CISTINA)	KG.	9	R.F.ALEMANIA	54,03
29.31.89.99	BLANQUEADOR DE TELAS DE USO TEXTIL	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	6,12
29.33.01.00	COMPUESTOS ORGANOMERCURICOS(MERTHIOLATE)	KG.	3	R.F.ALEMANIA	124,02
29.34.89.99	TRICLOROFON (MATERIA PRIMA)	KG.	20	BRASIL	5,20
29.35.06.03	HISTIDINA	KG.	9	R.F.ALEMANIA	61,50
29.35.06.99	NAFAZOLINA CLORHIDRATO PURIS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	176,87
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1300	R.F.ALEMANIA	3,35
29.35.06.99	IMIDAZOL MEDICINAL	KG.	25	FRANCIA	133,52
29.35.06.99	IMIDAZOL MEDICINAL	KG.	20	FRANCIA	121,29
29.35.13.99	RONIACOL SUSTANCIA	KG.	100	SUIZA	150,00
29.35.13.99	MALEATO	KG.	5	IRLANDA	150,00
29.35.18.99	ANTIHELMINTICO	LT.	5000	MEXICO	2,24
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/GANADERIA	KG.	100	ARGENTINA	91,07
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	30	FRANCIA	341,12
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	10	FRANCIA	599,24
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	1.480,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	BROMURO DE CLIDINIO	KG.	3	SUIZA	2.250,00
29.37.01.01	SULTONAS(ROJO FENOL)	KG.	2	R.F.ALEMANIA	356,78
29.38.01.19	PIGMENTO ORGANICO NO.2906	KG.	200	BRASIL	0,57
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	200	BRASIL	10,90
29.39.05.05	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	85	R.F.ALEMANIA	1,84
29.39.05.08	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1375	MEXICO	0,56
29.39.05.99	LEVONORGESTREL MICRO 20	GRMS	1095	R.F.ALEMANIA	44,51
	CARBONATO DE HIDROXIPROGESTERONA	GRMS	3495		2,41
	ETINILESTRADIOL MICRO 20	GRMS	325		2,10
29.40.01.00	CUAJO	KG.	44	DINAMARCA	92,61
29.42.89.15	TEOFILINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,81
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	GRMS	100000	ITALIA	0,06
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO	GRMS	200000	ITALIA	0,08
29.44.02.99	TETRACICLINA	KG.	50000	SUIZA	0,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.44.02.99	ESTEARATO DE ERITROMICINA	GRMS	83340	PUERTO RICO	0,22
29.44.02.99	ETILSUCCINATO DE ERITROMICINA	GRMS	65000	PUERTO RICO	0,51
29.44.02.99	ETILSUCCINATO DE ERITROMICINA	GRMS	2670	PUERTO RICO	0,37
29.45.89.00	PROPRANOOL HCL	KG.	110	R.F.ALEMANIA	23,31
30.02.03.55	TEST P.ANALISIS CLINICOS	UNID	47	ESTADOS UNIDOS	119,00
30.03.01.99	VITAGOLD POTENCIADO (24 FRSC.250ML)	CAJA	13	BRASIL	45,78
	VITAGOLD POTENCIADO (24 FRSC.250ML)	CAJA			
	GLICOFORT TORTUGA (12 FRSC. 200 ML)	CAJA	40		14,78
	GLICOFORT TORTUGA (12 FRSC. 200 ML)	CAJA	40		14,78
	OTROS PRODUCTOS DE VETERINARIA	UNID	375		7,90
	OTROS PRODUCTOS DE VETERINARIA	UNID	375		7,90
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A BASE DE ANTIBIOTICOS	UNID	300	FRANCIA	4,70
30.03.02.12	CEFALORIDINA EN FSCOS. DE 1 GRAMO C/U	UNID	9000	ITALIA	0,99
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	66530	FRANCIA	0,12
30.03.02.22	INSULINA EN FSCOS. 80 U.I	UNID	5000	DINAMARCA	4,07
	INSULINA EN FSCOS. 40 U.I	UNID	700		2,06
30.03.02.29	BACTRIM	KG.	9	SUIZA	112,78
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	20	REINO UNIDO	238,85
30.03.02.99	ACTIVADOR ENZIMATICO MED/P/USO HUMANO	UNID	6000	ARGENTINA	0,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	250	FRANCIA	14,01
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2975	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 500 TABLETAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,44
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 200 TABLETAS	UNID	6000		0,22
30.03.02.99	IBEROL FCO. X 20 ML	UNID	3500	ARGENTINA	1,36
30.03.02.99	TIBERAL VAGINAL EN CAJAS DE 500 BLISTERS	CAJA	1	SUIZA	255,08
	TIBERAL ORAL A GRANEL EN CAJAS DE 1100 BLISTERS	CAJA	1		1.460,00
30.03.02.99	HEPARINA FCO. X 10 ML	UNID	2500	ARGENTINA	5,14
30.03.02.99	MALGON TABLETAS A GRANEL	KG.	100	SUIZA	15,00
30.03.02.99	ETHRANE X 240 ML. FCO.	UNID	2000	COLOMBIA	39,50
30.03.02.99	LEVOFED AMPOLLAS EN CAJAS DE 10 AMPS.	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	14,66
30.03.02.99	DEPAKENE FCO. X 40 ML	UNID	800	BRASIL	1,58
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNS	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	94,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,36
31.02.02.06	UREA A GRANEL 46% N	KG.	2000000	SUIZA	0,20
31.02.02.06	UREA AL 46%	TON.	100	BRASIL	198,00
	UREA AL 46%	TON.			
31.02.02.06	UREA PARA COSMETICOS	KG.	240	FRANCIA	0,47
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	AUSTRIA	0,13
31.05.01.15	ORTO-FOSFATO DI-AMINICO	KG.	300	FRANCIA	0,99
31.05.01.40	FERTILIZANTE P/SUELOS	KG.	300000	BELGICA	0,20
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,73
32.03.01.00	AT TAMOL GA	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	1,75
	BASYNTAN AN	KG.	3000		1,72
32.03.01.00	AT BASYNTAN DLE EN SACOS DE 25 KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.01.00	AT TAMOL GA. EN SACOS, DE 25 KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	1120	SUIZA	1,17
32.03.01.00	BASYNTAN AN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
	RELUGAN RE	KG.	1700		2,11
32.05.01.10	AMARILLO SDO PV-HR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,42
	VERDE SDO.PV-GS-01	KG.	150		14,37
	ROJO PV 2 BM	KG.	200		14,05
32.05.01.10	AT COLORANTE PIGMENTARIO	KG.	325	R.F.ALEMANIA	52,00
32.05.01.10	AZUL IRGALIT BL	KG.	200	REINO UNIDO	15,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO NRO. 900	KG.	10	FRANCIA	25,30
32.05.01.19	PIGMENTO ORGANICO (ROJO RUBI) PIGMENTO ORGANICO (NARANJA) PIGMENTO ORGANICO (AMARILLO)	KG. KG. KG.	50 25 50	ARGENTINA	8,31 13,00 11,67
32.05.01.19	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	ARGENTINA	14,30
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	14,85
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS MULTICUER	KG.	1100	ARGENTINA	5,51
32.05.01.90	AT PIGMENTOS CORIACIDE PARA CUEROS	KG.	700	REINO UNIDO	11,01
32.05.01.90	PALANILES	KG.	375	R.F.ALEMANIA	15,87
32.05.01.90	COLORANTE N 55 B	KG.	2	FRANCIA	8,32
32.05.01.90	COLORANTE 2952	KG.	10	FRANCIA	116,68
32.05.01.90	AZUL ACETIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,67
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	190	SUIZA	14,98
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	6,46
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	50	PAISES BAJOS	21,10
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	9,39
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELA	KG.	75	PAISES BAJOS	6,92
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	250	PAISES BAJOS	5,89
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	7,26
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE ORO ANTIGUO	KG. KG.	100 20	ESTADOS UNIDOS	22,70 22,15
32.05.01.90	COLORANTE PARA ACRILICO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	17,77
32.05.01.90	REACTIVO NEGRO	KG.	100	PAISES BAJOS	7,02
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	265	SUIZA	15,95
32.05.02.19	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	135	R.F.ALEMANIA	5,70
32.05.02.19	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	7,00
32.05.02.19	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	8,80
32.05.02.90	AT ANILINA DISPERSA	KG.	210	R.F.ALEMANIA	10,55
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10206	ESTADOS UNIDOS	1,33
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10206	ESTADOS UNIDOS	1,33
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,46
32.07.89.21	NEGRO DE HUMO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,67
32.08.01.00	ESMALTES Y PIGMENTOS	KG.	1566	ARGENTINA	1,77
32.09.01.01	BARNICES	KG.	400	ESPAÑA	2,76
32.09.01.01	BARNICES	KG.	1500	ESPAÑA	2,41
32.09.01.01	BARNIZ POLIESTER P/ESMALTAR EN BIDONES	KG.	1000	ESPAÑA	2,88
32.09.01.09	BARNICES PARA PINTURA DE LAMPARAS	LT.	220	PAISES BAJOS	2,06
32.09.01.09	BARNIZ PARA PINTURA DE LAMPARAS	LT.	280	PAISES BAJOS	1,90
	BARNIZ PARA PINTURA DE LAMPARAS	LT.			
32.09.02.01	CAMOTEX PP 1824	KG.	70	PAISES BAJOS	1,19
32.09.02.99	AT CAMOTEX PP 1838	KG.	80	PAISES BAJOS	1,33
	AT COLORANTE DISPERSO CONCENTRADO	KG.			
32.09.02.99	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	3,75
32.09.03.03	PINTURA APOXI	LT.	76	BRASIL	13,39
32.09.03.05	SUSPENSION PARA FABRICAR LAMPARAS	LT.	15	PAISES BAJOS	17,20
	SUSPENSION PARA FABRICAR LAMPARAS	LT.			
	SUSPENSION AMARILLA PARA FABRICAR LAMPA-	LT.			
32.09.03.05	SUSPENSION AMARILLA PARA FABRICAR LAMPA- RAS RAS	LT.	30	PAISES BAJOS	12,91
32.09.03.54	PIGMENTOS DE ALUMINIO EMPASTADOS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	2,14
32.13.01.99	POLVOS PARA RELIEVE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,69
	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.			
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA DULCE DULCE	KG.	519	BRASIL	1,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
33.01.01.04	ESENCIA DE NARANJA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	14,20
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	1050	CHINA	4,40
	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE TORONJA	KG.			
33.01.01.09	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE TORONJA	KG.	173	BRASIL	3,00
33.04.01.00	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	550	FRANCIA	23,03
33.04.01.00	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	318	ESTADOS UNIDOS	13,91
33.04.01.00	ESENCIA LATALIA ESENCIA LAVINIEK	KG. KG.	540 540	ARGENTINA	19,02 10,46
33.04.01.00	ESENCIA FIRST EXTRACTO ESENCIA FIRST LOCION	LT. LT.	2 100	FRANCIA	371,03 48,23
33.04.01.00	ESENCIA COLONIA SPLASH ESENCIA COLONIA SANDALO OTRAS ESENCIAS	KG. KG. KG.	50 30 30	ESPAÑA	31,83 31,83 31,83
33.04.89.00	ESENCIA SC P/TABACO ESENCIA PM P/TABACO VARIAS ESENCIAS P/TABACO	KG. KG. KG.	6 3 116	ESTADOS UNIDOS	73,43 39,30 8,30
33.04.89.00	ESENCIA SUNLINE	KG.	160	ARGENTINA	27,79
33.06.01.90	LOCION VAPO 50 ML	UNID	204	FRANCIA	1,70
33.06.02.01	DENTRIFICOS	UNID	1400	BRASIL	0,27
33.06.89.99	CREMA HIDRATANTE A GRANEL	KG.	62	R.F.ALEMANIA	4,15
33.06.89.99	CREMA TRATANTE 50 ML CREMA TRATANTE 20 ML OTROS COSMETICOS	UNID UNID UNID	60 60 2643	FRANCIA	5,61 4,21 1,37
33.06.89.99	CREMA BRONCEADORA LAPIZ BRONCEADOR	KG. UNID	215 1000	ESTADOS UNIDOS	4,23 0,50
33.06.89.99	CREMAS PARA MAQUILLAJE EN ENVASES DE 30 GRS.	UNID	3450	BRASIL	0,28
	PRODUCTOS DE LA SULFONACION DE ALCOHOLES	KG.			
34.02.01.29	PRODUCTOS DE LA SULFONACION DE ALCOHOLES GRASOS GRASOS	KG.	4180	FRANCIA	0,70
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO N 2137	KG.	540	FRANCIA	2,92
34.02.01.50	PROTEINA NRO. 1667	KG.	1400	FRANCIA	2,85
34.02.01.90	AT ENZURLAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,01
34.02.01.90	LEOMINA OR	KG.	960	R.F.ALEMANIA	3,14
	LEOMINA OR	KG.			
34.02.01.90	AT TRUPON WET EXTRA CONC.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,50
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1660	FRANCIA	2,97
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	3150	BRASIL	0,89
34.02.01.90	AT TRUPON-WET EXTRA CONC.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,49
34.02.02.19	AT SIPRALAN UF, PRODUCTO PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	1,58
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDA	LT.	6200	BELGICA	0,27
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PRA GARRAPATICIDA	LT.	6200	BELGICA	0,27
34.02.02.99	AT PASTOSOL DESM EXTRA CONC.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,15
34.02.02.99	PREPARACION TENSOACTIVA N 1713	KG.	90	FRANCIA	6,47
34.02.03.99	GT LAVACAR Y GT LIMPIA PLASTICO/CUERO PRODUCTOS LIMPIADORES EN CAJAS DE 24 ECO	CAJA	30	BRASIL	10,97
34.02.03.99	LIMPIA CRISTALES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,07
34.03.01.99	LUBRICANTE P/MAQUINA EN ENVASES DE 1 LT	UNID	10	R.F.ALEMANIA	32,08
34.03.01.99	ACEITE PARA COMPRESORES DE GAS EN LATAS DE 100LTS	UNID	2	DINAMARCA	625,87
34.03.03.11	AT DURON TX E	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,03
34.03.03.90	AT PELLASTOL ES, PRODUCTO PARA EL PREPARADO DE CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,02
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,16
34.03.03.90	AT TRUPON V-100 EXTRA CONC.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,24
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORA DE	UNID	160	JAPON	3,77
	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORA DE 150 GRS. C/U 150 GRS. C/U	UNID			

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,40
34.05.89.02	SIMONIZ CERA PROTECTORAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 24FCOS.DE 250 ML.	CAJA	25	BRASIL	16,06
	GT POLIDOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 24 FRASCOS DE 250 ML.	CAJA	10		15,64
	SIMONIZ CERA LUSTRADORA,GT CERA LIMPIADORA P/VEHIC.AUTOM.EN CAJAS DE 24 FRASCOS	CAJA	60		12,66
35.03.01.99	DERIVADO DE GELATINA N 52131	KG.	40	FRANCIA	4,41
35.05.02.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,44
35.05.03.00	AT COLPASTE 3985	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	6,12
35.06.01.09	ADHESIVO PARA ENCUADERNACION CON FRAGUADO A CALOR	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,99
35.06.01.99	COLAS PREPARADAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,90
35.06.89.19	COLAS PREPARADAS	KG.	237	R.F.ALEMANIA	4,78
35.06.89.94	LATAS DE SOLUCION DE 300 GRMS	UNID	54	ESPAÑA	1,36
35.06.89.99	CEMENTO	UNID	2400	ESPAÑA	0,12
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 C/U 35,6 X 43,2	CAJA	1	ARGENTINA	96,56
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 C/U 35,6 X 35,6	CAJA	15		0,76
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 C/U VARIAS MEDIDAS	CAJA	99		44,40
37.01.89.30	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	315	ESTADOS UNIDOS	6,14
37.02.89.35	AT POLIESTER SENSIBILIZADO NO PERFORADO EN ROLLOS	KG.	195	REINO UNIDO	17,86
37.02.89.91	ROLLOS DE PELICULA DE 35 MMS P/FOTOCHART	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,96
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA COLOR DE 35 MMS X X 30 MTS	UNID	100	JAPON	15,94
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	400		1,41
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	6700		0,99
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135X36 EXP.	UNID	2000	BRASIL	1,11
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135X24 EXP	UNID	1000		0,88
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	1000		0,62
37.03.01.19	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION EN CAJAS DE 10 ROLLOS C/U(20,30MX45,7M)	UNID	5	JAPON	313,76
	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION EN CAJAS DE 10 ROLLOS C/U (15,20MX45,7M)	UNID	3		241,52
	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION EN CAJAS DE 10 ROLLOS C/U (10,20MX45,7M)	UNID	2		170,91
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	20	JAPON	42,50
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 4 ROLLOS CADA UNA MEDIDAS 127CMSX85MTS	CAJA	18	JAPON	130,30
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 4 ROLLOS CADA UNA MEDIDAS 102 CMS X 85 MTS	CAJA	25		112,67
	OTROS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	CAJA	42		66,30
	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR DE 400 GRS	UNID			
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR DE 400 GRS	UNID	2000	JAPON	8,25
37.08.01.30	TONNER PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS EN POTES DE 100 GRAMOS CADA UNO	UNID	2130	JAPON	1,63
38.11.01.70	ARGENFRUT R-V	LT.	60000	ARGENTINA	0,58
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25 KG	KG.	500	ISRAEL	4,03
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25 LTS	LT.	1000	ISRAEL	4,42
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25K.	KG.	2000	ISRAEL	5,70
	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25K.	KG.			
38.11.01.99	INSECTICIDA FITOSANITARIO	KG.	900	ESTADOS UNIDOS	5,56
38.11.02.12	FUNGICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,76
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN BIDONES DE 5 LTS	LT.	700	ISRAEL	4,18
	FUNGICIDAS EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	300		4,46
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN BOLSAS DE 25 KG CADA UNA	KG.	9000	ITALIA	1,63
38.11.02.21	FUNGICIDAS PARA PAPA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,10
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	10500	BRASIL	1,30
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	1400	BRASIL	7,50
38.11.03.15	HERBICIDAS EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	500	ISRAEL	3,76
38.11.03.15	PLAGUICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.03.15	PREPARADOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLA	KG.	1920	ITALIA	6,80
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	1440	FRANCIA	28,00
38.12.01.94	AT BRILLO DURON E. EN TAMBORES DE 110 KGS C/U	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	1,90
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	205	ESTADOS UNIDOS	7,08
38.13.89.30	PASTA PARA RECUBRIR ELECTRODOS DE SOLDA-DURA	KG.	1000	SUIZA	1,35
38.14.89.04	ADITIVO MEJORADO	KG.	191771	ESTADOS UNIDOS	1,79
38.15.01.00	REVOGRAN HEXA 80	KG.	125	R.F.ALEMANIA	2,86
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	11	R.F.ALEMANIA	69,64
38.18.89.07	SPRAY DE SOLVENTES PARA LIMPIEZA DE COM-PUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	49,48
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	17	ARGENTINA	17,67
38.19.01.17	PREPOLIMERO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,16
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	4600	ARGENTINA	2,18
38.19.89.11	DODECILBENCENO LINEAL AKIL BENCENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,52
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	66000	ARGENTINA	0,66
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,70
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	26400	FRANCIA	0,20
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO	KG.	5000	BRASIL	0,46
38.19.89.49	REGENERANTE P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	220	R.F.ALEMANIA	3,02
38.19.89.49	POROFOR ADC/K	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,98
38.19.89.59	AT ESTERES FOSFORICOS	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	2,08
38.19.89.69	AT FILLER EX 0345	KG.	70	PAISES BAJOS	1,33
38.19.89.72	SILICE EN DISPERSION COLOIDAL	KG.	750	ESPAÑA	1,89
38.19.89.74	TEST P/ANALISIS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	41,80
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	516	R.F.ALEMANIA	8,79
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS(VAPOR AGUA 0,1)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,52
	REACTIVOS PARA ANALISIS(AMONIOCA 5A Y CLORO 0,2A)	UNID	20		14,73
	REACTIVOS PARA ANALISIS (NITROSOS 0,5A)	UNID	5		13,72
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS OXIDO DE MAGNESIO	KG.	1	FRANCIA	82,50
	REACTIVO P/ANALISIS ACIDO SULFURICO	UNID	1		13,00
	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	125		11,61
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	39	R.F.ALEMANIA	12,81
38.19.89.83	GETTER PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	15000	PAISES BAJOS	0,04
38.19.89.98	PRODUCTO QUIMICO PARA SER PROCESADO EN-FORMA INDUSTRIAL	KG.	1180	BRASIL	1,50
38.19.89.99	ESENCIA PARA BRONCEADOR	LT.	8	ESTADOS UNIDOS	71,15
	ACEITE BRONCEADOR	LT.	1700		0,95
38.19.89.99	PRODUTO PARA PROTECCION ANTICORROSIVA DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 30 FCO	CAJA	20	BRASIL	13,09
38.19.89.99	PORCIONES P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	300	ARGENTINA	10,12
	ARENA DE SELLAR SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	1000		0,14
38.19.89.99	AT ESTABILIZANTE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,79
38.19.89.99	PREPOLIMERO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,91
39.01.01.04	OLEOSOLUBLES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,74
39.01.02.99	UREA FORMALDEIDO	KG.	3000	ITALIA	2,00
39.01.03.05	AT RESINA ALCIDICA EN SOLUCION	KG.	7020	BRASIL	1,91
39.01.03.05	AT RESINA ALKIDICA EN SOLUCION	KG.	5940	BRASIL	1,90
39.01.05.09	PREPOLIMERO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,17
39.01.05.29	AT RJ 9611 PRODUCTO PARA LA CONSERVACION DE LOS CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,83
39.01.05.29	AT RESIN EX 0363	KG.	330	PAISES BAJOS	1,59
39.01.05.39	POLIESTER	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,05
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	2,29
39.01.05.39	UCON LUBRICANT	KG.	409	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.07.99	AT EMULSION IMPERMEABILIZANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,15

10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.03.12	HILO PARA MAQUINA ATADORA DE DIARIOS	KG.	2889	SUIZA	10,26
39.01.08.29	ROLLOS DE 15 MTRS 2 TIPO A2-S140	UNID	2	SUIZA	1.235,16
39.01.08.99	CORREAS NSW CORREAS PW	MT. MT.	500 300	R.F.ALEMANIA	4,60 2,69
39.02.01.11	AT POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,68
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	12	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	12	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	14	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	716,75
39.02.01.11	AT POLIETILENO	KG.	35000	R.F.ALEMANIA	0,82
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	72	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	72	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	3000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	2000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	75	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,74
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,99
39.02.01.22	AT POLIESTIRENO	KG.	3500	ARGENTINA	0,94
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.01.29	RESINA SINTETICA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,10
39.02.01.29	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,17
	P.V.C.	KG.			
39.02.01.31	P.V.C.	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	75000	BRASIL	0,60
39.02.01.31	CORVIC S 7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,62
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO(HOSTALIT-P4472	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,78
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,89
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	1,87
39.02.01.37	COPOLIMEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,99
39.02.01.37	DERIVADOS POLIVINILICOS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	3,25
39.02.01.49	CEMENTO EN POLVO	KG.	30	ARGENTINA	40,30
39.02.01.99	RESINA AMOCO	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	1,62
39.02.01.99	RESINA A 123	KG.	3402	ESTADOS UNIDOS	1,39
39.02.02.08	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	11205	PAISES BAJOS	1,44
39.02.02.08	AT FONDO CORIAL PHN EN TAMBORES DE 120 KGS C/U	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.02.08	AT THICKENER EX 0375	KG.	110	PAISES BAJOS	1,49
39.02.02.08	EMULSIONES ACRILICAS	KG.	1600	BRASIL	1,71
39.02.02.08	PRODUCTO DE POLIMERIZACION NRO. 1703	KG.	45	FRANCIA	4,71
39.02.02.08	FONDO CORIAL OBN	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	1,53
39.02.02.08	PRODUCTO DE COPOLIMERIZACION NO.52335	KG.	350	FRANCIA	8,45
39.02.02.08	RESINA SINTETICA	KG.	6000	BRASIL	1,29
39.02.02.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1050	ESTADOS UNIDOS	3,55
39.02.03.01	HOJAS DE POLIETILENO (MEDIDAS:110X120MMS EN CAJAS DE 1000	CAJA	104	BRASIL	55,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.03.04	CINTAS TEFLON DE 12 MMS DE ANCHO	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.02.03.18	VINILICOS PARA EL REVESTIMIENTO DE PISOS O SUELOS	M2	1200	PAISES BAJOS	5,08
39.02.03.45	TUBO POLIOLEFINA TERMORRETRACTIL	MT.	200	R.F.ALEMANIA	0,92
39.02.03.99	TIRAS PLASTICAS P/LIMPIEZA DE ELECTRODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,44
39.02.03.99	CINTA DE PVC BLANCA DE 72 M X 500 MM	UNID	1	REINO UNIDO	1.632,07
39.02.03.99	TUBOS AISLADORES P/TABLERO	UNID	16	SUECIA	2,56
39.02.04.00	AT SCRAP DE ACRILICO	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	0,61
39.02.04.00	DESPERDICIOS DE FIBRAS DE POLIPROPILENO	KG.	5111	BRASIL	0,47
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	BRASIL	2,67
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	60000	ESTADOS UNIDOS	1,72
39.03.03.23	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1100	SUECIA	2,25
39.03.03.23	CARBOXIMETIL CELULOSA NRO.1605 S	KG.	100	FRANCIA	5,85
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,55
39.03.05.09	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	564	ITALIA	5,45
39.03.05.09	ACETATO DE CELULOSA	KG.	564	ITALIA	5,45
39.07.02.00	CRIOTUBOS (500 UNID.P/C)	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	175,88
	PLACAS X 96 POCILLOS (50 UNID. P-C)	CAJA	4		119,93
	FRASCOS PLANOS (UNID. 50 P/C)	CAJA	20		72,84
39.07.03.07	BOLSAS "CRYOVAC"	UNID	30313	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	BOLSITAS DE CELOFAN	UNID	134	R.F.ALEMANIA	0,21
	FRASCOS DE PLASTICO	UNID	240		0,18
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO (MEDIDAS:20X45 CM) EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	442	BRASIL	3,51
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICOS	UNID	8172	ESTADOS UNIDOS	0,69
39.07.04.99	PORTAFILTROS DE PLASTICO	UNID	700	ARGENTINA	0,50
39.07.04.99	HIELERAS DE ACRILICO	UNID	24	ARGENTINA	14,42
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,35
39.07.06.99	JUNTAS DE SILICONA PARA CONEXION SANITARIA EN CAJAS DE 2 UNID C/U	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	21,08
	JUNTA ANILLO DE SILICONA DE 130X4 MMS - EN CAJAS DE 2 UNID. C/U	CAJA	1		7,27
	OTRAS JUNTAS O ANILLOS DE SILICONAS EN - CAJAS DE 2 UNID. C/U	CAJA	5		1,96
39.07.07.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	4800	AUSTRIA	0,24
	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID			
39.07.89.04	ARANDELA DE RESPALDO P/MAQ.AGRICOLA T 49	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,53
	ARANDELA DE RESPALDO P/MAQ.AGRICOLA T 95	UNID	25		1,04
	OTRAS ARANDELAS Y ANILLOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	120		0,57
39.07.89.04	ARANDELAS DE CIGUEÑAL P/BOMBA DE AGUA-MED. 13X44X12 MMS	UNID	10	ITALIA	0,49
	ARANDELAS DE RULEMANES DEL REDUCTOR-BOMBA DE AGUA (25X44X3)	UNID	10		0,28
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBA DE AGUA	UNID	25		0,03
39.07.89.15	SOBRES PLASTICOS PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS	UNID	30000	ESTADOS UNIDOS	0,20
39.07.89.16	TAPONES DE POLIETILENO EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	ARGENTINA	15,76
39.07.89.16	TAPON DE VALVULA PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	40	ITALIA	0,90
	TAPON PARA SALIDA DE PRESION DE BOMBAS-DE AGUA	UNID	2		0,15
39.07.89.26	MANGUERA ASPIRADORA	UNID	4	BRASIL	3,83
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA PEDIATRICOS	UNID	5000	JAPON	0,06
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES PARA RELOJ	UNID	127	PANAMA	0,54
39.07.89.59	PERLAS DE PLASTICO	UNID	20640	R.F.ALEMANIA	0,02
	PERLAS DE PLASTICO	UNID			
39.07.89.72	CORREA PLANA DE PLASTICO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	30	FRANCIA	16,85
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO P/APARATOS ELECTRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	34,63
39.07.89.89	FILTROS DE NITRATO DE CELULOSA EN CAJAS-DE 100 C/U	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	155,06
	FILTROS DE ACETATO DE CELULOSA EN CAJAS-DE 25 C/U	CAJA	25		39,32
	OTROS FILTROS DE MEMBRANA CAJAS DE 100	CAJA	1		80,17

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.89	VALVULA DE PERBUNAN EN CAJAS DE 2 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8,73
39.07.89.89	PROTECTORES DE PLASTICO P/TUBOS "8"	UNID	3	BRASIL	25,78
39.07.89.89	JUEGO DE 8 PLACAS DE NYLON DE 10 MMS P/ ADOSAR A PAREDES DE COFRE DE PRENSA	UNID	1	BELGICA	2.624,81
39.07.89.89	FUNDAS PLASTICO PARA TEXTURIZADORA	UNID	5000	SUIZA	0,24
39.07.89.99	AT TUBOS DE PLASTICO P/CONJ/ELECTRICO P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1700	BRASIL	0,09
39.07.89.99	MAQUINITAS DE AFEITAR DE PLASTICO SIN SUS HOJAS	UNID	5000	BRASIL	0,17
39.07.89.99	NUCLEO DE GELAFIESTA (ART.PLASTICOS)	UNID	20	ARGENTINA	0,52
	SELLO PARA CAJA DE FIAMBRE (ART.PLASTICO	UNID	504		0,59
	SELLOS Y TAPAS VARIAS P/ARTICULOS PLASTICOS	UNID	7738		0,14
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	TEFLON P.MAQUINA HELIOGRAFICA	UNID	2	BRASIL	114,38
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,51
	TUBO PLASTICO PARA AIRE COMPRIMIDO DE MAQUINA DE COSER	UNID	15		1,52
39.07.89.99	CUERDAS SINTETICAS	UNID	30	REINO UNIDO	2,20
39.07.89.99	CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	12	PANAMA	8,50
39.07.89.99	MANGUERAS DE POLIETILENO REFORZADAS DE 2 MTS. DE LONGITUD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	90,89
39.07.89.99	TAPON TERMORRETRACTIL SRE 5V	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,13
	TAPON TERMORRETRACTIL SRE 5V	UNID	100		0,95
	TAPONES TERMORRETRACTILES VARIOS	UNID	299		0,55
39.07.89.99	TUBO FLEXIBLE DE LUB. PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	5	FRANCIA	8,14
39.07.89.99	SALVAVIDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	83,97
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO P.DEPOSITO DE AGUA DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	SUECIA	0,47
39.07.89.99	CUBIERTAS PROTECTORAS PARA BALANZAS	UNID	8	SUIZA	14,62
39.07.89.99	PORTA VASOS	UNID	10	BRASIL	1,57
39.07.89.99	CLIPS DE PLASTICO	UNID	100	ESPAÑA	0,45
	PULSERAS DE PLASTICO	UNID	600		0,11
39.07.89.99	TARJETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	ESTADOS UNIDOS	671,75
39.26.02.99	IMINAS COMO MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	64,00
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	8200	MALASIA	0,95
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	5125	MALASIA	0,95
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	7585	MALASIA	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS 2	KG.	5000	SINGAPUR	1,10
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,10
40.01.03.00	RSS 2(CAUCHO NATURAL)EN PALLETS DE 1000 KGS. C/U	TON.	5	MALASIA	1.100,00
40.02.03.01	PETROFLEX 1778	KG.	20000	BRASIL	0,78
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	500	BRASIL	0,84
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO H-1712	KG.	20000	MEXICO	0,77
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ITALIA	1,47
40.02.03.99	CAUCHO FACTICIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,29
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	14695	ESTADOS UNIDOS	1,84
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	BRASIL	0,95
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	0,87
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,94
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO APPOL 1502	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO "BUNA" CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,24
40.08.89.01	GOMA VIDRIO PUERTA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	5,00
40.08.89.01	BURLETE TAPA DE BAUL PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	6,00
	BURLETE VIDRIO LATERAL PARA AUTOS	UNID	10		3,00
40.08.89.01	GUARNICION CRISTAL BASCULANTE DER.IZQ.- PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	4,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
40.09.01.00	MANGUERAS P/REFRIGERACION 60 CM	UNID	30	BRASIL	1,15
	MANGUERAS P/REFRIGERACION 100 CM	UNID	40		1,19
40.09.02.00	MANGON CALEFACCION PARA AUTO	UNID	8	BRASIL	2,22
40.09.02.00	MANGUERA DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	5,00
	CAÑO AGUA CALEFACTOR PARA AUTO	UNID	2		3,00
	REPUESTOS DE GOMA VARIOS PARA AUTOS	UNID	21		1,20
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE DE 60 CMS. X 24 MMS.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	14,20
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	11	BRASIL	24,35
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR PARA AUTOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,39
	CAÑO GOMA MULTIPLE P.AUTO	UNID	8		3,05
	CAÑOS DE GOMA VARIOS PARA AUTOS	UNID	126		2,08
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,50
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA COSECHADORA (FLEXIBLE)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,82
	TUBO DE GOMA FERTILIANTE PARA SEMBRADORA	UNID	40		2,45
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA RADIADOR DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	0,58
	CORREAS DE VENTILADOR	UNID			
40.10.01.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	24	BRASIL	1,17
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	88	FRANCIA	14,62
40.10.01.00	CORREA PLANA P.COSECHADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	98,67
40.10.89.00	CORREAS 7709	UNID	16	R.F.ALEMANIA	250,99
	CORREAS 7705	UNID	12		53,96
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION DENTADA (5952774/ISO RAN 133-RR-220) PARA AUTOMOVILES	UNID	320	ITALIA	4,64
	CORREA DISTRIBUCION DENTADA(5950030/ISO-RAN 133-RR-220) PARA AUTOMOVILES	UNID	430		4,11
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1064		1,42
40.10.89.00	CORREA BOMBA DIRECCION HIDRAULICA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,03
	CORREA VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	120		1,66
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	100	REINO UNIDO	2,17
40.10.89.00	CORREAS EN V 173110 C1 PARA COSECHADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	65,07
	CORREAS EN V 937228 R 1 PARA COSECHADORA	UNID	2		49,79
	CORREAS EN V PARA COSECHADORAS VARIAS	UNID	7		28,43
40.10.89.00	CORREA DEL VENTILADOR P/MAQ.AGRICOLA T99	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	147,09
	CORREA DE MANDO P/MAQ.AGRICOLA T 58	UNID	2		70,76
	JUEGO DE CORREAS P/MAQ.AGRICOLA T 62	UNID	2		10,79
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	114	R.F.ALEMANIA	21,49
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	58	R.F.ALEMANIA	13,79
40.10.89.00	CORREA DENTADA 738.022.20	UNID	2	SUIZA	10,29
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,90
	CORREA EN V P/AUTOMOVILES	UNID	50		5,72
	OTRAS CORREAS P/AUTOMOVILES	UNID	7300		1,02
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V	UNID	410	R.F.ALEMANIA	2,73
40.11.89.21	NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	286,00
40.11.89.45	CAMARAS P/CUBIERTAS DE TRACTOR	UNID	6	ARGENTINA	151,54
40.11.89.45	CUBIERTAS PARA TRACTOR	UNID	4	ARGENTINA	968,57
40.11.89.56	CUB.185/760 HR 14	UNID	90	FRANCIA	31,91
	CUB.196/60 HR 14	UNID	10		32,64
	CUB.155 SR.14	UNID	20		15,10
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES MEDIDA 185-14	UNID	10	FRANCIA	51,63
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MEDIDA 185/70-14	UNID	10		49,72
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES VARIAS MEDIDAS	UNID	320		33,68
40.13.01.01	GUANTES PROTECCION OBRERA	PAR	2736	TAIWAN	1,32
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
40.14.01.11	JUNTA DISTRIBUCION AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	43,00
	JUNTA DISTRIBUCION AIRE ACONDICIONADO - T.539	UNID	1		4,00
	JUNTA DISTRIBUCION AIRE ACONDICIONADO T.811	UNID	1		2,00
40.14.01.11	JUNTA PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	0,68
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	639,22
40.14.01.19	ANILLOS DE CAUCHO	UNID	16	ITALIA	0,78
40.14.01.19	JUNTAS P/BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	12	ITALIA	0,35
	JUNTAS PARA BOMBAS DE AGUA ALTERNATIVA	UNID	40		0,08
40.14.01.19	JUNTAS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	3	SUECIA	9,55
40.14.01.19	JUNTAS PARA TABLERO	UNID	30	SUECIA	2,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F.	VOLUMEN	P A I S	PRECIO UNIT. U$S
40.14.01.21	RETENES PISTON VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	600	REINO UNIDO	0,29
40.14.01.21	BUJE SOPORTE ALTERNADOR PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	1,00
	RETEN ENGRANAJE VELOCIMETRO PARA AUTO	UNID	2		1,00
	RETENES VARIOS PARA AUTOS	UNID	12		0,50
40.14.01.21	SELLO DE GOMA RADIAL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,99
	ANILLO DE GOMA RADIAL	UNID	120		1,43
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	2100	REINO UNIDO	0,36
40.14.01.21	ARO COJINETE EJE TRASERO P.AUTO	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,34
	RETEN BRIDA SALIDA DE AGUA P.AUTO	UNID	30		0,34
	JUNTA DEL CARBURADOR PARA AUTOS	UNID	20		0,28
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACC.RADIAL 70191 C 91	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,23
	SELLOS DE GOMA ACC.RADIAL 75414 C 91	UNID	2		16,13
	ANILLOS DE GOMA ACC.RADIAL 80446 C 91	UNID	3		16,00
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA P.AUTOMOTORES	UNID	28	SUECIA	0,79
40.14.01.21	RETEN DISTRIBUCION PARA AUTO	UNID	50	JAPON	2,28
	RETEN COJINETE CIGUEÑAL P.AUTO	UNID	5		0,73
	RETEN VALVULA MOTOR P/AUTO	UNID	120		0,08
40.14.01.21	RETENES DE VALVULA DE GOMA	UNID	400	ARGENTINA	1,15
40.14.01.22	SELLOS DE GOMA ACC. RADIAL 532531 R 91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,83
	SELLOS DE GOMA ACC.RADIAL 366531 R 1	UNID	10		0,86
	SELLOS DE GOMA ACC.RADIAL VARIOS	UNID	50		0,50
40.14.01.29	SELLO DE CIERRE DE BOMBA 4 HP	UNID	10	ITALIA	0,87
	RETEN BOMBA DE AGUA 0,75HP	UNID	40		0,61
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	555		0,27
40.14.01.31	SELLO GOMA ACCION FRONTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,70
40.14.01.31	RETENES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	SUECIA	7,14
40.14.01.31	JUEGO DE SELLOS P/MAQ.AGRICOLA T 18	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,54
	JUEGO DE SELLOS P/MAQ.AGRICOLA T 85	UNID	2		22,01
	OTROS SELLOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	813		1,02
40.14.01.31	ANILLO Y SELLO P/AUTOELEVADOR	UNID	16	BRASIL	8,09
40.14.01.39	RETENES DE BANCADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,58
40.14.02.01	FUELLE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,65
40.14.02.01	TAPA PALANCA DE CAMBIO PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,71
	PROTECTOR PUNTERO DIRECCION P.AUTO	UNID	30		1,36
	FUELLE DE HORQUILLA P.AUTO	UNID	30		0,38
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA P.AUTOMOTORES	UNID	8	SUECIA	0,22
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DE FRENO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	SUECIA	3,68
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	127640	ESPAÑA	0,04
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AUTOS EN CAJAS DE 8 UNS	CAJA	5938	ESPAÑA	0,34
40.14.89.85	CILINDROS P/PASAJE HILANDERIA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	28,92
40.14.89.85	VEJIGAS PARA LA FABRICACION DE NEUMATICOS DE 463X104-30 1/4	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	247,80
	VEJIGAS PARA LA FABRICACION DE NEUMATICOS DE 414X84-28-1/4	UNID	5		111,58
	LAS DEMAS VEJIGAS PARA LA FABRICACION DE NEUMATICOS	UNID	81		53,89
40.14.89.85	GOMAS DE CAMISA 140X492 MM	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,15
40.14.89.85	TACOS DE GOMA LIJADORA MANUAL	UNID	10	JAPON	0,76
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/CANILLERA	UNID	15	SUIZA	0,42
40.14.89.89	MANCHONES	UNID	2200	ESPAÑA	0,10
40.14.89.89	CORREA DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,17
40.14.89.89	BASE GOMA FAROL SEÑ.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,00
	CUBETA GOMA FRENO	UNID	10		0,70
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICO P/	UNID	2000	BRASIL	0,02
	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICO P/ VEHICULOS AUTOMOTORES VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID			
40.14.89.89	AT CAPUCHONES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.	UNID	12600	BRASIL	0,07
	AT CAPUCHONES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC. AUTOMOTORES AUTOMOTORES	UNID			
40.14.89.89	GOMA CUELLO TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	1	BRASIL	1,00
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA PARA AUTOS	UNID	6		0,50
	GOMAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	20		0,30
40.14.89.89	ARO DE GOMA TRABA DE DIRECCION P/AUTO	UNID	20	BRASIL	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UN	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	TOPES DE GOMA DE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.89.89	CUELLO GOMA PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,39
	GOMA PEDAL ACELERADOR P.AUTO	UNID	10		2,71
	GOMAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	50		1,11
40.14.89.89	DIAFRAGMAS PARA VALVULA DE FRENO	UNID	8	BRASIL	11,51
40.14.89.89	TOPE SOLO GOMA DEL ROTOR PARA COSECHADORA 192047 C1	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,27
	TIRA SOLO GOMA DEL ARMAZON PARA COSECHADORA 192051 C3	UNID	3		3,19
	TIRO SOLO GOMA DEL ARMAZON PARA COSECHADORA 192051 C 1	UNID	2		2,00
40.14.89.89	TACO DE REBOTE DE SUSPENSION	UNID	500	BRASIL	0,95
40.14.89.89	BUJE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA T 27	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,39
	BUJE DE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA T 100	UNID	150		0,80
	BUJE DE GOMA P/MAQUINARIA AGRICOLA T 45	UNID	90		0,80
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,96
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,41
40.14.89.99	RESORTE DE GOMA P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,80
41.01.01.01	AT CUEROS WET-BLUE	M2	32	PAISES BAJOS	10,43
41.01.01.01	AT CUEROS WET BLUE	KG.	20760	BRASIL	3,84
41.02.89.00	AT NAPPA BOVINA	M2	4645	ARGENTINA	10,87
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	KG.	752	ARGENTINA	20,44
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	KG.	2250	ARGENTINA	18,44
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS	M2	4645	ARGENTINA	8,76
	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS	UNID			
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS	UNID	14420	ARGENTINA	21,96
42.04.89.00	BANDITAS DE CUERO PARA HILADORAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,42
43.02.02.99	AT RETAZOS DE CUEROS LANARES CURTIDOS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	0,35
43.03.89.00	AT CUBRE-ASIENTOS PARA AUTOMOVILES DE CUEROS OVINOS SIN TERMINAR	UNID	500	ARGENTINA	12,00
44.03.01.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	273	ARGENTINA	7,10
44.03.01.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	227	ARGENTINA	8,44
	MADERA DE PINO BRASIL	TON.			
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	TON.	55	BRASIL	315,00
44.05.89.29	LAPACHO ASERRADO EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	329,33
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS	M3	20	PARAGUAY	327,12
44.14.02.20	CHAPA MADERA PETERIBI	M2	5634	BRASIL	0,95
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA	M3	31	BRASIL	183,88
	MADERA AGLOMERADA	M3			
44.23.89.09	BRETES PARA TRABAJO DE GANADO	UNID	2	BRASIL	3.000,00
44.25.02.10	BASES PARA CEPILLOS	UNID	18000	BRASIL	0,13
44.27.89.10	POSA PIPAS	UNID	73	ESPAÑA	0,90
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,71
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	5000	PORTUGAL	1,58
46.02.89.01	ESTERILLAS PARA PLAYA	UNID	3000	HONG KONG	0,92
	ESTERILLAS PARA PLAYA	UNID			
47.01.05.20	AT CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA FIBRA LARGA	KG.	104000	ARGENTINA	0,56
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	50212	CHILE	0,46
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	49788	CHILE	0,46
48.01.89.06	PAPEL BASE P/CARBONIZAR	KG.	5000	FRANCIA	2,51
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,72
	HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA VALORES	KG.			
48.07.01.02	HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA VALORES DEL ESTADO	KG.	79	ARGENTINA	6,16
	DEL ESTADO				
48.07.01.05	CARTULINA ALTO BRILLO	KG.	391	R.F.ALEMANIA	1,55
	CARTULINA BLANCA	KG.	350		1,49
	CARTULINA VARIAS	KG.	4130		1,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	PAPEL KOMETE	KG.			
48.07.01.12	PAPEL KOMETE	KG.	1335	BRASIL	3,10
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	630	R.F.ALEMANIA	6,59
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	8000	BRASIL	0,98
48.07.02.07	PAPEL CARBONICO EN RESMAS DE 500 HOJAS	UNID	300	AUSTRIA	373,45
48.07.02.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1700	JAPON	0,83
	MASTERS PARA FOTOCOPIADORA	UNID			
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 HOJAS	CAJA	6000	AUSTRIA	1,35
48.15.01.13	PAPEL FILTRO PURO DE CELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,89
48.15.01.99	CAJAS DE 5 ROLLOS PAPEL DE 2 PULGADAS X 200	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	35,87
	CAJAS DE 1 ROLLO PAPEL 3.1/2" X 775'	CAJA	6		24,46
	CAJAS DE 1 ROLLO PAPEL VARIOS TIPOS	CAJA	2		21,39
48.15.01.99	PAPEL P/DIVIDIR COLORES ROLLOS DE 50 MTS	UNID	7200	ESTADOS UNIDOS	0,50
48.15.03.99	ESTUCHES CON 40 UNID.C/U DE FILTROS DE PAPEL	UNID	10000	ARGENTINA	0,30
	ESTUCHES CON 40 UNID.C/U DE FILTROS DE PAPEL	UNID			
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO IMPERMEABILIZADOS EN CAJAS DE A 500 UNIDADES C/U	CAJA	200	ITALIA	44,00
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUMES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,07
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO STANDARD PARA CITRUS	UNID	16000	BRASIL	0,65
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS N DL-20	UNID	200	BRASIL	3,27
	ALBUMES PARA FOTOS N TLC-10	UNID	252		2,66
	OTROS ALBUMES P/FOTOS	UNID	3634		1,48
48.19.00.00	ETIQUETA PARA FRASCOS DE PERFUME	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	25000	HONG KONG	0,01
	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID			
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	52000	HONG KONG	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	10	TAIWAN	3,30
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	5050	TAIWAN	0,01
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,51
48.21.02.01	JUNTA CUBIERTA CARBURADOR P.AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,66
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	1,18
48.21.02.99	JUNTA DE CARTER DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	ITALIA	0,22
	JUNTA DE CUERPO DE BOMBA DE AGUA	UNID	60		0,03
48.21.89.19	GRAFICOS PARA REGISTRADORES DE PRESION	UNID	1200	BRASIL	0,10
	GRAFICOS PARA MONOMETROS REGISTRADORES	UNID	200		0,14
48.21.89.21	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE DIURNO BOLSA X 10	UNID	9000	CHILE	0,89
	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE NOCTURNO BOLSA X 8	UNID	6000		0,84
48.21.89.99	CARTELES DE CARTON	UNID	8	FRANCIA	1,36
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON PARA BROCHES DE CABELLO (CAJAS EXPOSITORAS)	UNID	50	ESPAÑA	0,54
	EXHIBIDORES DE CARTON PARA BROCHES DE CABELLO (KIOSKOS)	UNID	50		0,32
49.01.00.00	MANUAL TECNICOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,88
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	5	CANADA	1,64
49.01.00.00	PUB.TECNICAS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,31
	PUB.TECNICAS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	3		0,27
	PUB.TECNICAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	18		0,20
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	24000	BRASIL	0,04
49.11.89.00	PROSPECTOS PARA PERFUMES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,02
	FOLLETOS COMERCIALES	UNID			
49.11.89.00	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,03
49.11.89.00	SOBRES PARA FOTOACABADO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	10	ESPAÑA	32,00
49.11.89.00	PROSPECTOS	UNID	500	FRANCIA	0,03
50.09.89.00	TEJIDO DE SEDA 100% ANCHO 1,12MT 70/45 GR/M2	MT.	149	ESTADOS UNIDOS	8,72

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.01.01.12	AT HILADO DE NYLON 870	KG.	15000	BRASIL	2,69
51.01.01.91	HILADO LYCRA EN TUBOS	KG.	120	ESTADOS UNIDOS	46,40
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	6170	ARGENTINA	6,11
51.04.01.90	AT TAFETA POLIAMIDA	MT.	30000	ARGENTINA	2,11
51.04.01.90	CINTA ESPECIADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,82
51.04.01.90	TELA 80% POLIESTER 20% ALGODON	MT.	1450	BRASIL	0,77
51.04.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS 176-137 GRS. XM2.	MT.	1081	ESTADOS UNIDOS	2,02
51.04.01.90	TEJIDOS DE POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS 225 GRS. XM2	MT.	2496	ESTADOS UNIDOS	1,47
51.04.01.90	TEJIDOS DE POLIESTER 100% ANCHO 1,50MTS. 73-82-GRS. XM2	MT.	1022	ESTADOS UNIDOS	1,63
51.04.01.90	TELA 100% POLIESTER ANCHO1.12MT 0,097 GR/M2	MT.	1138	JAPON	2,50
51.04.02.90	TEJIDOS DE RAYON 100% ANCHO 1,12MT.X162-GR/M2	MT.	63	ESTADOS UNIDOS	3,70
55.01.01.00	ALGODON	KG.	60000	PARAGUAY	1,92
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,18
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	ARGENTINA	1,19
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,76
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON TITULO 20/2 NE, CARDADO, MERCERIZADO, TEÑIDO	KG.	1100	PERU	6,83
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO TIT. 16/2	KG.	1300	BRASIL	6,00
55.09.89.90	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT.	2000	BRASIL	1,80
55.09.89.90	TELA DE ALGODON 100%	MT.	345	BRASIL	2,43
55.09.89.90	TELA DE ALGODON 100%	MT.	1300	BRASIL	2,55
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON (M2)	UNID	750	BRASIL	0,69
55.09.89.90	TEJIDO ALGODON 37%POLIAMIDA 63%ALGODON	MT.	3000	BRASIL	1,30
55.09.89.90	TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 0,90 CMS-130 GR/M2 APROX.	MT.	4700	BRASIL	1,09
56.01.02.11	FIBRAS ARTIFICIALES VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,40
	FIBRA CORTADA DE RAYON VISCOSA 1,7DTEX/	KG.			
56.01.02.11	FIBRA CORTADA DE RAYON VISCOSA 1,7DTEX/ 38MM BRILLANTE 38MM BRILLANTE	KG.	22000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	731	BRASIL	1,73
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	25000	BRASIL	1,50
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,38
56.04.01.30	FIBRA SINTETICA ACRILICA	KG.	15000	ARGENTINA	2,91
56.04.01.30	FIBRA SINTETICA ACRILICA	KG.	15000	ARGENTINA	2,87
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	700	BRASIL	2,89
56.07.01.90	TEJIDO 68% POLIESTER 25% VISCOSA 7% LINO	MT.	1000	BRASIL	1,04
56.07.01.90	AT TELA PARA CAMISAS	MT.	9314	ESTADOS UNIDOS	1,57
56.07.01.90	TEJIDO POLIESTER/SEDA	MT.	192	FRANCIA	4,07
56.07.01.90	LONA ACRILICA	MT.	150	ARGENTINA	5,63
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,52
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	28350	BANGLADESH	1,12
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	58000	BANGLADESH	1,09
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	29000	BANGLADESH	1,06
58.05.01.00	CINTA DE ALGODON PARA ENTINTAR	UNID	16000	CHECOSLOVAQUIA	0,15
58.05.89.10	CINTA DE NYLON 13 MM ANCHO CINTA SUPERFLEX 50 MM ANCHO CINTA SUPERFLEX 255 MM ANCHO	MT. MT. MT.	10000 200 200	ITALIA	0,26 2,56 1,32
58.09.01.60	TUL	MT.	4112	ESTADOS UNIDOS	1,01
	AFILADOR DE FIBRA DE VIDRIO	KG.			
59.06.00.00	AFILADOR DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	6,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	AT ENTRETELA 76% VISCOSILLA Y 24% SINTETICO 100GR/M2 ANCHO 1,50 MTS	MT.	4051	R.F.ALEMANIA	1,33
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE DE ALGODON	KG.	5000	SUIZA	1,15
59.17.89.89	TELAS SECADORAS SIN FIN MC 500 PARA MA-	M2	152	ARGENTINA	48,89
60.01.89.00	TELAS DE PUNTO EN POLIESTER ANCHO 1,50-MTS.125 GRS. X M2	MT.	1293	ESTADOS UNIDOS	1,00
60.04.00.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	492	BRASIL	1,59
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P/DAMA ENTERAS	UNID	11	BRASIL	4,62
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P/DAMA DE 2 PIEZAS	UNID	140	BRASIL	1,83
61.01.00.00	CAMPERAS DE POLIESTER ALGODON	UNID	367	BRASIL	6,09
61.01.00.00	CAMPERAS 36% POLIESTER 64% ALGODON	UNID	155	BRASIL	13,11
61.01.00.00	SALVAVIDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	80,60
61.02.00.00	AT PANTALONES JEANS PARA MUJERES	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	10,29
	AT PANTALONES JEANS PARA MUJERES	UNID			
61.02.00.00	VESTIDOS 100% LINO 50GR/M2	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	14,86
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ESTADOS UNIDOS	0,46
	AT CABEZAS DE MANGA	PAR	10000		0,10
61.11.89.00	AT PLASTRONES DE PECHO DERECHOS	PAR	10000	ESTADOS UNIDOS	0,90
62.02.01.00	MANTELES INDIVIDUALES DE LONA ACRILICA	UNID	150	ARGENTINA	1,02
62.02.02.00	CORTINAS	MT.	1075	FRANCIA	2,87
62.02.02.00	FUNDAS P/COLCHONETAS EN TELAS PLASTICAS	UNID	220	ARGENTINA	15,16
66.03.89.00	BASES DE PARASOLES DE MADERA	UNID	4	ARGENTINA	35,85
	ABANICOS DE PAPEL	UNID			
67.05.00.00	ABANICOS DE PAPEL	UNID	8400	HONG KONG	0,20
68.05.89.00	PIEDRAS DE PULIR 100X10X10MM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,77
	PIEDRAS DE PULIR 100X8 DIAM.	UNID	100		2,58
	PIEDRAS DE PULIR	UNID	150		0,93
68.13.04.01	JUNTA CAÑO ESCAPE P/AUTO	UNID	20	BRASIL	0,50
68.13.04.01	JGO. CINTAS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,08
	JUNTAS MULTIPLES DE ESCAPE P.AUTO	UNID	10		1,24
68.14.01.01	CINTA DE FRENO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	15,42
68.14.01.99	MORDAZAS DE FRENO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	40	SUIZA	7,78
	CINTA DE FRENO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	100		1,21
69.03.89.99	BUJETAS DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	100	ARGENTINA	0,70
	FORRO DE CRISOL PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	20		20,45
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS CASCADE AVOCADO	M2	45	ITALIA	8,29
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS GRAFFITTI SIG.AVOCADO	UNID	46	ITALIA	2,45
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO ALPI FUME	M2	15	ITALIA	10,78
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO NATURA CASTORO	M2	301	ITALIA	6,93
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO SAFARI GAMBIA D-NATURA CAPRIOLA	M2	150	ITALIA	7,31
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA DE 20 CM X 30 CM	UNID	280	ITALIA	0,94
69.08.89.00	BALDOSAS MONOCOCCION 30X30	M2	1296	BRASIL	4,99
69.09.89.05	GUIA HILOS GRANDE P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5	SUIZA	2,34
	GUIA HILOS MEDIANO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	30		1,57
69.12.01.90	JGO. 5 FRASCOS P/ESPECIAS DE TERRACOTA	UNID	6	REINO UNIDO	22,54
	POTE PARA PAN DE TERRACOTTA	UNID	4		18,02
	ARTICULOS VARIOS DE USO DOMESTICO DE TERRACOTTA	UNID	265		5,22
70.03.04.00	BARRITAS PARA FABRICAR LAMPARAS	KG.	12	PAISES BAJOS	12,12
	BARRITAS PARA FABRICAR LAMPARAS	KG.			
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO PARA CUELLOS DE CINESCOPIOS	UNID	84	BRASIL	5,35
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	10,32
70.08.01.01	PARABRISAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	35	BRASIL	44,52
70.08.01.01	VIDRIO VENTILETE P/AUTO	UNID	6	BRASIL	5,00
70.08.01.01	CRISTALES DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S.
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTAS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,29
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTO EXTERIOR DE METAL CROMADO	UNID	11	BRASIL	9,00
	ESPEJOS PARA AUTO INTERIOR	UNID	6		5,00
	ESPEJOS PARA AUTO EXTERIOR PINTADO	UNID	40		4,00
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR PARA AUTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,00
	ESPEJO INTERIOR PARA AUTOS	UNID	4		7,46
	ESPEJOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	34		5,64
70.09.89.99	ESPEJO P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,00
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,09
70.11.01.05	AT BULBOS DE VIDRIO	UNID	4200	BRASIL	10,40
70.11.01.99	BULBOS PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	2160	PAISES BAJOS	2,18
70.13.01.00	ADORNOS DE CRISTALES	UNID	224	AUSTRIA	3,46
70.13.02.90	JGO.FRUTAS DE VIDRIO	UNID	128	FRANCIA	2,24
	JGO.COPAS DE AGUA EN VIDRIO	UNID	120		3,23
	LOS DEMAS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA	UNID	2462		1,24
70.13.02.90	JUEGOS DE ACEITERAS Y VINAGRERAS DE MESA	UNID	16	ARGENTINA	6,45
70.14.05.00	CRISTAL FARO DELANTERO PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,09
	CRISTAL FARO TRASERO PARA AUTO	UNID	5		3,01
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	211	R.F.ALEMANIA	3,25
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS	UNID	60	ARGENTINA	3,86
	PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS TIPO CHAMPA-	UNID			
70.14.89.00	PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS TIPO CHAMPAÑA C/ESCARCHA EXTERIOR	UNID	2	MEXICO	65,42
	ÑA C/ESCARCHA EXTERIOR				
	PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS TIPO CRISTA-	UNID	2		39,50
	PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS TIPO CRISTALINO 9/16	UNID	2		39,50
	LINO 9/16				
	VARIAS PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS	UNID	78		18,25
	VARIAS PARTES DE VIDRIO P/LAMPARAS	UNID	78		18,25
70.14.89.00	ARAÑA DE VIDRIO ELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	747,54
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	112	PANAMA	2,83
70.17.89.01	TUBOS "U"DE VIDRIO PARA TOMA DE PRESION	UNID	40	BRASIL	8,06
	DENCIMETRO 1000/20000	UNID	1		5,52
	VASO BECKER FUNIL Y PROBETAS	UNID	3		4,36
70.17.89.01	TUBO DISTRIBUIDOR MULTIPLE DE VIDRIO - P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	136,18
	TUBO DE CONEXION DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	1		33,52
	PIEZAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	2		12,15
70.20.01.30	HILADO TEXTIL TIPO 55 T02 1/2 EN CAJAS DE 12 KGS.	KG.	300	ARGENTINA	7,30
70.20.02.10	TELA DE FIBRA DE VIDRIO RESINADA	KG.	600	BRASIL	1,74
	CINTAS DE TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO EN	MT.			
70.20.02.30	CINTAS DE TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS DE 30 MTS. C/U	MT.	1200	REINO UNIDO	0,70
	ROLLOS DE 30 MTS. C/U				
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	450	ARGENTINA	2,02
70.20.89.90	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO CAJAS DE 50	CAJA	13	R.F.ALEMANIA	30,80
70.21.89.00	VIDRIO OPACO PARA BALANZAS	UNID	1	SUIZA	19,02
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	26	PANAMA	4,50
71.16.89.99	PIEDRAS DE VIDRIO FANTASIA	GRMS	120	R.F.ALEMANIA	0,70
	GANCHOS PARA CARAVANA FANTASIA	UNID	1000		0,07
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	50000	BRASIL	0,44
73.02.89.00	INOCULANTE	KG.	190	FRANCIA	1,57
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON	TON.	20	ARGENTINA	275,11
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO 15,88 X 0,5 MM	KG.	5000	BRASIL	0,70
	FLEJE DE ACERO 19 X 0,8 MM	KG.	500		0,80
73.13.01.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	10600	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	TON.	100	BRASIL	312,15
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3MMS DE ESPESOR LAMINADA EN FRIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO ESPESOR 3 MM	KG.	70195	ARGENTINA	0,38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	1,12
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MM	KG.	78054	BRASIL	0,32
73.13.05.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	25000	BRASIL	0,45
73.15.04.00	PALANQUILLA DE ACERO CALIDAD SAE	KG.	1000	BRASIL	0,57
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	5600	BRASIL	0,80
73.15.12.00	CHAPAS DE ACERO FINO AL CARBONO DE 3 A-4,75 MMS	KG.	105000	BRASIL	0,40
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3000	BRASIL	1,58
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	30012	REINO UNIDO	1,47
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,22
73.18.89.01	CAÑERIA HIERRO NEGRO 5/8"	KG.	25	ARGENTINA	2,04
73.18.89.99	CAÑOS DE METAL DE ACERO INOX.AFINADO	MT.	10000	R.F.ALEMANIA	0,55
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (UNIONES 4")	UNID	18	BRASIL	9,20
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (TEES 4")	UNID	18		5,22
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (VARIOS)	UNID	371		1,84
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (CURVAS 2")	UNID	128	BRASIL	1,76
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (UNIONES 2")	UNID	120		1,60
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (VARIOS)	UNID	24235		0,22
73.20.89.00	PIEZA DE CONEXION PARA SISTEMA DE CERRO-	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,01
	PIEZA DE CONEXION PARA SISTEMA DE CERRO- JO RAPIDO JO RAPIDO	UNID			
	PIEZA DE CONEXION SANITARIA PARA MANGUE-	UNID	6		20,80
	PIEZA DE CONEXION SANITARIA PARA MANGUE- RA RA	UNID	6		20,80
	OTRAS PIEZAS DE CONEXION PARA DISPOSITI-	UNID	8		9,88
	OTRAS PIEZAS DE CONEXION PARA DISPOSITI- VO DE FILTRACION VO DE FILTRACION	UNID	8		9,88
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MA-QUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	5,13
73.20.89.00	PLATINAS CON CUELLO	UNID	117	BRASIL	61,52
73.23.89.00	CAJAS METALICAS CON REPARTICIONES PARA INSTRUMENTAL DE TOMA PRESION EN TUBERIAS	UNID	2	BRASIL	103,20
73.24.89.99	TANQUE DE PRESION DE ACERO INOX.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	198,36
	TANQUE DE FILTRACION DE ACERO INOX.	UNID	1		156,51
73.24.89.99	BOTELLA DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,45
73.25.89.00	CABLE EN ACERO	KG.	110	ARGENTINA	2,66
73.25.89.00	CABLE DE ACERO PARA TECHO CORREDIZO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,72
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	13739	BRASIL	0,80
73.25.89.00	ALAMBRE DE ACERO	KG.	10905	ARGENTINA	0,64
73.25.89.00	CABLE P/AUTOELEVADORES	UNID	1	BRASIL	15,26
73.27.89.01	MALLAS ACERO PARA TEXTURIZADORA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,14
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA 1X1.1/4 P/COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22,50
73.29.01.01	ACCIONADORES-CADENA A ESLABONES	UNID	3	SUIZA	38,84
73.29.01.01	CADENA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,31
73.29.01.01	CADENAS A RODILLOS P/VAPORIZADORA	UNID	5	ITALIA	35,75
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA ARTICULAS 1,1/4"	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,15
	ESLABONES DE CADENA ARTICULADAS 1"	UNID	4		1,00
	ESLABONES DE CADENA ARTICULADAS VARIAS	UNID	16		0,29
73.29.90.01	UNION PARA CADENA P/VAPORIZADORA	UNID	2	ITALIA	2,45
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS 22/27 X 5/8" Y 23/29X5/8" EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	2,68
	AGUJAS PLANAS 22/29X7/16" Y 22/30X7/16"-EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	325		2,45
	AGUJAS REDONDAS VARIAS EN CAJAS DE 1000-UNIDADES	CAJA	1385		0,87
73.31.89.49	GRAMPAS CONECTORAS P/TABLERO	UNID	38	SUECIA	14,30
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	480	BRASIL	0,06
73.32.02.03	TUERCAS Y TORNILLOS ESPECIALES P/CAMION	UNID	132	ESTADOS UNIDOS	0,47
73.32.02.03	TORNILLOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	15	FRANCIA	1,93
73.32.02.03	TUERCAS PIÑON DE ARRANQUE AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,55
	BULONES TAPA CILINDRO AUTO	UNID	20		0,32
	OTRAS TUERCAS Y BULONES PARA AUTO	UNID	50		0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNITARIOS
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES-T	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,39
	TORNILLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 27	UNID	25		1,00
	OTROS TORNILLOS P/MAQINAS DE OBRAS VIAL	UNID	900		0,35
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	4,00
	TUERCAS ESPECIALES PARA AUTO	UNID	34		1,00
	OTROS TORNILLOS PARA AUTO	UNID	34		0,47
73.32.02.03	TORNILLO P/ AUTO	UNID	2700	BRASIL	0,10
73.32.02.03	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	278	R.F.ALEMANIA	0,34
73.32.02.03	PERNOS GRANDES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	30	SUIZA	3,44
	PERNOS MEDIANOS P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	30		0,78
	VARIOS TORNILLOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	80		0,42
73.32.02.03	TORNILLOS DE SUJECCION	UNID	2	SUIZA	2,07
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	7,21
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL ARADO 7/16 X 1.3/16"	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,34
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	SUECIA	1,55
73.32.02.03	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,95
	TORNILLOS TAPON DE CARTER	UNID	50		0,37
	TUERCAS Y TORNILLOS P/AUTOMOTORES DIVERSAS MEDIDAS	UNID	655		0,35
73.32.02.03	TORNILLO DE BIELA P/MAQ.AGRICOLA T 52	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,64
	TORNILLO DE BIELA P/MAQ.AGRICOLA T 24	UNID	6		2,91
	OTROS TORNILLOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	106		0,40
73.32.02.03	TORNILLOS DE CARTER	UNID	30	ARGENTINA	0,42
73.32.02.03	BULON BIELA MOTOR PARA AUTO	UNID	20	JAPON	1,10
	BULON SOPORTE EJE BALANCINES P/AUTO	UNID	16		0,12
73.32.02.03	PERNO P/AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	30,63
73.32.02.04	TORNILLOS	KG.	10	HONG KONG	2,00
73.32.02.04	TORNILLOS	KG.	24	TAIWAN	1,96
73.32.02.04	TUERCAS	KG.	30	TAIWAN	1,67
73.32.02.99	TORNILLOS DE CUELLO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,82
73.32.02.99	PERNO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,48
	TORNILLOS GRANDES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	60		0,33
	VARIOS TORNILLOS Y PERNOS P/FOTOCOPIADOR	UNID	100		0,21
73.32.02.99	BULONES PARA TABLEROS	UNID	100	SUECIA	1,00
73.32.03.01	REMACHES	KG.	10	HONG KONG	1,00
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,19
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIO PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	100	BRASIL	0,13
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL 14 MMS PARA COSECHADORA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	0,18
73.32.04.01	CHAVETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	SUECIA	0,07
73.32.04.01	CHAVETAS DE CIGUEÑAL	UNID	50	ARGENTINA	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,60
	ARANDELAS DE INYECTOR	UNID	200		0,04
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA AUTOS	UNID	56	BRASIL	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	224	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.05.07	ANILLO PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	12	SUIZA	1,68
	ARANDELAS DE SEGURIDAD GRANDE P/MAQ.DE-HILANDERIA	UNID	30		1,39
	VARIAS ARANDELAS DE SEGURIDAD PARA MAQ.-DE HILANDERIA	UNID	30		0,06
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQUINARIA AGRICOLA T 14	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,79
	ARANDELA PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 26	UNID	40		0,31
	ARANDELA PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 46	UNID	50		0,18
73.32.05.07	ARANDELAS PLANAS	UNID	70	SUIZA	0,09
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL P/SEMBRADORA DE 35MM	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	0,53
73.32.05.07	ARANDELA TERMINAL EJE BALANCINES P/AUTO	UNID	4	JAPON	0,08
	ARANDELA BULON SOPORTE EJE DE BALANCIN-P/AUTO	UNID	16		0,04
73.32.05.07	ARANDELAS P/CICLOMOTORES 3 CM	UNID	40	ARGENTINA	0,73
	ARANDELAS P/AUTOMOTORES 2 CM	UNID	30		0,54
	ARANDELAS P/AUTOMOTORES DIVERSAS MEDIDAS	UNID	30		0,49
73.32.05.08	ARANDELAS	KG.	9	TAIWAN	1,56
73.32.05.99	REPUESTOS PARA COMPRESORES(SEGUROS PARA-FRENO DE CIGUEÑAL)	UNID	5	BRASIL	1,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
73.32.89.00	RETEN PARA FOTOCOPIADORA	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIO PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,08
73.35.04.00	RESORTE ACELERADOR PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	0,50
73.35.04.00	RSORTE TRABA DE CAPO PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	0,50
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	BRASIL	0,18
73.35.04.00	JGO.RESORTES DE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	51	R.F.ALEMANIA	28,06
73.35.04.00	RESORTE PARA COSECHADORA CMTS.7 X 3	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,56
	RESORTE PARA COSECHADORA CMTS.10 X 3 MMS	UNID	2		1,13
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	REINO UNIDO	0,64
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	0,12
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	0,70
73.35.04.00	RESORTE PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 02	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,36
	RESORTE PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 35	UNID	24		2,79
	RESORTE DE CONTROL P/MAQ.AGRICOLA T 65	UNID	6		0,25
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOELEVADOR	UNID	15	BRASIL	0,92
73.35.04.00	RESORTE EJE DE BALANCINES P/AUTO	UNID	6	JAPON	0,20
	RESORTE TERMINAL DE EJE DE BALANCINES - P/AUTO	UNID	4		0,19
73.35.05.00	MUELLES GRANDES P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	5	SUIZA	0,23
	MUELLES MEDIANOS P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	50		0,17
73.35.05.00	RESORTES P/CANILLERAS	UNID	30	SUIZA	0,18
73.35.08.00	RESORTE DE PRESION EN CAJAS DE 2 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	2,55
	RESORTE DE PRESION EN CAJAS DE 2 UNID. C/U C/J	CAJA			
	RESORTES DE RETENCION EN CAJAS DE 2 UNID	CAJA	2		2,18
	RESORTES DE RETENCION EN CAJAS DE 2 UNID. C/J C/J	CAJA	2		2,18
73.35.89.01	RESORTES	KG.	3	TAIWAN	3,00
73.35.89.99	RESORTE GRANDE P/FOTOCOPIADORA	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	1,56
	RESORTE MEDIANO P/FOTOCOPIADORA	UNID	20		0,35
	VARIOS RESORTES P/FOTOCOPIADORA	UNID	500		0,09
	JARRA ANAEROBICA	UNID			
73.38.01.19	JARRA ANAEROBICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	597,67
73.40.89.23	ABRAZADERA SANITARIA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,43
	ABRAZADERA DE CERROJO	UNID	1		29,45
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	400	BRASIL	0,50
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	16	BRASIL	1,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS TRI-PARTIDA TIPO A-130	UNID	10	BRASIL	21,72
	ABRAZADERAS METALICAS	UNID	4		2,75
73.40.89.89	UNION DE ACERO INOXIDABLE	UNID	8	REINO UNIDO	11,74
73.40.89.99	ESPACIADOR P/AUTOELEVADOR	UNID	5	BRASIL	3,84
73.40.89.99	TAPAS DE ACERO SECCION EN ANGULO P/TABLERO	UNID	54	SUECIA	8,80
74.03.01.11	BARRAS OMNIBUS P/TABLERO	UNID	16	SUECIA	24,57
74.05.89.11	HOJAS DE COBRE	M2.	135	BRASIL	14,48
74.07.01.00	CAÑOS DE BRONCE	KG.	3742	ARGENTINA	2,59
74.07.89.00	TUBO CAPILAR DE COBRE	KG.	145	BRASIL	6,39
74.08.89.20	CONEXION BRONCE MAS DE 1/2"	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,55
74.13.01.04	CADENA DE BOLITA	KG.	27	R.F.ALEMANIA	11,54
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	1700	BRASIL	3,01
	ALUMINIO TERMOSELLABLE IMPRESO	KG.			
76.04.89.99	ALUMINIO TERMOSELLABLE IMPRESO	KG.	1200	BRASIL	8,35
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO,IMPRESOS,DE 25X130 MM	UNID	10350	BRASIL	0,07
76.10.89.99	BIOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	501,02
76.16.04.19	ARANDELAS DE SELLO P/BOMBA AGUA 42X34X2	UNID	40	ITALIA	0,20
78.01.02.01	PLOMO EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	0,53
78.01.02.01	PLOMO PURO	KG.	40000	MEXICO	0,57
78.01.02.01	PLOMO EN LINGOTES (EN BRUTO)	KG.	50000	MEXICO	0,56

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
78.01.02.99	AT PLOMO ANTIMONIADO	KG.	30000	MEXICO	0,72
79.02.01.00	ZIN ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	1,00
	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.			
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	13,13
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	42	BRASIL	12,90
81.02.00.00	MOLIBDENO PARA FABRICAR LAMPARAS	KG.	7	PAISES BAJOS	119,32
	MOLIBDENO PARA FABRICAR LAMPARAS	KG.			
81.02.00.00	MOLIBDENO PARA FABRICAR LAMPARAS	KG.	1	PAISES BAJOS	78,97
82.02.01.29	SERRUCHOS DE PODAR	UNID	960	R.F.ALEMANIA	0,34
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA ARCOS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	150	ARGENTINA	26,80
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	1000	BRASIL	0,23
	PINZAS DE ACERO INOX	UNID			
82.03.01.99	PINZAS DE ACERO INOX	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,44
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	59,00
	JUEGOS LLAVES ALEN ART. 911CVET	UNID			
82.03.89.99	JUEGOS LLAVES ALEN ART. 911CVET	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,70
	JUEGOS LLAVES ALEN ART. 911WSPT	UNID	600		1,02
	JUEGOS LLAVES ALEN ART. 911WSPT	UNID	600		1,02
	JUEGOS LLAVES ALEN VARIAS	UNID	3150		0,15
	JUEGOS LLAVES ALEN VARIAS	UNID	3150		0,15
82.03.89.99	LLAVES P.TORNILLOS PRISIONEROS EN PULG. DE 3/4"	UNID	3	BRASIL	1,81
	LLAVES P.TORNILLOS PRISIONEROS EN MMS"17	UNID	6		1,13
	OTRAS LLAVES P.TORNILLOS PRISIONEROS	UNID	1731		0,10
82.03.89.99	LLAVE P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	33,98
82.03.89.99	LLAVE INGLESA DE 12"	UNID	2	BRASIL	30,60
	LLAVE DE BOCA 1/4" A 1.1/4"	UNID	1		22,66
	LLAVES DE AJUSTE VARIOS TIPOS Y MEDIDAS	UNID	88		7,94
82.04.01.90	PELA CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	43,00
82.04.01.90	APLICADOR MECANICO DE MASILLA	UNID	50	BRASIL	2,06
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA LA FABRICACION DE NEUMATICOS	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	8,39
82.06.90.99	CUCHILLAS DE CORTE P/FLEJADORA	UNID	10	TAIWAN	14,00
82.06.90.90	SECCION CORTANTE DE CUCHILLA PARA COSECHADORA	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	0,38
82.07.00.00	HERRAMIENTAS DE TORNO	UNID	1945	AUSTRIA	1,30
82.09.01.91	NAVAJAS PARA ELECTRICISTAS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,68
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	130	SUIZA	10,39
82.11.03.99	HOJAS DE AFEITAR (EN CAJAS DE 10)	CAJA	30000	R.F.ALEMANIA	0,06
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,87
	TIJERAS CHICAS	UNID			
82.13.01.90	TIJERAS CHICAS	UNID	3120	COREA DEL SUR	0,27
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	115200	HONG KONG	0,02
82.13.89.41	ALICATES	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,13
	ALICATES	UNID			
82.13.89.41	ALICATES 101-5.1/2" P/UÑAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,19
	ALICATES 102-5.1/2" P/UÑAS	UNID	60		6,08
	OTROS ALICATES P/UÑAS	UNID	72		2,79
	LIMAS DE UÑA	UNID			
82.13.89.49	LIMAS DE UÑA	UNID	2400	COREA DEL SUR	0,18
	JUEGO DE MANICURA	UNID			
82.13.89.49	JUEGO DE MANICURA	UNID	240	COREA DEL SUR	0,69
82.13.89.49	PINZAS PARA CEJAS	UNID	2400	COREA DEL SUR	0,08
	PINZAS PARA CEJAS	UNID			
	CORTA CUTICULA	UNID			
82.13.89.49	CORTA CUTICULA	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,07
83.01.01.01	CERRADURA PUERTAS TRASERA P.AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,53
	CERRADURA PUERTA DELANTERA P.AUTO	UNID	2		9,95
	CERRADURAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	13		5,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.US$
83.01.01.09	CERRADURAS DE SEGURIDAD	UNID	11	ARGENTINA	12,26
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 45 MMS	UNID	8	BRASIL	2,23
83.01.89.05	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,98
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MOD.K202NO.14	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	14,30
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MOD.30 NO.4	UNID	100		13,57
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	200		11,51
83.02.03.01	MANIJA LEVANTA VIDRIO PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	6,00
	MANIJA LEVANTA VIDRIO P/AUTO	UNID	12		3,00
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA SIN LLAVE	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	12,36
	CERRADURA PUERTA SIN LLAVE	UNID			
83.02.03.02	TIRANTE APERTURA PUERTA PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	2,00
	TRANQUE APERTURA DE PUERTA P.AUTO	UNID	4		1,05
	CIERRES VARIOS PARA AUTOS	UNID	8		0,10
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR IZQ. PARA AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,42
	MANIJA RECLINA ASIENTO P.AUTOS	UNID	2		1,36
	LOS DEMAS CIERRES Y MANIJAS PARA AUTOS	UNID	85		0,23
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	300	ARGENTINA	1,25
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,38
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,38
83.02.03.05	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	13	BRASIL	9,67
	INSIGNIAS P/AUTOMOVILES	UNID			
83.02.03.06	INSIGNIAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,31
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	3,43
83.02.03.06	MOLDURA VENTILETE PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,14
	MOLDURA LATERAL PARA AUTOS	UNID	6		5,10
	ORNAMENTOS Y APLIQUES VARIOS PARA AUTOS	UNID	174		2,20
83.02.03.99	CABLE OPERADOR CAPO PARA AUTOS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	1,96
83.02.89.08	BISAGRAS TAPA COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	6	JAPON	0,90
83.02.89.99	SOPORTES PARA SALVAVIDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,36
83.05.01.99	AT MECANISMOS PARA ENCUADERNACION	UNID	158	ESTADOS UNIDOS	0,27
83.07.01.99	LAMPARA PARA CUARTO OSCURO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,34
83.08.89.00	TUBOS METALICOS FLEXIBLES	MT.	877	BRASIL	15,08
	CONECTORES	UNID	2700		2,65
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	105531	TAIWAN	0,29
83.12.01.00	MARCOS DE FOTOS DE METAL	UNID	1464	HONG KONG	0,88
83.15.01.01	ELECTRODOS P/SOLDADURA TIPO AWS E-6010	KG.	3000	BRASIL	0,65
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	5	TAIWAN	1,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	120	ESPAÑA	13,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	BRASIL	40,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	14	BRASIL	24,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	BRASIL	20,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,73
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	55	REINO UNIDO	28,43
84.00.00.00	PERNO DE PISTON 220 MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	117,67
	METALES DE BANCADA 119 MM	UNID	8		38,45
	OTROS REPUESTOS	UNID	50		12,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	12	JAPON	26,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	73	JAPON	40,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	192	R.F.ALEMANIA	20,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	32	JAPON	25,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	32	ESTADOS UNIDOS	37,60
84.00.00.00	PLATO CONO DE ARRASTRE PARA VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	203,22
	TAPAS-CUERPO DE CARCASA PRINCIPAL PARA VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	4		141,37
	REPUESTOS PARA VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	46		47,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	34	R.F.ALEMANIA	40,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	206,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	41	ESTADOS UNIDOS	25,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.01.01.14	CALDERA HUMOTUBULAR USADA	UNID	1	BRASIL	3.200,00
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIOS DE 74 HP	UNID	5	REINO UNIDO	261,53
84.06.89.01	MOTORES CM90/L	UNID	10	ITALIA	52,70
	MOTORES CM90/L	UNID			
	MOTORES CM46/L	UNID	30		50,30
	MOTORES CM46/L	UNID	30		50,30
84.06.90.44	CAMISAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	40,63
84.06.90.44	JUEGO CAMISAS MOTOR PARA AUTO	UNID	1	JAPON	153,16
	CAMISAS MOTOR PARA AUTO	UNID	16		38,54
84.06.90.48	PISTONES INTEGRANTES DE CILINDROS DE MOTOR	UNID	17	R.F.ALEMANIA	79,68
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	40,63
84.06.90.48	JUEGO PISTONES DE MOTOR P/AUTO	UNID	1	JAPON	52,95
	PISTONES DE MOTOR P/AUTO	UNID	8		13,26
84.06.90.54	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	17	R.F.ALEMANIA	31,85
84.06.90.55	PERNOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	5,13
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	17	R.F.ALEMANIA	6,38
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	15,00
	VALVULA DE ADMISION PARA AUTOS	UNID	8		4,00
	LAS DEMAS VALVULAS PARA AUTOS	UNID	32		3,38
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS MOTOR P/COSECHADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	4,75
84.06.90.56	ASIENTO DE VALVULA P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	1,82
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	10	JAPON	2,13
84.06.90.90	BALANCINES PARA AUTOMOVILES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,71
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	14,00
84.06.90.90	AROS PISTON MOTOR 684065 C 91	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	25,53
	AROS PISTON DE MOTOR 687429 C 91	UNID	40		25,59
84.06.90.90	JUEGO AROS PISTON MOTOR 687429 C91	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	24,41
	JUEGO AROS PISTON MOTOR 674728 C91	UNID	1		23,41
	ARO Y PLATINA DELANTERA MOTOR	UNID	0		14,49
84.06.90.90	BRIDAS	UNID	100	REINO UNIDO	23,39
84.06.90.90	BALANCINES DE VALVULA	UNID	4	ARGENTINA	8,49
	TAPA DE VALVULA	UNID	5		2,67
	DIVERSAS PARTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	100		1,73
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,66
84.10.01.19	BOMBA DE LIMPIAPARABRISAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	13,81
84.10.01.19	BOMBA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,09
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,16
	MOTOBOMBAS CM1152AL	UNID			
84.10.01.29	MOTOBOMBAS CM1152AL	UNID	10	ITALIA	103,74
	MOTOBOMBAS CM902AL	UNID	10		94,36
	MOTOBOMBAS CM902AL	UNID	10		94,36
	OTRAS MOTOBOMBAS	UNID	30		83,58
	OTRAS MOTOBOMBAS	UNID	30		83,58
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	275,13
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	70,50
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOCK	UNID	50	ITALIA	28,79
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	27,50
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS PARA DISPOSITIVO DE PRE-PRENSADO DE LANA	UNID	1	BELGICA	967,04
	BOMBA PILOTO PARA PRENSA DE LANA	UNID	1		870,33
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,01
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,18
84.10.01.90	BOMBA ROTATIVA PARA GAS LICUADO	UNID	1	ARGENTINA	1.345,42
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	44,27
84.10.90.19	REP.BOMBA DE FRENO	UNID	10	JAPON	3,05
84.10.90.19	REPARACION BOMBA DE FRENO	UNID	50	ARGENTINA	1,41
	VARILLA IMPULSORA BOMBA NAFTA	UNID	20		0,27
84.10.90.29	CAJA DE BOMBA	UNID	2	BRASIL	122,45
	ROTORES	UNID	6		49,20
	HELICES Y TAPAS DE BOMBAS	UNID	8		11,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.29	CUERPO DE BOMBA DE AGUA 3 HP	UNID	1	ITALIA	52,46
	CUERPO DE BOMBA DE AGUA 3/4 HP	UNID	1		38,47
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	780		2,99
84.10.90.90	ASIENTO CABEZAL DE BOMBA DE INYECCION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,20
84.10.90.90	DIFUSORES PARA BOMBA	UNID	36	SUECIA	52,53
84.10.90.90	JUEGO REPUESTOS P.BOMBA FRENO DE AUTOMO-VILES	UNID	1	SUECIA	27,22
	JUEGO REPUESTOS P.BOMBA NAFTA DE AUTOMO-VILES	UNID	2		15,31
	REPUESTOS VARIOS P.BOMBAS DE AUTOMOVILES	UNID	22		5,53
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	24,77
84.10.90.90	CABEZAL DE BOMBA INYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	179,50
84.10.90.90	TAPA DE BOMBA DE ACEITE	UNID	15	ARGENTINA	3,22
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES	UNID	5	BRASIL	203,01
	COMPRESOR DE AIRE PARA AEREACION DE CE-	UNID			
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE PARA AEREACION DE CE-BADA EN REMOJO	UNID	1	BRASIL	9.750,37
	BADA EN REMOJO				
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO DE MEMBRANA LIBRE DE ACEI TE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	221,65
84.11.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	299,47
84.11.90.99	KIT REPARACION TAPA COMPRESOR FRENO AIRE	UNID	50	REINO UNIDO	14,48
	TAPA COMPRESOR FRENO AIRE	UNID	3		9,52
	VARIOS REPUESTOS FRENO AIRE	UNID	268		1,15
84.11.90.99	COLECTOR DE DESCARGA PARA TURBO	UNID	10	BRASIL	15,04
	COLECTOR DE DESCARGA PARA TURBO	UNID			
	CAÑOS DE SALIDA DE LA TURBINA	UNID	10		15,04
	CAÑOS DE SALIDA DE LA TURBINA	UNID	10		15,04
	OTROS REPUESTOS PARA TURBO	UNID	20		2,15
	OTROS REPUESTOS PARA TURBO	UNID	20		2,15
84.11.90.99	TAPA DE CARCAZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	170,77
	ANILLO ROTOR	UNID	8		73,65
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	424		15,28
84.11.90.99	REPUESTOS PARA COMPRESORES (BIELAS)	UNID	6	BRASIL	3,45
84.11.90.99	JGO.DE REPARACION P/AUTOELEVADOR	UNID	31	BRASIL	13,94
84.11.90.99	BIELAS DE PISTON DE COMPRESOR.	UNID	3	SUIZA	138,19
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	95	JAPON	248,40
84.14.01.99	HORNO CONTINUA A VAPOR DE UNA CAMARA COM-BUSTIBLE A LEÑA PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	5.200,00
84.15.01.11	UNA PLANTA DE REFRIGERACION IND.COMPLETA	UNID	1	BRASIL	501.000,00
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS POR AIRE PARA PRODUCIR FRIO COMPLETO P/REFRIGERANTE 12	UNID	2	BRASIL	2.254,20
84.15.01.26	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	15	JAPON	405,48
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA POR AIRE PARA PRODU-CIR FRIO, DE 5 HP	UNID	1	BRASIL	3.005,60
84.15.01.99	DISPENSADORES DE JUGOS	UNID	16	BRASIL	234,75
84.18.89.01	CENTRIFUGAS UNIVERSAL 25 COMPLETA 15X15	UNID	1	R.F.ALEMANIA	830,30
	CENTRIFUGAS UNIVERSAL II COMPLETA 8 X 15	UNID	5		371,03
	OTRAS CENTRIFUGAS COMPLETAS	UNID	13		195,16
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,28
84.18.89.13	FILTROS PARA AUTOMOVILES	UNID	5000	REINO UNIDO	1,08
	FILTROS PARA AUTOMOVILES	UNID			
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS	UNID	99	BRASIL	16,06
	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS	UNID			
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	1500	BRASIL	1,46
84.18.89.13	FILTRO COMBUSTIBLE PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	2,00
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	100	REINO UNIDO	9,70
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,46
	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	100		7,42
	MALLAS FILTRANTES P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	52		0,91
84.18.89.99	FILTRO DE PINTURA P/MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	2	SUIZA	541,37
	FILTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID			
84.18.89.99	FILTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	4,66

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
	APARATO DE FILTRADO A PRESION DE ACERO	UNID			
84.18.89.99	APARATO DE FILTRADO A PRESION DE ACERO INOX.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	446,62
	INOX.				
	PORTACARTUCHO SIMPLE CON PATAS Y JUNTA	UNID	1		415,90
	PORTACARTUCHO SIMPLE CON PATAS Y JUNTA DE SILICONA	UNID	1		415,90
	DE SILICONA				
	OTROS APARATOS PARA EL FILTRADO	UNID	66		21,31
	OTROS APARATOS PARA EL FILTRADO	UNID	66		21,31
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA AUTOS	UNID	400	BRASIL	1,80
84.18.89.99	FILTRO AIRE COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,00
84.18.89.99	FILTROS	UNID	8	BRASIL	38,50
	REPUESTOS PARA FILTROS EN JUEGOS	UNID	2		5,34
84.18.89.99	FILTROS PARA PRENSA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	31,00
84.18.89.99	FILTROS	UNID	2	SUECIA	19,21
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,24
	FILTROS DE ACEITE	UNID			
	FILTROS PARA ACEITE Y GAS-OIL	UNID			
84.18.90.04	FILTROS PARA ACEITE Y GAS-OIL	UNID	850	R.F.ALEMANIA	1,53
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 89	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	21,31
	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 60	UNID	3		19,95
	OTROS ELEMENTOS DE FILTRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	165		3,54
84.18.90.04	JGO.DE FILTRO TRANSMISION P/AUTOELEVADOR	UNID	10	BRASIL	9,68
84.18.90.99	MECANISMO DE SUCCION DE ACERO INOX.PARA FILTRACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,62
	SOPORTE DE FILTRO DE ACERO INOX.REVESTIDO DE PTFE.	UNID	1		88,71
	OTRAS PIEZAS PARA APARATOS DE FILTRACION	UNID	11		10,93
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE DE MEMBRANA DOBLE, AREA DE FILTRACION 0,6M2, CONTRUCCION 24	UNID	3	R.F.ALEMANIA	46,81
	CARTUCHO FILTRANTE DE MEMBRANA DOBLE, AREA DE FILTRACION 0,6M2 CONSTRUCCION 23	UNID	3		45,61
	OTROS CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	51		21,86
84.18.90.99	RPTOS.PARA BALANZA AUTOMATICA	UNID	33	FRANCIA	172,94
84.18.90.99	VASOS FILTROS GAS-OIL	UNID	20	ARGENTINA	1,50
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	6.454,13
84.19.01.99	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	2	TAIWAN	1.199,00
	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID			
84.19.90.99	PRENSA PARA FLEJADORA	UNID	10	TAIWAN	11,25
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	144	R.F.ALEMANIA	7,13
	APARATO REGISTRADORES P.BALANZAS ELECTRO	UNID			
84.20.90.04	APARATO REGISTRADORES P.BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	BRASIL	2.004,93
	NICAS				
84.20.90.07	PLACA DE ESCALA PARA BALANZAS	UNID	1	SUIZA	16,49
84.21.01.99	PULVERIZADOR MOD.2000/030	UNID	1	BRASIL	2.848,48
84.21.01.99	PULVERIZADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	7.449,37
84.21.90.01	SAPITOS LANZA AGUA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	ARGENTINA	1,10
84.21.90.07	ASPERSORES DE 1 PULG.	UNID	50	ISRAEL	8,63
	ASPERSORES DE 1/2 PULG.	UNID	22		7,82
	OTROS ASPERSORES	UNID	302		1,50
84.21.90.15	AGUJA PARA PISTOLA AEROGRAFICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,31
	RECIPIENTES DE PISTOLA AEROGRAFICA	UNID	6		10,48
84.22.90.11	MOTOR PARA ASCENSOR 7,5 HP	UNID	1	ARGENTINA	2.378,16
	CONTROL AUTOMATICO PARA ASCENSOR	UNID	1		270,71
	PARTES DE MAQUINA-MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	8		55,29
84.22.90.11	BOTONERAS DE CABINA PARA ASCENSORES	UNID	7	ARGENTINA	48,61
	PULSADORES DE PISO PARA ASCENSORES	UNID	84		5,40
84.22.90.19	CABINA COMPLETA PARA ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	459,69
84.23.01.99	MAQUINA EXCAVADORA HIDRAULICA USADA	UNID	1	FRANCIA	25.929,07
84.23.01.99	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	25.802,76
84.23.90.99	ESLABON DE CADENA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	50,49
	ADAPTADOR DE DIENTE DE BALDE DE TRAXCAVATOR	UNID	15		46,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.23.90.99	CADENA CON ZAPATA DE RODADO P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	1	ITALIA	1.729,02
84.23.90.99	CADENAS PARA TRACTOR	UNID	2	ITALIA	609,45
84.24.01.05	SEMBRADORA ABONADORA DE 22 LINEAS	UNID	1	BRASIL	3.734,00
	SEMBRADORA ABONADORA DE 25 LINEAS	UNID	2		3.456,00
	OTRAS SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	3		2.358,33
84.24.90.99	SOPORTE SOLO METAL SEMILLERO P/SEMBRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,11
	MUÑON DEL ARMAZON P.SEMBRADORA	UNID	2		5,29
	REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORA	UNID	211		3,32
84.25.90.99	CONCAVO 1302608 PARA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	249,18
	CONCAVO 1302609 C 4 PARA COSECHADORA	UNID	1		237,59
	REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORAS	UNID	50		17,60
84.33.01.99	MAQUINA TROQUELADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	10.752,15
84.34.02.99	RAYAS DE BRONCE E IMPOSICION DE ALUMINIO PARA IMPRENTA	KG.	20	ESPAÑA	13,80
84.36.89.00	ENTANCHADOR AUTOMATICO USO TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	20.406,79
84.38.90.12	AGUJAS WO-SPEC 90.49	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,77
	AGUJAS WOSA 87.45/VOSA 73.45/VO118.90	UNID	4500		0,2[illegible]
	AGUJAS VARIAS	UNID	20250		0,15
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	7000	REINO UNIDO	0,13
84.38.90.19	PLATINAS 407019000	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,24
	PLATINAS 1028/1029/1030/1032/1033/1034	UNID	800		0,21
	PLATINAS VARIAS	UNID	2300		0,20
84.38.90.19	SOPORTES DEL RODAMIENTO A RODILLO P/TELARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	48,52
	SOPORTES DE TIRA DE TELA P/TELARES	UNID	7004		0,14
84.38.90.29	GUARNICIONES PARA CARDA TEXTIL EN CAJAS DE 100 UNID. CADA UNA	CAJA	10	REINO UNIDO	460,43
84.38.90.92	PEINE COMPLETO PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	POLONIA	383,67
84.38.90.99	CILINDROS PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	3	ITALIA	389,08
84.38.90.99	HUSOS PARA MAQUINAS HILADORAS	UNID	28	POLONIA	64,00
	AROS PARA MAQUINAS HILADORAS	UNID	28		4,20
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA HILADORA	UNID	57		3,50
84.38.90.99	LAMINILLA MOVIL TRAMA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	57,05
	HORQUILLA DIST.TRAMA P/TELAR AUTOMATICO	UNID	6		40,15
	REPUESTOS VARIOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	449		17,54
84.38.90.99	CURSORES N 13 P/CONTINUAS DE HILAR EN CAJAS DE 100	CAJA	260	SUIZA	1,06
	CURSORES N 16 P/CONTINUAS DE HILAR EN CAJAS DE 100	CAJA	760		0,50
	VARIOS CURSORES P/CONTINUAS DE HILAR EN CAJAS DE 100	CAJA	12290		0,42
84.38.90.99	PEINES 50 DIENTES P/TELAR	UNID	1	BRASIL	169,86
	PEINE 100 DIENTES P/TELAR	UNID	1		124,14
84.38.90.99	BANDITAS DE CUERO CON SUP. ABRASIVA	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0,41
	BANDITAS DE CUERO CON SUP. ABRASIVA	UNID			
84.38.90.99	TUBOS DE ASPIRACION P/MAQ.DE HILAR	UNID	50	POLONIA	10,77
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	200	ITALIA	20,45
84.38.90.99	TACOS PLASTICOS TIPO 88-6-200	UNID	200	SUIZA	3,55
	TACOS LADO CARGADOR PARA TELARES	UNID	150		1,25
	TACOS VARIOS PARA TELARES	UNID	4250		0,76
84.38.90.99	AGUJA DE TRAMA 130	UNID	4	SUIZA	35,69
	SOPORTE EN ESTRELLA	UNID	7		14,07
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	21		3,47
84.40.01.99	MAQUINA ENROLLADORA Y MEDIDORA	UNID	1	ITALIA	13.071,90
84.40.01.99	UNA RAMA PARA TERMINACION DE TELAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176.034,57
84.40.01.99	1 FOULARD COMPLETO CON SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48.704,79
	CUBIERTAS P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID			
84.40.90.99	CUBIERTAS P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	26,20
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER USADA	UNID	1	HONG KONG	1.476,00
	MANDRILES PARA TALADRADORES MANUALES CA-	UNID			
84.48.00.00	MANDRILES PARA TALADRADORES MANUALES CAPACIDAD 0-13 MMS ROSCA 1/2 X 20F PACIDAD 0-13 MMS ROSCA 1/2 X 20F	UNID	150	BRASIL	2,61
	MAQUINAS PARA CORTAR CUEROS	UNID			
84.49.01.00	MAQUINAS PARA CORTAR CUEROS	UNID	20	SUIZA	508,96

[illegible]	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	MAQUINA HERRAMIENTA VIBRADORES	UNID			
84.49.01.00	MAQUINA HERRAMIENTA VIBRADORES	UNID	2	BRASIL	683,15
84.49.01.00	MOTOSIERRA MOD.10 MOTOSIERRA MOD.100	UNID UNID	10 10	R.F.ALEMANIA	129,08 227,69
	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID			
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	20	JAPON	384,04
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	338,58
	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA DE BOL-	UNID			
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA DE BOL- SILLO SILLO	UNID	2	BRASIL	8,63
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	100	JAPON	75,26
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	377,70
84.53.00.00	UNIDAD DE CONTROL P/COMPUTADOR USADA UNIDAD IMPRESORA P/COMPUTADOR USADA	UNID UNID	1 4	REINO UNIDO	2.827,00 3.149,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1.962,04
	IMPRESORA DE COMPUTACION MODELO ML84	UNID			
84.53.00.00	IMPRESORA DE COMPUTACION MODELO ML84 IMPRESORA DE COMPUTACION MODELO ML82-A IMPRESORA DE COMPUTACION MODELO ML82-A	UNID UNID UNID	1 2 2	ESTADOS UNIDOS	1.297,21 401,39 401,39
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	39.012,59
	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID			
	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID			
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	24.866,20
	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID			
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.991,16
84.53.00.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.100,00
	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID			
84.53.00.00	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO DE DA- TOS	UNID	1	REINO UNIDO	17.777,08
84.53.00.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	470,48
84.53.00.00	TERMINALES DE COMPUTACION IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID UNID	11 6	ESTADOS UNIDOS	1.183,02 2.581,13
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA DE ALMACENAMIENTO - DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	15.070,62
84.53.00.00	COMPUTADORA, MAQUINA UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	BRASIL	5.001,03
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	147,07
84.53.00.00	IMPRESORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	575,33
	TARJETAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR ELEC-	UNID			
84.55.01.00	TARJETAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR ELEC- TRONICAS TRONICAS	UNID	2	JAPON	53,63
84.55.01.00	TARJETAS DE MEMORIA P/MAQUINAS DE ESCRI- BIR	UNID	8	JAPON	71,09
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS MODULO DE CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDOS	95,77 71,93
84.55.03.00	PLAQUETA PARA COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	63,90
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	1.068,65
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO- INTEGRADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.665,02
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTA- DOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	235,00
84.59.89.13 84.59.89.13	MAQUINA ENFARDADORA (USADA) PRENSA HIDRAULICA 25-50 TONS.	UNID UNID	1 1	ITALIA BELGICA	9.390,65 10.499,23
	EQUIPO PARA RECOMBINAR LECHE EN POLVO	UNID			
84.59.89.99	EQUIPO PARA RECOMBINAR LECHE EN POLVO REF.F.2115 MD REF.F.2116 MD	UNID	1	FRANCIA	2.514,38
	EQUIPO PARA RECOMBINAR LECHE EN POLVO EQUIPO PARA RECOMBINAR LECHE EN POLVO REF.F.3213 MD REF.F.3213 MD	UNID UNID	1 1		4.767,31 4.767,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	MAQUINA EXTRUSADORA SOPLADORA DE PLASTI-	UNID	1	BRASIL	24.284,55
	MAQUINA EXTRUSADORA SOPLADORA DE PLASTI- COS COS	UNID			
84.59.89.99	MAQUINA DISPERSORA	UNID	1	ESPAÑA	11.852,00
84.59.89.99	TANQUES P/BOMBAS MONOBLOCK	UNID	25	ITALIA	19,74
	CUERPO EXTRUSOR P/MAQUINA PLASTIFICADORA	UNID			
84.59.90.99	CUERPO EXTRUSOR P/MAQUINA PLASTIFICADORA DE TAPAS DE TAPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.592,14
	GUSANO P/MAQ. PLASTIFICADORA DE TAPAS	UNID	1		1.351,46
	GUSANO P/MAQ. PLASTIFICADORA DE TAPAS	UNID	1		1.351,46
84.60.00.00	MATRICES USADAS PARA LA FABRICACION DE SUELAS EN PVC, NUMERO 32 AL 39	PAR	8	BRASIL	50,00
84.60.00.00	MOLDE DE REFRACTARIO PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	600	ARGENTINA	0,89
	TAZA REFRACTARIA PARA SOLDADRUA ALUMINOTERMICA	UNID	300		0,57
84.60.00.00	MOLDES DE INYECCION DE PLASTICO	UNID	33	BRASIL	35,00
	GRIFOS ESFERICOS EN T	UNID			
84.61.01.07	GRIFOS ESFERICOS EN T	UNID	2	AUSTRIA	44,79
84.61.01.99	VALVULAS COMPRESOR FRENO AIRE	UNID	6	REINO UNIDO	17,37
	VALVULAS RETENCION FRENO AIRE	UNID	30		4,76
84.61.01.99	VALVULA COMPENSADORA FRENO PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,70
84.61.01.99	LLAVES DE PASO DE 3 VIAS	UNID	3000	JAPON	0,21
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE GAS	UNID	2000	ESPAÑA	3,10
84.61.01.99	VALVULAS 2002	UNID	3000	ITALIA	0,54
84.61.01.99	CANILLA REGULADORA PARA BOTELLA DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,06
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOELEVADOR	UNID	5	BRASIL	25,87
84.61.90.01	CIERRE DE VALVULA P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1	REINO UNIDO	184,36
	JUEGO DE ASIENTO DE VALVULA P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1		88,64
84.61.90.01	JUEGO REPARACION PARA VALVULA CRIOGENICA 1 1/2"	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	124,10
	JUEGO REPARACION PARA VALVULA CRIOGENICA 1"	UNID	1		175,39
	JUEGO REPARACION PARA VALVULA CRIOGENICA 3"	UNID	1		348,72
84.61.90.99	KIT REPARACION VALVULA DE FRENO	UNID	24	REINO UNIDO	23,29
	KIT REPARACION VALVULA GOBERNADOR	UNID	80		4,36
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINA CONTINUA DE HILAR	UNID	7	POLONIA	1,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	553	CHECOSLOVAQUIA	3,96
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	ITALIA	212,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	20,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	JAPON	7,96
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	SUECIA	25,39
84.62.89.00	RULEMANES A 70239 B	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4,78
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES 193282 C 91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,85
	RULEMANES NO OSCILANTES 379465 R 91	UNID	1		26,96
	RULEMANES NO OSCILANTES VARIOS	UNID	73		9,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,70
84.62.89.00	REPUESTOS PARA COMPRESORES(RULEMANES COMPLETOS PARA BIELA)	UNID	6	BRASIL	32,02
84.62.89.00	RULEMAN P/MAGNETO DE MOTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,39
	RULEMAN P/RUEDA DE MOTO	UNID	20		1,36
	OTROS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	9105		0,72
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS 90MMS. INTERIOR VMU.1207UGV	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,20
	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS 90MMS. INTERIOR VLM814849	UNID	2		11,21
	RULEMANES NO OSCILANTES VARIOS	UNID	100		6,03
84.62.89.00	RULEMAN DC 210-TT P/MAQ.AGRICOLA	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	17,67
	RODAMIENTO DS 211-TT-R9 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20		16,47
	OTROS RULEMANES P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	471		7,84
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	2,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN N 307-CC P/VEHICULOS (CAMION)	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,57
	RULEMAN 1309-SL P/VEHICULOS (CAMION)	UNID	10		13,00
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30		11,08
84.63.01.01	EJES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	59	FRANCIA	4,52
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA P/AUTO C7NN/R	UNID	6	REINO UNIDO	41,54
	ARBOLES DE LEVA P/AUTO 673F/BAB	UNID	20		34,70
	OTROS ARBOLES DE LEVA P/AUTO	UNID	18		23,00
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,20
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS DEL MOTOR V	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	322,00
84.63.01.99	EJE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,50
84.63.01.99	EJE P/AUTOELEVADORES	UNID	1	BRASIL	120,70
84.63.01.99	REPUESTOS PARA COMPRESORES (CIGUEÑALES)	UNID	2	BRASIL	11,31
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILIMETROS	UNID	300	ARGENTINA	1,72
84.63.02.01	COJINETES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	109	FRANCIA	0,55
	BUJES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	20		3,98
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	68	R.F.ALEMANIA	2,38
	BUJES DE METAL	UNID			
84.63.02.04	BUJES DE METAL	UNID	4	ITALIA	78,00
84.63.02.04	BUJE CILINDRO DIRECCION	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	1,97
84.63.02.04	BUJES P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	SUECIA	0,52
84.63.02.04	BUJE P/AUTOELEVADORES	UNID	25	BRASIL	36,72
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA	UNID	5	JAPON	13,31
84.63.02.99	COJINETES CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,00
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	BRASIL	199,46
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL 684582C92	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,47
	COJINETES DEL CIGUEÑAL 684579C92	UNID	8		14,15
	COJINETES DEL CIGUEÑAL VARIOS	UNID	38		5,63
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	260	REINO UNIDO	12,99
84.63.03.01	PIÑON DE CADENA PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	1	POLONIA	37,13
84.63.03.02	ENGRANAJE P/MAQUINA	UNID	2	ITALIA	3.346,50
84.63.03.04	ENGRANAJE SIN FIN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,02
84.63.03.99	ENGRANAJE CAMBIOS 402842 R 3 PARA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	134,21
	PIÑON MANDO CAMBIOS 402846 R 2 PARA COSECHADORA	UNID	1		98,69
	ENGRANAJE PIÑON VARIOS PARA COSECHADORA	UNID	8		20,76
84.63.03.99	RUEDA DENTADA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,00
84.63.04.20	REDUCTOS DE VELOCIDAD P/CONTINUA D HILAR	UNID	1	POLONIA	433,17
84.63.06.99	POLEA DE MANDO ROTOR P/COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	212,00
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE P/TELARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,41
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,62
	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID			
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	4,40
84.64.01.00	JUNTAS MOTOR AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,33
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	44,38
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS TRACTOR 674398C96	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	42,32
	JUNTA METALOPLASTICA 670672C1	UNID	2		24,00
	JUEGO DE JUNTAS VARIAS	UNID	9		16,53
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICA P/COSECHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,00
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	25,28
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPAS DE CILINDROS	UNID	10	ARGENTINA	5,47
84.64.01.00	JUNTAS CARBURADOR PARA AUTO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	2,72
	JUNTAS MULTIPLES ADMISION PARA AUTOS	UNID	30		1,85
84.64.89.99	JUNTAS DE CIERRE	UNID	44	SUECIA	28,12
84.65.01.01	RETEN CAJA DE CAMBIO PARA AUTOMOVILES	UNID	150	BRASIL	0,65
	RETEN ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200		0,45
	RETEN DE PALIER PARA AUTOMOVILES	UNID	150		0,44
84.65.01.01	RETENES	UNID	95	REINO UNIDO	3,15
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL ACC.FRONTAL 939-627 R 91	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,99
	RETENES ARMADOS C/METAL ACC.FRONTAL 939-619 R 91	UNID	1		3,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACCION FRONTAL 105-758 : 1	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,93
	RETEN ARMADO C/METAL V 473230	UNID	40		1,54
	RETENES VARIOS	UNID	26		1,42
84.65.01.02	ANILLOS SELLADORES P/AUTOELEVADOR	UNID	56	BRASIL	14,14
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACION	KG.			
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACION	KG.	54	JAPON	16,69
	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.			
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	100	ARGENTINA	13,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	72	BRASIL	16,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	BRASIL	14,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	BRASIL	19,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	5	REINO UNIDO	82,84
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	79,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	JAPON	93,63
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	45,89
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	54,29
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	21,65
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	34,07
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	597	R.F.ALEMANIA	14,97
85.01.01.05	UN GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	43.000,00
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR DE 115 KVA	UNID	1	BRASIL	10.000,00
85.01.01.05	GRUPO ELECROGENO	UNID	1	BRASIL	2.924,00
85.01.02.09	MOTOR BOMBA DE AGUA 3 HP	UNID	2	ITALIA	142,23
	MOTOR BOMBA DE AGUA 1.1/2 HP	UNID	2		107,84
	MOTORES VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	5		94,20
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIF.	UNID	3	BRASIL	601,84
85.01.02.99	MOTOR ASPIRADORA	UNID	25	BRASIL	17,31
85.01.04.02	TRANSFORMADORES	UNID	3030	TAIWAN	0,30
85.01.04.02	TRANSFORMADORES	UNID	2525	TAIWAN	0,40
85.01.04.02	MICRO TRANSFORMADOR	UNID	2000	HONG KONG	0,30
85.01.04.06	TRANSFORMADORES DE MAS DE 100 GRS	UNID	12	BRASIL	4,92
85.01.04.06	TRANSFORMADOR DE MAS DE 100 GRS	UNID	3	BRASIL	8,63
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MENOS DE 100 GRAMOS	UNID	10	BRASIL	1,11
	CARGADOR DE BATERIA PARA EQUIPO DE TELE-COMUNICACION	UNID			
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA PARA EQUIPO DE TELE-COMUNICACION	UNID	1	JAPON	36,40
85.01.05.32	FUENTES DE ALIMENTACION	UNID	40	JAPON	26,06
85.01.06.09	BOBINAS	KG.	253	TAIWAN	2,79
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	2000	HONG KONG	0,50
85.01.06.99	REACTANCIAS 58 VATIOS	UNID	30	ESPAÑA	1,10
85.01.90.99	ROTOR BATIDORA	UNID	80	BRASIL	2,56
85.01.90.99	ROTOR MOTOR BOMBA DE AGUA	UNID	1	ITALIA	14,52
	SOPORTE SUPERIOR MOTOR BOMBA DE AGUA	UNID	3		13,94
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	304		1,88
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	10	TAIWAN	5,05
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	20000	HONG KONG	0,18
85.03.01.91	BATERIA DE LITIO PARA MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	151,65
85.03.01.91	BATERIA DE LITIO PARA MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	151,65
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES CHICAS	UNID	50400	BRASIL	0,06
85.03.01.96	BATERIAS ELECTRICAS PARA BALIZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,80
	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	UNID			
85.04.01.04	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	UNID	6	JAPON	21,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL CADMIO 6 V	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	34,43
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	112	ESTADOS UNIDOS	63,39
85.04.90.92	AT PLANCHAS DE SEPARADORES	KG.	600	JAPON	6,33
85.04.90.92	AT SEPARADORES P/BATERIAS	KG.	1600	JAPON	2,50
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS	KG.	800	JAPON	2,56
85.04.90.95	SON 600 CAJAS P/BATERIAS DE AUTOMOTORES	UNID	600	ARGENTINA	4,46
85.05.01.00	KIT DE TALADROS	UNID	300	BRASIL	20,83
85.05.90.00	ROTORES PARA LIJADORAS MANUALES	UNID	15	JAPON	19,57
85.06.01.19	ASPIRADORAS FAMILIARES M.2 115	UNID	30	BRASIL	65,70
85.06.01.30	ENCERADORAS B 23	UNID	24	FRANCIA	95,17
85.06.01.99	EXPRIMIDORES DE JUGOS	UNID	18	BRASIL	48,91
85.07.01.20	MAQUINAS ELECTRICAS P/CORTAR PELO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,11
	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID			
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	8600	BRASIL	0,43
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOVILES	UNID	16	BRASIL	1,06
85.08.89.03	BUJIAS DE MOTOCICLETAS	UNID	3200	JAPON	0,45
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	30	BRASIL	6,02
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTOSIERRAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	20,22
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	30	JAPON	3,65
	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	40		1,23
85.08.89.07	BASE DE DISTRIBUIDOR	UNID	255	BRASIL	1,02
85.08.89.07	PLATINAS DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,47
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR COSECHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,13
85.08.89.09	PLATINOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1600	JAPON	0,87
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	42,17
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,89
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	29	BRASIL	4,98
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,27
85.08.89.99	JUEGOS DE CARBONES	UNID	333	BRASIL	4,49
85.08.89.99	CARBONES DEL ALTERNADOR PARA COSECHADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,67
85.08.89.99	PLACA DE BORNES	UNID	8	SUECIA	12,17
85.08.89.99	LEVA DE ENCENDIDO	UNID	30	ARGENTINA	1,34
	TAPA CARTER DE ENCENDIDO	UNID	10		0,10
85.08.89.99	JUEGO REPARACION P/AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	1,20
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,92
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	13,84
	SEMI-OPTICA	UNID			
85.09.01.91	SEMI-OPTICA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	13,13
85.09.01.91	FARO DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	13,00
85.09.01.92	FAROS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	41,10
	FAROS	UNID			
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	100	JAPON	61,14
	SEÑALEROS P/AUTOMOVIL	UNID			
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOVIL	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,25
	SEÑALEROS	UNID			
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,98
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,50
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS	UNID	40	BRASIL	14,94
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	21	BRASIL	4,09
85.09.01.95	FAROS HALOGENOS	UNID	200	HONG KONG	4,11
85.09.01.99	LUZ BAUL PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	1,00
85.09.01.99	FAROS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	SUECIA	4,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	PLAFON	UNID	20	BRASIL	0,53
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALERO	UNID	90	BRASIL	1,45
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS TRASEROS P.VEHICULOS AUT.	UNID	4	SUECIA	11,22
85.09.90.94	TAPA FARO	UNID	10	BRASIL	1,57
85.09.90.95	CONDUCTO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	25	JAPON	3,29
85.09.90.95	RASQUETA LIMPIAPARABRISA	UNID	25	BRASIL	0,80
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIPARABRISAS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,05
85.09.90.95	MOTORES LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	ARGENTINA	100,64
	ESTRIAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	10		0,08
85.10.00.00	LINTERNAS TS 214 A	UNID	1000	HONG KONG	4,30
	LINTERNAS TS 217 A	UNID	1000		0,86
85.12.03.00	SECADORES DE PELO PROF.	UNID	15	ITALIA	17,42
	SECADORES DE PELO INFRARROJO	UNID	10		22,74
	TIJERAS DE ENRULAR	UNID	20		7,79
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	647	BRASIL	1,33
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	35,66
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.534,70
85.13.89.00	CONTROLADOR MES 500 PARA EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	2	REINO UNIDO	7.731,05
	CONTROLADOR MES 300 PARA EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	1		1.294,64
	EQUIPOS VARIOS PARA TELEINFORMACION	UNID	8		398,35
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	37	ESTADOS UNIDOS	242,44
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	329246	ITALIA	3,31
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	29	ITALIA	360,51
85.14.01.99	MICROFONO CON SOPORTE PARA RADIOTRASMISORES	UNID.	4	JAPON	39,83
	MICROFONO CON SOPORTE PARA RADIOTRASMISORES	UNID			
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	JAPON	43,01
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1200	COREA DEL SUR	1,90
85.14.02.01	PARLANTES PARA TELEFONO	UNID	252	JAPON	1,49
85.14.02.02	ALTAVOCES EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	JAPON	207,99
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	600	COREA DEL SUR	12,65
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	596	COREA DEL SUR	12,65
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	3030	TAIWAN	0,30
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2525	TAIWAN	0,30
85.14.02.05	PARLANTES 2.1/4"	UNID	1000	HONG KONG	0,41
85.14.02.06	ALTAVOZ PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	9,00
85.14.02.99	AURICULARES PARA RADIOTRANSMISORES	UNID	4	JAPON	8,99
	AURICULARES PARA RADIOTRANSMISORES	UNID			
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	JAPON	489,19
85.15.01.19	PANTALLAS DE EQUIPOS TELEINFORMACION	UNID	5	REINO UNIDO	395,62
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR DE 20"	UNID	30	ESPAÑA	175,73
85.15.03.01	TRANSCEPTORES MOVILES	UNID	7	JAPON	150,35
85.15.03.99	TRANSCEPTORES UHF	UNID	15	JAPON	446,14
	TRANSCEPTORES UHF	UNID			
85.15.90.10	REPUESTOS PARA TRASMISORES	UNID	6	REINO UNIDO	29,08
85.15.90.41	PLACA TV COLOR	UNID	6	BRASIL	6,80
85.15.90.44	CHASIS	UNID	2525	TAIWAN	0,10
85.15.90.46	CONJUNTO TECLADO	UNID	4	BRASIL	6,95
85.15.90.46	PARTE DE GABINETE	UNID	22725	TAIWAN	0,14
85.15.90.46	PARTE DE GABINETE	KG.	1890	TAIWAN	2,14
85.15.90.46	GABINETES	UNID	1000	HONG KONG	0,93

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.46	GABINETES DE TV	UNID	95	PANAMA	20,61
85.15.90.49	NUCLEO FERRITE	UNID	4000	HONG KONG	0,04
85.15.90.49	ANTENA FERRITE	UNID	3030	TAIWAN	0,12
85.17.01.11	CAMPANILLAS PARA USO TELEFONICO	UNID	150	JAPON	6,93
85.17.01.99	ALARMAS P/APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	REINO UNIDO	483,67
	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID			
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	50	SUIZA	0,54
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	2000	HONG KONG	0,20
85.18.01.00	CONDENSADOR P/BOMBA 1.1/2" HP MOTOR LISO	UNID	5	ITALIA	6,07
	CONDENSADOR P/BOMBA 1.1/2"HP MOTOR ALETEADO	UNID	5		5,31
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	92		2,94
85.18.89.11	CONDENSADOR	UNID	1000	HONG KONG	0,20
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	KG.	24	TAIWAN	9,68
85.18.89.11	CONDENSADORES	KG.	18	TAIWAN	24,44
85.18.89.19	CONDENSADOR ELECTRICO	UNID	2000	HONG KONG	0,05
85.18.89.19	CONDENSADORES	KG.	15	TAIWAN	8,00
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	400	BRASIL	0,60
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	700	BRASIL	0,34
85.18.90.90	CONDENSADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	600	JAPON	0,45
85.19.01.20	LLAVE SELECTORA	UNID	1000	HONG KONG	0,20
85.19.01.20	LLAVE	UNID	2525	TAIWAN	0,10
85.19.01.39	LLAVES CONTACTO Y BULBO	UNID	38	ESTADOS UNIDOS	12,24
	LLAVES CONTACTO Y BULBO	UNID			
85.19.01.39	LLAVE DE COMANDO ESPEJO RETR.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,07
	LLAVE DE COMANDO ESPEJO RETR.	UNID			
85.19.01.39	BOTON DE BALIZA	UNID	350	R.F.ALEMANIA	1,45
85.19.01.39	LLAVE BULBO INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,50
85.19.01.39	RELAY DEL ALTERNADOR 121590 C 1	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,86
	LLAVE DE CONTACTO ARRANQUE 107682 C 1	UNID	8		6,60
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	12,83
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	570	BRASIL	0,86
85.19.01.39	LLAVE BULBO INDICADOR TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
	LLAVE DE LUZ 10723002	UNID	1		11,28
	LLAVE-BULBO-PRESION ACEITE MOTOR	UNID	10		8,97
85.19.01.39	BULBO PRESION DE ACEITE	UNID	30	BRASIL	1,38
	INTERRUPTOR LUZ INTERIOR	UNID	100		0,54
85.19.01.43	RELAY PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	15	FRANCIA	60,06
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	800	TAIWAN	0,76
85.19.01.43	CONTACTORES MAGNETICOS	UNID	20	TAIWAN	10,74
	ARRANCADORES MAGNETICOS PARA MOTORES	UNID	125		10,35
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	20		6,74
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	TAIWAN	5,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	22	FRANCIA	6,51
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS PARA TRANSFORMADORES	UNID	70	FRANCIA	31,07
85.19.01.99	RELAIS P/MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	20	TAIWAN	5,50
	LLAVE SELECTORA	UNID			
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA	UNID	10	SUIZA	46,49
	RELEVADOR "REED"	UNID	100		5,44
	RELEVADOR "REED"	UNID	100		5,44
	RELEVADORES VARIOS	UNID	100		4,29
	RELEVADORES VARIOS	UNID	100		4,29
85.19.01.99	CONTROLES PARA QUEMADORES	UNID	100	SUIZA	34,11
85.19.01.99	PROTECTOR DE ALAMBRE MOTOR BOMBA DE AGUA	UNID	17	ITALIA	0,12
85.19.01.99	CONTROL FOTOELECTRICOS DEL BORDE DE TALA P.MAQ.DE TEJIDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	170,56
85.19.01.99	INTERRUPTORES ESPECIALES PARA MECHERA TEXTIL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	7,60
85.19.01.99	TABLERO DE FUSIBLES CON INTERRUPTORES	UNID	7	SUECIA	66,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	4	ITALIA	220,64
85.19.01.99	BOTON INTERRUPTOR 810.05.044 INTERRUPTOR 810.05.043	UNID UNID	1 1	SUECIA	0,80 3,38
85.19.02.10	CONECTOR PARA USO TELEFONICO	UNID	160	JAPON	2,72
85.19.02.10	PROTECTOR GASEOSO PARA TELEFONIA	UNID	160	JAPON	6,98
85.19.02.10	CONECTOR PARA USO TELEFONICO	UNID	102	JAPON	2,72
85.19.02.10	CONECTORES PARA USO TELEFONICO	UNID	594	JAPON	2,72
85.19.02.20	CONECTORES	KG.	25	TAIWAN	3,20
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	KG.	86	TAIWAN	2,44
85.19.02.20	PORTA PILAS	UNID	2525	TAIWAN	0,07
85.19.02.30	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	600	BRASIL	0,45
	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID			
85.19.02.30	PORTALAMPARAS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,32
85.19.02.30	PORTA LAMPARAS	UNID	50	BRASIL	0,12
85.19.02.41	CAJAS ADECUADAS PARA TABLEROS	UNID	32	SUECIA	51,57
85.19.02.42	CONECTORES	UNID	600	PAISES BAJOS	1,71
85.19.02.90	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	BRASIL	16,86
85.19.02.90	SOPORTE PARA LAMPARA	UNID	2	SUIZA	0,65
85.19.02.90	CONEXIONES ELECTRICAS 25MM DE SECCION CONEXIONES ELECTRICAS 16MM DE SECCION OTRAS CONEXIONES ELECTRICAS	UNID UNID UNID	500 800 1000	R.F.ALEMANIA	0,64 0,34 0,32
85.19.02.90	BASES PARA FUSIBLES P/TABLERO	UNID	7	SUECIA	172,66
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE CARBON EN CAJAS DE 1000	CAJA	263	BRASIL	6,02
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE CARBON	UNID	100	BRASIL	0,09
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	8	BRASIL	0,36
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	1000	HONG KONG	0,10
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	2525	TAIWAN	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	6060	TAIWAN	0,06
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	2525	TAIWAN	0,05
85.19.03.90	RESISTENCIAS MATIX PARA FABRICAR LAMPARA	KG.	5	PAISES BAJOS	117,56
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	30	SUIZA	24,71
	POTENCIOMETRO POTENCIOMETRO VARIABLE POTENCIOMETRO VARIABLE RESISTENCIAS RESISTENCIAS	UNID UNID UNID UNID UNID	 50 50 100 100		 15,91 15,91 1,28 1,28
85.19.03.90	RESISTENCIA INDICADORA VOLTAJE NO CALENTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,63
85.19.03.90	REOSTATOS DE TANQUE DE NAFTA	UNID	35	ARGENTINA	4,37
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	KG.	60	TAIWAN	9,97
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	3,26
85.20.01.40	LAMPARAS DE 12 VOLT. PARA AUTOMOVIL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,60
	LAMPARAS DE 12 VOLT. PARA AUTOMOVIL LAMPARAS DE 5 VOLT PARA AUTOMOVIL LAMPARAS DE 6 VOLT PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	 50 50		 1,17 1,17
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	7400	JAPON	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS DE 75/75 W LAMPARAS PARA AUTOS DE 75/75 W COLOR AMARILLO OTRAS LAMPARAS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	2100 300 60800	HUNGRIA	0,65 0,63 0,18
85.20.01.91	LAMPARAS 12V(CAJAS DE 1000 UNIDADES) LAMPARAS 12V FLASHER(CAJAS DE 1000 UNID)	CAJA CAJA	1000 75	TAIWAN	7,38 20,00
85.20.02.45	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 65 VATIOS	UNID	52	ESPAÑA	3,00
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 40 VATIOS	UNID	31	ESPAÑA	2,50
85.20.02.49	LAMPARAS PARA MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,50
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	245	PAISES BAJOS	4,52
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	25	PAISES BAJOS	51,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	49,39
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	35	PAISES BAJOS	24,23
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	18,67
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	45	PAISES BAJOS	12,09
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	65	PAISES BAJOS	14,12
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	PAISES BAJOS	2,31
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	60	PAISES BAJOS	23,83
85.20.90.00	TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	24	PAISES BAJOS	230,39
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	55	PAISES BAJOS	18,46
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	275	PAISES BAJOS	13,79
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	430	PAISES BAJOS	12,06
85.20.90.00	BUJE P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	32	PAISES BAJOS	11,16
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO Y UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	1209	PAISES BAJOS	8,03
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO Y UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	429	PAISES BAJOS	8,81
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	24	PAISES BAJOS	43,96
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	80	PAISES BAJOS	12,55
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 10	CAJA	605	PAISES BAJOS	1,99
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	33	PAISES BAJOS	23,56
85.20.90.00	DISCOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	25	PAISES BAJOS	5,90
85.20.90.00	CONECTOR PARA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	12	PAISES BAJOS	46,94
85.20.90.00	SOPORTE PARA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	24	PAISES BAJOS	19,24
85.20.90.00	SOPORTE PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	24	PAISES BAJOS	20,35
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	8,19
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	20	PAISES BAJOS	8,43
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	8,34
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	2,37
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	3000	PAISES BAJOS	2,30
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	4,61
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	150	PAISES BAJOS	2,38
85.20.90.00	CONECTOR PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	12	PAISES BAJOS	46,94
85.20.90.00	GANCHOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	8,19
85.20.90.00	CONECTOR PARA FABRICACION DE LAMPARAS EN	CAJA	5	PAISES BAJOS	16,15
	CONECTOR PARA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 CAJAS DE 1000	CAJA			
85.20.90.00	CONECTOR PARA FABRICAR LAMPARAS	CAJA	5	PAISES BAJOS	46,01
	CONECTOR PARA FABRICAR LAMPARAS	CAJA			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US.
	TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	4		
85.20.90.00	TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	1200	PAISES BAJOS	0,81
	CONJUNTO FILAMENTO UV	UNID			
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO UV	UNID	3120	PAISES BAJOS	0,80
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE	CAJA	150	PAISES BAJOS	6,31
	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 1000	CAJA			
	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CA-	CAJA			
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CA- JAS DE 100 JAS DE 100	CAJA	154	PAISES BAJOS	6,21
	TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS	CAJA			
85.20.90.00	TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	1.513,12
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS INCAN- DESCENTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	370	CHILE	19,25
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS INCAN- DESCENTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	1200	CHILE	19,26
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	29	BRASIL	12,69
85.21.01.10	AUDIONES P/RADIO	UNID	2100	REINO UNIDO	1,11
85.21.01.50	TRANSISTOR 841 00001	UNID	200	SUIZA	1,63
	TRANSISTOR 890 15459	UNID	10		3,77
	TRANSISTOR 830 00000	UNID	10		1,17
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	67	BRASIL	1,06
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	114	BRASIL	0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	50	BRASIL	0,10
85.21.01.50	DIODOS DESILICIO	UNID	19	BRASIL	1,79
85.21.01.50	DIODOS PARA COSECHADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,30
85.21.01.50	TRANSISTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,93
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6060	TAIWAN	0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3000	HONG KONG	0,14
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	400	BRASIL	6,33
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO 565 13403	UNID	10	SUIZA	6,91
	CIRCUITO INTEGRADO 565 13403	UNID			
	CIRCUITO INTEGRADO 505 00402	UNID	10		2,72
	CIRCUITO INTEGRADO 505 00402	UNID	10		2,72
	CIRCUITO INTEGRADO 570 13302	UNID	10		1,47
	CIRCUITO INTEGRADO 570 13302	UNID	10		1,47
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,55
85.21.01.90	LINEA DE RETARDO	UNID	5	BRASIL	2,39
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	400	TAIWAN	0,83
85.21.90.00	AT CAÑONES ELECTRONICOS PARA CUELLOS DE 20 MMS	UNID	360	ESTADOS UNIDOS	2,95
85.21.90.00	AT CAÑONES ELECTRONICOS PARA CUELLOS DE 29 MMS	UNID	2880	ESTADOS UNIDOS	3,25
	AT CAÑONES ELECTRONICOS PARA CUELLOS DE 20 MMS	UNID	1920		2,87
85.21.90.00	AT CAÑONES ELECTRONICOS PARA CUELLOS DE 29 MMS	UNID	750	ESTADOS UNIDOS	3,00
85.22.89.99	MODULOS PROCESADORES DE AUDIO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	256,21
	FUENTE DE PODER PARA RADIOTRASMISORES	UNID			
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA RADIOTRASMISORES	UNID	1	JAPON	103,64
85.22.89.99	ACCESORIO PARA GUITARRA ELECTRICA	UNID	1	JAPON	320,00
85.23.01.95	CORDON DE APARATO TELEFONICO	UNID	160	JAPON	10,17
85.23.01.95	CORDON APARATO TELEFONICO	UNID	102	JAPON	10,17
85.23.02.01	JUEGOS DE CABLES PARA VEHICULOS AUTOMO- TORES	UNID	2	SUECIA	22,80
85.23.02.02	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ/ELECTRICO P/- VEHICULOS AUTOMOTORES	MT.	5000	BRASIL	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.02.02	CHICOTE PRINCIPAL PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	26,00
	CHICOTE FAROS TRASEROS P/AUTO	UNID	3		10,00
	CHICOTE FAROS TRASEROS SEÑALERO P/AUTO	UNID	2		8,00
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	0,53
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	27,55
85.23.04.10	CABLE	UNID	3030	TAIWAN	0,06
85.23.04.10	CABLES	UNID	2525	TAIWAN	0,02
85.23.04.10	CABLE CORTADO	UNID	1000	HONG KONG	0,20
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	31	ARGENTINA	2,94
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	1700	BRASIL	3,21
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	KG.	102	ARGENTINA	2,04
85.23.89.90	CABLES PARA APARATOS PARA SORDOS	UNID	90	PAISES BAJOS	2,04
85.23.89.90	CONJUNTO DE CABLES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	4,87
85.24.89.99	CARBONES PARA CONTINUA	UNID	24	POLONIA	1,25
85.24.89.99	CARBON P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	10	SUIZA	3,53
85.24.89.99	JUEGO DE CARBON PARA MAQUINAS LIJADORAS- MANUALES	UNID	200	JAPON	0,99
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	6,60
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC. AU-	UNID	2000	BRASIL	0,07
	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC. AU- TOMOTORES TOMOTORES	UNID			
	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/	UNID			
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6000	BRASIL	0,04
85.26.89.99	AISLADOR PLASTICO P.VEHICULOS AUTOMOTO- RES	UNID	1	SUECIA	0,14
85.43.89.01	AGUJAS DE ACERO PARA TELARES DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,21
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	113	BRASIL	3,06
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,85
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	26	BRASIL	7,15
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	25	BRASIL	6,32
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	267	BRASIL	6,91
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	28	REINO UNIDO	14,34
87.01.01.99	TRACTORES	UNID	5	BRASIL	9.300,00
87.01.01.99	TRACTORES	UNID	5	BRASIL	7.600,00
87.01.01.99	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	10.800,00
87.01.01.99	TRACTORES	UNID	8	BRASIL	6.700,00
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 C.C	UNID	24	BRASIL	2.828,85
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1341 C.C	UNID	24	BRASIL	2.354,37
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 CC	UNID	2	JAPON	3.310,59
87.02.01.90	AUTOMOVIL USADO PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	1.035,20
87.02.01.90	CAMIONETA PICK UP CON TRACCION DE CUATRO RUEDAS	UNID	1	BRASIL	7.936,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 C.C	UNID	2	JAPON	3.322,13
87.04.89.04	CHASSIS PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	26.674,20
87.06.01.02	DEFENSAS DE PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,31
	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOS	UNID	6		1,68
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,76
87.06.01.05	TABLERO CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,33
	FRENTA COMANDO CALEFACCION P/AUTOMOVILES	UNID	1		7,90
	VARIAS PARTES DE CALEFACCION P/AUTOMOVIL	UNID	6		2,01
87.06.01.06	TUBO DE LIQUIDO AIRE ACONDICIONADO P/AUT	UNID	1	BRASIL	21,00
87.06.01.09	COLIZAS CRISTAL VENTANILLA PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	2,50
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	13	BRASIL	4,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID			
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	15,00
	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID			
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	6,70
87.06.01.16	LUNETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	13	BRASIL	28,93
87.06.01.99	TABLERO DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82,43
	TAPIZADO COMPLETO DE AUTOMOVIL	UNID	1		65,26
	VARIAS PARTES DE CARROCERIA DE AUTOMOVIL	UNID	25		3,96
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	37,01
	GUARDABARRO P.AUTOS	UNID	12		19,99
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	80		1,93
87.06.01.99	CARCAZA INTERMEDIA SISTEMA VENTILACION P.AUTO	UNID	1	BRASIL	36,00
	CARCAZA SUPERIOR SISTEMA VENTILACION P. AUTO	UNID	1		5,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	30		0,83
87.06.01.99	PANEL DE TABLERO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	23,08
87.06.01.99	ELEMENTO REFERENCIA PARA ARMADO DE CARROCERIA	UNID	1	FRANCIA	4.210,66
87.06.01.99	SOPORTES PLASTICOS DE FAROS	UNID	10	ARGENTINA	23,05
87.06.01.99	PLATINAS P/AUTOELEVADOR	UNID	5	BRASIL	21,74
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	4,67
	BUJES SILENTBLOCK PARA AUTO	UNID			
87.06.89.01	BUJES DE SILENTBLOCK	UNID	1200	ARGENTINA	0,88
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,94
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,00
87.06.89.71	TAPON DEL TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,00
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA T 32	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,53
	TAPON PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 11	UNID	5		3,77
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS PARA MOTORES DE 85 HP	UNID	5	REINO UNIDO	64,46
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,40
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS USADA P/MOTOR DE 185 HP	UNID	3	REINO UNIDO	96,34
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADA P/MOTOR DE 180 HP	UNID	3	REINO UNIDO	134,24
87.06.89.97	PUNTA EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,00
	BARRA DENTADA PARA AUTOMOVILES	UNID	12		31,18
	BARRA CON PUNTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	12		13,99
87.06.89.97	BRAZO REGULADOR FRENO AIRE	UNID	10	REINO UNIDO	19,27
	BRAZO REGULADOR FRENO AIRE	UNID			
	ENGRANAJE REGULADOR FRENO AIRE	UNID	30		8,08
	ENGRANAJE REGULADOR FRENO AIRE	UNID	30		8,08
	SIN FIN REGULADOR FRENO AIRE	UNID	26		2,12
	SIN FIN REGULADOR FRENO AIRE	UNID	26		2,12
87.06.89.97	CAÑOS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	38	BRASIL	1,39
	CAÑOS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID			
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES(BARRA DE DI-	UNID	20	BRASIL	11,80
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES(BARRA DE DI- RECCION NO.301) RECCION NO.301)	UNID			
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES(AMORTIGUADO-	UNID	100		8,64
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES(AMORTIGUADO- RES AC-35002-03) RES AC-35002-03)	UNID	100		8,64
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	330		6,73
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	330		6,73
87.06.89.97	CREMALLERAS DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	36	ITALIA	39,38
87.06.89.97	SERVO FRENO PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	66,00
	EXTENSION DE CARDAN PARA AUTO	UNID	1		55,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	54		9,39
87.06.89.97	BRAZOS DE DIRECCION HIDRAULICA USADOS PARA CAMION DE 147 HP	UNID	10	REINO UNIDO	19,22
87.06.89.97	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIO	UNID	5	JAPON	30,40
	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	40		13,62
	TENSOR DE CORREA	UNID	35		8,17
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTO	UNID	353	ESTADOS UNIDOS	8,28
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTO	UNID	377	ESTADOS UNIDOS	9,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CARDANES USADOS PARA CAMIONES DE 107 HP	UNID	10	REINO UNIDO	31,56
	CARDANES USADOS PARA CAMIONES DE 71 HP	UNID	10		17,73
87.06.89.97	CANILLA DE CALEFACCION	UNID	1083	BRASIL	0,18
87.06.89.97	PLACA DIFERENCIAL PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	48,00
	PLACA RET.COJINETES C/C PARA AUTOS	UNID	1		36,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	53		2,70
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR P.VEHICULOS AUTOMOTO-RES	UNID	1	SUECIA	41,04
	PASTILLAS DE FRENOS P.VEHICULOS AUTOMO-TORES	UNID	3		12,14
	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	7		13,80
87.06.89.97	CONEXION FILTRO COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	10	JAPON	2,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	30	BRASIL	5,50
87.06.89.97	COLECTORES DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	25,98
	CREMALLERA DE DIRECCION	UNID	22		10,56
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION P/AU-TOMOTORES	UNID	1124		1,45
87.06.89.97	CHAPA SOPORTE DE CAJA	UNID	3	ARGENTINA	14,28
	SOPORTES DE AMORTIGUADOR	UNID	30		11,27
	OTRAS PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION	UNID	80		5,25
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	123,31
	EJE INTERIOR DIFERENCIAL	UNID	1		266,01
87.06.89.98	EJE DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	253,79
	EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		140,03
	PLATINA EJE HORQUILLA CRUCETA CARDAN	UNID	3		23,38
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	1000	R.F.ALEMANIA	0,77
89.05.01.00	BALIZA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	373,49
90.01.01.20	CRISTALES OFTALMICOS 2.25 X 4.00	PAR	35	ARGENTINA	3,34
	CRISTALES OFTALMICOS 0,25 X 2.00	PAR	208		3,39
	CRISTALES OFTALMICOS VARIOS	PAR	4577		1,08
90.02.00.00	LENTES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	200	JAPON	23,92
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	279	ESTADOS UNIDOS	1,22
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	125	ITALIA	8,40
90.03.02.01	AMPICILINA EN CAJAS DE 150 AMPOLLAS	CAJA	100	ITALIA	40,50
	AMPICILINA EN CAJAS DE 150 AMPOLLAS	CAJA			
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL DE METAL	UNID	240	TAIWAN	1,65
	ANTEOJOS DE SOL DE ACETATO	UNID	3350		1,43
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL DE METAL	UNID	748	ITALIA	1,57
	ANTEOJOS DE SOL DE ACETATO	UNID	644		1,13
90.04.89.00	LENTES DE SOL (METAL)	UNID	24	ITALIA	6,35
	LENTES DE SOL (ACETATO)	UNID	6		5,49
	OTROS LENTES DE SOL	UNID	1548		1,15
90.04.89.00	GAFAS COMPLETAS	UNID	248	ESTADOS UNIDOS	4,08
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	125	JAPON	56,13
	FOTOCOPIADORAS	UNID			
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	12	JAPON	989,70
90.10.90.00	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	200	JAPON	56,92
	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID			
90.10.90.00	SEPARADORES DE HOJAS EN ENTRADA DE FOTO-COPIADORAS	UNID	200	JAPON	1,73
90.15.01.00	BALANZAS DE PRECISION DE 200GRS.X 0,1MG.	UNID	2	ESPAÑA	855,65
	BALANZAS DE PRECISION DE 250GRS X 10 MG.	UNID	10		53,55
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE ENROLLAR DE 50 MTS	UNID	1	BRASIL	2,86
90.16.02.90	JERINGA DE DOSIFICACION DESDE 0,5 H, 5ML EN PASOS DE 0,5 ML	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,74
	JERINGA DE 3 ANILLOS DE VIDRIO/METAL DE-50 ML	UNID	2		25,99
	OTRAS JERINGAS DE VIDRIO/METAL	UNID	3		14,89
90.16.02.90	CALIBU TIPO COLE DE 1MTS.	UNID	1	BRASIL	142,23
	CALIBU TIPO COLE DE 1,5MTS	UNID	1		151,09
90.16.90.00	CILINDRO DE VIDRIO DE 50 ML	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,63
	CILINDRO DE VIDRIO DE 20 ML	UNID	2		9,09
	OTROS CILINDROS DE VIDRIO	UNID	20		0,36
90.17.01.99	DETECTOR DE FLUJO SANGUINEO DE PROPOSITO MULTIPLE	UNID	1	JAPON	471,70
90.17.89.01	JERINGA HIPODERMICA DE 50 ML	UNID	4	BRASIL	11,72
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	100000	BRASIL	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
90.17.89.07	EQUIPOS DESCARTABLES PARA TRANSFUSIONES SIN AGUJA (DIAL A FLO)	UNID	500	PAISES BAJOS	2,27
90.17.89.99	BUTTERFLY (MARIPOSAS PARA TRANSFUSIONES)	UNID	58200	PAISES BAJOS	0,25
90.17.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	0,13
90.17.89.99	AGUJAS TIPO MARIPOSA PARA USOS HUMANO	UNID	4000	BRASIL	0,12
90.17.89.99	AGUJAS MARIPOSAS PARA MEDICINA	UNID	30000	JAPON	0,11
90.17.89.99	PINZAS TRAUMATOLOGICAS	UNID	8	IRLANDA	54,61
90.17.89.99	INTRODUCTORES DE CATETERES	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	31,91
90.17.90.00	SONDA DETECTORA DE FLUJO SANGUINEO	UNID	1	JAPON	153,00
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	40	PAISES BAJOS	64,28
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODO	UNID	25	PAISES BAJOS	745,12
90.19.89.00	CIRCUITOS CON SUS CAJAS DE TITANIO (KITS PARA MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	295,21
90.19.89.00	CIRCUITOS CON SUS CAJAS DE TITANIO (KITS PARA MARCA PASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	295,21
90.23.89.90	TERMOMETRO MERCURIO	UNID	3	ITALIA	39,10
	TERMOMETRO MERCURIO	UNID			
	TERMOMETRO BIMETALICO	UNID	2		11,95
	TERMOMETRO BIMETALICO	UNID	2		11,25
	VARIOS TERMOMETROS	UNID	3		3,71
	VARIOS TERMOMETROS	UNID	3		3,71
90.23.89.90	MEDIDOR DE HUMEDAD PARA MADERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	450,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,17
	MANOMETROS 1/2"	UNID			
90.24.00.00	MANOMETROS 1/2"	UNID	9	ITALIA	15,42
	MANOMETROS 3/8"	UNID	5		5,50
	MANOMETROS 3/8"	UNID	5		5,50
	VARIOS MANOMETROS	UNID	79		3,43
	VARIOS MANOMETROS	UNID	79		3,43
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	JAPON	3,83
90.24.00.00	MANOMETROS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10	ARGENTINA	9,43
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE DEL TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,00
90.24.00.00	COLUMNA MANOMETRICA 200" AGUA	UNID	1	BRASIL	385,20
	TUBOS PITOT DE 1,50 MTS.	UNID	2		172,33
	TUBOS PITOT MEDIDORES DE CAUDAL Y DE PRESION	UNID	28		74,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	ARGENTINA	3,75
90.24.00.00	INDICADOR P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	23,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS TC4 PARA REFRIGERACION	UNID	200	ARGENTINA	5,76
	TERMOSTATOS TFZ PARA REFRIGERACION	UNID	50		2,38
	TERMOSTATOS TFZ-101 PARA REFRIGERACION	UNID	2000		2,74
90.24.00.00	TERMOSTATO RADIADOR P.AUTO	UNID	14	JAPON	5,71
90.24.00.00	MANOMETRO DE TEMPERATURA P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,10
	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	8		3,06
	LOS DEMAS TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	40		2,65
90.27.01.99	CONTADOR PRODUCCION SEMBRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	30,00
90.27.01.99	CONTROL DE TIEMPO P/VAPORIZADORA	UNID	2	ITALIA	90,03
90.27.02.00	VELOCIMETROS PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	19,50
90.27.02.00	TAQUIMETRO P/MAQ.HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	208,37
90.27.02.00	INSTRUMENTO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	56,93
90.28.01.00	BALANZAS DE PRECISION ELECTRONICAS	UNID	2	SUIZA	722,31
90.28.89.00	PROBADORES DE TENSION	UNID	4	FRANCIA	66,96
90.28.89.00	INSTRUMENTOS MONITORES DE SEÑALES DIGITALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	239,00
90.28.89.00	TERMORRESISTENCIAS P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	2	SUIZA	190,10
90.28.89.00	LECTOR DIGITAL	UNID	2	SUIZA	2.186,47
90.28.89.00	VOLTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,50
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES PARA MEDICION DE TEMPERATURA ACERO LIQUIDO	UNID	2000	BRASIL	1,00
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA DE OSCILOSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	99,41
	PUNTAS DE PRUEBA DE OSCILOSCOPIO	UNID			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	4,00
90.29.89.00	INDICADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,49
	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	6		5,94
90.29.89.00	RETROAURICULAR	UNID	25	PAISES BAJOS	0,44
91.01.02.00	RELOJES DE ORO	UNID	11	SUIZA	490,77
91.01.89.10	RELOJ ENCHAPADO CUARZO 3980266	UNID	3	SUIZA	456,84
	RELOJ ENCHAPADO CUARZO 7930003	UNID	3		415,50
	VARIOS RELOJES CUARZO ENCHAPADOS	UNID	50		130,53
91.01.89.90	RELOJ PULSERA (F 87W)	UNID	250	JAPON	7,38
	RELOJ PULSERA (F 20W)	UNID	250		5,84
	RELOJ PULSERA (VARIOS)	UNID	1010		5,32
91.01.89.90	RELOJ CUARZO	UNID	11	SUIZA	270,86
91.03.00.00	RELOJ PARA TABLERO DE AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,99
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,32
	RELOJES DESPERTADORES	UNID			
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1200	ARGENTINA	4,44
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1000	HONG KONG	3,30
91.05.00.00	HOROMETRO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	59,21
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/MAQ.FLEJADORA	UNID	5	TAIWAN	30,50
	PIEZAS DE MOVIMIENTOS PARA RELOJ	UNID			
91.11.00.00	PIEZAS DE MOVIMIENTOS PARA RELOJ	UNID	1239	PANAMA	0,70
	ALARMAS	UNID			
91.11.00.00	ALARMAS	UNID	51	ARGENTINA	1,60
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	1	JAPON	165,30
92.07.00.00	SINTETIZADORES	UNID	3	JAPON	129,00
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	732	JAPON	3,87
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES DE 90 MINUTOS ESP.	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,01
	CASSETTES VIRGENES DE 90 MINUTOS COMUN	UNID	200		1,33
	CASSETTES VIRGENES VARIOS	UNID	3600		0,77
92.12.01.90	DISKETES VIRGENES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	34,90
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1288	ESTADOS UNIDOS	0,65
	DISCOS MIX	UNID	53		2,79
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	13,40
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	72,72
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	3001	ESTADOS UNIDOS	2,31
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	3	CANADA	26,79
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	185,58
	DISCO MAGNETICO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	3		127,78
	DISCO MAGNETICO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	21		24,64
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS CON JUEGOS PARA TV	UNID	10	TAIWAN	2,78
92.13.01.00	CABEZA REPRODUCTORA P/RADIOGRABADORES	UNID	2	PANAMA	3,64
92.13.90.90	BARRAS DE FERRITE	UNID	1	PANAMA	3,57
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE 22	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	85,00
93.04.01.00	RIFLES CBC CAL.22	UNID	60	BRASIL	38,67
93.04.01.00	RIFLES CBC CAL. 22	UNID	60	BRASIL	43,24
93.04.89.01	RIFLES CALIBRE 243W	UNID	7	CHECOSLOVAQUIA	159,00
93.04.89.05	ESCOPETAS CALIBRE 12	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	189,00
93.06.01.01	CARGADORES DE REPUESTO CAL.22 DE 10 TIRO	UNID	40	BRASIL	3,09
	CARGADORES DE REPUESTO CAL.22 DE 5 TIROS	UNID	20		1,92
	REPUESTOS PARA RIFLES CAL. 22	UNID	16		1,71
93.06.01.05	CONJUNTO DE CAÑONES	UNID	10	BRASIL	16,26
	CULATAS DE ESCOPETAS	UNID	5		6,88
	OTROS REPUESTOS PARA ESCOPETAS DE CAZA	UNID	66		1,01
94.01.89.99	REPOSERAS	UNID	38	ARGENTINA	31,02
94.01.89.99	RECLINABLE DE ASIENTO DE AUTO	UNID	148	BRASIL	6,85
94.01.89.99	SILLAS DE JARDIN	UNID	50	BRASIL	35,00
	REPOSERA DE JARDIN	UNID	3		51,60
94.03.89.00	MESAS PARA JARDIN	UNID	10	BRASIL	34,52
94.03.89.00	MESAS BAJAS DE ACRILICO	UNID	33	ARGENTINA	47,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.00.00	CEPILLOS DE CERDA P/MAQ.ANUDADORA	UNID	8	DINAMARCA	2,58
	CEPILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID			
96.02.01.19	CEPILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	5,23
96.02.01.19	ESCOBILLAS	UNID	3	PANAMA	6,61
96.02.01.69	TAPAS DE FRASCOS DE PERFUME CON PINCEL INCORPORADO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,08
97.03.8 .99	JUGUETES DE PLASTICO (SOLDADOS N 9207)	UNID	96	HONG KONG	1,13
	JUGUETES DE PLASTICO (SOLDADOS NRO.9147)	UNID	96		1,02
	OTROS JUGUETES DE PLASTICO	UNID	6336		0,34
97.06.89.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	3600	REINO UNIDO	0,76
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	11,74
98.02.01.00	AT CIERRES DE NYLON	MT.	20000	BRASIL	0,15
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	8424	JAPON	0,31
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	11040	JAPON	0,21
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	300	AUSTRIA	0,89
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	600	JAPON	2,33
	CINTAS DE POLIETILENO	UNID			
	CINTAS DE NYLON	UNID			
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	60	JAPON	2,88
98.08.01.25	CINTAS PARA COMPUTADORES (DE FIBRAS SINTETICAS)	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	3,35
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQUINAS DE OFICINA	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,06
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	9,61
98.08.01.29	CINTAS PARA COMPUTADORA	UNID	432	CANADA	3,34
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	8,00
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,66
98.11.01.00	PIPAS	UNID	632	ESPAÑA	3,13
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO NRO. 1105	UNID	1200	ESPAÑA	0,04
	PASADORES DE CABELLO NRO. 1091	UNID	1200		0,03
	PASADORES DE CABELLO NRO. 1092	UNID	1200		0,02
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 12 UNIDADES NRO.895 Y 897	UNID	300	ESPAÑA	0,60
	SUJETADORES DE CABELLOS EN CARTONES DE 12 UNIDADES NRO.1174	UNID	500		0,42
	OTROS SUJETADORES DE CABELLOS	UNID	7200		0,04
98.16.01.00	MANIQUIES PROBADORES DE TALLES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	427,43

27) (C.C.) 1|pub. 42958 Dic.17-v.dic.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ATHEN LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de octubre de 1984 dictada a fs. 1 del As 8724|6174|84 caratulado: "División Fauna informa, no presentó Declaración Jurada de los meses febrero a julio de 1984 de acuerdo a lo establecido por el Decreto 368|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázques.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 44083 Dic.17-v.dic.19.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Ramada, Jorge Bernardo c|ROCKOVSKI ANA "Exequátur" (Ficha Nº 192|83), se cita y emplaza a doña Ana Rochkovski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Jorge Bernardo Ramada solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Instrucción de La Haya (Primera Cámara simple para asuntos civiles) - Holanda - el 27 de julio de 1962, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 36246 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.marz.4.

EXTRAVIO DE FACTURAS
E.M.S.A. LTDA.

Hace saber que se ha extraviado el talonario íntegro de facturas de DEBE numerado del 5051 al 5100 y que por ello el mismo queda sin valor alguno.

27) N$ 108.00 3|pub. 36306 Dic.17-v.dic.19.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V|498|84), se presentó MARIO JOSE PISAPIAS TUSO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Freddy Nelson Jackson Perdomo y Gladys Solange Golpe Pellitero. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984 — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

27) N$ 225.00 10|pub. 36227 Dic.17-v.dic.31.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Rosalía Caamaño c| GUILLERMO ARANGUREN - Cese de Pensión" (Ficha A número 604|84), se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosalía Caamaño por el término de noventa días conforme a lo previsto en el artículo 307 del C. P. C., para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 36257 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Jaqueline Petingi c| HUGO ADOLFO GARATEGUY "Guarda" (Ficha B. 305|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 36256 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

POSESION NOTARIAL DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

CERTIFICO: haber expedido dos edictos del siguiente tenor:

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ROSA BLANCA CABRERA "Posesión N. de Est. Civil" (Ficha E. 830|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a: María Angélica Paganini Revilla, Humberto Paganini Revilla, Aída Paganini Revilla, María del Carmen Salzano, Enrique Salzano y Luis Paganini y Rosa Revilla a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indica-

do. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 35056 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

El señor Jefe de Policía de Canelones; por Resolución Nº 43|984 de fecha 16 de agosto de 1984, y acorde a la Investigación Administrativa Instruida al Cabo ENRIQUE ALFREDO CANEPA MAGLIANO. Resuelve: Dar de baja al Cabo Cánepa Magliano con fecha 16 de agosto de 1984, con la retención definitiva de los sueldos, atento al D. 640 del 8|VIII|973 en su Art. 52. — El Jefe de Policía de Canelones, Cnel. Oscar L. Macia.
27) N$ 216.00 3|pub. 36216 Dic.17v.dic.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Bálsamo Romano Aurora Irene por sí y en representación de su menor hijo: José Giménez Bálsamo c| SOMMARUGA OSCAR - Daños y Perjuicios y etc." (878|A|1984), se cita, llama y emplaza a Oscar Sommaruga a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, noviembre 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos: Raymondo, Oscar Rogelio y otra c|MARTIN FIGUEROA y otra "Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|597|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a Martín Figueroa y Luisa Elizabeth Galiula a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, 7 de diciembre de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 36321 Dic.17-v.dic.31.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Reina, Alejandro y Alba R. Suárez c|LUIS ALBERTO LAPEYRA y ELIDA PEREIRA das NEVES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|107|1984), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Lapeyra y Elida Pereira Das Neves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Publicación gratuita Art. 2º, ley 13.209 de 17|12|63). — Salto 4 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44069 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.4.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

TOPICS S. A.

Canelones Nº 1358

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOPICS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo, Objeto

Artículo 1º Se constituye con el nombre de TOPICS SOCIEDAD ANONIMA una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, en cualquier punto del país o del extranjero, Su plazo será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzados, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Actividades agropecuarias en todas sus formas; d) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones será notificada a la Sociedad y ésta dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un sólo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 8º El Directorio tendrá las más amplias facutades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultaddes generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 o|o del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Direcores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 6º; II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 11. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 14. Los fundadores, la señora Isabel Zabaleta de Kuzma y María Cristina Alonzo Mesa, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan a la Escribana Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari. — Jaime Zaruchi.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que

anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez, oriental, casado en primeras nupcias con Elena Rodríguez Garbuyo, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en primeras nupcias con Elisa Fajl Klinger y Elena Rodríguez Garbuyo, oriental, casada en primeras nupcias con José Carlos Molinari Martínez, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Canelones Nº 1358, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1984. — A. Almirati, Escribana.

5.187. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Vistos: el dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de TOPICS S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honor. N$ 3.000.00. María Cristina Cantero de Castellano, Juez. — Maris Rivoira de Rodríguez. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1984. — Maris Rivoira de Rodríguez. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 7 de agosto de 1984 a las 15.07 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1197 al folio 6189 del libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 16 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 22196 — 1/pub.

MOGEN S. A.

Gaboto 1397 (Esc. 301)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Martín Herrera Martínez, se hace saber que MOGEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MOGEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Adriana Ferraro.

Se solicita al escribano Hermógenes Fernández Tubino la certificación de las firmas. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — L. E. Benenati. — J. A. Benenati. — Juan A. Benenati.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Luis Eduardo Benenati Dorado, Juan Antonio Benenati Dorado y Juan Antonio Benenati Sundber, casados en únicas nupcias con Griselda Saravia Olmos, Caroline Clark Schettini y Zulema Dorado Gollardía, respectivamente, todos orientales, mayores de edad y constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1397 Apto. 301 de esta ciudad, quienes, previa lectura que les hice del documento que antecede, se ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

8.948. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318 artículo 208 y la ley número 13.892 artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público:

Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MOGEN SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Hon. fictos N$ 500.00) efectúense los desgloses que

se solicitaren y oportunamente, archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 6 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de agosto de 1984, con el Nº 1.318 al folio 6941 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marichal García. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.476.00 — 28007 — 1 pub.

AGROCAMPO S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana María Gutiérrez G. de Sapelli, se hace saber que AGROCAMPO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AGROCAMPO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la señorita Marisa González. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.104. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de AGROCAMPO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Ana María Gutiérrez G. de Sapelli. — Alba Echeverry.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de julio de 1984 con el Nº 1058, al Fº 5536 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 1.332.00 — 20764 — 1/pub.

GUASE S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que GUASE S. A. (Ficha V. 605|84) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GUASE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo: — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios Fundadores de GUASE SOCIEDAD ANONIMA. En la ciudad de Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los socios fundadores de GUASE SOCIEDAD ANONIMA resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Incorporar el siguiente ligeral al artículo 2º de los Estatutos Sociales. "F) Actividad Agropecuaria en todas sus formas". Segundo: Modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas". Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad. Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha. Quinto: Solicitar al Escribano Aníbal Malvar la certificación de sus firmas". — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en Plaza Independencia 717 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a lo veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

6.245. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de GUASE S. A., autorizando su fun-

cionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Rodríguez.

Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 17/8/1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 3 de setiembre de 1984 con el Nº 1376, al Fº 7448 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 26031 — 1/pub.

VONTEL SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que VONTEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye VONTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, marítimas y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 10.000.00 (diez mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — M. Polak — J. S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Cr. Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos salvo Cr. Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. — El dólar se cotiza a N$ 33.00.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

Acta. — Los firmantes, fundadores de VONTEL S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 2º del estatuto, que queda así redactado: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones deebntures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Para constancia y previa solicitud al Escribano actuante de la certificación de sus firmas, firman la presente en Montevideo al doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — E. G. de Polak, M. Polak, G. S. Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek. Todos son mayores de edad, uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601 de esta ciudad, fundadores de VONTEL S. A. en formación, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

14.893. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de VONTEL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 9 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 17 de octubre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de noviembre de 1983 con el Nº 942 al Folio 4.694 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 5.328.00 — 21493 — 1 pub.

DENY'S S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que DENY'S S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DENY'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial **reputado útil al objeto social.**

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, y que previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.894. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de DENY'S SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de N$ 70.000.00 (setenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese — Roberto Pargo Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de marzo de 1984 con el Nº 309, al Fº 1638 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 9 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 12181 — 1/pub.

SILVERLINE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que SILVERLINE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SILVERLINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas,

carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que, previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.778. — Montevideo, diciembre 16, 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de SILVERLINE SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 21 diciembre 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 marzo 1984 con el Nº 510 al Fº 1643 del Lº No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 9 mayo 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 12182 — 1 pub.

CIASOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que CIASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Director podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver. deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presentes en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico: Que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

18.544. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de CIASOL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Móliga — Mirtha Luciani de Pirotto. — La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de marzo de 1984 con el Nº 329, al folio 1745 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se deja constancia que fecha 13 de abril de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 12183 — 1 pub.

AS DE ORO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luez Barcala, se hace saber que AS DE ORO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AS DE ORO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000,00 (*nuevos pesos un millón*). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, adminisrtrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Ac-

tuar en juicio, incluso con las facultades del artículo ... del Código de Procedimiento Civil, ... Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; ... Capitalizar Fondos de Reserva; ... o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1980. — Ana María Lacomel. Escribana.

3.800. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. Fic. N$ 1.000.00). — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de mayo de 1984 con el Nº 669 al folio número 3396 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 4.810.00 — 12336 — 1 pub.

FORTALEZA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que FORTALEZA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

18.402. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FORTALEZA S. A., autorizando, su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos y acreditadas las publicaciones, comuníquese, a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga. — Mirta L. de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 1º de diciembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de marzo de 1984 con el Nº 330 al Folio 1.749 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 13 de abril de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 12337 — 1 pub.

NOLITA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Gracie la Durán Arsuaga, se hace saber que NOLITA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOLITA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera de lpaís.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligacioness fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el

15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta ciete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.—

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2.666. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arsuaga. — Mireya Montemurro. — La resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de mayo de 1984 con el Nº 642, al folio 3407 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 12338 — 1 pub.

DUANOR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que DUANOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUANOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Lor firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental,

soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2.665. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arsuaga. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de mayo de 1984 con el Nº 532 al Folio 2.869 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 12339 — 1 pub.

LUNSER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que LUNSER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUNSER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, **podrá:** A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más **miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes** podrán no llenarse, pudiendo funcionar **hasta con un solo miembro.**

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de abril de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

2.668. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estautos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales N$ 1.500.00). Oportunamente háganse los desgloses y

archívese. — Graciela Durán Arsuaga. — Mireya Montemurro.

La Resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de mayo de 1984 con el Nº 643 al folio Nº 3413 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 12340 — 1 pub.

LIDIR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que LIDIR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIDIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

138. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LIDIR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de mayo de 1984 con el Nº 673, al Fº 3416 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 27 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 12341 — 1/pub.

MAXIMIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que MAXIMIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Aquiles Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 80 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Aquiles Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada:

"Con la denominación de MAXIMIN SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 2 de mayo de 1983. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, fundadores de "Aquiles Sociedad Anónima", en formación, ahora MAXIMIN SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

3.801. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de mayo de 1984 con el Nº 670, al Fº 3402 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.602.00 — 12342 — 1/pub.

ABIRAN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que ABIRAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Don Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, teelvisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Preidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Perez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de febrero de 1983. — Hay un signo. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Don Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ABIRAN SO-

CIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 3 de mayo de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, fundadores de "Don Sociedad Anónima" en formación, ahora ABIRAN SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de mayo de 1983. — Hay un signo. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

1.656. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ABIRAN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. — Ma. Cecilia Durán. — Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 30 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de abril de 1984 con el Nº 567 al folio 2893 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Esc. Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.638.00 — 12343 — 1 pub.

DURBETIL S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dr. Patrón, se hace saber que DURBETIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese DURBETIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.00.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cuckierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.612. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DURBETIL S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. —Patrón. — Laitano.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 4 de abril de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de mayo de 1984 con el número 617 al Folio 3276 del Libro número 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.206.00 — 12345 — 1 pub.

PORT ARANSAS S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba Del Prete, se hace saber que PORT ARANSAS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PORT ARANSAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; A) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

968. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Asúmase competencia. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de PORT ARANSAS S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 5.320.00, háganse desgloses y entrega y archívese. — A. Alba Del Prete. — Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de abril de 1984 con el Nº 484 al Fº 2448 v del Lº No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 12346 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.